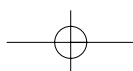


FALTA



Manuel Ortiz Heras (coord.)

Culturas políticas del nacionalismo español

DEL FRANQUISMO A LA TRANSICIÓN



ESTE LIBRO HA RECIBIDO EL APOYO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y DEL SEMINARIO DE ESTUDIOS DE FRANQUISMO Y TRANSICIÓN



DISEÑO DE CUBIERTA: ESTUDIO PÉREZ-ENCISO

© XOSÉ M. NÚÑEZ SEIXAS, SANDRA SOUTO KUSTRÍN, SEBASTIÁN BAL-FOUR, ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, ÓSCAR MARTÍN GARCÍA, DIEGO MURO, ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE, DAMIÁN A. GONZÁLEZ Y MANUEL ORTIZ HERAS, PEDRO OLIVER OLMO, MARÍA ISABEL PORRAS GALLO Y JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, 2009

© LOS LIBROS DE LA CATARATA, 2009
FUENCARRAL, 70
28004 MADRID
TEL. 91 532 05 04
FAX. 91 532 43 34
WWW.CATARATA.ORG

CULTURAS POLÍTICAS DEL NACIONALISMO ESPAÑOL.
DEL FRANQUISMO A LA TRANSICIÓN

ISBN:
DEPÓSITO LEGAL:

ESTE LIBRO HA SIDO EDITADO PARA SER DISTRIBUIDO. LA INTENCIÓN DE LOS EDITORES ES QUE SEA UTILIZADO LO MÁS AMPLIAMENTE POSIBLE, QUE SEAN ADQUIRIDOS ORIGINALES PARA PERMITIR LA EDICIÓN DE OTROS NUEVOS Y QUE, DE REPRODUCIR PARTES, SE HAGA CONSTAR EL TÍTULO Y LA AUTORÍA.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. NACIONALISMO ESPAÑOL Y FRANQUISMO: UNA VISIÓN GENERAL

Xosé M. Núñez Seixas

1. Nacionalismo de guerra y posguerra
2. Nacionalismo (re)fundacional y renacionalización autoritaria
3. Unidad y diversidad en el tardofranquismo
4. Conclusión

CAPÍTULO 2. ASOCIACIONISMO Y MOVILIZACIÓN JUVENIL Y NACIONALISMO EN ESPAÑA Y EN EUROPA (1900-1945)

Sandra Souto Kustrín

1. Introducción
2. Movilización juvenil y nacionalismo en Europa
3. El caso español
4. Conclusiones

CAPÍTULO 3. LA DERECHA POLÍTICA Y LA IDEA DE NACIÓN

Sebastián Balfour

CAPÍTULO 4. TRAICIONES, SOLIDARIDADES Y PACTOS. LA IZQUIERDA Y LA IDEA DE ESPAÑA DURANTE LA TRANSICIÓN

Alejandro Quiroga Fernández de Soto

1. La muerte del dictador y el nacimiento de la democracia
2. La Constitución de 1978
3. Los acuerdos autonómicos
4. La izquierda en Cataluña y el País Vasco
5. Conclusiones

CAPÍTULO 5. 'SEPARATISMO', 'SUBVERSIÓN' Y VIOLENCIA COLECTIVA EN EL PAÍS VASCO (1968-1976). NUEVAS PERSPECTIVAS DEL CAMBIO POLÍTICO DESDE LAS FUENTES DEL FOREIGN OFFICE

Óscar Martín García

1. Mecanismos del cambio. Movilización, violencia colectiva y conflicto político
2. Un 'revival' nacionalista para el final del franquismo
3. Un serio quebradero de cabeza
4. Los juicios en la calle
5. Cuando el suelo se movió bajo los pies de la dictadura
6. El final del largo túnel

CAPÍTULO 6. UNA LARGA TRANSICIÓN: NACIONALISMO VASCO Y CAMBIO POLÍTICO EN EUSKADI

Diego Muro

1. Amnistía y autonomía en una sociedad dividida
2. El nacionalismo vasco ante el referéndum constitucional
3. El final de una larga transición: el Estatuto de Guernika
4. La violencia política como factor desestabilizador
5. Conclusión

CAPÍTULO 7. LA TRANSICIÓN RELIGIOSA O ECLESIAL EN ESPAÑA

Ángel Luis López Villaverde

1. Antecedentes: la forja del nacionalcatolicismo
2. La mudanza del catolicismo y la deslegitimación del franquismo: la pretransición
 - 2.1. Las influencias externas e intraeclesiales: el Concilio Vaticano II (1962-1965)

- 2.2. Las influencias internas y extraeclesiales: el proceso de secularización en España
- 2.3. Las influencias internas e intraeclesiales: la reacción de los laicos y la 'fronda clerical'
- 2.4. Las respuestas de la jerarquía: integrismo, oportunismo y compromiso social
- 3. La Iglesia ante la transición política
 - 3.1. La jerarquía retoma la iniciativa de la comunidad eclesial
 - 3.2. La influencia del factor religioso en la transición
 - 3.3. El nuevo marco de relaciones Iglesia- Estado en una España democrática
 - 3.4. La adaptación eclesial al aconfesionalismo y las resistencias a perder el espacio público
- 4. A modo de epílogo algunas preguntas
 - 4.1. ¿Hasta dónde se rompieron los puentes de la Iglesia con el pasado?
 - 4.2. ¿El desenganche de la jerarquía fue 'oportuno' u 'oportunista'?
 - 4.3. ¿Hubiera sido posible la transición sin la religiosa o eclesial?
 - 4.4. ¿Se ha producido una involución de la Iglesia española?

**CAPÍTULO 8. LA CUESTIÓN RELIGIOSA EN LA TRANSICIÓN.
LA OPINIÓN 'PROGRESISTA' DESDE UNA TRIBUNA DE PAPEL.
'EL PAÍS' (1976-1981)**

Damián A. González y Manuel Ortiz Heras

- 1. Transición y medios de comunicación
 - 1.1. La aparición de la opinión pública
 - 1.2. 'El País', nuevo modelo informativo y formalizador de ideología
- 2. La cuestión religiosa en 'El País'
 - 2.1. Los acuerdos Iglesia- Estado
 - 2.2. La neutralidad política de la Iglesia
 - 2.3. La Iglesia y la Constitución
 - 2.4. Por una moral civil
 - 2.5. Iglesia y educación

MARÍA ISABEL PORRAS GALLO

CAPÍTULO 9. LOS INICIADORES DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA

Pedro Oliver Olmo

1. Del problema de la objeción religiosa al desafío de la objeción política
2. Valores compartidos y repertorio de acciones
3. Estructurando la movilización colectiva

CAPÍTULO 10. LOS HOSPITALES INFANTILES EN LOS AÑOS SESENTA. UN MEDIO PARA REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL Y MODERNIZAR LA ESPAÑA FRANQUISTA

María Isabel Porras Gallo

1. Introducción
2. España tras la guerra civil y su transformación posterior
3. Salud, enfermedad y medicina en la España de los años cuarenta y cincuenta
4. La asistencia hospitalaria infantil en las primeras décadas franquistas
5. Los hospitales infantiles al inicio de los años sesenta
6. Los hospitales infantiles: problema y vía de reducción de la mortalidad infantil y de modernización
7. Definiendo el hospital infantil a comienzos de los años sesenta
8. Coordinación, velocidad y amplitud de la hospitalización infantil
9. Los hospitales infantiles a finales de los sesenta

CAPÍTULO 11. LA TRANSICIÓN DESDE LAS DIPUTACIONES

Juan Francisco Fernández Jiménez

CAPÍTULO 1

NACIONALISMO ESPAÑOL Y FRANQUISMO: UNA VISIÓN GENERAL¹

XOSÉ M. NÚÑEZ SEIXAS

 1. NACIONALISMO DE GUERRA Y POSGUERRA 

El nacionalismo fue un componente primordial del discurso de guerra de los sublevados desde un primer momento, y tuvo que disputar su primacía simbólica y discursivo-conceptual con un aliado y a la vez oponente, con el que la síntesis no siempre fue inicialmente fácil: el catolicismo. A pesar de tener orígenes muy anteriores, el nacionalcatolicismo que configuraría la matriz ideológica fundamental del régimen franquista a lo largo de toda su historia no nació como una realidad forjada y estable en el verano/otoño de 1936. Por el contrario, tuvo lugar en la esfera pública del bando sublevado una disputa acerca de la prioridad a establecer entre Dios y la patria, y entre la nación y el Estado.

Los rebeldes se levantaron contra el Estado establecido. Su legitimidad se basó en la defensa de la nación, entidad eterna e independiente del régimen político imperante. El sentimiento nacionalista español era el punto en el que era más fácil hallar una unanimidad de principio entre todos los sectores que apoyaron el *alzamiento*. Y durante el primer mes y medio de guerra, la gran mayoría de las proclamas y de la propaganda insurgente se centró de modo casi exclusivo en la apelación a la salvación de la nación, de cuya tradición el catolicismo era un ingrediente más. La rebelión fue, asimismo, justificada mediante la invocación del peligro *ruso*, de la conversión de España en una colonia

XOSÉ M. NÚÑEZ SEIXAS

soviética al servicio de una conspiración mundial encabezada por el bolchevismo, el judaísmo y la masonería. La incorporación de la retórica de la Cruzada religiosa al discurso de guerra de los sublevados fue, como es sabido, posterior a las primeras semanas del *alzamiento*. Cuando Dios y la Cruzada se añadieron a ese discurso, su síntesis no fue siempre fácil. A lo largo de los tres años de guerra la publicística insurgente osciló entre la afirmación de la patria y su preeminencia frente a la de Dios y la restauración de su imperio en su nación preferida: ¿se era español por ser católico, o se era católico como consecuencia de ser español?

Para los falangistas que se ocuparon de definir el término de nación en clave doctrinal, el concepto *misional* de nación heredado de José Antonio Primo de Rivera seguía ocupando un lugar central. En él, la religión constituía un elemento de la españolidad por mor de su historia, y por lo tanto consustancial, pero no previo, a la misma. Sin embargo, esto no era necesariamente así para los tratadistas católicos como José Pemartín o José María Pemán, además de para los publicistas eclesiásticos como el cardenal Gomá. Dios precedía a la nación, y esta entidad nunca se podía situar en un plano jerárquico superior a la divinidad. El nacionalismo terrenal y "deificado" era craso error por ser materialismo. Varios opúsculos teóricos de autoría eclesiástica condenaron explícitamente el nacionalismo "materialista" que creaba nuevos mitos de cultura, raza y Estado, que pretendían sustituir a Dios.

Esas disputas doctrinales tuvieron expresión cotidiana y simbólica en los intentos falangistas por resemantizar patrióticamente fiestas y conmemoraciones. Y una expresión política en las luchas entre católicos y fascistas por la hegemonía en el control de la educación y la propaganda en el nuevo Estado emergente. De acuerdo con la mayoría de los tratadistas del bando insurgente, la nación no debía estar subordinada al Estado, ya que históricamente la primera precedía al segundo. Y la lealtad del individuo a la nación no debía ser situada por encima de otros deberes espirituales, pues las nacionalidades eran obra de Dios. Estas tesis, expuestas en los años republicanos por teóricos como Víctor Pradera, fueron retomadas por distintos autores.

Conceptos como "totalitarismo" y "fascismo" fueron de uso corriente en el nacionalcatolicismo de guerra. Pero los significados otorgados a tales conceptos tuvieron una impronta claramente tradicionalista. Totalitarismo significaba un retorno a las mejores tradiciones españolas del siglo XVI. Sólo una monarquía "religiosa y militar" podría dar a España una forma intensa de vida nacional. Este concepto tradicional era encajado en los moldes modernos del fascismo. Pero el fascismo español únicamente podía ser católico y corporativo.

Ni siquiera los falangistas más radicales descartaron el catolicismo como elemento fundamental de la nacionalidad española. El refugio en el concepto misional de nación ofreció, sin embargo, para algunos teóricos una vía para eludir la identificación total con el nacionalcatolicismo. Y otro podía ser la apelación circunstancial al carácter o al *estilo* nacional.

La experiencia bélica también dejó una fuerte impronta en el nacionalismo español de los sublevados. La nación debía ser católica, subordinada al Estado o a Dios, pero en todo caso cuartelera. Las virtudes militares de jerarquía, disciplina, sacrificio y generosidad, típicas de los combatientes en el frente, debían impregnar la retaguardia y todo el cuerpo social, pasando a constituir un ingrediente fundamental de la ordenación social.

El *otro*, la *antiespaña*, también fue definido como un extranjero. Se trataba de una invasión rusa y del comunismo internacional, planeada por judíos y masones, en la que los revolucionarios españoles se convertían en rusos o *arrusados* por defender ideologías foráneas. Lo *ruso* servía de epítome de lo antinacional. Tal icono de alteridad nacional fue reforzado en sus significados por el contenido demonizador desde el punto de vista moral que elaboró la publicística católica. Por cuarta vez en su historia, tras la conquista romana, la irrupción del invasor árabe y la expansión del imperio ultramarino, España se convertía en centro de un combate mundial, pero representando la resistencia del ideal de nacionalidad frente al comunismo disgregador de todo vínculo espiritual.

Sin embargo, ¿era recuperable el *rojo* español si volvía a la patria y dejaba a los extranjeros, como pregonaban retóricamente los falangistas? ¿O, por el contrario, sólo la purga del cuerpo nacional era posible, mediante la vuelta a la Inquisición y a los valores de la Edad Media, como defendían varios tratadistas católicos? Tal disputa se resolvió a favor del segundo polo. Aunque esporádicamente se escuchasen voces que recordaban que el valor y resistencia de los *rojos* sólo se debía a que, a fin de cuentas, españoles eran, y a pesar de que los falangistas se inflasen de retórica revolucionaria apelando al *sentido nacional* de las masas obreras, al final el resultado fue el querido por todos los que deseaban el retorno de una Edad Media con Inquisición y limpieza (ideológica) de sangre.

Un papel relevante adquirió la idea de *imperio*. Su definición ocupó los esfuerzos de los tratadistas falangistas (y católicos), debatiéndose hasta mediados de la década de 1940 entre dos polos: ¿empresa retórica y misional, o búsqueda de un *Lebensraum* a medida, mirando hacia África, Gibraltar e incluso Portugal? Para los teóricos falangistas el imperio se debía entender en clave espiritual y como una búsqueda de un aglutinante, de una empresa común que crease una homogeneidad interna. La Falange no era nacionalista, afirmaba

XOSÉ M. NÚÑEZ SEIXAS

Fermín Yzurdiaga. Pues la patria no era un "soporte físico de nuestra cuna y de nuestra vida", sino una sustancia espiritual y un proyecto que englobaba tradición, historia y futuro. El imperio sería el elemento que permitía afirmar la plenitud nacional de España y superar la fase anterior de patriotismo nostálgico, sin deificar la nación. España debería aspirar a un título de "preeminencia en las empresas universales", sin que ello supusiese reconstruir imperios del pasado en clave territorial. El predominio dentro del pensamiento falangista de una idea puramente misional y *espiritual* de imperio no fue obstáculo, sin embargo, para que entre 1938 y hasta los primeros años cuarenta esa concepción no tuviese mayores aspiraciones de dominación material. Algunos autores jugaron así con la idea de "espacio vital" y con la presunción de que España debía aspirar a la anexión de Andorra, el Rosellón, la Cerdaña, los territorios vascos de Francia e, incluso, interesarse por Cerdeña. Y, sobre todo, Gibraltar.

El discurso nacionalista de los sublevados trazó paralelismos explícitos con los más extendidos mitos históricos de resistencia al invasor y de expansión imperial que habían sido elaborados por la historiografía nacionalista de cariz tradicionalista desde al menos el siglo XIX. De entrada, los sitios de Sagunto y Numancia, equiparados a las *gestas* del alcázar de Toledo o de Santa María de la Cabeza. A continuación, el momento de la unidad política peninsular. Los Reyes Católicos y su obra de unificación política y unidad religiosa, así como el carácter necesario y purificador de la Inquisición, también se convirtieron en figuras particularmente ensalzadas en los primeros libros de texto de la *nueva España*. Por supuesto, y en tercer lugar, el descubrimiento y conquista de América. Y la época dorada del Imperio de los Habsburgo en el siglo XVI, proclive a evocaciones y paralelismos retóricos con el imperialismo de filiación falangista. Las glorias y figuras míticas del pasado español, pasando por los Tercios de don Juan de Austria y los conquistadores de América, se sumaban ahora al "león de España", que despertaba de su letargo guiado por un don Pelayo redivivo: Francisco Franco.

La interpretación de la guerra civil debía ser acorde con esa filosofía general. Según los primeros libros de historia declarados como libros de texto en la zona franquista en 1938, España había sufrido tres invasiones extranjeras a lo largo de su historia nacional. La primera, protagonizada por los musulmanes; la segunda, por las tropas napoleónicas, y la tercera, la "revolución roja". Pelayo en Covadonga, el pueblo madrileño del Dos de Mayo de 1808 y Franco levantándose en Marruecos por la "nueva reconquista de España" demostraban fehacientemente cómo "se significa España entre las naciones del mundo como el pueblo más celoso de la independencia". España, campeona de la cristiandad, poseería el "mágico talismán del espíritu cristiano que se guardó intacto tras el bastión de las sierras castellanas".

La historia ofrecía símbolos patrios, pero también símbolos religiosos. La simbiosis era tanto más conveniente cuanto mayor significado patriótico tuviesen aquéllos y mayor relevancia hubiesen ocupado como lugares de memoria en la historia nacional. Por supuesto, la Virgen del Pilar, en su vertiente religiosa, pero también en su dimensión patriótica —como *capitana* del Ejército español—, fue un mito convenientemente celebrado y difundido por la publicística franquista. Tanto la *Pilarica* como el apóstol Santiago revestían igualmente una significación adicional: la de garantes a través de los siglos de la unidad nacional, de defensa frente a las sucesivas invasiones y, junto con la Virgen de Covadonga o el Sagrado Corazón de Jesús del Cerro de los Ángeles, de custodios de las *auténticas* esencias de la patria.

El discurso nacionalista de los insurgentes entre 1936 y 1939 se caracterizó por una cierta tensión interna entre la afirmación de la unidad en la variedad —con limitadas concesiones a la supervivencia de la identidad regional y hasta de las etnicidades peninsulares—, dentro de una jerarquía clara que excluía las autonomías políticas, aunque no siempre las rechazó de plano, siguiendo en esto el alma descentralizadora y regionalista —del tradicionalismo español— y la identificación de la nueva España como un todo etnoculturalmente homogéneo, identificado con Castilla y sus valores y cultura, dentro de la que cualquier concesión a la variedad sentaría un peligroso precedente. El antiseparatismo y la defensa de la unidad de España frente a la *amenaza* de la disgregación fue una motivación relevante para muchos partidarios de los insurgentes. Incluso para los carlistas vascos y navarros, que mantuvieron por un tiempo la bandera de los Fueros en sus proclamas, el nacionalismo vasco se convirtió en el enemigo más odiado.

El antiseparatismo era compatible con cierto orgullo local, y en ocasiones regional, como epítome de las mejores virtudes de la patria. Pero, por otro lado, el papel tradicional de Castilla como unificadora y cohesionadora de los pueblos de España fue un argumento utilizado desde un principio en la esfera pública insurgente. El repertorio discursivo era muy similar al ya elaborado por la Generación del 98: Castilla mística y guerrera unificó España con su sacrificio, y era tierra de hombres de hierro curtidos por la dureza del paisaje y la amplitud de miras que de él se derivaban. Algunos publicistas, como Francisco de Cossío, no dudaban en presentar la guerra como una reconquista de España a manos de Castilla. Y la ley del conquistador debía prevalecer en las periferias *desleales*.

La preeminencia del imaginario castellano también fue mitigada en el primer año y medio de guerra por el uso frecuente de motivos regionales y locales en la propaganda del bando insurgente. Había que movilizar a la población. Con ese fin,

XOSÉ M. NÚÑEZ SEIXAS

aquella podía mostrar un cierto grado de respeto por la diversidad regional y cultural, siempre que esta última se integrase en una narrativa claramente subordinada a la afirmación de la españolidad católica e imperial, y que incidiese en el folclore y la identidad local y regional como repositorios de la tradición. Con todo, la crítica del uso público, y cada vez más del privado, de los idiomas diferentes del castellano, y en particular del euskera y del catalán —considerados peligrosos por *incubar* separatismo— se convirtió en un motivo frecuente de la prensa de retaguardia desde la primavera de 1937, particularmente en algunos órganos falangistas. Se toleró un limitado uso del gallego o el mallorquín en textos más o menos propagandísticos y géneros literarios menores. Pero en 1938 esa permisividad prácticamente había desaparecido. En la enseñanza, por ejemplo, las tímidas reivindicaciones de que los idiomas *vernáculos* fuesen tolerados en el nivel primario para socializar mejor a los niños de zonas bilingües en los principios *eternos* de la tradición española, fueron completamente barridas por el temor a hacer concesiones al separatismo. La abolición de los Estatutos de Autonomía de la República, pero también de los tradicionales Fueros de Vizcaya y Guipúzcoa, pese a la oposición de carlistas y algunos falangistas, mostraba claramente que el régimen adoptaría una estructuración férreamente centralista y unitaria.

2. NACIONALISMO (RE)FUNDACIONAL Y RENACIONALIZACIÓN AUTORITARIA

La legitimación del nuevo régimen surgido de la victoria del bando franquista en 1939 se estableció sobre una interpretación nacionalista de lo que había sido el golpe de Estado del 18 de julio, convertido en nueva fiesta oficial como efemérides del ahora denominado *alzamiento*. El contenido nacionalista del nuevo Estado se basó, fundamentalmente, en la aportación del nacionalismo católico-tradicionista de raíz *menendezpelayista*, a través de la elaboración de *Acción Española* y de teóricos como el antiguo carlista Víctor Pradera. A ello se unió, como hemos visto, la retórica imperial falangista, el mito de la “hispanidad” —arma ideológica muy desarrollada por el primer franquismo— y el autoritarismo que había anidado en el Ejército, y que se reflejó sin más en las ideas, simples pero firmes, del propio Franco: nacionalismo autoritario, católico y corporativista, cuyos enemigos interiores son la masonería, el liberalismo, el comunismo y el separatismo. Es el periodo de auge del nacionalcatolicismo gestado a lo largo del primer tercio de siglo, cuyas dinámicas de implantación y propaganda social a escala regional y local, mediante el manejo de un imaginario

complementario de referencias e identificaciones de ámbito subestatal, son todavía poco conocidas. La imagen orgullosa que ese nacionalcatolicismo proyectaba hacia el exterior, como intentó mostrar en los pabellones españoles en las exposiciones universales, y su legitimación interna a través de un discurso basado en la *autosuficiencia* española, que justificaba la forzada política autárquica del primer franquismo, intentaban también presentar al régimen franquista como expresión de la España tradicional, *eterna*, católica e imperial. Una España que ahora resurgía de sus cenizas dispuesta a inaugurar una *era triunfal*, que recuperaría el tiempo perdido desde el siglo XVII, origen de las decadencias patrias.

El franquismo acometió igualmente una política de *renacionalización*, podemos decir, a través del Estado, con el propósito de uniformizar cultural e ideológicamente a una población que pasaba en los años cuarenta por carencias y escaseces, y que también buscó combatir el arraigo social de la *antiespañola*, tanto de la izquierda —y de la masonería y el judaísmo— como de los nacionalismos periféricos. La primera tarea fue la reimposición de un único idioma oficial, el castellano. El uso del gallego, catalán o euskera sólo quedó tolerado al ámbito literario y folclórico, con márgenes de tolerancia que, eso sí, se ampliaron de modo relativo desde principios de los años cincuenta. La pieza más conocida y mejor estudiada de ese programa renacionalizador fue la difusión de una visión de la historia de España desde el prisma nacional-católico, con glorificación de mitos y valores a través de los medios de comunicación, y sobre todo la escuela primaria y el bachillerato.

Más difícil, no obstante, es medir la recepción de esos programas escolares. Desconocemos todavía, por falta de monografías basadas en investigación empírica, cuál fue el impacto social *real* de la política franquista de renacionalización educativa. Ya que no podemos olvidar que esta última contó con nuevos vehículos de difusión que le garantizaban una cobertura social mucho mayor de la conseguida por el Estado liberal decimonónico. En primer lugar, el desarrollo de nuevos medios de comunicación de masas de gran impacto social, en particular de una única televisión en castellano desde mediados de los cincuenta, pero también la multiplicación de las emisiones de radio y la generalización de su cobertura y audiencia, así como la mayor difusión de la prensa diaria de ámbito español, que fue un vehículo efectivo, también en el nivel de la prensa local, de la difusión de los mitos fundacionales o legitimadores del franquismo. En segundo lugar, tuvo lugar de manera progresiva una extensión de la escolarización infantil, lo que tuvo también como consecuencia la práctica universalización de la alfabetización en castellano de las nuevas generaciones nacidas tras la

XOSÉ M. NÚÑEZ SEIXAS

guerra civil. Y en tercer lugar se produjo una mayor integración económica del territorio español, acompañada en última instancia de nuevas migraciones internas, cuyo efecto fue ambivalente. Todo ello hubo de contribuir a romper definitivamente muchos marcos de relación comunitaria local, fenómeno acentuado desde los años cincuenta con la intensificación de los flujos migratorios interiores, tanto entre las áreas rurales y las urbanas como, de modo particular, desde las regiones rurales del centro y sur de España hacia las áreas industriales localizadas preferentemente en Madrid, País Vasco y Cataluña.

Finalmente, no hay que olvidar que la exaltación de los símbolos de la *nueva España*, con generalización de nuevas efemérides (18 de julio, 1 de abril), la erección de monumentos a "los caídos por Dios y por España" y el recuerdo en las fachadas de las iglesias a las víctimas del bando franquista, constituyó un aspecto más de la política de renacionalización, culminada con el megalómano Valle de los Caídos. Es más que dudoso que estos nuevos símbolos operasen como auténticos instrumentos de integración social en una nueva o refundada comunidad nacional, al basarse sobre la exclusión de los vencidos en la contienda de 1936-1939. Pero se puede aventurar que, si bien esos símbolos *formales* tuvieron un efecto contraproducente, la promoción de nuevos símbolos sin concomitancias bélicas sí que alcanzó una mayor difusión. Así ocurrió, por poner dos casos, con la intensa explotación propagandística del fútbol por el régimen —desde la idealización de la *furia española* a la apropiación de los éxitos europeos del Real Madrid C. F. en las décadas de los cincuenta y sesenta—; con la difusión de la copla y de la *canción española*, género híbrido que cobró gran popularidad en la España de los años cincuenta y sesenta, o con la exaltación de los toros —que se convierten desde los años cuarenta en la *fiesta nacional* por excelencia—.

Se puede afirmar así, de modo hipotético, que el impacto de la *renacionalización* franquista no fue probablemente tan completo como sus promotores desearon, como mostró más tarde el mantenimiento de la conciencia nacional diferencial y, desde los años sesenta, el claro resurgimiento de los nacionalismos periféricos —sobre todo, en el País Vasco y Cataluña—. Pero quizá fue mayor del que a priori se puede suponer, al menos al nivel de la difusión generalizada de un sentimiento de identidad colectiva *española*, con todos los problemas de legitimidad que se quieran, y que quizá no fue tanto el resultado de una política conscientemente buscada por el franquismo, como una consecuencia de los cambios sociales y económicos de las décadas de los sesenta y los setenta. Del *tiempo* del franquismo, en definitiva.

La uniformidad del discurso nacionalista y de la práctica nacionalizadora del régimen franquista es un tema objeto de la aún incipiente, aunque creciente, discusión historiográfica. Se ha señalado así que la brecha teórica y cultural entre proyectos intelectuales de nacionalización falangista y autoritaria, por un lado, y católica, por otro, es mayor de la que se ha supuesto, particularmente entre las elites políticas y culturales del bando insurgente durante la guerra civil y durante el primer franquismo, aunque la hegemonía en el ámbito de los rituales y conmemoraciones públicas correspondiese en buena parte al imperante discurso nacional-católico. Con todo, en este aspecto subsisten importantes divergencias interpretativas.

Por otro lado, la diversidad regional y, particularmente, provincial y local fue un componente que el franquismo también cultivó subordinadamente de modo propagandístico y a través de su política cultural, del mismo modo que lo había utilizado como arma de movilización durante la guerra civil. Españolismo *regional*, *provincial* y *local*, que no regionalismo —o provincialismo o localismo— político. La revaloración del folclore y las fiestas y *tradiciones populares*, el cultivo de la historia local, el estudio de los dialectos y la reivindicación de la identidad local como un escalón perfectamente compatible con la identidad nacional y como mejor depósito de lo que era la *tradicón* española, naturalmente católica y preliberal, iban de la mano de la apropiación de imágenes —literarias, cinematográficas o pictórico-fotográficas, empezando por los arquetipos paisajísticos— elaboradas en origen por los nacionalismos periféricos. Por poner un ejemplo, el paisaje del santuario de la nación catalana, Montserrat, pasaba así en sellos y postales a ser un *locus* de la tradición hispánica, al igual que lo sería en parte el folclore y la *tradicón* vasca, así como sus representaciones iconográficas de anteguerra. Y de este modo se integraron también desde fines de la década de los cincuenta los territorios coloniales como nuevas *provincias* en el imaginario de la diversidad española. Se trataba de un mecanismo de articulación de identidades territoriales que igualmente manejó el régimen fascista italiano durante su primera etapa, y que también había sido promovido por el régimen nacionalsocialista alemán, con su recurrente uso del concepto de *heimat* o patria local. Sin embargo, en el caso español la apelación a lo regional y lo local siempre tropezaba en última instancia con el temor a resucitar políticamente el fantasma del *separatismo*.

En todo caso, el mensaje nacionalista español promovido por el franquismo se manifestó incapaz de imponerse de modo hegemónico más allá de la esfera pública, y no fue capaz de erradicar el apoyo social a los nacionalismos periféricos. Estos últimos permanecieron en estado latente, refugiados en la

XOSÉ M. NÚÑEZ SEIXAS

familia y las redes sociales informales, allí donde aquéllos habían sido capaces de implantarse con fuerza con anterioridad a la guerra civil. La represión estatal fue percibida en algunos casos, y particularmente en Cataluña y el País Vasco, como una suerte de "ocupación española" consecuencia de la derrota militar en la guerra civil. Por esta razón, el régimen franquista contribuyó a reforzar la cohesión política y social de las *comunidades* nacionalistas vasca y catalana, sobre todo de la primera, cuya perdurabilidad fue asegurada por un tejido de relaciones basadas en círculos familiares y asociativos privados y locales. En el caso gallego, la guerra civil interrumpió la reseñada dinámica de expansión social del movimiento nacionalista: los activistas galleguistas se redujeron a un grupo dinámico pero relativamente restringido, que hubo de concentrarse en las actividades culturales para sobrevivir.

De hecho, la combinación de represión estatal y supervivencia del legado nacionalista anterior, juntamente con el fracaso parcial de lo que podríamos llamar "renacionalización autoritaria" española, hizo posible que los nacionalismos catalán, vasco, y en menor medida gallego, sobreviviesen y permaneciesen activos, aunque en estado latente, durante los años cuarenta y cincuenta. Tras 1950, las características principales de los principales movimientos nacionalistas cambiaron profundamente, de forma paralela a las transformaciones experimentadas por la sociedad española durante los años sesenta: una mayor modernización social y la llegada de nuevas oleadas de inmigración interior hacia el País Vasco y, sobre todo, hacia Cataluña.

3. UNIDAD Y DIVERSIDAD EN EL TARDOFRANQUISMO

Durante el tardofranquismo tuvo lugar un fenómeno paradójico. De manera paralela a la creciente reticencia del Estado central ante cualquier reconocimiento de un contenido político-administrativo o jurídico al concepto, meramente cultural y etnográfico, de *región*, algunos círculos académicos comenzaron a avanzar la necesidad de reforzar la descentralización regional con base en criterios meramente funcionales. Eran particularmente activos en el campo de la planificación económica y estaban influidos por las teorías de Gunnar Myrdal, la geografía territorial y el análisis económico regional. Desde la puesta en práctica por el régimen de la política económica *desarrollista* mediante la potenciación de polos regionales, algunas elites políticas pasaron también a considerar aquellos postulados académicos e intelectuales como fórmulas actualizadas y útiles de gestión del territorio. Fue el caso de presidentes de

Diputación, concejales y alcaldes, así como de profesores universitarios de provincias, desde principios de la década de los setenta.

Según sus defensores, la descentralización favorecería la institucionalización de una unidad territorial plenamente funcional por su tamaño para la eficaz coordinación de la gestión económica. Las fronteras de las regiones no debían ser delimitadas necesariamente con base en criterios históricos o culturales. Más bien, los límites físicos se debían fijar atendiendo a las necesidades de la planificación territorial, de acuerdo con lo que se suponía que eran los intereses económicos objetivos de cada *región*. Como reconocía en un discurso pronunciado ya en 1976 el delegado nacional de Provincias, José Luis Pérez Tahoces, se trataba de articular una nueva ordenación del territorio que plasmasse una justa distribución de los beneficios del progreso económico tardofranquista, y diese unción al ideal de la unidad en la variedad, pues "un sentido regional sensato y recto potencia la vida de la patria". La expansión de estas teorías fue paralela a la extensión de un tímido proceso de recuperación de símbolos, mitos históricos y materiales culturales locales. Eran campañas e iniciativas que gozaron de la tolerancia, y a menudo de la complicidad, de las diputaciones provinciales y hasta de la Secretaría General del Movimiento.

Postulados similares, combinados con la aceptación del reconocimiento de las peculiaridades culturales de las regiones, estuvieron también presentes en las varias asociaciones políticas de signo reformista creadas al abrigo de la Ley de diciembre de 1974, desde la Unión del Pueblo Español de Adolfo Suárez y José Solís hasta la Unión Demócrata Española de Federico Silva Muñoz y Alfonso Osorio. No faltaban reformistas del régimen, como los integrantes del grupo Tácito, creado en 1973, que también se pronunciaban por una limitada autonomía regional de índole política y administrativa.

Una tendencia paralela hacia la adopción de postulados regionalistas nació de la doctrina "oficial" de afirmación de las peculiaridades regionales de España. Ésta no se salía un milímetro de la narrativa del españolismo regional: el folclore, las tradiciones ancestrales y, particularmente, el paisaje de las regiones y pueblos de España, fueron presentados como la esencia consuetudinaria y orgánica de la nación. Instituciones provinciales varias, desde la Academia Alfonso X el Sabio de Murcia (1940) hasta el Instituto de Estudios Asturianos de Oviedo (1946), asumieron la tarea de estudiar y exhumar con ánimo de anticuario dialectos y hablas, de rastrear restos de cultura material y folclore, de elaborar eruditas historias locales y provinciales. La tarea de estas instituciones era entendida como una contribución plural y desde abajo, desde la base de la parte más sana de la nación a un patrimonio común español. Pero también subyacía en ello una

XOSÉ M. NÚÑEZ SEIXAS

estrategia orientada a conseguir un mayor arraigo local de la identidad nacional redefinida por el franquismo. Imágenes y símbolos locales debían sustentar tramas de significados capaces de promover la conciencia nacional española. Y ello debía ser así particularmente en aquellos territorios, como el País Vasco, donde la diversidad etnocultural era aceptada como un hecho irreversible que urgía reconducir a márgenes aceptables. Los carteles turísticos, algunas películas y los sellos de correos constituyeron buenas muestras de aquella estrategia. Como también lo fueron la utilización por parte del régimen de fiestas locales, como las fallas valencianas, a cuyo alrededor existía un amplio tejido de asociaciones en las que la identidad local o regional se entendía como una variante del españolismo oficial.

El efecto de este "españolismo regional" fue ambiguo. Por un lado, pretendía ser apolítico y quería cimentar la fidelidad de las regiones y provincias de España a un proyecto nacional común e indiscutible. Pero, por otro lado, también contribuyó a (re)crear símbolos, imágenes y discursos de cierto contenido vindicativo y proporcionaron un repertorio renovado de iconos culturales, discursos historiográficos y símbolos que podrían constituir la base de un discurso político de reivindicación (etno)territorial. Este proceso se registró en regiones como Aragón o Asturias. Y es que el discurso patriótico español podía adoptar la forma que en parte había asumido en periodos anteriores: la del españolismo regional(ista). De ahí que uno de los repertorios discursivos a través de los que se podía expresar el nacionalismo español era, paradójicamente, la reivindicación no sólo *regional*, sino *regionalista*, en la medida en que aquella aspirase a la simetría de trato entre los diversos territorios de la nación.

La latente persistencia de esos imaginarios locales y regionales dentro del discurso del nacionalismo español franquista, en coexistencia con la omnipresente presencia discursiva del nacionalcatolicismo franquista, fue uno de los factores que explicaron la reactivación política y cultural de aquéllos, pero que igualmente condicionaron su reformulación, durante las décadas de los sesenta y los setenta, cuando la defensa del territorio y de los intereses *regionales* devino en un argumento movilizador de primer orden, tanto *dentro* de los sectores sociales que apoyaron al régimen franquista como *fuera* de ellos.

4. CONCLUSIÓN

Los apuntes brevemente expuestos sólo pretenden poner de relieve que el nacionalismo español franquista —o, si se quiere, del *proyecto franquista de re-nacionalización autoritaria*— tuvo una fisonomía más compleja de lo que a menudo

se afirma. Y que se registró igualmente una cierta evolución de los discursos, prácticas y percepciones identitarias entre 1939 y 1975. Distamos todavía, empero, de contar con una visión general y más o menos omnicompreensiva. Pero algo parece relativamente claro. No sólo se trató de la imposición de un mensaje uniformizador que, como camisa de hierro, atenazó los sentimientos identitarios de *las Españas*. El franquismo pudo desarrollar también mecanismos de integración social, de construcción de un cierto *consenso*, gracias al manejo de un mensaje identitario y nacionalista que admitía, según los periodos, más gradaciones territoriales que la mera uniformización asimilista de tinte castellanocéntrico, imperial y católico. Y, con ello, la reactivación de la cuestión nacional y de los *particularismos* hispánicos, en forma de nacionalismos periféricos pero, también, de regionalismos y localismos en los albores de la transición democrática, no sólo han de verse como un mero *resurgimiento* de identidades aplastadas por el franquismo, o como una subsistencia social y política de nacionalismos oprimidos, con diferentes formas de movilización o manifestación. También cabe contemplar ese proceso como un producto de las contradicciones internas generadas por el propio nacionalismo español autoritario de impregnación franquista.

De este modo, a la muerte del dictador quedaron sentadas las bases de varios de los elementos que configurarían el modelo de "conurrencia múltiple etnoterritorial", según la acertada definición del sociólogo Luis Moreno, que habría de caracterizar a la posterior democracia española. A saber: la coexistencia de reivindicaciones nacionalistas democráticas; la presencia de nacionalismos radicales anclados en el rechazo a la identidad española, oposición reforzada por la equiparación de esta última con un régimen represivo; la pervivencia de posicionamientos pseudofederalistas en la izquierda y pseudo-rregionalistas en la derecha posfranquista; la floración de reivindicaciones producto del efecto imitación/reacción generado por los nacionalismos catalán y vasco en otros territorios de España, así como el surgimiento de nuevos nacionalismos —como en Canarias, en parte en Andalucía— y de diversos neo-rregionalismos.

El franquismo no creó tantos nuevos españoles como pretendía. Generó amplios rechazos a su versión canónica de la identidad española y contribuyó a que, por un lado, se reprodujesen socialmente y experimentasen procesos de transformación las identidades nacionales diferentes alternativas allí donde ya eran fuertes, y, por otro lado, a que surgiesen nuevos nacionalistas periféricos. Estos últimos fueron producto de la deslegitimación ideológica del nacionalismo español y de la cultura política de oposición al franquismo, pero también

XOSÉ M. NÚÑEZ SEIXAS

bebieron de varias de las fuentes doctrinales que circulaban en Europa occidental en el periodo analizado. A pesar de la paradójica extensión de la educación, el servicio militar y la amplia propaganda desplegada por el régimen de Franco, así como de la expansión definitiva del conocimiento del castellano a través de los medios de comunicación de masas, el segundo proyecto de renacionalización autoritaria del siglo XX fracasó en sus objetivos.

Ahora bien, también se puede plantear la hipótesis de que, al mismo tiempo, el régimen franquista pudo crear muchos *españoles* a pesar de ellos mismos y de su escasa simpatía hacia los valores del franquismo. Es decir, si no dejaron una huella indeleble en las generaciones socializadas durante el franquismo buena parte de los contenidos, si se quiere más *triviales* —por utilizar la conocida expresión de Michael Billig— de la identidad nacional española, y que fueron filtrados y transmitidos a través de la política educativa, comunicativa y la creación de marcos culturales compartidos en la esfera pública por la mayoría de la población. Una manera de entender España que debe más al franquismo —o a la reinterpretación franquista de los contenidos de la identidad nacional española que habían sido elaborados por el nacionalismo español de orientación católico-tradicionalista— de lo que se cree.

BIBLIOGRAFÍA

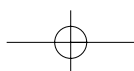
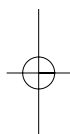
- ALARES LÓPEZ, G.: *Diccionario biográfico de los consejeros de la Institución "Fernando el Católico" (1943-1984). Una aproximación a las elites políticas y culturales de la Zaragoza franquista*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2008.
- ALMIRA PICAZO, C.: *¡Viva España! El nacionalismo fundacional del régimen de Franco, 1939-1943*, Granada, Comares, 1998.
- ÁLVAREZ OSÉS, J. A. et al.: *La guerra que aprendieron los españoles. República y guerra civil en los textos de bachillerato (1938-1983)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2000.
- ARBÓS, X. y PUIGSEC, C.: *Franco i l'epanyolisme*, Barcelona, Curial, 1980.
- AYMES, J.-R. y SALAÜN, S. (eds.): *tre espagnol*, París, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 2000.
- BOTTI, A.: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza, 1992.
- BOX, Z.: "El calendario festivo franquista: Tensiones y equilibrios en la configuración inicial de la identidad nacional del régimen", *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, CEPC, 2007, 263-288.
- "Secularizando el Apocalipsis. Manufactura mítica y discurso nacional franquista: la narración de la Victoria", *Historia y Política*, 12, 2004, 133-160.
- CÁMARA VILLAR, G.: *Nacionalcatolicismo y escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951)*, Jaén, Hesperia, 1984.
- CANALES SERRANO, A. F.: *Las otras derechas. Derechas y poder local en el País Vasco y Cataluña en el siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- CARBAYO-ABENGÓZAR, M.: "Shaping women: national identity through the use of language in Franco's Spain", *Nations and Nationalisms*, 7:1, 2001, 75-92.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A.: "Patria mártir: los españoles, la nación y la guerra civil en el discurso ideológico del primer franquismo", en MORENO LUZÓN (ed.), *Construir España*, 289-302.
- CENARRO, A.: "Los días de la 'Nueva España': entre la 'revolución nacional' y el peso de la tradición", *Ayer*, 51, 2003, 117-134.

NACIONALISMO ESPAÑOL Y FRANQUISMO: UNA VISIÓN GENERAL

- "La reina de la Hispanidad. Fascismo y nacionalcatolicismo en Zaragoza, 1939-1945", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 72, 1997, 91-101.
- DI FEBBO, G.: *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2002.
- *La santa de la raza: Teresa de Ávila, un culto barroco en la España franquista (1937-1962)*, Barcelona, Icaria, 1988.
- DUARTE, A.: "El catalán en su paisaje. Algunas notas sobre los usos del imaginario del paisaje catalán y catalanista en el primer franquismo", *Historia y Política*, 14, 2005, 165-190.
- GARCÍA ÁLVAREZ, J.: *Provincias, regiones y comunidades autónomas. La formación del mapa político de España*, Madrid, Temas del Senado, 2002.
- GARRIDO LÓPEZ, C.: "El regionalismo 'funcional' del régimen de Franco", *Revista de Estudios Políticos*, 115, 2002, 111-128.
- GIL MARÍN, M. A.: *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975. La historia local al servicio de la patria*, Zaragoza, PUZ/Institución Fernando el Católico, 2005.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898-2000)*, Madrid, Tecnos, 2005.
- GUTIÉRREZ ALARCÓN, D.: *Los toros de la guerra y del franquismo*, Barcelona, Luis de Caralt, 1978.
- HERNÁNDEZ I MARTÍ, G.-M.: *Falles i franquisme a València*, Catarroja/Barcelona, Afers, 1996.
- IRIARTE, I.: *Tramas de identidad. Literatura y regionalismo en Navarra (1870-1960)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- JULIÁ, S.: *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004.
- LAMIKIZ JAUREGIONDO, A.: "Ambiguous 'Culture': Contrasting Interpretations of the Basque Film *Ama Lur* and the Relationship between Centre and Periphery in Franco's Spain", *National Identities*, 4:3, 2003, 291-306.
- LOSADA, J. C.: *Ideología del ejército franquista (1939-1959)*, Madrid, Istmo, 1990.
- MARÍN I CORBERA, M.: *Història del franquisme a Catalunya*, Vic, Eumo, 2006.
- MARTÍNEZ TÓRTOLA, E.: *La enseñanza de la historia en el primer bachillerato franquista (1938-1953)*, Madrid, Tecnos, 1990.
- MARTÍNEZ-RISCO DAVIÑA, L.: *O ensino da História no bacharelato franquista (período 1936-1951)*, Sada-A Coruña, Eds. do Castro, 1994.
- MAZA ZORRILLA, E.: *Miradas desde la historia. Isabel la Católica en la España Contemporánea*, Valladolid, Ámbito/Instituto de Historia Simancas, 2006.
- MOLINERO, C.: *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: "Nuevos y viejos nacionalistas: la cuestión territorial en el tardofranquismo, 1959-1975", *Ayer*, 68, 2007, 59-87.
- *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española 1936-1939*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- "Regions, nations and nationalities: on the Process of Territorial Identity-Building During Spain's Democratic Transition and Consolidation", en WAISMAN, C. H. y REIN, R. (eds.), *Spanish and Latin American Transitions to Democracy*, Brighton/Portland, Sussex Academic Press, 2005, 55-79.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. y UMBACH, M.: "Hijacked Heimats. National Appropriations of Local and Regional Identities in Germany and Spain, 1930-1945", *European Review of History/Revue Européenne d'Histoire*, 15:3, 2008, 295-316.
- REIG TAPIA, A.: *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza, 2000.
- *Franco "Caudillo": mito y realidad*, Madrid, Tecnos, 1996.
- RICHARDS, M.: "Constructing the Nationalist State: Self-Sufficiency and Regeneration in the Early Franco Years", en MAR-MOLINERO, C. y SMITH, A. (eds.), *Nationalism and the nation in the Iberian Peninsula. Competing and Conflicting Identities*, Oxford/Washington, Berg, 1996, 149-167.
- SAZ, I.: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2002.

NOTAS

1. Reproducimos aquí el texto de la conferencia pronunciada en la Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete, el 3 de diciembre de 2008. Hemos conservado un estilo ensayístico y hemos reducido el aparato crítico al mínimo indispensable.



CAPÍTULO 2
**ASOCIACIONISMO Y MOVILIZACIÓN JUVENIL Y NACIONALISMO
EN ESPAÑA Y EN EUROPA (1900-1945)**

SANDRA SOUTO KUSTRÍN



1. INTRODUCCIÓN

La formación de la juventud como grupo social, fenómeno que se produjo en Europa entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, y el desarrollo de organizaciones específicas de la juventud¹ hicieron que las variadas formas de llamamientos y movilización nacionalistas y las distintas corrientes nacionalistas, al igual que la mayor parte de las ideologías políticas en general, hicieran llamamientos explícitos a la juventud, mientras que el nacionalismo fue un factor importante en la movilización de algunos sectores juveniles y su organización autónoma en diferentes países y momentos, aunque algunos de los primeros movimientos nacionalistas europeos y otros posteriores —como la “Joven Italia”, la “Joven Alemania” o los “Jóvenes Turcos”— usaron el calificativo de “joven”, no por referencia al carácter juvenil del movimiento en sí mismo, sino porque buscaban construir una nación *nueva* —y, por tanto, *joven*—, y no eran movimientos juveniles propiamente dichos².

Fue, sobre todo, desde comienzos del siglo XX y, especialmente, en el periodo de entreguerras, coincidiendo con la primera gran oleada de movilización juvenil europea³, cuando el nacionalismo cobró una especial importancia dentro de los movimientos juveniles. La guerra civil en nuestro país y la Segunda Guerra Mundial en Europa favorecieron el uso de consignas nacionalistas para

SANDRA SOUTO KUSTRÍN

movilizar a los jóvenes en todos los bandos en conflicto. Pero en un pequeño estudio como éste sólo se pueden dar unas breves pinceladas y no se puede abarcar toda la plétora de movimientos y circunstancias históricas en que los jóvenes fueron movilizados, se movilizaron por sí mismos o se les convocó —con mayor o menor éxito— bajo consignas nacionalistas que, además, hay que decir que en muchos casos —como en todo fenómeno social influido por un gran número de factores—, no fueron los únicos ni, en algunos casos, los más importantes elementos de su movilización. Por esto, sólo vamos a dar algunos ejemplos —creemos que de los más destacados— de la utilización del nacionalismo para atraer a la juventud o de la utilización de la juventud por parte del nacionalismo en el contexto europeo de la primera mitad del siglo XX, para después tratar el caso español con especial referencia a la guerra civil y al primer franquismo y, principalmente, a las organizaciones creadas por el bando sublevado contra la Segunda República, dada la temática de estas jornadas.

2. MOVILIZACIÓN JUVENIL Y NACIONALISMO EN EUROPA

Quizá uno de los primeros proyectos importantes de organización de los jóvenes en que el nacionalismo jugó un papel destacado fueron los *boy scouts*, fundados en Gran Bretaña en 1908 por el general Robert Baden-Powell⁴. Los principales estudios sobre los *scouts* en este país —el Estado europeo en que la organización contó con más miembros— han hecho hincapié en su papel en la inculcación de valores y actitudes conformistas y conservadoras en materia de religión, moral y política. Se ha comprobado que desde el ejército se les valoraba como una forma de educación de los jóvenes en el carácter requerido para la *defensa nacional* y el apoyo económico que recibieron desde diferentes grupos sociales y de presión, ultraconservadores e imperialistas, tanto en sus orígenes como en el periodo de entreguerras y, por poner un solo ejemplo, fueron quienes ayudaron a crear entre los jóvenes el patriotismo que les llevó a un voluntariado masivo al comenzar la Primera Guerra Mundial. Así, el principal historiador británico de este movimiento considera que hay que verlo “como una forma de control social ejercida sobre los jóvenes por una colección de ex soldados e imperialistas que querían movilizarlos para acciones militares”, mientras que otros historiadores han definido la ideología *scout* como un “nacionalismo imperial”: la ley *scout* decía que un *scout* “es leal a Dios, al rey y al país”, y el nacionalismo “fue central a la organización y fundamentaba prácticamente todos los aspectos de su *ethos* y práctica”⁵. Es significativo, además, que en todas las variantes del *juramento*

scout en los diferentes países por los que se extendió en la Europa de entreguerras aparezca la idea de patria o nación. Así, por ejemplo, sucedía en Francia, donde se formaron diferentes grupos de *scouts* en función de las diferentes creencias religiosas: *Eclaireurs de France* (laicos, los más antiguos, creados en 1911), *Scouts de France* (católicos, 1920); *Eclaireurs Unionistes*, de carácter protestante (1922) y *Eclaireurs Israélites de France*, judíos (1923): "Servir a mi país", juraban los laicos; "Servir a Dios y a la patria", los protestantes; "Servir a Dios, a la Iglesia y a la patria", los católicos⁶.

Pero es ya casi un lugar común destacar el papel del nacionalismo entre la juventud alemana del periodo de entreguerras, entre otros factores, por sus más que trágicas consecuencias para el conjunto de Europa. El nacionalismo jugaba un papel destacado en el importante movimiento juvenil alemán del periodo de entreguerras, no sólo en las diferentes formaciones juveniles de la derecha alemana, sino también en muchas de las organizaciones culturales y recreativas juveniles que proliferaron en la República de Weimar, hasta el punto de que ya en la época algunos autores consideraban que el nacionalismo se había transformado en el *idealsatz* de la juventud, sin que ninguno de los sectores del movimiento obrero alemán fuera capaz de reaccionar frente a esto. La juventud alemana era profundamente idealista y nacionalista, rechazaba el mundo moderno, buscaba valores espirituales frente al "materialismo" marxista y fue la que puso en pie "la teoría de un socialismo alemán"⁷.

Como es bien sabido, el ultranacionalismo fue un componente importante del nazismo e impregnó también a sus militantes jóvenes —que jugaron un papel destacado en el desarrollo de esta ideología— y en sus organizaciones juveniles desde su creación. Sin embargo, en un contexto en que el nacionalismo impregnaba a muy diversas organizaciones juveniles, la larga tradición de asociacionismo juvenil existente en Alemania hacía que el número de afiliados a la Juventud Hitleriana —*Hitler Jugend*, HJ— representara poco en la República de Weimar: se calcula que su militancia a finales de 1932 era de algo más de cien mil afiliados, mientras que el Consejo Nacional de Organizaciones Juveniles —*Reichsausschuss der deutschen Jugendverbände*—, órgano que representaba a la mayoría de las organizaciones juveniles alemanas, aunque no a las políticas, abarcaba aproximadamente a cuatro millones de jóvenes en 1930⁸. El gran crecimiento en el número de militantes de todas las secciones de la HJ durante los primeros años del régimen —por ejemplo, ya a finales de 1933 afirmaba haber alcanzado una militancia total de 2,3 millones— estuvo ligado a las medidas del régimen para destruir a sus rivales, la incorporación forzada de las organizaciones que no eran nacionalsocialistas y al hecho de que se volvió imposible

SANDRA SOUTO KUSTRÍN

realizar ningún tipo de deporte o actividad de ocio fuera de ella, y es más que debatible que sus miembros entraran por profundas convicciones nazis, y ni siquiera nacionalistas, aunque éste jugara un importante papel en la definición de la juventud nazi: por citar un solo ejemplo, las "Diez leyes para los estudiantes alemanes", publicadas en 1934, decían a los estudiantes que "es necesario que cumplas tu obligación con tu nación", que "tu honor es tu lealtad a la nación" y que "eres llamado para dar la batalla por el espíritu alemán". Durante la Segunda Guerra Mundial, hasta el último momento la juventud fue exhortada a ayudar en la defensa del Reich contra enemigos que eran definidos como "hordas bolcheviques" y "gánsteres angloamericanos", y, en una gran número de casos, siguieron este llamamiento. Fueron sobre todo jóvenes los que mantuvieron el esfuerzo bélico alemán en los últimos meses de la guerra: en junio de 1943 se aprobó la creación de una división especial de la HJ dentro de las SS, y en 1944 fueron llamados a filas los jóvenes nacidos entre 1927 y 1929, es decir, que tenían entre 15 y 17 años. Un folleto de las Juventudes Hitlerianas de la Baja Sajonia de abril de 1945 afirmaba: "Continuaremos nuestra lucha hasta que llegue la hora de que el soldado alemán golpee otra vez, hasta que nuestra *Wehrmacht* expulse al enemigo del territorio alemán"⁹. Pero también los escasos documentos conservados de los movimientos juveniles antinazis, que se desarrollaron principalmente durante la Segunda Guerra Mundial, hicieron llamamientos a la "juventud alemana" en su conjunto e incluyeron consignas o elementos nacionalistas: así, el 13 de marzo de 1943, la Gestapo desarticuló un grupo juvenil que se llamaba a sí mismo "organización del pueblo alemán", decía querer "destruir a la HJ" y había hecho circular un panfleto en contra de ésta que acababa con un "¡Viva Alemania!". El movimiento antinazi estudiantil de la Rosa Blanca, en su "panfleto de la resistencia", hacía hincapié en la valoración que se hacía y haría del pueblo alemán en su conjunto, al decir que los alemanes no querían "ser juzgados por los mismos estándares que los nacionalsocialistas" y "ser siempre la nación odiada y rechazada por toda la humanidad"¹⁰.

Y es que a lo largo del periodo también se vio que el nacionalismo también podía actuar para movilizar a la juventud desde posiciones más o menos progresistas o, cuando menos, antifascistas¹¹. Así sucedería en la Italia fascista y en la Francia de Vichy. A pesar de la sólida red de organizaciones juveniles creada por el régimen de Mussolini¹², que hacía que pocos jóvenes pudieran crecer en un ambiente antifascista, ya que la escuela y la propaganda en todos los ámbitos de la vida nacional presentaban al fascismo como la única realidad existente, las actitudes de la juventud hacia el régimen fueron de la aceptación entusiasta a la oposición abierta pasando por la conformidad y la pasividad. Ya

en los años treinta hubo algunos movimientos de disidencia entre los jóvenes, que dieron lugar a diferentes grupos, algunos relacionados con los partidos existentes antes de la llegada del fascismo al poder o creados por iniciativa de los propios jóvenes, y generalmente con escasa influencia. Pero si el nacionalismo había jugado un papel importante en la atracción de los jóvenes italianos hacia el fascismo en su periodo de *conquista del poder*, la paulatina desilusión de los jóvenes con el régimen fascista estuvo también influida por él. Todos los investigadores destacan el año 1938 —con la aceptación del *Anschluss* sobre Austria y la adopción de la legislación racista— como clave en este proceso de desilusión que se había iniciado con la guerra civil española, porque acrecentó la idea de subordinación del Gobierno italiano a Alemania —subordinación que era considerada una traición a la tradición combatiente del *Risorgimento* y a las trincheras de 1915-1918¹³. Así, el descontento se extendió por la *Gioventù Italiana del Littorio* y por los mismos Grupos Universitarios Fascistas —que habían sido durante cierto tiempo uno de los más entusiastas apoyos del régimen de Mussolini—, y muchos de sus miembros pasaron a la resistencia¹⁴.

Esto no quiere decir que en este rechazo, reconocido hasta por los jerarcas del régimen —así la *Relazione sulla ripresa fascista*, elaborada por la dirección del partido en la segunda mitad de octubre de 1943, decía que “los jóvenes no han sido, en el momento crucial, contrariamente a la esperanza y también a la apariencia, una fuerza del fascismo”— influyeran sólo cuestiones “nacionalistas”. También hubo otros factores como la grave situación económica provocada por la guerra que produjo un gran aumento de los precios de los productos de primera necesidad y un empeoramiento de las condiciones de vida, especialmente a partir de 1942. Pero más aún que en la Alemania nazi, el descontento entre los jóvenes fue creciendo paulatinamente, el encuadramiento totalitario de la juventud italiana no soportó la prueba de la Segunda Guerra Mundial y los jóvenes jugaron un papel principal en la *Resistenza* italiana. Sin embargo, también serían jóvenes las últimas fuerzas con las que Mussolini pudo contar, al volver a la mística juvenil de los orígenes del fascismo, al igual que los nazis recrearon en la HJ el espíritu militante de 1922 a partir de la derrota de Stalingrado. La República de Saló reorganizó las asociaciones juveniles que, según las poco fiables cifras oficiales, lograron 700.000 afiliados, en los que intentó basar la creación de un nuevo ejército que se enfrentó con sus coetáneos de la resistencia, lo que ha llevado a algunos historiadores a hablar de una guerra civil entre jóvenes en Italia entre 1943 y 1945¹⁵.

En Francia, el proyecto de *Revolución Nacional* del régimen colaboracionista de Vichy dio un papel preferente a los jóvenes, considerando que en ellos

SANDRA SOUTO KUSTRÍN

residía la posibilidad de “regeneración” de la nación. El discurso oficial implicaba una revolución cultural en la que la regeneración de Francia pasaba por el llamamiento a los “verdaderos jóvenes, viriles y disciplinados”, frente a los “falsos jóvenes egoístas e indisciplinados” de la III República Francesa. Así, el régimen creó o potenció toda una serie de asociaciones en las que es imposible entrar en este breve texto.¹⁶ Pero desde un primer momento los estudiantes franceses enarbolaron también la bandera del “patriotismo” frente a la posición del régimen de Vichy y el invasor alemán: la convocatoria para las manifestaciones estudiantiles del 11 de noviembre de 1940 llamaba a los estudiantes de Francia “a rendir honor al soldado desconocido”, a pesar de las órdenes de las “autoridades opresivas”, porque ese día —aniversario del fin de la Primera Guerra Mundial y, por tanto, de la derrota de Alemania en ésta— seguía siendo para los jóvenes franceses “fiesta nacional”.¹⁷

La ambigua política hacia la juventud realizada por el gobierno de Vichy que, entre otras cosas, exigía a las organizaciones juveniles la adhesión sin condiciones a un régimen que exaltaba el nacionalismo francés pero que dependía de los alemanes que controlaban la zona norte del país, pronto mostró sus limitaciones. El control de la Alemania nazi se reflejó en la prohibición de la mayoría de las organizaciones creadas por auspicio del régimen en la zona ocupada, por el temor a que su nacionalismo las llevara a posturas antialemanas. Y aunque se ha argumentado que la mayoría de los jóvenes, precisamente por serlo, no tenía responsabilidades familiares, por lo que les era más fácil oponerse al régimen de Vichy, se considera que en el fracaso de éste en su intento de encuadrar a la juventud y en la masiva participación de los jóvenes en la resistencia francesa fueron más importantes la germanofobia, el antifascismo, la visión de los adultos como responsables de la derrota que se resignaban a la ocupación y la misma contradicción que suponía el nacionalismo *vichyista* frente a la ocupación alemana: a partir de noviembre de 1942 con el desembarco aliado en el norte de África y la ocupación de toda la Francia metropolitana por los alemanes, no hubo ya ninguna duda de que el gobierno de Vichy era una ficción y sus referencias al “honor” y a la “salvación de la patria” pudieron traspasarse fácilmente del consenso *petainista* de 1940 al espíritu combatiente de 1944.¹⁸

Así, un último factor que aceleró el dislocamiento de las organizaciones juveniles formadas por el régimen de Vichy fue la creación del STO —el Servicio de Trabajo Obligatorio— en febrero de 1943, que supuso que los hombres pertenecientes a las clases de 1920-1922 fueran llamados para trabajar en Alemania, lo que eliminó definitivamente la ficción de un Estado francés

soberano, y suscitó la oposición no sólo de los movimientos juveniles independientes —*scouts* y católicos— que hasta entonces habían colaborado con el régimen, sino de las mismas organizaciones creadas por éste, como los Chantiers de la Jeunesse¹⁹, que debían encargarse de reclutar a los jóvenes. En agosto de 1943, el responsable de los Chantiers se negó a reclutar más jóvenes para el STO y, ya en enero de 1944, los alemanes le arrestaron y fue deportado a un campo de concentración. Se inició la disolución de la organización, que se decretó oficialmente en junio de 1944. Las asociaciones juveniles protestantes se opusieron desde un principio al Servicio de Trabajo Obligatorio y contaron con el apoyo de sus iglesias, lo que facilitó que los jóvenes pertenecientes a éstas se atrevieran a rechazarlo. El establecimiento del STO se considera también el origen de la colaboración de miembros de la Juventud Obrera Cristiana (JOC) con la resistencia, y fue en medio de las divisiones y los debates por la postura ante el STO entre las organizaciones católicas, al intentar la Iglesia católica contribuir a su aceptación, cuando, a finales de 1943, un miembro de la Juventud Estudiante Cristiana (JEC) de Lyon fundó los resistentes Jeunes Chrétiens Combattants²⁰. Un informe alemán de febrero de 1944 sobre la situación en la región Nord-Pas-de-Calais decía que “no hay nadie que esté dispuesto a colaborar” en el STO, mientras que dicho servicio permitió a la resistencia decir que un “Gobierno que se dice francés debe proteger a nuestra juventud”, pero, en cambio, “la entrega al enemigo”, por lo que los jóvenes no tenían otra opción, “contra la generación de padres” que “nos ha metido en una situación que ha hecho que nuestro futuro sea un callejón sin salida y sin objetivos”²¹.

Aunque hay que tener cuidado en establecer una vinculación de causa-efecto entre la instauración del STO y la resistencia, ya que no todos los refractarios se sumaron al maquis, su instauración aceleró y facilitó el pasó a la resistencia de los jóvenes y hay estudios locales que destacan el papel del STO en “convencer a un gran número de hombres jóvenes para echarse al monte”²². A pesar del debate —y el reconocimiento— de la existencia de un mito *gaullista* de la “nación de resistentes”, no parece que el enfrentamiento entre franceses —y menos entre los jóvenes— llegase al extremo de una guerra civil como en el caso italiano, y esto, además, permitió después de la guerra mundial contraponer a la juventud alemana y a la francesa por sus características *nacionales*, probablemente potenciando también el mito de la resistencia francesa: la juventud alemana habría luchado “por ideas delirantes” y por la “loca ambición de su *Führer*”, y la francesa “por amor a Francia, a la libertad y a la justicia”²³.

SANDRA SOUTO KUSTRÍN

2.1. EL CASO ESPAÑOL

Si ya la dictadura de Primo de Rivera había intentado, con escaso éxito, la socialización nacional de las juventudes, el fascismo español, desde sus inicios, apeló a la juventud con consignas nacionalistas. Ya en 1931, Onésimo Redondo, fundador de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, dijo que, desaparecida la dictadura, “la actuación corresponde a los jóvenes por derecho propio”, menores de cuarenta años, que debían luchar contra el “Estado anti-nacional”. El mismo personaje diría en *La Conquista del Estado*, que el instrumento táctico para conseguir dicha conquista era “crear un ejército de juventud que alcanzará y conservará el mando del Estado”, bajo la consigna del “Servicio a España”, idea que también planteó posteriormente José Antonio Primo de Rivera: la “misión” de la juventud era “llevar a cabo *por sí misma* la edificación de la España entera, armoniosa; por la juventud misma que lo siente y lo entiende, *sin intermediarios ni administradores*”²⁴.

Aunque el carácter nacionalista —españolista— destacaba también en otras organizaciones de la derecha española del periodo, como las Juventudes de Acción Popular, la organización juvenil de la Confederación Española de Derechas Autónomas, que decían en el artículo primero de sus estatutos que sus fines eran “la propagación al pueblo de los ideales de la religión, patria, familia, orden, trabajo, propiedad y defensa de los mismos”²⁵, no había en éstas ni el inicial rechazo a un nacionalismo católico presente en el primer fascismo español²⁶, ni una importancia tan destacada de la juventud. Este papel de los elementos más jóvenes fue desarrollado extensamente por el fundador de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalistas (JONS), Ramiro Ledesma Ramos, en su *Discurso a las juventudes de España* de 1935. Pero ya antes, él mismo y las publicaciones de las JONS, cuyo programa tenía como primer punto “la rotunda unidad de España”, y como segundo la subordinación de individuos y grupos sociales “a los fines de la patria”, habían destacado el papel de la juventud y habían mostrado que uno de sus objetivos principales era atraerse a éstas. La presentación del primer número de la revista teórica *J.O.N.S.*, escrita por Ledesma, decía que su objetivo era dar “a la juventud nacional española una línea de firmeza inexpugnable” y un manifiesto a los estudiantes jonsistas de mayo de 1933 presentaba a las JONS “como bandera rotunda de la juventud nacional”. La circular enviada con motivo del final de dicho año, reconociendo el papel que estaba jugando la juventud en el conjunto de Europa, decía que “las Juntas caminan con el ritmo de crecimiento que les presta su carácter de estar vinculadas a la ascensión histórica de las juventudes”²⁷. En el *Discurso a las*

juventudes de España insistiría en que “el paso al frente de las juventudes es un orden del día incluso mundial. Están siendo por ello en todas partes el sujeto histórico de las subversiones victoriosas. Gracias a ellas y a su intervención, Europa ha desalojado al marxismo y descubierto un nuevo signo revolucionario, a base de la fortaleza nacional, de la dignidad de las grandes masas y la construcción de un nuevo orden”. Así, también en España sólo las juventudes eran “las únicas fuerzas creadoras y liberadoras de que la patria dispone”, y, por tanto, el sujeto histórico “de la revolución nacional española”, que tenía que ser “realizada, ejecutada y nutrida” por los jóvenes. Y este carácter juvenil se reflejó en la fusión de Falange Española (FE) y las JONS: el nuevo partido estableció que rechazaría “en los mandos del nuevo movimiento” a “los camaradas mayores de 45 años”²⁸, ideas que abandonaría el partido único unificado franquista, como veremos.

Pero si el nacionalismo no estuvo muy presente en los discursos hacia la juventud de las fuerzas de la izquierda durante la Segunda República —con la excepción obvia de los nacionalismos periféricos—²⁹, la guerra civil y la intervención de las potencias fascistas a favor del bando sublevado desde el comienzo permitió que la “defensa nacional” entrara también en el discurso juvenil, y la guerra, a tono con los discursos de los “mayores”³⁰, fue definida como “una guerra de liberación nacional” por todas las organizaciones juveniles del bando republicano, con excepción de la Juventud Comunista Ibérica del Partido Obrero de Unificación Marxista —POUM—. A modo de ejemplos, se puede citar que el 18 de julio de 1938 la anarcosindicalista Federación Ibérica de Juventudes Libertarias publicó un manifiesto con el título de “ante el II aniversario de nuestra guerra de independencia”, en el que decía que “mientras exista un palmo de tierra sobre la cual poder escribir el nombre de España antifascista, mantendremos la lucha por la liberación total de nuestro pueblo”, y que concluía con un significativo “¡Por la libertad de España!”³¹. Esto no estaba muy lejos de lo que ya había planteado la Juventud Socialista Unificada (JSU) en su conferencia nacional, celebrada en Valencia en enero de 1937, que había definido la guerra como “guerra por la independencia de España, por la libertad de nuestra patria” y donde se había hablado de “despertar en todos nuestros jóvenes el amor a la patria”, postura que fue *justificada* por Ignacio Gallego, hablando en nombre de la JSU de Jaén, porque la idea de “amor a la patria”, que había sido “una frase sin sentido” para los jóvenes, se había convertido “en una realidad”: “Hoy España es nuestra segunda madre porque ya no nos niega la libertad y el trabajo”³². En esta conferencia, además, el responsable de la minoría de Unión Republicana, Álvaro Pascual Leone, había destacado el papel de los jóvenes en la

SANDRA SOUTO KUSTRÍN

salvación de la patria: “La juventud española despierta cuando siente que el territorio nacional está en peligro, cuando siente que el corazón de la patria está en peligro, que está en peligro lo que es el tesoro de su espíritu de libertad. Y surge en todos los momentos siempre, en todos los momentos de las crisis de España, encuentra una juventud salvadora, una juventud que la libera” (sic)³³.

En el bando franquista, el Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937 dio lugar a la Falange Española Tradicionalista (FET) y de las JONS, y en sus estatutos, de 4 de agosto del mismo año, se designaba a la Organización Juvenil (OJ) como uno de los “servicios nacionales” del nuevo partido único. La OJ fue el resultado de la unificación de los precedentes carlistas —*pelayos*— y falangistas, originalmente llamados *balillas* y después *flechas*, pero con una preponderancia de los falangistas, que fueron los que controlaron la organización. Los datos sobre la extensión de esta primera organización juvenil son más que escasos y poco fiables: Sancho Dávila, nombrado delegado nacional de la OJ en mayo de 1938, decía que entre las dos “demostraciones nacionales” celebradas por la OJ —la primera en Sevilla en 1938 y la siguiente en Madrid, en 1939, ambas el 29 de octubre—, se movilizó a sesenta mil miembros de la organización³⁴.

El 6 de diciembre de 1940 se aprobó la ley fundadora del Frente de Juventudes, que desarrollaba la estructuración establecida en la OJ, organizando a los niños y jóvenes comprendidos entre los 11 y los 21 años por grupos de edad con diferentes nombres, como habían hecho desde los *boy scouts* a las organizaciones de los países fascistas, pasando por la Mocidade Portuguesa, creada por la dictadura de Salazar o el Komsomol soviético, pero que tenía como particularidad que distinguía entre afiliados y encuadrados. Así, los militantes reales del Frente de Juventudes fueron los miembros de las Falanges de Voluntarios, creadas en enero de 1942 y que en septiembre del mismo año pasaron a llamarse Falanges Juveniles de Franco, divididas en flechas, cadetes y guías, y que nunca alcanzaron un gran número: Sáez Marín calcula que en octubre de 1942 eran algo menos de sesenta mil afiliados y en diciembre de 1944 algo más de 120.000³⁵.

Los diversos estudios existentes sobre las organizaciones juveniles de lo que había sido el bando sublevado en la guerra civil tienden a concentrarse en el Frente de Juventudes, con pequeñas referencias a los antecedentes³⁶. Y si bien es cierto que hubo mucho de improvisación y de falta de medios en los años de la guerra civil y también en los primeros años del Frente de Juventudes, parece claro que entre los objetivos de este encuadramiento juvenil se encontraba la *nacionalización* de la juventud desde el mismo momento de la creación de la OJ, aunque las tensiones inherentes a los distintos nacionalismos presentes en la

dictadura franquista³⁷ también influirían en las organizaciones juveniles creadas por el franquismo, a pesar de que los datos existentes sobre este tema son más que escasos en los estudios existentes.

La mayoría de los 12 puntos de la Organización Juvenil, aprobados el 15 de junio de 1939, contenían referencias nacionalistas: el punto dos decía que "sabemos que España es la patria más hermosa que se pueda tener"; el tres, que "la Falange que fundó José Antonio es la Guardia de España"; el cinco, que los miembros de la OJ amaban "las genuinas tradiciones de nuestra patria, sustancia de nuestro porvenir imperial"; el seis, que "nadie es pequeño en el deber de la patria". El punto ocho partía de la idea falangista de que "la vida es milicia", para concluir que "mi fe, tesón y disciplina harán a España una, grande y libre"; el nueve hablaba del significado de ser "nacional-sindicalista", que implicaba, entre otras cosas, luchar "por la patria"; el punto diez establecía que "para servir a España mi cuerpo ha de ser fuerte y mi alma sana"; el once defendía la superación continua para "el servicio de España" y, finalmente, el 12 decía que "por tierra, mar y aire, nosotros haremos el imperio"³⁸.

En los diferentes campamentos celebrados entre 1938 y 1940, los días empezaban con la izada de la bandera y el canto de himnos y concluían con nuevos himnos y la bajada de la bandera. Se incluían clases "teórico-prácticas de formación y disciplina", "clases y conferencias de cultura y formación nacional-sindicalista" y "canciones de exaltación imperial". También el programa de *educación moral* que se planteaba la Organización Juvenil estaba cargado de contenidos nacionalistas y, con diferentes grados de profundización en función de la edad de los distintos grupos, se incluían temas como los "deberes para con la patria", el "amor a España" o "la bandera"³⁹. Hay que decir, sin embargo, que en esto no había ninguna innovación, ya que la práctica del excursionismo y de los deportes de acuerdo con criterios dirigidos a la *conservación* de las *virtudes* y *valores* de la nación o etnia estaba ya presente en la Alemania del siglo XIX y se había utilizado con anterioridad en España por los nacionalismos periféricos, como muestran los *mendi-goizales* (Federación de Montañeros Vascos) del PNV⁴⁰.

Ya en el Frente de Juventudes el nacionalismo se reflejó en juramentos, consignas y poemas: así el juramento empezaba por un "juro darme siempre al servicio de España", y continuaba diciendo que "juro no tener otro orgullo que el de la patria y el de la Falange", y "mantener sobre todas las ideas de unidad: unidad entre las tierras de España, unidad entre las clases de España, unidad en el hombre y entre los hombres de España". Se recitaba también, por ejemplo, un poema titulado "Ya te llama la Falange" que decía: "Ven a jugarte la vida/por el porvenir de España/Juventud, Arriba España/Arriba España, Arriba España/hasta morir"⁴¹.

SANDRA SOUTO KUSTRÍN

El encuadramiento franquista de la juventud, tanto en la OJ como en el Frente de Juventudes, tuvo una clara división por géneros. Ya en 1936, Pilar Primo de Rivera había dado instrucciones a las responsables provinciales de la Sección Femenina falangista para que encuadrasen a las niñas de 8 a 15 años. La formación de la OJ, que incluía organizaciones femeninas separadas de las masculinas y cuyos mandos eran nombrados con el acuerdo de la Sección Femenina —estructura que se mantuvo en la ley que creó el Frente de Juventudes—, generó muchas tensiones hasta que Pilar Primo de Rivera logró el control absoluto de todo el movimiento femenino: una orden del secretario general del partido único de 24 de enero de 1945 convirtió a la Sección Femenina del Frente de Juventudes en la Juventud de la Sección Femenina del movimiento, agrupando a niñas de 7 a 17 años, divididas en margaritas, flechas y flechas azules⁴². Sin embargo, dentro de esta separación por géneros y del papel tradicional y subordinado que la dictadura daba a las mujeres en general, también había lo que se puede considerar una *obligación nacional*: las mujeres debían “dar a la patria hijos robustos y sanos”, y saber “inculcar a sus hijos desde pequeños lo bello de ofrendar su vida por la unidad, la grandeza y la libertad de la patria”, para lo que había que educarlas desde niñas. En la Sección Femenina, las jóvenes cantaban el *Salve Regina*, rezando “para pedir a Dios por los destinos de España”, en el llamado “Día del Amanecer”⁴³.

El falangista Sindicato Español Universitario (SEU), la Asociación Escolar Tradicionalista del carlismo y otras agrupaciones estudiantiles de derecha fueron oficialmente integrados en un SEU unificado el 12 de octubre de 1937. Sus estatutos, aprobados por Franco en noviembre del mismo año, establecían entre sus funciones “laborar por que una disciplina estatal rigurosa de la educación consiga formar en los españoles un espíritu nacional fuerte y unido”. El mismo SEU resumía el significado que le daba a la guerra civil en “Reconquista [de España], Apostolado [de la Falange], Universidad, Revolución e Imperio”⁴⁴. Y aunque en el bando franquista se decía que la acción de los sublevados había sido una “empresa de la juventud” y “cuando sonó la hora suprema de la guerra”, los jóvenes falangistas se lanzaron con “encendido entusiasmo [...] a la lucha abierta”, la estructura claramente jerarquizada y militarizada del poder que se fue organizando desde el comienzo de la sublevación no permitió que la juventud asumiera un papel destacado. Pero muchos *seuistas* nutrieron el Ejército franquista dentro de la llamada “oficialidad provisional”, creada en septiembre de 1936 y por la cual, tras un cursillo acelerado, los estudiantes de determinada edad y con determinados cursos académicos aprobados eran habilitados al grado de alférez, mientras que muchos jóvenes actuaron en la zona controlada

por el Gobierno legítimo de la República dentro de la quinta columna. Al terminar la guerra, algunos jóvenes ocuparon lugares de mando, si no importantes, sí por lo menos de cierta influencia, y los alféreces provisionales fueron considerados por el SEU una de las causas de la victoria en la guerra. Esto explicaría que un intelectual joven como Dionisio Ridruejo reivindicase en 1940 el poder para su generación por ser la que no sólo había hecho la guerra, sino que además “la había provocado, entendido en sus más profundas razones y encarnado en toda su dimensión revolucionaria”⁴⁵.

Pero los jóvenes no fueron considerados por el franquismo, ni vistos desde la OJ como aquellos que dirigían, sino como los “futuros rectores de la vida española”, aunque la idea de la juventud como “vanguardia” siguió presente durante bastantes años en muchos miembros y dirigentes de las organizaciones juveniles franquistas —así, entre las consignas del Frente de Juventudes se incluía que el “destino” de la juventud española era “ser la vanguardia de la España imperial”—⁴⁶. Esta idea fue especialmente persistente en el SEU lo que, junto al mantenimiento en este sindicato de un gran número de “fieles” al proyecto falangista y nacionalsindicalista que no reconocían en la dictadura, provocaría tensiones entre el SEU y el régimen y también tensiones internas en el mismo sindicato estudiantil⁴⁷.

En la lógica de la *colaboración* con la Iglesia católica, ya los jóvenes de la OJ debían formarse también “dentro de las rígidas normas de la moral cristiana”. Esta aproximación a las formulaciones católicas, al igual que en otros ámbitos del franquismo, crecería en las organizaciones juveniles cuando las potencias fascistas empezaran a perder la guerra mundial y se acentuaría tras 1945. Así, como destaca Ricardo Chueca, si el lema de la OJ, “Por el Imperio hacia Dios”, fue muy criticado por los más intransigentes falangistas, “cuando cambien las tornas europeas en 1945, se convertirá en uno de los salvoconductos ideológicos utilizados para diferenciarse de los fascismos derrotados”⁴⁸.

Pero esto no evitaría que las tensiones con la Iglesia fueran importantes en los temas relacionados con la socialización y educación de la juventud. La inclusión de la educación política y nacional en el currículo académico, a través principalmente de la asignatura “Formación del Espíritu Nacional”, que fue impartida desde 1941 a 1977 por miembros elegidos por —y dependientes de— la Delegación Nacional del Frente de Juventudes —que se encargó también de los programas y libros de enseñanza— fue la única parcela de la educación oficial en que la Falange tuvo algún poder frente a la *familia católica*. Su implantación generó importantes tensiones en los colegios y se encontró con muchas dificultades en los centros privados —fundamentalmente religiosos—. Aunque

SANDRA SOUTO KUSTRÍN

difícilmente podemos entrar aquí en la política educativa del régimen franquista, el “primer sustrato doctrinal” de esta “educación política y nacional” fue el punto 23 de los aprobados por la Falange en 1934, que establecía como “misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido, e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la patria”, lo que indica que entre sus objetivos estaba también la inculcación de valores nacionalistas en la juventud. En sus inicios no contó con medios suficientes, ni libros de texto, ni siquiera instructores —el primer curso de instructores se empezó a preparar en 1942 tras la creación, el dos de septiembre de 1941, de las Academias Nacionales de Mandos e Instructores José Antonio e Isabel la Católica del Frente de Juventudes—. Al menos hasta los años sesenta, la asignatura mantuvo “un sentido fundamentalmente patriótico, y centrado en la historia de los últimos años”, aunque hasta algo más de una década después de su implantación no empezaron a publicarse libros de texto específicos. Sin embargo, los datos existentes parecen indicar que los logros de esta asignatura, tanto en el sentido de formar jóvenes *nacional-católicos*, como en el de ser una plataforma de propaganda de la organización juvenil franquista, fueron discretos, aunque serviría para fomentar un “consenso pasivo” contra la participación democrática y todo lo que tuviera relación con el liberalismo⁴⁹.

También discretos fueron los resultados del Frente de Juventudes que, aun en sus momentos de mayor auge, sólo encuadró en sus filas a un sector de los jóvenes y el paso desde sus filas al partido único o a la Guardia de Franco fue escaso. Tuvo sus años de mayor incidencia pública en torno al final de la Segunda Guerra Mundial. A lo largo de 1946, la prensa del Frente de Juventudes respondió a las reiteradas condenas internacionales que recibió la dictadura, “con altas dosis de ultranacionalismo español y frecuentes llamadas a una resistencia numantina”, y sus afiliados destacaron “como excelentes conductores del apoyo popular y como transmisores de consignas en todos los actos de adhesión al régimen”. El encuadramiento seguiría creciendo porcentualmente hasta los años sesenta, simplemente por el incremento del número de estudiantes de enseñanza media⁵⁰. Así, se puede concluir, por tanto, que el Frente de Juventudes “no alcanzó las metas que se le habían marcado. Ni encuadró a la totalidad de la juventud [...] ni consiguió, tal como tenía señalado, imprimir en sus afiliados una “educación política en el espíritu y doctrina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS”, como se decía en su ley fundacional, aunque la huella que dejó en sus miembros afiliados parece haber sido importante y parece que en ella el *nacionalismo* o *españolismo* es importante: para uno de ellos, el

Frente de la Juventud "fue el primer ensayo [...] de una convocatoria estrictamente nacional a la juventud" y "fue la primera vez que la juventud española se sintió real y auténticamente nacionalizada", mientras que otros antiguos miembros dedicaron un libro de fotos del Frente de Juventudes al "viejo camarada", "con el deseo" de que el libro sirviera, no "de nostalgia, sino de estímulo para seguir con la idea de vivir y morir por España"⁵¹.

3. CONCLUSIONES

El nacionalismo ha jugado un papel importante en la movilización de la juventud desde el mismo surgimiento del asociacionismo juvenil, aunque esto no quiera decir que en todos los casos en que influyó, éste fuera el único factor de movilización ni el principal. Incluso en organizaciones con un fuerte componente nacionalista, como la Hitler Jugend alemana, los motivos de los jóvenes para afiliarse a ellas fueron muy variados⁵².

Pero sí es cierto que todos los movimientos nacionalistas han buscado atraer a la juventud y que las organizaciones juveniles han jugado un papel importante en muchos casos —con un ejemplo claro en los *scouts* británicos— como medio de *nacionalización* de masas, cultivando y desarrollando los valores afirmados por las ideologías nacionalistas entre los jóvenes: la construcción de una identidad nacional y la difusión social de ésta en la época contemporánea, especialmente a partir de finales del siglo XIX, cuando empezaron a cobrar importancia los movimientos juveniles, no han sido responsabilidad exclusivas del Ejército o la escuela. El carácter del periodo juvenil como etapa de formación en la que se asientan la mayoría de los criterios personales de los individuos da mucha importancia a esta etapa de la vida para todos los actores y movimientos interesados en atraer a grandes masas de la población, sea con objetivos nacionalistas o con otros, aunque valorar la eficacia de estos llamamientos y este adoctrinamiento nacionalista entre sus destinatarios es muy difícil y requeriría análisis más amplios que éste.

Pero los estudios sobre esta relación entre juventud y nacionalismo son escasos en la historiografía española: es significativo que en la *Enciclopedia del nacionalismo* no haya ninguna entrada que haga referencia a la juventud o a la educación⁵³, o que se haya estudiado con detalle el papel de los jóvenes en la izquierda radical nacionalista periférica, ya sea vasca o catalana, al igual que las organizaciones juveniles nacionalistas periféricas de la primera mitad del siglo XX, pero menos el papel que el nacionalismo *españolista* ha jugado y juega en la

SANDRA SOUTO KUSTRÍN

movilización de otros sectores juveniles —basta pensar en algunos de los comentarios hechos por jóvenes en recientes manifestaciones que se recogieron en diferentes medios de comunicación—.

Y para el caso que más nos ha ocupado en este trabajo, el de las organizaciones juveniles del primer franquismo, si “el impacto de la renacionalización franquista no fue probablemente tan completo como sus promotores desearon”, y la apropiación del discurso nacionalista español por parte del franquismo, por su carácter antidemocrático, tuvo como consecuencia adicional “la deslegitimación del discurso nacionalista español de izquierda y liberal” y la “legitimación democrática” de los nacionalismos vasco y catalán⁵⁴, este fracaso también debió de darse entre los jóvenes y quizá sería interesante analizar más las formas en que los diferentes nacionalismos franquistas intentaron llegar a la juventud, a aquellos jóvenes que protagonizarían después —ya adultos— la transición a la democracia.

NOTAS

1. He analizado este proceso en Sandra Souto Kustrín: “Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis”, *Historia Actual Online*, nº 13, invierno 2007, 171-192, especialmente 171-178.
2. Joël Colton : “Définition de la Jeunesse et des Mouvements de Jeunesse. La Jeunesse et la paix”; y Jiri Koralka: “Spontaneity and Organization in Czech Youth Movements, 1848-1938/39”, en Joël Colton et al., *La jeunesse et ses mouvements. Influence sur l'évolution des sociétés aux XIXe et XXe siècles*, París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1992, 3-14: 4 y 217-229: 218, respectivamente.
3. Una síntesis comparativa sobre el periodo en Sandra Souto Kustrín: “El mundo ha llegado a ser consciente de su juventud como nunca antes: juventud y movilización política en la Europa de entreguerras”, en Manuela Marín (coord.), “Jóvenes en la historia”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 2004-, 179-215. Estudios sobre diferentes países y desde distintas perspectivas se pueden ver en Joël Colton et al.: *La jeunesse et ses mouvements*; Dieter Dowe (ed.): *Jugendprotest und Generationenkonflikt in Europa im 20. Jahrhundert. Deutschland, England, Frankreich und Italien im Vergleich*, Bonn, Verlag Neue Gesellschaft, 1986; Walter Laqueur y George Mosse (eds.): “Generations in Conflict”, *Journal of Contemporary History*, 5/1, 1970; y Sandra Souto Kustrín (coord.): “Ser joven en la Europa de entreguerras: política, cultura y movilización”, *Hispania*, 225, enero-abril 2007.
4. Los scouts integraban a chicos desde los 8 a los 23 años, divididos por grupos de edad. En 1910 se fundaron las *Guirl Guides*, que agrupaban a chicas desde los 7 a los 21 años (Douglas Cooke: *Youth Organizations of Great Britain*, Londres, Jordan & Sons Ltd., 1962, 14-16).
5. En el periodo de entreguerras los scouts tenían una posición predominante entre los movimientos juveniles británicos y pasaron de 152.000 miembros en 1913 a 438.000 en 1938 (John Stevenson: *British Society, 1914-1945*, Londres, Penguin, 1984, 245). Las citas, en John O. Springhall: “The Boy Scouts, Class and Militarism in Relation to British Youth Movements, 1908-1930”, *International Review of Social History*, 16, 1971, 125-158: 158; y Sam Pryke: “The popularity of Nationalism in the Early British Boy Scout Movement”, *Social History*, vol. 23, nº 3, octubre 1998, 309-324, 310, 317 y 319. Análisis detallados en John O. Springhall: *Youth, Empire and Society British Youth Movements, 1883-1940*, Londres-Hamden, CroomHelm-Archon Books, 1977; y Michael Rosenthal: *The Character Factory: Baden-Powell and the origins of the Boy Scouts Movement*, Nueva York, Pantheon Books, 1986.
6. Los juramentos, en Philippe Laneyrie: *Les scouts de France. L'évolution du Mouvement des origines aux années 80*, París, Les Editions du Cerf, 1985, 106-107. Véase también Christian Guérin: *L'utopie*.

ASOCIACIONISMO Y MOVILIZACIÓN JUVENIL Y NACIONALISMO EN ESPAÑA Y EN EUROPA (1900-1945)

- Scouts de France. Histoire d'une identité collective catholique et sociale, 1920-1995*, París, Fayard, 1997; y Pierre Kergomad y Pierre François: *Les Éclaireurs de France. De 1911 à 1951*, Clanecy, Éclaireuses et Éclaireurs de France, 1983. En 1939 había cien mil scouts católicos, 15 mil eclaireurs y diez mil eclaireurs unionistas (Remi Fabre: "Les mouvements de jeunesse dans la France de l'entre-deux-guerres", *Le mouvement social*, nº 168, julio-septiembre 1994, 9-30: 11).
7. Enzo Traverso: *Siegfried Kracauer. Itinerario de un intelectual nómada*, Valencia, Alfons el Magnánim, 1998, 141-142. La cita, reproducida en pág. 142, procede de Siegfried Krakauer: "À propos de la jeunesse allemande", *L'Europe Nouvelle*, nº 811, 1933, 816. Krakauer, un intelectual judeo-alemán, fue una figura de primer plano en la cultura de Weimar y dirigió la sección cultural del *Frankfurter Zeitung*, entonces el periódico alemán más prestigioso. Andrew Donson: "Models for Young Nationalists and Militarists: German Youth Literature in the First World War", *German Studies Review*, vol. 27, nº 3, octubre 2004, 579-598, destaca la influencia de la plétera de literatura patriótica que inundaba los libros y revistas para jóvenes durante la Primera Guerra Mundial y que desplazó a todos los otros tipos de ficciones desde los clásicos hasta la ficción antibélica socialista. Algunos estudios sobre el complejo movimiento juvenil alemán del periodo son los de Walter Z. Laqueur: *Young Germany. A history of the German Youth Movement*, Nueva York, Basic Books Publishing Co., 1962; y Peter D. Stachura: *The german youth movement 1900-1945. An interpretative and documentary history*, London, Macmillan, 1981. Un análisis del periodo en Fritz Borinski y Werner Milch: *Jugendbewegung: the story of German youth, 1896-1933*, Londres, German Educational Reconstruction, 1945.
 8. La Juventud Hitleriana, fundada en 1922 con el nombre de Liga de Trabajadores Jóvenes Alemanes, agrupaba a jóvenes entre 14 y 18 años —21 en la organización juvenil femenina—, la Liga de Muchachas Alemanas —*Bund Deutscher Mädel*, BDM—. Dependientes de ellas, se crearon el *Jungvolk* y la *Jungmädel*, para niños y niñas de entre 10 y 14 años. Jeremy Noakes y Geoffrey Pridham: *Nazism, 1919-1945. A Documentary Reader*, vol. 2, *State Economy and Society 1933-1939*, Exeter, Exeter University Publications, 1984, 421. Un análisis detallado de la HJ hasta el ascenso al poder del nazismo se puede ver en Peter D. Stachura: *Nazi Youth in the Weimar Republic*, Santa Barbara, California, Oxford, Reino Unido, Clio Books, 1975. Los datos del Consejo y de las organizaciones obreras en Fritz Borinski y Werner Milch: *Jugendbewegung*, 32.
 9. Las leyes para los estudiantes alemanes están reproducidas en Jeremy Noakes y Geoffrey Pridham: *Nazism, 1919-1945*, 442-443. Sobre el papel de la HJ durante la guerra y después, véase Hannsjoachim Wolfgang Koch: *The Hitler Youth, origins and development, 1922-1945*, Londres, Macdonald and Jane's-MacDonald and Company Publishers, Ltd., 1975, 244-250; Peter D. Stachura: *The german youth movement*, 159-166. Perry Biddiscombe: *Werwolf!. The history of the National Socialist Guerrilla Movement, 1944-1946*, Toronto-Buffalo, University of Toronto Press, 1998, 57-85; y Guido Knopp: *Hitler's Children*, Sutton Publishing, Thrupp, Stroud, Gloucestershire, 2002 (edición original: *Hitlers Kinder*, Múnich, C. Bertelsmann Verlag GmbH, 2000; edición en castellano: *Los niños de Hitler. Retrato de una generación manipulada*, Barcelona, Salvat, 2001, 63, 210-212 y 278, la cita, en esta última página.
 10. Daniel Horn: "Youth Resistance in the Third Reich: a social portrait", *The Journal of Social History*, vol. 7, nº 1, otoño 1973, 26-50, 38-39; Inge Scholl: *La Rosa Blanca*, Barcelona, Columna-PSC, 1994 (edición original: *Die Weisse Rose*, 1953, 93-94). En su cuarto panfleto (reproducido en págs. 89-92) se sentirían obligados a dejar claro que "la Rosa Blanca no está financiada por ninguna potencia extranjera" (pág. 91). Sobre este movimiento, véase también Hannsjoachim Wolfgang Koch: *The Hitler Youth*, 220-227 y Geoffrey J. Giles: *Students and National Socialism in Germany*, Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1985, 299-305.
 11. Las juventudes socialistas fueron en casi todos los países europeos el origen de los partidos comunistas, entre otras razones, por el rechazo a las posturas nacionalistas adoptadas por prácticamente todos los partidos socialistas europeos durante la Primera Guerra Mundial y el nacionalismo no fue un componente importante en las organizaciones juveniles obreras. Una síntesis del papel de las organizaciones juveniles socialistas en el surgimiento de los partidos comunistas en diferentes países europeos se puede ver en Richard Cornell: *Revolutionary Vanguard: the Early Years of the Communist Youth International 1914-1924*, Toronto-Buffalo-Londres, University of Toronto Press, 1982, 32-43.
 12. Ya en 1926 el régimen fascista creó la ONB (Opera Nazionale Balilla) que englobaba a quienes tenían entre 8 y 18 años —hasta los 14 años *ballillas* propiamente dichos y *avanguardisti* entre los 14 y los 18—. Para las niñas se crearon las *piccole italiane* y las *giovani italiane*. Posteriormente se formaron los *Figli Della Lupa*, que encuadraban a niños de entre seis y ocho años. Desde 1930, los Fascios Juveniles de Combate (Fasci Giovanili di Combattimento) englobaron a los jóvenes de 18 a 22 años y, posteriormente, la *Gioventù Italiana del Littorio* (GIL), creada en 1937 y que incluyó también a los

SANDRA SOUTO KUSTRÍN

- grupos de menor edad, agrupó a hombres entre 18 y 21 años. Hasta 1937 no se hizo obligatoria la pertenencia a las organizaciones juveniles. Sin embargo, probablemente porque ser miembro de ellas se convirtió en la única forma de acceder al partido y de ascender socialmente, ya en esas fechas el encuadramiento de la juventud italiana era casi total. Un análisis muy completo de las organizaciones juveniles creadas por el fascismo italiano en Tracy H. Koon: *Believe, obey, fight: political socialization of youth in fascist Italy, 1922-1943*, Chapel Hill y Londres, The University of North Carolina Press, 1985, 90-115.
13. Una breve síntesis de los grupos juveniles antifascistas en los años treinta en Tracy H. Koon: *Believe, obey, fight*, 223-232. Sobre el papel de 1938 se pueden ver, del mismo libro, págs. 240-246; Gino Germani: "La socializzazione politica dei giovani nei regimi fascisti: Italia e Spagna", *Quaderni di Sociologia*, Nuova Serie, n° 1-2, 1969, 11-58: 34; y Bruno Wanrooij: "The rise and fall of Italian Fascism as a Generational Revolt", *Journal of Contemporary History*, 22/3, julio 1987, 401-418: 413, entre otros estudios. También destacan este año numerosos testimonios recogidos por Aldo Grandi: *I Giovani di Mussolini: fascisti convinti, fascisti pentiti, antifascisti*, Milán, Baldini & Castoldi, 2001 (por ejemplo, págs. 118-119 y 244).
 14. Los Grupos Universitarios Fascistas —*Gruppi Universitari Fascisti*—, constituidos formalmente en 1929, con menor número de miembros pero más importantes como supuestos creadores y reproductores de las elites fascistas, agrupaban a hombres y mujeres de más edad, al igual que su equivalente, la Asociación de Estudiantes Alemanes. En el caso italiano, entre 18 y 28 años. Benedetta Garzarelli: "Un aspetto della politica totalitaria del PNF: I Gruppi Universitari fascisti", *Studi Storici*, vol. 38, n° 4, octubre-diciembre 1997, 1121-1161; Gaetano Quagliariello: *Storia della goliardia politica nel dopoguerra (1943-1968)*. Vol. 1. *Studenti e Politica. Dalla crisi della goliardia prefascista al 1º Congresso nazionale universitario -1925-1946-*, Manduria-Bari-Roma, Piero Lacaita Editore, 1987, 58-68; Luca La Rovere: "Fascist Groups in Italian Universities: an Organization at the Service of the Totalitarian State", *Journal of Contemporary History*, 34/3, julio 1999, 457-475; y Michel Ostenc: "Les étudiants fascistes italiens des années 1930", *Le Mouvement Social*, n° 120, julio-septiembre 1982, 95-106.
 15. La cita está reproducida en Dianilla Gagliani: "Giovinezza e generazioni nel fascismo italiano: dalle origine alla Rsi", *Parolechiave*, 16, 1998, 129-158: 152. Sobre el papel de los jóvenes en los últimos años de Mussolini, se puede ver en castellano Marco Fincardi: "Italia: primer caso de disciplinamiento juvenil de masas", en Sandra Souto Kustrin (coord.), *Serjoven en la Europa de entreguerras*, 43-72 y 65-71. La práctica totalidad de los 650.000 soldados y oficiales italianos capturados por la Wehrmacht prefirieron la prisión en los campos de concentración de Alemania y Polonia —de los que cuarenta mil no volverían— que aceptar enrolarse en las unidades colaboracionistas. La idea de guerra civil entre jóvenes en Patrizia Dogliani, *Storia dei Giovani*, Milán, Mondadori, 2003, 146-148.
 16. Las citas, en Pierre Giolitto: *Histoire de la jeunesse sous Vichy*, París, Perrin, 1991, 442-443. Una muy breve síntesis de las organizaciones creadas por el régimen de Vichy se puede ver en Bernard Comte: "Les organisations de jeunesse", en Jean-Pierre Azéma y François Bédarida (dirs.), *Vichy et les français*, París, Fayard, 1992, 409-421.
 17. Véase Albert Oriol-Maloire: *Ces jeunes dans la guerre, 1939-1945. Ils ont résisté et tûté pour la liberté*, Amiens, Martelle Éditions, 1997, 26-28, que reproduce la octavilla en pág. 27; Marie Granet: *Les Jeunes dans la résistance. 20 ans en 1940*, París, France-Empire, 1996, 29-35, describe varias de estas manifestaciones celebradas en diferentes ciudades de Francia.
 18. Véase Olivier Wieviorka: "La Résistance, une affaire de jeunes?", en Jean-William Dereymez (dir.), *tre jeune en France (1939-1945)*, París, L'Harmattan, 2001, 241-253: 242 y 248 y ss.; Pierre Kergomad y Pierre François: *Les Éclaireurs de France*, 244; Bernard Comte: "Encadrer la jeunesse?", en Laurent Gervereau y Denis Peschanski (dirs.), *La Propagande sous Vichy, 1940-1944*, Nanterre, BDIC, 1990, 40-58: 58.
 19. Los Chantiers de la Jeunesse estuvieron a medio camino entre un "movimiento de juventud" y un "camuflaje de servicio nacional obligatorio". Su origen estuvo en la obligación de reducir el ejército francés a una mínima expresión según los términos del armisticio con Alemania, que llevó al régimen de Vichy a establecer un servicio civil voluntario. Ya en enero de 1941 se estableció un servicio obligatorio de ocho meses para los jóvenes franceses de veinte años, lo que hizo de los Chantiers una organización obligatoria. Raymond Josse: "Les Chantiers de la Jeunesse", en VV. AA., "Vichy et la jeunesse", *Revue d'histoire de la deuxième guerre mondiale*, 56, octubre 1964, 5-42; *Histoire des Chantiers de la Jeunesse racontée par des témoins. Actes du colloque d'histoire tenu les 12 et 13 février 1992*, París, Société des Amis des Musées Chantiers, 1993, 13, el decreto en pág. 16; Cristophe Pécout: "Les jeunes et la politique de Vichy. Le cas des Chantiers de la Jeunesse", en Ludvine Bantigny (coord.), "Les jeunes, sujets et enjeux politiques (France, Xe siècle)", *Histoire@Politique*, 4, 2008.
 20. Raymond Josse: "Les Chantiers de la Jeunesse", 17, 33 y ss.; Bernard Comte: "Les organisations de jeunesse", 419. Pierre Kergomad y Pierre François: *Les Éclaireurs de France*, 249 y ss., destacan que

ASOCIACIONISMO Y MOVILIZACIÓN JUVENIL Y NACIONALISMO EN ESPAÑA Y EN EUROPA (1900-1945)

- fue principalmente a partir de 1943 cuando, a título individual o en grupos, miembros de los *Éclaireurs de France* participaron en la resistencia. Pierre Pierrard, Michel Launay y Rolande Trempé: *La J.O.C. Regards d'historiens*, París, Les Éditions Ouvrières, 1984, 86-87. Véase también la recopilación de miembros de la JEC muertos durante la ocupación, que incluía muchos muertos mientras luchaban en el maquis o fusilados por los alemanes por colaborar con la resistencia, en Bibliothèque de documentation internationale contemporaine (BDIC), Archives Recueil, F delta 1291, "AU service de l'école", *Congres des dirigeants de la JEC*, s.e., Buzenval, 1945.
21. Las citas están recogidas en Jacques Semelin: *Sans armes face à Hitler. La résistance civile en Europe, 1939-1943*, París, Payot, 1989, 233; y Olivier Wieviorka: "La Résistance, une affaire de jeunes?", 249, que lo toma del periódico *Défense de France*, 15 de diciembre de 1943.
 22. Jean-Pierre Harbulot: "Les jeunes et le STO. Mythes et réalités", en Dereymez, Jean-William (dir.), *tre jeune en France*, 182-189. La cita, en Sarah Farmer: "The Communist Resistance in the Haute-Vienne", *French Historical Studies*, 14/1, primavera 1985, 89-116: 97. Léo Figueres: *La jeunesse militante. Chronique d'un jeune communiste des années 30-50*, París, Les Editions Sociales, 1971, 145, destaca el papel de los jóvenes que rechazaron el STO en la organización resistente, mayormente comunista, *Franc Tireurs et Partisans*.
 23. John F. Sweets: "Hold that Pendulum! Redefining Fascism, Collaborationism and Resistance in France", *French Historical Studies*, vol. 15, nº 4, otoño de 1988, 731-758, la definición del mito *gaullista* en pág. 744. Henri Berr: *Problèmes d'avenir. Le mal de la jeunesse allemande*, París, Albin Michel, 1946, 87.
 24. Alejandro Quiroga Fernández de Soto: "Perros de paja: las Juventudes de la Unión Patriótica", en González Calleja, Eduardo (ed.), "Juventud y Política en España", *Ayer*, 59/2005(3), 69-96; Onésimo Redondo: "¡A los jóvenes!", *Libertad*, nº 2, 20/6/1931; "Señales del Estado Antinacional", *Igualdad*, 19/12/1932; y "La Conquista del Estado", *Igualdad*, 6/3/1933, reproducidos en Onésimo Redondo: *Obras Completas*, Madrid, Dirección General de Información, 1954-1955, 2 vol., vol. 1, 23-24; y vol. 2, 279-284: 280 y 345-349, respectivamente. José Antonio Primo de Rivera: "Juventud a la intemperie", *Arriba*, 7/11/1935, reproducido en José Antonio Primo de Rivera: *Obras completas: discursos y artículos (1922-1936)*, recopilación y prólogo de Agustín del Río Cisneros, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1976, 2 vol., vol. 2, 784-788, la cita en pág. 787. Las cursivas son mías.
 25. José Ramón Montero Gibert: *La CEDA. El catolicismo social y político en la Segunda República*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1977, 2 vol., vol. 2, 638-640, estatutos de las JAP, la cita en pág. 639. Véanse también, en págs. 646-647, los títulos de las ponencias presentadas en la Asamblea Nacional de la JAP celebrada en Madrid en 1934 que incluían temas como "Espíritu español. Pensar en España. Trabajar por España. Morir por España"; "España, fuerte, respetada en el mundo"; "Ante todo, España, y sobre España, Dios".
 26. Onésimo Redondo: "El nacionalismo no debe ser confesional", *Libertad*, 29/2/1932; y "Por qué no es confesional el nacionalismo", *Libertad*, 7/3/1932, reproducidos en Onésimo Redondo: *Obras Completas*, vol. 2, 35-38 y 43-46. También Ramiro Ledesma hablaba de una "moral nacional", distinta de la moral católica, que sería una "moral de conservación y de engrandecimiento de lo español", y no simplemente de lo humano" y cuyo valor mayor era "el servicio a España y el sacrificio por España" (Ramiro Ledesma Ramos: "Discurso a las juventudes de España", *ibidem*, *¿Fascismo en España? Discurso a las juventudes de España* [estudio preliminar de Santiago Montero Díaz], Barcelona, Ariel, 1968, 207-266, 238-239).
 27. Roberto Lanzas (seudónimo de Ramiro Ledesma Ramos): *¿Fascismo en España?*, 37-211; "Programa del movimiento jonsista", 98; presentación de *JONS*, 124; el manifiesto en 112-114, y la circular, en 131-133. O. Redondo: "Rehabilitación del patriotismo", *Igualdad*, 23/1/1933, reproducido en Onésimo Redondo: *Obras Completas*, vol. 2, 309-314, hablaba también de una "juventud nacional" (pág. 313).
 28. Ramiro Ledesma Ramos: "Discurso a las juventudes...", *op. cit.*, 265, 213, 253 y 263, respectivamente. Como indica Ferrán Gallego: *Ramiro Ledesma Ramos y el fascismo español*, Madrid, Síntesis, 1998, 358-360 y 372-373, en la "misión generacional" que Ledesma daba a la juventud en el discurso y en una de las digresiones que lo completaban. "Primera digresión acerca del signo revolucionario de las juventudes", reproducida en Ramiro Ledesma Ramos: *¿Fascismo en España?*, 267-277. Hay mucho de la teoría de las generaciones que estaba desarrollando en ese momento José Ortega y Gasset. La recusación de los mayores por FE de las JONS en Ramiro Ledesma Ramos: *¿Fascismo en España?*, 151.
 29. Véase, por ejemplo, Enric Ucelay-Da Cal, "Los 'malos de la película': las Joventuts d'Esquerra Republicana-Estat Catalá y la problemática de un 'fascismo catalán'", en Eduardo González Calleja (ed.), *Juventud y política en España*, 147-172; o Xosé Manuel Núñez Seixas: "Juventud y nacionalismo gallego durante la II República", *Cuadernos Republicanos*, nº 20, 1994, 51-61.
 30. Breves síntesis sobre la forma en que ambos bandos en guerra usaron diferentes mitos nacionales e intentaron identificarse con la nación en su conjunto —aunque, obviamente, con diferencias importantes entre ambos bandos en conflicto— centradas en los Gobiernos y los partidos "de adultos", en

SANDRA SOUTO KUSTRÍN

- Paloma Aguilar Fernández: "Guerra civil española y nacionalismo", en Andrés de Blas Guerrero (dir.), *Enciclopedia del nacionalismo*, Madrid, Alianza, 1997, 207-212; y José Álvarez Junco: "Mitos de la nación en guerra", en Santos Juliá (coord.), *República y guerra civil. Historia de España Menéndez Pidal vol. XL*, Madrid, Espasa Calpe, 2004, 635-682. Un completo estudio en Xosé Manuel Núñez Seixas, *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons, 2006, que destaca, en pág. 431, que en el bando sublevado "el nacionalismo se convirtió rápidamente en el principal elemento aglutinante".
31. Archivo General de la Guerra Civil Española (AGGC), Sección Político-Social (PS), Barcelona 813, expediente 3.
 32. AGGC, PS Extremadura 3, expediente 7, Actas de la Conferencia Nacional de la Juventud, "El carácter de nuestra lucha", informe de Felipe Arconada, secretario general de la JSU de Madrid, folios 4-11, folio 4; Ignacio Gallego: *El problema campesino en Andalucía. Informe pronunciado el 15 de enero de 1937 en el Consistorio Municipal de Valencia*, s. e., Valencia, 1937, sin paginar. También se desarrollaron justificaciones de la participación de los jóvenes de Cataluña y del País Vasco y de las juventudes nacionalistas vascas y catalanas en lo que se podía considerar una "defensa de España": véase, por ejemplo, el llamamiento de la "Alianza de la Juventud de Euskadi", "a la juventud, a los partidos y organizaciones, a todo el pueblo antifascista de Euskadi", conservado en AGGC, PS Bilbao 200, expediente 40, folio 4.
 33. AGGC, PS Extremadura 3, expediente 7, Actas de la Conferencia Nacional de la Juventud, folio 12. De "invasión extranjera", "guerra de independencia" y "guerra de liberación nacional" hablaría también, entre otros muchos ejemplos que muestran la continuidad de este discurso, la secretaria de propaganda de la JSU, dirigida por Segundo Serrano Poncela, en una circular elaborada poco después de la batalla de Guadalajara y conservada en AGGC, PS Aragón 121/2, expediente 91, doc. 18. Los últimos llamamientos a la resistencia realizados desde *Ahora*, periódico de la JSU de Madrid, incluyeron continuas referencias al patriotismo. Por ejemplo, el 11/1/1939, pág. 2, planteaba que "¡La patria está en peligro! ¡Toda la juventud española en pie contra los invasores!"; mientras que el 13/1/1939, pág. 1, el llamamiento a luchar decía: "Por España, por nuestra libertad. A las armas".
 34. Sancho Dávila: *De la OJ al Frente de Juventudes*, Madrid, Editora Nacional, 1941, 119 y ss.; Antonio Alcoba: *Auge y ocaso del Frente de Juventudes*, Madrid, Editorial San Martín, 2002, 80 y 100-103. El día de las "demostraciones nacionales" recordaba la fundación de Falange española, el 29 de octubre de 1933.
 35. José A. Cañabate: "Juventud y franquismo en España: el Frente de Juventudes (1940-1960)", en Conxita Mir (ed.), *Jóvenes y dictaduras de entreguerras. Propaganda, doctrina y encuadramiento: Italia, Alemania, Japón, Portugal y España*, Lleida, Milenio, 2007, 135-196: 147; Juan Sáez Marín: *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*, Madrid, Siglo XXI, 1988, 437 y 452. La ley del Frente de Juventudes está reproducida en Carme Molinero y Pere Ysàs: "El fracàs de l'obra predilecta del règim", en Enric Ucelay-Da Cal, *La joventut a Catalunya al segle XX. Materials per a una historia*, Barcelona, Diputació, 1987, 2 vol., vol. 1, 369-380: 377.
 36. Un breve estado de la cuestión en José A. Cañabate: "Juventud y franquismo en España", 135-196: 136-139. Sobre la organización nacional y provincial del Frente de Juventudes en sus diferentes etapas se puede ver también José María Fernández Hevia: "Fuentes documentales para el estudio de la política de juventud durante el franquismo: las Delegaciones Provinciales del Frente de Juventudes", en *AABADOM*, Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y museólogos, nº 1-2, enero-junio 2002, 29-40.
 37. Remitimos in extenso a Ismael Saz Campos: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
 38. Los 12 puntos están reproducidos en Sancho Dávila: *De la OJ al Frente de Juventudes*, 175. El primero era la referencia al catolicismo: "La fe cristiana es el fundamento de mis actos"; el cuarto, el particular *führerprinzip* franquista: "El Caudillo es mi jefe; le querré y le obedeceré siempre"; y el séptimo, la defensa del "ruralismo": "Vivimos en el conocimiento de y afición a lo campesino, de lo que huele y sabe a tierra madre".
 39. Los distintos campamentos que se desarrollaron hasta 1940 están detallados por provincias y localidades en Sancho Dávila: *De la OJ al Frente de Juventudes*, 87-89, aunque no indica el número de participantes; el programa, en págs. 93-94. Los cursos, en pág. 71. Uno de los himnos más conocidos y representativo fue la "Canción del flecha" en el que la palabra patria se dice tres veces en algo más de cien palabras, además de hablar de "la noble tierra española" y llamar a los flechas "Flechas de España"; Sancho Dávila: *De la OJ al Frente de Juventudes*, 173. Según Juan Sáez Marín: *El Frente de Juventudes*, 417, el número de participantes en los campamentos —que continuó organizando el Frente de Juventudes— nunca fue muy alto: comenzó a crecer al acabar la guerra civil en 1939, cuando fueron algo más de 14.000 acampados, y llegó a los 53.056 en 1945, cuando comenzó a bajar nuevamente y hasta 1962 nunca sobrepasó esa cifra, y en muchos casos ni siquiera llegó a los 40.000.

ASOCIACIONISMO Y MOVILIZACIÓN JUVENIL Y NACIONALISMO EN ESPAÑA Y EN EUROPA (1900-1945)

40. Véanse las referencias a éstos y otros casos que hace Xosé Manuel Núñez Seixas: "Juventud y nacionalismo gallego", 52-53.
41. "Consignas Nacional-Sindicalistas", Frente de Juventudes, Sabadell, s.d., 1942?, reproducido en Enric Ucelay-Da Cal: *La joventut a Catalunya*, vol. 2, 209-211: 209. Los juramentos son prácticamente idénticos a los que Antonio Alcoba (*Auge y ocaso del Frente de Juventudes*, 112-113) establece como los siete puntos del juramento a FET y de las JONS de las Falanges Juveniles de Franco.
42. Sobre la lucha por el control de la organización juvenil femenina por parte de la Sección Femenina, véase M^a. Teresa Gallego Méndez: *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983, 66-69 y 100-105. El análisis más centrado en las secciones juveniles femeninas, tanto antes como después de dejar de formar parte del Frente de Juventudes es el de Sofía Rodríguez: "Niñas y jóvenes en el franquismo", en Conxita Mir (ed.), *Jóvenes y dictaduras de entreguerras*, 197-242, que destaca también por ser uno de los escasos estudios que hace un análisis y una comparación exhaustiva con otras organizaciones similares europeas.
43. Sancho Dávila: *De la OJ al Frente de Juventudes*, 96-97. La última cita, en Sofía Rodríguez: "Niñas y jóvenes en el franquismo", 206. El "Día del Amanecer" (3 de agosto) conmemoraba la salida de las carabelas de Colón y, según Antonio Alcoba (*Auge y ocaso del Frente de Juventudes*, 147), también se llamaba "Día de Gibraltar", recordando "la afrenta británica" por poseer esta colonia. Sobre todas las fiestas conmemoradas por la OJ primero y por el Frente de la Juventud después se puede ver en el mismo libro, págs. 146-150, y también Sancho Dávila: *De la OJ al Frente de Juventudes*, 145 y ss.
44. La cita de los estatutos del SEU, en Joan Maria Thomàs: *La Falange de Franco. El proyecto fascista del régimen*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, 152; el significado de la guerra en *El SEU. Sentido de las Falanges universitarias*, Madrid, Editora Nacional, 1939, 24.
45. Luis G. Manegat: *Muy Falangista*, Barcelona, Librería Araluce, 1940, reproducido en Enric Ucelay-Da Cal: *La joventut a Catalunya*, vol. 2, 201-203, la primera cita en pág. 201, las demás, en pág. 203. El Sindicato Español Universitario decía en 1939 que el 99 por ciento de sus miembros estaban en el frente (*El SEU. Sentido de las Falanges universitarias*, 20). Sobre los *alféces provisionales*, véase Miguel A. Ruiz Carnicer, *El Sindicato Español Universitario (SEU). La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996, 76-77. Se ve el papel importante de los jóvenes en la quinta columna madrileña, aunque el autor no lo destaca, en Javier Cervera: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 1998. La cita de Ridruejo (*Arriba*, 5/5/1940) está reproducida en Ismael Saz Campos: *España contra España*, 300.
46. La primera cita en Sancho Dávila: *De la OJ al Frente de Juventudes*, 15. En el mismo libro recogía parte de un discurso que había dado en Radio Nacional de Burgos, el 28 de mayo de 1938, en el que había dicho que "toda la juventud española" debía "conducir" a España a su "destino universal", es decir, al Imperio (págs. 14-15), lo que muestra el diferente papel que se dio a la juventud en la guerra y en la posguerra y lleva a pensar que lo único que se buscaba era movilizarla para el conflicto bélico con estas consignas, probablemente no de forma distinta a aquella en que, como hemos visto, fue utilizada la "mística juvenil" y el "espíritu militante" por los Gobiernos italiano y alemán durante la Segunda Guerra Mundial. La segunda cita, en "Consignas Nacional-Sindicalistas", 209.
47. Miguel A. Ruiz Carnicer: *El Sindicato Español Universitario*, 94 y ss.; y Ricardo L. Chueca Rodríguez, "Las Juventudes Falangistas", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. 4, 1987, 87-104: 95. Así, la formación de la División Azul fue, para los *seuistas* nacionalsindicalistas, una salida a las tensiones y frustraciones que estaba produciendo la evolución de la dictadura. Se calcula que entre un 10 y un 20 por ciento de los miembros de la División Azul eran militantes del SEU, y entre ellos, estuvieron muchos dirigentes de la organización (Miguel A. Ruiz Carnicer: *El Sindicato Español Universitario*, 144-146). Este papel se refleja en los numerosos artículos sobre la División Azul escritos por miembros del SEU y publicados en *La Joven Europa. Hojas de los combatientes de la juventud estudiantil europea*, editada por el Intercambio Académico Cultural alemán: véase, por ejemplo, Cuaderno 8/9 de agosto de 1942, 11; Cuaderno 1-2 de enero de 1943, 39-41. El mismo SEU decía en 1939 que "la generación universitaria" era la "vanguardia de la Falange y "avanzadilla resuelta de nuestra revolución nacional-sindicalista": "El SEU es juventud y la juventud es vanguardia", (*El SEU. Sentido de las Falanges universitarias*, 6, 8 y 19).
48. Sancho Dávila: *De la OL al Frente de Juventudes*, 15; Ricardo L. Chueca Rodríguez: "Las Juventudes Falangistas", 87-104, 97. Véase también José A. Cañabate: "Juventud y franquismo en España", 170. Sobre la política "desfascistizadora" en la organización juvenil femenina, véase Sofía Rodríguez: "Niñas y jóvenes en el franquismo", 222.
49. Ya una ley de 20 de septiembre de 1938 había incluido conferencias de "formación patriótica" en el bachillerato. El estudio más completo sobre la política educativa del Frente de Juventudes es por ahora el del pedagogo José Ignacio Cruz Orozco: *El Yunque Azul. Frente de Juventudes y sistema educativo. Razones de un fracaso*, Madrid, Alianza, 2001, la primera cita en pág. 168, la segunda en pág. 188.

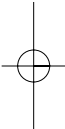
SANDRA SOUTO KUSTRÍN

- la última en pág. 249. Sobre las academias nacionales véanse José Luis Alcocer: *Radiografía de un fraude. Notas para una historia del Frente de Juventudes*, Barcelona, Planeta, 1978, 222; y José A. Cañabate: "Juventud y franquismo en España", 147. Las reticencias de la Iglesia a la unificación obligatoria de los estudiantes universitarios en el SEU y los conflictos que esta unificación produjo se pueden ver en Miguel A. Ruiz Carnicer: *El Sindicato Español Universitario*, 85 y ss. También se produjeron rivalidades entre la Juventud de la Sección Femenina y la rama juvenil de Acción Católica, que cobrarían importancia a partir de 1942-1943 cuando la evolución de la guerra mundial empezase a hacer perder importancia al falangismo (Sofía Rodríguez: "Niñas y jóvenes en el franquismo", 222 y ss.). Hay que decir que los conflictos con la Iglesia por el control de la educación se produjeron también en la Italia fascista. Véanse, por ejemplo, en Tracy H. Koon: *Believe, obey, fight*, 237-240, las complejas relaciones de las organizaciones juveniles fascistas italianas con la Iglesia católica y sus organizaciones y la "batalla por la custodia de los niños", en págs. 116-142, y que incluso en la Alemania nazi la Ley de la Juventud Hitleriana, de diciembre de 1936, que hizo obligatoria la militancia en la organización juvenil nazi, se aprobó en contra de la posición de los "adultos" del Ministro de Educación, que buscaban preservar las esferas de poder de su ministerio —la ley está reproducida en Jeremy Noakes y Geoffrey Pridham: *Nazism, 1919-1945*, 419; los conflictos y los decretos que la desarrollaron en Peter D. Stachura: *The german youth movement*, 133-134—.
50. El paso al partido único en Juan Sáez Marín: *El Frente de Juventudes*, 466-479 y 485. Sobre los años de mayor incidencia del Frente de Juventudes, véase Carme Molinero y Pere Ysàs: "El fracàs de l'obra predilecta del règim", 372. Estos autores destacan el fracaso de la organización juvenil franquista en Cataluña. Las citas sobre 1946 en José A. Cañabate: "Juventud y franquismo en España", 165. El crecimiento del encuadramiento hasta los años sesenta, en Ricardo L. Chueca Rodríguez, "Las Juventudes Falangistas", 100. De número escaso habla también en relación con las organizaciones juveniles femeninas M^a Teresa Gallego Méndez: *Mujer, Falange y Franquismo*, 101. El SEU, por su parte, llegó a los 52.886 en 1941. Ya en 1943 se estableció la sindicación obligatoria de los universitarios, pero esto llevó a una burocratización de la organización y a convertirla en un mero instrumento del Estado y perder atractivo, como había sucedido con las organizaciones alemanas e italianas. En 1944 el decreto de reorganización del Frente de Juventudes convirtió al SEU en una mera sección del primero (Miguel A. Ruiz Carnicer: *El Sindicato Español Universitario*, los datos en pág. 109; sobre la sindicación obligatoria y su dependencia del Frente de Juventudes, véanse págs. 28, 101 y 169).
51. José Ignacio Cruz Orozco: *El Yunque Azul*, 31. José Luis Alcocer: *Radiografía de un fraude*, 66, Antonio Izquierdo y Juan Blanco: *Memoria de juventud. Elegía por la generación perdida*, Madrid, Dyrsa, 1985.
52. También en el Frente de Juventudes franquista la afiliación estuvo motivada por diferentes razones, algunas de las cuales se analizan en José A. Cañabate: "Juventud y Franquismo en España", 157.
53. Andrés de Blas Guerrero (dir.): *Enciclopedia del nacionalismo*, op. cit. Si hay entradas, en cambio, para literatura, arqueología, pintura, religiones, mercado o música y nacionalismo.
54. Xosé Manuel Núñez Seixas: *Los nacionalismos en la España Contemporánea, siglos XIX y XX*, Barcelona, Hipótesis, 1999, 118 y 124; Ismael Saz Campos: *España contra España*, 158-159. En otro contexto, en este caso el de los niños recogidos por el Auxilio Social, también se destaca que aunque en su política se planteaba "incorporar a las masas al Estado, como miembros de la comunidad nacional", este objetivo nunca se logró (Ángela Cenarro: "Memories of Repression and Resistance. Narratives of Children Institutionalized by Auxilio Social in Postwar Spain", *History & Memory*, vol. 20, n^o 2, otoño-invierno de 2008, 39-59; véanse, por ejemplo, págs. 41 y 56).

CAPÍTULO 3

LA DERECHA POLÍTICA Y LA IDEA DE NACIÓN

SEBASTIÁN BALFOUR



Antes de entrar en el tema de nación, es preciso aclarar qué es lo que se entiende por derecha política. En la actualidad, los parámetros del concepto de la derecha política varían mucho de un sistema político a otro, abarcando un amplio espectro de ideologías, desde el neofascismo al neoliberalismo. En el caso español, el espacio institucional de la derecha lo ocupa casi enteramente el Partido Popular (PP), mientras que la extrema derecha pinta poco y puede excluirse de un examen serio de las tendencias políticas en la España contemporánea. Además, podemos descartar de antemano las autodefiniciones de los partidos. La del PP como partido de centro tiene que ver con un posicionamiento electoral discursivo más que con ideología o programa político. Pero a pesar de su jerarquización como partido, el PP abarca una gama de diferentes tendencias de derecha a centro-derecha. El abanico de posiciones dentro del PP remonta a los primeros años de la transición que tuvieron su expresión en la Unión del Centro Democrático (UCD) y la Alianza Popular (AP). La derecha de UCD y luego la del Centro Democrático y Social (CDS) se incorporaron en la AP cuando se desmoronaron sucesivamente los dos partidos de Adolfo Suárez. Hasta su relanzamiento como PP, en la AP existían distintas familias políticas, principalmente Democracia Cristiana, Opus Dei, liberalismo y neonacionalcatolicismo.

La refundación en 1989 no eliminó estas tendencias, sino que las sometió con más o menos éxito al control del aparato del partido². Además, la política

SEBASTIÁN BALFOUR

de coaliciones y alianzas con partidos del centro-derecha que se había realizado hasta entonces en AP, especialmente con partidos regionalistas, fue sustituida por acuerdos implícitos y explícitos preelectorales y operaciones de fagocitación —tómense como ejemplos el Partido Aragonés, Unió Alavesa, Unió Valenciana y Unión del Pueblo Navarro—, relación rota en octubre de 2008³. O sea, que a pesar de tensiones esporádicas en torno a políticas regionales puntuales, la derecha política fue hegemonizada por la cúpula del PP. Sin embargo, en el tratamiento que hago de la derecha y la idea de nación me dirijo no sólo al aparato del PP, sino a sus diferentes tendencias internas, a sus aliados, su entorno ideológico, las ONG afines, los intelectuales y periodistas orgánicos del PP y a sectores de la Iglesia, sobre todo la Conferencia Episcopal Española y la Cadena de Ondas Populares Españolas (COPE).

Recordemos que dos conceptos contradictorios de España como comunidad política y cultural imaginada se plasmaron en la primera década del siglo XIX, cuando fueron formulados por primera vez los modelos liberal y tradicional⁴. Desde entonces, la confrontación entre los dos se agudizó hasta el extremo de la promoción por los nacionales y la dictadura de Franco del concepto de dos Españas antagónicas⁵. En la nueva democracia, en cambio, la derecha se ha visto obligada a buscar un nuevo discurso, ya que el franquismo contaminó el concepto de nación con un significado totalitario, dejando los escasos símbolos de unidad casi inservibles⁶. O sea, que la identidad unipolar y unicultural impuesta por la dictadura erosionó profundamente la legitimidad de la narrativa tradicionalista en la democracia. En su nuevo trayecto ideológico y político, la derecha abandonó el principio dominante del modelo tradicional, el centralismo del Estado-nación, y se comprometió con el nuevo modelo territorial cuasi federal del Estado, producto de la transición. Pero otros dos retos con los cuales intenta hacer frente, con resultados desiguales, son la radicalización de los nacionalismos periféricos y la integración europea y la globalización, dos procesos que van erosionando conceptos tradicionales de la identidad española, como veremos⁷.

En este trayecto, la derecha en su conjunto ha demostrado una flexibilidad tanto programática como discursiva. Sin embargo, detrás de sus esfuerzos de modernizar su discurso en torno a nación e identidad, la derecha ha revelado, de forma contradictoria a veces, continuidades con las corrientes del españolismo. En este intento de elucidar lo que la nación significa para estos sectores me enfoco en dos aspectos estrechamente vinculados: sus representaciones del pasado y sus conceptos del modelo territorial del Estado español desde la democracia. Porque los dos aspectos revelan de forma palmaria sus conceptos de nación subyacentes.

Implicito en la narrativa histórica de la nación española de la derecha en su conjunto es un concepto teleológico de un destino o una finalidad en el fluir de la historia. Por otra parte, subyace un concepto organicista de nación en la medida que existe independientemente de los *ciudadanos* como si fueran *sujeto colectivo* autónomo, concepto sorprendentemente formulado por el liberal Ortega y Gasset: "La nación... es algo previo a toda voluntad constituyente de sus miembros. *Está ahí* antes e independientemente de nosotros, sus individuos... Es algo en que nacemos, no es algo que fundamos..."⁸. Una semejante reformulación de la nación como sujeto colectivo independiente de las diferentes identidades y tradiciones que abarca puede encontrarse en el portal de la Fundación de Defensa de la Nación Española, donde se sostiene que "se hace imprescindible que la nación española levante la voz y se resista, con toda la fuerza disponible, a desaparecer, fracturándose en señoríos, de la historia universal"⁹. Además, la inferencia de este tipo de discurso es que sólo algunos sectores de la sociedad encarnan la nación, mientras que otros sectores personifican el otro, la anti-España, fórmula que recuerda el viejo tropo del españolismo. Muchas de las manifestaciones de la derecha contra el *Estatut* y el Gobierno de Zapatero durante la legislatura de 2004-2008 fueron intentos, entre otras cosas, de apropiarse los símbolos de España como nación histórica, como veremos luego.

En más de una ocasión me he referido también al informe colectivo de la Real Academia de Historia de 1997, *Reflexiones sobre el ser de España*. Su importancia deriva no sólo del prestigio de la más alta institución en el campo de la historiografía fundada en 1738, sino también porque ganó el Premio Nacional de Historia el año siguiente. Hay que subrayar que no todos los contribuyentes comparten los mismos análisis, pero sí la mayoría, y la conclusión es fundamentalmente una reedición de un concepto tradicional de la nación española. España existe desde tiempos inmemoriales. La identidad española era una "intuición" en el periodo prehistórico hasta que el Imperio romano la concretó en la creación de la provincia de Hispania. Los fundadores de la España independiente eran los visigodos, que establecieron la cristiandad, la monarquía y la blancura de la piel como significadores fundamentales de la identidad española. La presencia musulmana en la Península representó, según uno de los contribuyentes, el profesor Seco Serrano, la pérdida de España y la Reconquista era el proyecto de recuperar la España perdida para restaurar su verdadera identidad, etc.¹⁰. A propósito, el concepto de pérdida aparece y reaparece en el discurso tradicional, desde la literatura regeneracionista, pasando por el discurso antifederalista de los años treinta y hasta el de hoy, concepto casi religioso, como si se tratara de un estado de gracia del cual se ha caído.

SEBASTIÁN BALFOUR

Aparte de ser todo un ejercicio de racionalización retrospectiva, el informe atribuye un sentido de identidad anacrónico a comunidades que tenían por lo menos cuadros cognitivos muy distintos. Peca también de una confusión conceptual en torno a la idea de nación. El supuesto de una tradición ininterrumpida de nación —contra la idea moderna de nación como se ha entendido el término desde finales el siglo XVIII— juega un papel central en el concepto del presente de la derecha. En realidad, la investigación historiográfica demuestra discontinuidades, por ejemplo la poca horizontalidad de comunidad o sentido de ciudadanía antes e incluso todavía a comienzos del siglo XIX. La nación era más bien lo que Susan Reynolds ha definido como un estado reinal, patrimonio de reyes o imperadores a través del derecho divino¹¹. El orgullo nacional consistía en la celebración de estos monarcas o dinastías, encarnaciones de la colectividad. Los individuos eran súbditos y no ciudadanos, cuyos derechos eran vinculados a la propiedad y la religión. Las identidades eran complejas, multiniveladas, a veces cosmopolitas, pero jerárquicas en su gran mayoría, enraizadas en la religión, la localidad y la monarquía. Incluso a comienzos del siglo XIX en España, el concepto de nación tenía connotaciones revolucionarias, aun antiespañolas, para algunos sectores de la población, por ser visto como amenaza al orden tradicional. Recuerde el contraste entre el mito del motín de Aranjuez el 2 de mayo, y lo que sabemos de la celebración popular del retorno del *Deseado* a Madrid, seis años después, en que uno de los lemas parece haber sido: “¡Muera la nación!”. Al menos la anécdota debe animarnos a ser prudentes con respecto a la narrativa tradicional del patriotismo popular.

Con respecto a las diferencias históricas entre centro y periferia, el informe tiende a insistir que son menores que los lazos culturales unificadores, que han unido a España como nación desde la ocupación romana. Para el propio Aznar en su libro *España, la segunda transición*, de 1995, estos lazos forman una especie de *Volksgeist*, una síntesis de religión, simbolismo, arte, literatura, tradición y memoria colectiva¹². En esta visión del pasado subyace la dimensión nacionalista de la política de sus dos administraciones con respecto a Europa y la UE, inmigración, educación y así sucesivamente. Aznar argumenta las raíces cristianas de Europa, subrayando así la supuesta importancia histórica y cultural de España dentro del continente. Textualmente escribe: “... Los valores sobre los que se asienta el continente son, en buena medida, contribución española”¹³. Es una manera de proyectar a la derecha española como principal guardián de valores religiosos y morales dentro de una Europa cada vez más secular, planteamiento que recuerda el discurso nacionalcatólico.

Sin embargo, el informe de la Real Academia hace un esfuerzo de encajar los nacionalismos regionales dentro de la narrativa de la nueva democracia en una síntesis que va más allá de las tradiciones regionalistas del liberalismo o conservadurismo español. Reconoce la emergencia en el siglo XIX de estos nacionalismos, pero hace entender que son compatibles con la nación porque representan esencialmente naciones culturales basadas en diferentes etnias e idiomas, patrias dentro de la gran patria. En este sentido, según el informe, España puede ser considerada como nación de naciones¹⁴. Esto sí que representa un cambio importante desde las premisas nacionalcatólicas del folclorismo regional como esencia de la España diferente.

Creo que puede entenderse el informe de la Real Academia y el otorgamiento del Premio Nacional de Historia a éste como parte de una contraofensiva nacionalista española desde mediados de los años noventa contra lo que se percibía como la hegemonía del discurso de los nacionalismos periféricos. Según Edurne Uriarte, la que mejor elabora esta perspectiva, la noción de España fue vaciada de significado durante la transición por la "voracidad" de estos nacionalismos con la complicidad de la izquierda. La derecha democrática, para evitar contaminarse por la herencia del franquismo, dejó a la izquierda la tarea imprescindible de formular un nuevo nacionalismo democrático. Pero, según Uriarte, la izquierda falló en la empresa porque, como la derecha, sufrió de complejos y ambigüedades heredados de la dictadura que le impidió articular un nuevo discurso en torno a nación e identidad. "El concepto de España del franquismo", en palabras de Uriarte, "no es sustituido por ningún otro, no hay una nueva nación española que sustituya a la anterior, porque la nueva España es la de sus componentes, la de sus autonomías"¹⁵.

Entonces, ¿por qué esta inhibición a la hora de elaborar un nuevo nacionalismo democrático inclusivo? Había dos precedentes notables que se podían renovar, la tradición nacionalista liberal de finales de siglo XIX y comienzos del siglo XX, con su fuerte carga de regionalismo, y el nacionalismo progresista de la Segunda República. Pero el PP sólo empezó a realizar una revisión del pasado a mediados de los años noventa, a pesar de abandonar otras políticas queridas por sus numerosos votantes de la derecha. La derecha democrática supo imponer el supuesto "pacto de silencio" y el centro y la izquierda lo aceptaron como uno de los precios para conseguir la democracia. Pero esto no tenía que significar silencio sobre nación e identidad. La idea de España como nación fue en gran medida ausente del debate político en el centro, no por la "voracidad" de los nacionalismos periféricos, sino porque el discurso nacional-católico quedó sin contestar por la derecha democrática. Nación e identidad se convirtieron en términos

SEBASTIÁN BALFOUR

políticamente incorrectos porque no fueron sometidos a revisión¹⁶. En definitiva, como he escrito en otra ocasión, la derecha democrática no quiso o no supo limpiar su propio establo nacional¹⁷.

La razón de este silencio, según sus intelectuales orgánicos más críticos, como Aleix Vidal-Quadras, fue el resultado de un sentido de culpabilidad porque muchos políticos se sentían identificados directamente o indirectamente a través de vínculos familiares con el franquismo¹⁸. Pero el problema no queda allí porque unos sectores importantes del electorado de la derecha y muchos de los cuadros del partido se identificaban con, o al menos tenían nostalgia de la dictadura, por lo que plantear una identidad nacional alternativa tenía riesgos. Sin embargo, si no hubo intento por parte de la derecha de revisar su concepto de España hasta los años noventa, dejó percibir sus nociones de nación, historia e identidad por omisión a través de sus críticas de los nacionalismos periféricos. En los muchos libros que publicaron sus intelectuales y periodistas, los nacionalismos periféricos son vistos como arcaicos, tribales, xenófobos, y, en el caso extremo de Jiménez Losantos, totalitarios¹⁹. Según la derecha, las reivindicaciones de los nacionalismos subestatales representan no sólo una amenaza a la unidad nacional, sino una negación de un pasado compartido. No sólo esto, sino que son antimodernos en la medida en que fueron protegidos de los efectos de la modernización en el invernadero del franquismo, parecidos a los nuevos nacionalismos de la Europa poscomunista. En una España multiétnica y multilingüística, los nacionalismos regionales tratan de imponer unas identidades exclusivistas y primordiales que son inconciliables con la democracia²⁰. O sea que el nacionalismo existe sólo en la periferia y es, según Jiménez Losantos otra vez, separatista por antonomasia²¹.

Sin embargo, este discurso antinacionalista esconde otro nacionalismo. La idea de una larga historia, una identidad y un idioma compartidos y continuos es asumida por descontado, por diversas que fuesen sus manifestaciones regionales²². Contra el supuesto nacionalismo esencialista de la periferia se antepone en realidad un nacionalismo esencialista del centro, cuyo eje es Castilla, supuesto arquitecto de la nación. Sectores tradicionales de la Iglesia católica, incluidos miembros de su jerarquía, han desempeñado un importante papel en la difusión de este mito teleológico de una tradición ininterrumpida de españolidad desde la creación de la provincia romana de Hispania. Como era de esperar, sitúan el catolicismo en el centro de la identidad española, reciclando con ello el viejo mito, cuyo portavoz más influyente fue Menéndez Pelayo, de que los valores de la Ilustración y el liberalismo eran perversiones extranjeras que habían envenenado la esencia de España²³. Así que la apelación a valores democráticos

y constitucionales como respuesta al nacionalismo periférico es subvertida por la invocación implícita de valores primordiales españolistas.

Una de las escasas comentaristas de derecha que admite un nuevo nacionalismo español, Edurne Uriarte, lo define más bien como nacionalismo político, lo que para ella significa lo mismo que patriotismo constitucional. Merece citar la definición que hizo de este nuevo nacionalismo democrático durante el primer Gobierno de Zapatero en 2005:

El nacionalismo español excluyente no tiene realmente ningún protagonismo en el debate territorial español actual. Son otras las posiciones principales de esta discusión. Y la representada por el nacionalismo español mayoritario es aquella que defiende el mantenimiento del Estado de las autonomías y la crítica a una nueva etapa de la transición dictada por el nacionalismo vasco y catalán. Por un motivo fundamental: porque esa reapertura de la transición debilitaría nuestro sistema político, tanto al Estado como a la nación política que lo sostiene. Y por un segundo motivo también importante, y es que responde a las demandas de un nacionalismo minoritario que ha roto el consenso que se alcanzó en su día con la Constitución y los estatutos²⁴.

O sea, que Uriarte rechaza tanto el nacionalismo centralista como el periférico por ser excluyentes, y los contrasta con el nacionalismo supuestamente inclusivo de la España democrática. No identifica quién representa o articula este “nacionalismo español mayoritario”, pero se supone que se refiere sobre todo a la derecha en su encarnación *pepera*. Su argumento plantea varios problemas. Como hemos visto, entre el nacionalismo centralista y el nacionalismo periférico ha surgido un nuevo nacionalismo regionalista español que contesta el hecho diferencial de Galeuscat reconocido en la Constitución. Además, Uriarte no admite los amplios márgenes de autonomía que concede la Constitución que todavía no se habían cedido en 2005 —de ahí el debate sobre si el nuevo *Estatut* de Cataluña queda dentro de los límites de la Constitución o no—. El tercer problema es que su identificación con un supuesto patriotismo constitucional como valor mayoritario en España ignora los fuertes residuos del nacionalismo tradicional patentes en el discurso de la derecha, sobre todo con respecto a su narrativa del pasado que es tan cuestionable como contestada. O sea, que sí existe una corriente modernizadora nacionalista dentro del PP, con la cual ella se identifica, como veremos luego, es una tendencia decididamente minoritaria.

A comienzos de los años noventa, los líderes del PP realizaron un viraje estratégico. Como parte de su modernización como partido de centro-derecha,

SEBASTIÁN BALFOUR

hicieron un esfuerzo por construir una nueva legitimidad invocando precedentes históricos políticamente correctos. Puede argumentarse que esta iniciativa venía motivada en parte por la necesidad de ganar sectores del centro del electorado después de casi una década de gobierno socialista. Pero era un esfuerzo también por construir una legitimidad nacional contra las reivindicaciones supuestamente desintegradoras de los nacionalismos periféricos²⁵. El PP redescubre a Cánovas, Costa, Unamuno y la generación del 98, Ortega, Cambó e incluso Azaña como predecesores. Representa un intento de establecer por primera vez un discurso abiertamente nacionalista no contaminado por el franquismo²⁶. No en vano, la adopción de Cambó coincide con una nueva racionalización de la devolución de competencias a las regiones como mecanismo para fomentar la modernización de España.

Como parte de este viraje, sectores de la derecha, sobre todo la cúpula del PP, se esforzaron en encajar las diferentes identidades en España en un nuevo paradigma nacionalista. No era ajeno a esta iniciativa el cálculo electoral según el cual el PP necesitaría el apoyo parlamentario de Convergencia i Unio y el PNV a raíz de las próximas elecciones de 1996. Un año antes, el PP ya preconizaba la pluralidad cultural y definía España como una nación de diferentes pueblos. El mismo Aznar fue aún más lejos, prometiendo respetar el estatus especial de las comunidades históricas y oponiéndose a cualquier forma de federalismo que implicara simetría. Es decir, que explícitamente reconoció los derechos diferenciales de Galeuscat —Galicia, Euskadi y Cataluña— y rechazó el concepto del café para todos²⁷. De hecho, el nuevo Gobierno de Aznar entre 1996 y 2000 protagonizó una nueva ola de descentralización, cuyos mayores beneficiarios fueron Cataluña y Euskadi²⁸. La suavización del discurso antinacionalismo periférico fue acompañada por gestos de aproximación como el reemplazamiento del hombre duro del PP catalán, Vidal Quadras, por el más complaciente Fernández Díaz. Al igual que el ala más centralista del PSOE, muchos conservadores se sintieron incómodos por estas concesiones a los nacionalismos periféricos que supuestamente se tenían que hacer para ganar o mantener el poder²⁹.

En cambio, a partir de 1998 el Partido Popular realiza un nuevo viraje estratégico. El cese al fuego de ETA y el Pacto de Lizarra de aquel año acaban con el frente democrático contra el terrorismo vasco y abre un frente nacionalista en Euskadi, con el cual la aproximación programática entre PP y PNV se desmorona. El nuevo Gobierno de Aznar del año 2000, con mayoría absoluta ya en el Congreso y libre de la necesidad de alianzas con el nacionalismo periférico, empieza a desarrollar una estrategia más afín a las raíces ideológicas de la derecha. Un nuevo modelo de relación centro-periferia del partido se afirma a

partir de este momento. Para Edurne Uriarte, en cambio, el nuevo Gobierno marca el comienzo de la recuperación del concepto de España consonante con la democracia. Los modernizadores del partido —tales como Aguirre, Zaplana y Piqué, semejantes, según Uriarte, a los neoconservadores estadounidenses procedentes de la izquierda— elaboran una nueva liturgia nacionalista conservadora, no exenta de contradicciones³⁰. Por ejemplo, la LOCE —Ley Orgánica de Calidad Educativa— del año 2003 identifica la religión y la historia tradicional y consagrada como intrínsecas a la identidad nacional. Por otro lado, la nueva liturgia ensalza la multiculturalidad de la nación. Esto no puede verse simplemente como un reciclaje del folclorismo regional franquista o del viejo tradicionalismo, ni del regionalismo liberal del siglo XIX o el de la preguerra civil. Por el contrario, España es un “mosaico” de pueblos de diferentes culturas que coexisten dentro del mismo país. Y la fuerza de España reside en sus regiones de modo que lejos de fragmentar la nación, el sistema autonómico la ha reforzado. Según Zaplana, “la España que estrena el siglo XXI ya no nos duele”. La autonomía es “la clave para la integración y la vertebración de España”³¹. En este nuevo discurso, no hay referencia a la excepcionalidad de Galicia, Euskadi y Cataluña, sino más bien a la excepcionalidad de todas las regiones, unidas dentro de la nación a través de un cuasi federalismo simétrico. Esta desviación de las normas del centralismo tradicional no es sólo un intento de diluir el hecho diferencial y modernizar del discurso nacionalista de la derecha, sino la reflexión del nuevo peso en el PP de sus elites regionales.

La emergencia de estas elites es una respuesta a la dinámica de competitividad y agravios comparativos que ha afectado a todas las regiones, dando lugar a nuevos regionalismos políticos, por un lado, y cuasi nacionalismos regionales por otro “como el de Valencia con su contenido de reivindicación nacional”. Este proceso ha favorecido la tendencia a descubrir razones históricas para un trato diferencial para muchas otras regiones, por ejemplo el descubrimiento de fueros medievales en regiones como Aragón y Valencia o la celebración de idiomas regionales fuera de Galeuscat. La línea divisoria entre región y nación se ha diluido progresivamente. La construcción regional se ha convertido en algunos casos en construcción de identidades subnacionales complementarias a la española³². También ha tenido como resultado una bipolaridad de poder y recursos entre Estado y región, o sea, la tendencia por parte de las elites de las regiones de negociar con el Estado a través de los estatutos un estatus político, económico y cultural único, asimétrico. Incluso esta dinámica ha afectado al PP mismo a pesar de la jerarquización de su organización interna. Las voces más críticas dentro del partido han sido las que proceden del poder regional.

SEBASTIÁN BALFOUR

Ahora bien, la defensa en su momento de otros proyectos de reforma de los estatutos —tales como el de las Islas Baleares— como modelo para las otras regiones puede leerse bajo estas dos ópticas: una estrategia en su momento para contrarrestar el proyecto del *Estatut* catalán y un reconocimiento no sólo del nuevo poder de las regiones, sino también de las ventajas socioeconómicas de la devolución de competencias. Bajo el signo del neoliberalismo, el proceso de modernización y globalización, según el discurso de la derecha, exige el trasvase continuo de facultades apropiadas para cada nivel de gobernación, no por derechos históricos o razones culturales, sino por simple eficiencia. De esta forma, este tipo de cuasi federalismo encaja supuestamente con el planteamiento de Fraga al inicio de la democracia, el del sistema autonómico como la subsidiariedad dentro de la Administración única³³.

El documento sobre el patriotismo constitucional aprobado por el partido en la conferencia de 2002 puede interpretarse como parte del mismo intento de frenar los nacionalismos periféricos. Fue una afirmación bastante atípica del PP y casi desaparece después de los discursos y la literatura de la derecha. El concepto proviene de la socialdemocracia alemana, formulado por Sternberger y elaborado por Habermas, para quienes era la única respuesta válida al nacionalismo alemán y al reto de la globalización³⁴. En síntesis, el documento aprobado por el PP rebate cualquier reedición del nacionalismo español y afirma la Constitución como base de un nuevo concepto de España. Invoca la “cultura cívica que se dio a sí misma la nación política española en el momento constituyente y que hizo de esos valores eje fundamental de su proyecto político”. Contra el nacionalismo excluyente de la periferia plantea el “patriotismo inclusivo” de la Constitución.

Más que la expresión de una nueva tendencia liberal, modernizadora, incluso posnacional dentro del partido —un fenómeno minoritario pero real—, creo que responde al esfuerzo de deslegitimar los nacionalismos periféricos. No fue casualidad que los promotores del documento fueran Piqué y San Gil, entonces líderes del PP en Cataluña y el País Vasco y que entre los que dieron un apoyo abierto a la iniciativa se encontraran Vidal Quadras y Edurne Uriarte, dos de los opositores más decididos del nacionalismo catalán y vasco dentro de estas regiones. Pero puede que el motivo principal del documento fuera la afirmación de la Constitución como algo intocable, última trinchera en cualquier remodelación del modelo territorial, anticipando así las reivindicaciones periféricas para la reforma de la Constitución o al menos las que pudieran leerse como anti-constitucionales³⁵.

Otra iniciativa de modernizar la retórica de la derecha en torno a la nación puede encontrarse en la celebración del bicentenario del 2 de Mayo en la

Comunidad de Madrid en 2008. Implícita en los discursos de Esperanza Aguirre durante las conmemoraciones late la distinción entre un concepto organicista y primordial y uno modernista. Declaró que el 2 de Mayo vio "el nacimiento de la nación española moderna como el conjunto de todos los ciudadanos libres e iguales, dueños de sí mismos y de su destino". En el mismo discurso, la presidenta afirmó que el sentimiento de pertenecer a una nación ya existía en 1808 y que el pueblo se levantó contra el invasor francés porque los españoles "ya tenían en sus conciencias y en sus corazones la certeza de que formaban parte de una gran nación"³⁶. Dejando aparte la polémica en torno al nivel de conciencia o identidad nacional de los protagonistas del 2 de Mayo, muy cuestionado en la historiografía, sus palabras pueden verse como parte del esfuerzo de contrarrestar el argumento de la débil nacionalización de España durante el siglo XIX, esgrimido en primer lugar por la "escuela catalana" con Borja de Riquer como impulsor —aunque contestado sobre todo desde el Departamento de Historia de la Universidad de Valencia—³⁷.

Otro viraje en el discurso nacionalista del PP lo marcó el periodo pos-2004. En su intento de deslegitimar al Gobierno del PSOE, el PP movilizó a la derecha y a todos los medios y organizaciones afines alrededor de tres temas: terrorismo, nación y moralidad. La campaña sobre nación adoptó un discurso catastrofista sobre la desintegración de España a raíz de la renegociación del *Estatut*. Fue en parte el reciclar de una vieja retórica de la derecha, la del pos-98 o la de la CEDA durante la Segunda República, pero había sido moneda corriente entre sectores de la derecha desde los años noventa. Como en los años treinta, la derecha intenta apropiarse de la legitimidad nacional movilizand o símbolos como la bandera y el himno nacional en un resurgir del discurso tradicional de las dos Españas. Esta campaña se caracterizó por un populismo que iba más allá del marco constitucional a través de la amenaza de una consulta popular sobre el *Estatut* y la celebración de un tipo de campaña electoral permanente, cuyo enfoque principal era la defensa de la nación³⁸.

En definitiva, bajo los signos contradictorios del concepto de nación en el discurso del PP y su entorno laten diferentes nacionalismos de derecha, desde el neoespañolismo, reactualización del españolismo tradicional al nuevo contexto democrático, hasta el neonacionalismo, pretendidamente modernizador, inclusivo y laico, que se sustenta en los derechos individuales y regionales como respuesta al nacionalismo supuestamente exclusivo y primordial de la periferia³⁹. Por consiguiente, el discurso de la derecha sobre nación en su conjunto ha sido incoherente, incluso contradictorio, porque se basa en conceptos esencialistas, pero tiene que reformularse en conceptos modernistas e incluso

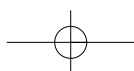
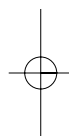
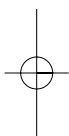
SEBASTIÁN BALFOUR

posnacionales para fines electorales. La constante revisión programática con base en cálculos electorales es un fenómeno característico de los partidos políticos en Europa y más allá. Sin embargo, el nuevo modelo territorial cuasi federal del PP ha sido asimilado por la gran mayoría de las tendencias de la derecha y marca una ruptura no sólo con la tradición centralista, sino también con la tradición regionalista de la derecha. La consolidación de nuevas identidades y poderes mesoterritoriales más allá de las comunidades históricas no ha estado exenta de tensiones entre el centro y la periferia de los partidos. Pero la derecha ha aceptado la dualidad de identidades siempre que sea compatible o complementaria con la española. Porque debajo de las reformulaciones programáticas yace un concepto organicista del pasado, compartido por la gran mayoría de sus miembros. Para la derecha en su conjunto la nación española es inviolable, consagrada por una narrativa histórica irrecusable.

NOTAS

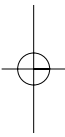
1. Un primer planteamiento del tema por este autor puede encontrarse en Sebastián Balfour: "Continuidades y discontinuidades en los discursos nacionalistas conservadores desde la transición", en Javier Moreno Luzón (ed.), *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, 303-316.
2. Sebastián Balfour: "The Reinvention of Spanish Conservatism: the Popular Party since 1989", en S. Balfour (ed.), *The Politics of Contemporary Spain*, Routledge, Londres y Nueva York, 2005, 146-168.
3. Lourdes López Nieto: "1996-2004: el balance del consenso", *Cuadernos de Pensamiento Político* 19, julio-septiembre 2008, FAES, 109-136.
4. E. Inman Fox: *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Madrid, Cátedra, 1997, 16.
5. Pamela Radcliff, en Rafael Cruz y Manuel Pérez Ledesma (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, 306.
6. Emilio Lamo de Espinosa: "¿Patriotismo español?", *El País*, 22 de noviembre de 2001.
7. Xosé Manuel Núñez Seixas: "What is Spanish nationalism today? From legitimacy crisis to unfulfilled renovation -1975-2000-", *Ethnic and Racial Studies*, 24/5, 2001, 726-727.
8. José Ortega y Gasset: *Europa y la idea de la nación*, Madrid, Alianza, 1985, 62-63 y 77.
9. <http://www.nacionspanola.org/>
10. Real Academia de la Historia: *España. Reflexiones sobre el ser de España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1997, 319-320 y 583-587.
11. Susan Reynolds: *Kingdoms and Communities in Western Europe, 900-1300*, Oxford, Clarendon Press, 1984, 250-253.
12. José María Aznar: *España. La segunda transición*, Madrid, Espasa Calpe, 1995, 48-49.
13. José María Aznar: "José María Aznar sobre Manuel Azaña", *Nueva Revista*, 55, 1998, 175. Véase también del mismo autor: *Ocho años de gobierno. Una visión personal de España*, Madrid, Planeta, 2004, 191.
14. Real Academia: *ibidem*, 585-586.
15. Edurne Uriarte: "Nación española y nacionalismo español", *Revista de Occidente*, 248, 2002, 122.
16. José Ignacio Lacasta-Zabalza: *España uniforme*, Pamplona, Pamiela, 1998, 334-339.
17. Sebastián Balfour: "Continuidades y discontinuidades en los discursos nacionalistas conservadores desde la transición".
18. Aleix Vidal-Quadras: "Derecha, izquierda y nación constitucional", en Tomás Fernández García y Juan José Laborda Martín, *España ¿Cabemos todos?*, Madrid, Alianza, 2002, 285; véase también Enrique de Diego Villagrán: *La España posible*, Madrid, Veintiuno, 1999, 113-114.

19. Véase por ejemplo Gustavo Bueno: *España frente a Europa*, Barcelona, Alba, 2000; F. Jiménez Lozanitos: *Lo que queda de España. Con un prólogo sentimental y un epílogo balcánico*, Madrid, Temas de Hoy, 1995; Eburne Uriarte: "Nación española y nacionalismo español".
20. Diego Villagrán: ibídem, 130; Vidal Cuadras: ibídem, 292.
21. F. Jiménez Lozanitos: ibídem, 511.
22. Alejandro Muñoz Alonso: *El fracaso del nacionalismo*, Barcelona, Plaza y Janés, 2000, 162-173.
23. Antonio María Rouco Varela: "España y su futuro. La Iglesia católica", discurso al Club Siglo XXI, 27 de octubre de 2005. En: www.archimadrid.es
24. Eburne Uriarte: "Los nacionalistas españoles", *ABC*, 28 de enero de 2005.
25. Alfredo Pérez de Armiñán: "El consenso constitucional y el Estado autonómico", *Nueva Revista*, 56, abril 1998, 5-8.
26. José María Aznar: "José María Aznar sobre Manuel Azaña", *Nueva Revista*, 55, febrero 1998, 173.
27. José María Aznar: *España*, 49-56.
28. Para el caso vasco véanse José Luis de la Granja y Santiago de Pablo: "La encrucijada vasca: entre Ermua y Estella", en Javier Tusell (ed.), *El gobierno de Aznar. Balance de una gestión, 1996-2000*, Barcelona, Crítica, 2000, 155-156.
29. Aleix Vidal-Quadras: "Derecha, izquierda y nación constitucional", 295-296.
30. Eburne Uriarte: "Nación española y nacionalismo español", 18 y 183-184.
31. Eduardo Zaplana: *El acierto de España. La vertebración de una nación plural*, Madrid, Temas de Hoy, 2001, 15-20 y 76-78.
32. Xosé M. Núñez Seixas: "Inventar la región, inventar la nación: acerca de los neorregionalismos autónomos en la España del último tercio del siglo XX", en C. Forcadell y A. Sabio, *Las escalas del pasado. IV Congreso de Historia Local de Aragón*, Barbastro, UNED/Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2005.
33. Manuel Fraga Iribarne: *La crisis del Estado español*, Barcelona, Planeta, 1978. Para un tratamiento más extenso sobre la política de descentralización del PP, véase Mireia Grau Creus: "A Step Backwards or a Step Forwards? The Politics and Policies of Decentralization under the Governments of the Partido Popular", *South European Society and Politics*, 10, 2 de julio de 2005, 263-279.
34. Jürgen Habermas: "The Inclusion of the Other", en Cronin, Ciaran y Greif (eds.), *Studies in Political Theory*, MIT, Camb. Mass, 1998, 118-226.
35. Según Vidal Quadras, "el patriotismo constitucional transforma naciones ebrias de identidad en patrias ennoblecidas por el sentido cívico, ayudándonos a recorrer la higiénica senda que va de la tribu a la polis", en Fernández y Laborda (eds.), *España. ¿Cabemos todos?*, 297. Por su parte, Uriarte recibió el documento con entusiasmo como la primera formulación de un concepto democrático y político de la nación, después de más de 25 años de "silencio y tabú": "Nación española y nacionalismo español", 18. Lo que no admite es la evidencia que el patriotismo constitucional es la reimpresión del silencio sobre el pasado, la negación misma de la memoria.
36. http://www.madrid.org/lapresidencia/contenidos/dos_mayo.htm. Véase también *Público*, 1 de mayo de 2008.
37. Borja de Riquer i Permanyer: "La débil nacionalización española del siglo XIX", *Historia Social*, 20, 1994, 97-114; Ferrán Archilés: "¿Quién necesita la nación débil? La débil nacionalización española y los historiadores", en Carlos Forcadell (ed.), *Uso públicos de la historia*, Premses Universitaries de Zaragoza, 2002; del mismo autor: "¿Experiencias de nación? Nacionalización e identidades en la España restauracionista (1898-c. 1920)", en Moreno Luzón (ed.), *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, 127-151.
38. Como sostuvo Ernesto Ekaizer en *El País*, 5 de marzo de 2006.
39. Juan Sisinio Pérez Garzón: "Neonacionalisme espanyol i nacionalismes perifèrics", *L'Espill*, 3, 1999, 40.



CAPÍTULO 4
TRAICIONES, SOLIDARIDADES Y PACTOS. LA IZQUIERDA
Y LA IDEA DE ESPAÑA DURANTE LA TRANSICIÓN

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO



En 1978, el joven comunista Federico Jiménez Losantos publicaba en la revista barcelonesa *El Viejo Topo* un ensayo que iba a conmocionar a la izquierda. En “La cultura española y el nacionalismo”, este conocido periodista y profesor de secundaria acusaba a comunistas y socialistas de haber abandonado el legado ideológico de los republicanos españoles que lucharon en la Guerra Civil¹. En el polémico artículo se explicaba que, durante los últimos años del franquismo, la izquierda se había dedicado a “redescubrir” las identidades nacionales de varias regiones españolas, lo cual le había llevado a incorporar muchos de los postulados de los nacionalistas catalanes y vascos a su propio arsenal ideológico². Y este solapamiento de ideas izquierdistas con nacionalistas suponía, según Jiménez Losantos, una traición a los principios de los republicanos que, primero en España y luego desde el exilio, habían combatido contra el franquismo³.

El escándalo fue mayúsculo. Docenas de artículos a favor y en contra de las tesis de Jiménez Losantos aparecieron en la prensa de Barcelona y Madrid. El trabajo del joven profesor, que entonces tenía 27 años, fue galardonado con el premio al mejor ensayo por *El Viejo Topo*, pero, ante la polémica suscitada, la revista decidió no publicar “La cultura española y el nacionalismo”, junto a otros trabajos de Jiménez Losantos, en forma de libro. La decisión de no sacar de nuevo “La cultura española y el nacionalismo” dio lugar a una especie de “guerra civil” dentro de *El Viejo Topo*, que acabó con la dimisión del director

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO

artístico de la revista y la publicación de un manifiesto "Contra todo tipo de censura", firmado por más de cien intelectuales catalanes en solidaridad con Jiménez Losantos. El libro fue finalmente publicado en 1979 por *Ajoblanco*, un rival directo de *El Viejo Topo* en el mundo de las revistas culturales, con el título *Lo que queda de España*. De nuevo, el trabajo de Jiménez Losantos dio lugar a un intenso debate sobre los vínculos ideológicos entre la izquierda y los nacionalismos catalanes y vascos, esta vez aderezado con una polémica sobre los derechos de los castellanohablantes en Cataluña⁴.

En los años siguientes, la confrontación, entre los defensores de llevar a cabo unas políticas de intensa catalanización lingüística y cultural y aquellos que consideraban que el castellano y la herencia de los republicanos estaban amenazados en Cataluña, no hizo más que aumentar. En marzo de 1981, *Diario 16* publicó un manifiesto firmado por 2.300 intelectuales, periodistas, políticos y profesionales liberales. Con el *Manifiesto de los 2.300*, Jiménez Losantos, el catedrático de sociología Amando de Miguel, el poeta Carlos Sahagún y un número destacado de dirigentes socialistas catalanes, entre otros, pidieron "restaurar un ambiente de libertad, tolerancia y respeto entre todos los ciudadanos de Cataluña", a la vez que acusaron al gobierno autonómico de *Convergència i Unió* de poner en práctica una serie de medidas que marginaban a los castellanohablantes, es decir, al cincuenta por ciento de la población catalana⁵. Los firmantes también defendieron una Cataluña bilingüe, donde se recogiera el derecho de los inmigrantes a ser escolarizados en castellano, y denunciaron que la "burguesía catalana" estaba manipulando la cuestión del idioma para ignorar las "legítimas reivindicaciones sociales" de la clase obrera inmigrante.

Intelectuales y políticos catalanistas reaccionaron rápidamente. Al día siguiente de la publicación del *Manifiesto de los 2.300*, la Generalitat lo acusó de exagerado e inexacto a la hora de describir la situación lingüística en Cataluña⁶. Por otro lado, más de un centenar de intelectuales se reunieron en la Universidad de Barcelona en defensa de la lengua, la cultura y la nación catalana. En su manifiesto, los catalanistas afirmaron que los derechos del pueblo catalán eran sistemáticamente negados y que el castellano seguía manteniendo una posición privilegiada tanto en la escuela como en la prensa debido a los privilegios heredados de la dictadura franquista⁷. Para los firmantes del manifiesto de la Universidad de Barcelona, el proceso de "normalización" de la lengua vernácula en Cataluña estaba aún lejos de conseguirse. Muy pronto la confrontación adquirió tintes violentos. El 20 de mayo de 1981 dos miembros de Terra Lliure secuestraron a punta de pistola a Federico Jiménez Losantos a las puertas del instituto de Santa Coloma donde trabajaba, le condujeron a un

descampado, lo ataron a un árbol y le dispararon en una pierna⁸. Tras el atentado, Jiménez Losantos, Amando de Miguel, Carlos Sahagún y otros responsables del *Manifiesto de los 2.300* se fueron de Cataluña.

Lo que queda de España se convirtió en un libro tan polémico porque fue una de las primeras críticas comunistas a la colusión ideológica entre la izquierda y el nacionalismo subestatal. Pero las acaloradas discusiones que provocó la obra de Jiménez Losantos son también un indicador de cómo la izquierda fue reformulando su idea de la nación española según el país avanzaba en su proceso de democratización. Este capítulo analiza el debate sobre la nación española que se dio en la izquierda durante la transición. Nos centramos aquí en la transformación gradual del concepto de España y las diversas propuestas de organización territorial del Estado que se produjeron en los discursos y las políticas del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Comunista de España (PCE). En particular, el trabajo estudia cómo los partidos de izquierda fueron modificando su visión sobre cuál debía ser la relación entre nación y Estado, algo que les llevó a defender el derecho de autodeterminación de los pueblos de España en 1976, a participar en los acuerdos constitucionales en 1978, y, al menos en el caso del PSOE, a firmar los Pactos Autonómicos que dieron lugar a la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA) en 1981.

La transición a la democracia ha generado una cantidad considerable de estudios académicos. No obstante, las ideas de los socialistas y los comunistas sobre la nación española, y sus implicaciones a la hora de construir un Estado democrático descentralizado, han sido poco investigadas, tanto por historiadores como por politólogos⁹. De una parte, los estudios sobre la cuestión nacional durante la transición han tendido a centrarse en las posturas de los nacionalismos subestatales y los regionalismos hispanos, pero lo cierto es que aún sabemos poco de los conceptos de España que defendieron los partidos de izquierda¹⁰. Por otro lado, las investigaciones sobre el PSOE y el PCE han dejado un tanto de lado la cuestión nacional¹¹. En el presente capítulo pretendemos cubrir parcialmente este vacío, analizando las diversas reformulaciones socialistas y comunistas de la idea de España y sus implicaciones a la hora de construir el denominado "Estado de las Autonomías" durante la transición.

La tesis que defendemos aquí es que la transformación de las posiciones de los dos principales partidos de izquierda durante la transición no estuvo motivada por una evolución ideológica fruto del debate interno de la militancia del PSOE y el PCE, ni fue un reflejo de los deseos de los votantes de estos partidos. Socialistas y comunistas pasaron de apoyar el derecho de autodeterminación de Cataluña, el País Vasco y Galicia, al comienzo del proceso democratizador, a

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO

apuntalar el Estado de las Autonomías a la altura de 1981 debido a una serie de negociaciones políticas llevadas a cabo en momentos críticos de la transición. Así, la propia naturaleza pactada de la transición fue un factor determinante en la transformación de la idea de la nación española tanto en socialistas como en comunistas. El proceso por el que la izquierda pasó de defender una república federal, en la que las denominadas "nacionalidades históricas" tendrían la posibilidad de independizarse si así lo decidían, a participar en la creación de un Estado-nación monárquico y descentralizado, que rechazaba la posibilidad de ejercer el derecho de autodeterminación, puede explicarse mediante el análisis de una serie de "coyunturas críticas" durante la transición a la democracia. Por "coyunturas críticas" entendemos aquí aquellos momentos claves, o puntos de inflexión, en el proceso de negociación y confrontación entre los actores políticos¹². En el caso que nos ocupa, las "coyunturas críticas" hacen referencia a aquellos momentos de la transición en los que los partidos de izquierdas negociaron con otras fuerzas políticas la naturaleza constitucional de España y la organización territorial del Estado.

Se pueden diferenciar tres coyunturas críticas durante la transición. La primera tuvo lugar entre diciembre de 1976 y enero de 1977, cuando el PSOE y el PCE aceptaron la propuesta de Adolfo Suárez de llevar a cabo un proceso de democratización pactado con las elites franquistas. La segunda coyuntura crítica se dio entre abril y octubre de 1978, durante las negociaciones parlamentarias sobre la Constitución. Y la tercera coyuntura crítica se produjo en julio de 1981, cuando los principales partidos de ámbito estatal negociaron la reestructuración del incipiente sistema autonómico. En consonancia con estas coyunturas, las tres primeras partes de este capítulo analizan estos momentos críticos en la transformación socialista y comunista de sus respectivas ideas de España. Así pues, la primera sección se centra en la postura de la izquierda durante los meses que siguieron al referéndum sobre la Ley para la Reforma Política, ya que fue entonces cuando socialistas y comunistas aceptaron participar en las elecciones prometidas por Suárez y empezaron a dejar de lado sus aspiraciones republicanas. La segunda parte lidia con la transformación de la idea izquierdista de España durante el proceso de negociación y confrontación que llevó a la aprobación de la Constitución de 1978. Un tercer apartado analiza los Acuerdos Autonómicos firmados por la Unión de Centro Democrático (UCD) y el PSOE en el verano de 1981 —unos pactos que iban a regular y restringir el proceso de descentralización una vez plasmados en la polémica LOAPA—. Por último, la cuarta sección del capítulo explora como fue la transformación de la cuestión nacional en la izquierda del País Vasco y Cataluña. En estos territorios,

las tensiones entre las identidades locales y las españolas jugaron un papel determinante en las posturas de los socialistas y comunistas catalanes y vascos durante toda la transición.

1. LA MUERTE DEL DICTADOR Y EL NACIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Los vínculos ideológicos entre la izquierda española y los nacionalismos subestatales estaban sólidamente establecidos cuando Francisco Franco murió en noviembre de 1975. Los casi cuarenta años de fusión impuesta entre la idea de España y la versión oficial franquista de nación española, junto con el desprestigio moral, cultural y político de la dictadura entre las generaciones más jóvenes, afectaron de manera especial al sentimiento nacional¹³. El descrédito fue tal que, al comienzo de la transición, la identificación de las elites políticas y culturales con ese ente colectivo llamado "España" se mostró terriblemente problemático. Dicho de otro modo, en su intento por monopolizar el nacionalismo español el franquismo acabó por desprestigiar la idea misma de la nación española y muchos izquierdistas pasaron a abrazar los postulados de los nacionalistas catalanes, vascos y gallegos. En 1975, el PCE calificó el derecho de autodeterminación de Cataluña, Euskadi y Galicia como "inalienable". Al año siguiente, el PSOE quiso ir más allá y declaró que "todas las nacionalidades y regiones" tenían el derecho de independizarse del Estado español si así lo deseaban¹⁴. Si bien ambos partidos expresaban su preferencia con una estructura estatal de carácter federal y hablaban de la clase obrera española como el elemento que debía liderar la lucha contra la oligarquía franquista, en realidad muchos de sus postulados en lo relativo a la cuestión territorial obedecían en gran medida a las fórmulas de los denominados nacionalistas periféricos.

Este solapamiento ideológico entre izquierdistas y los nacionalistas subestatales se fraguó bajo la lucha común contra la dictadura en los años sesenta y la primera mitad de la década de los setenta. En 1971, catalanistas de derechas e izquierdas se unieron a partidos y sindicatos socialistas y comunistas en la Asamblea de Catalunya para reivindicar libertad, amnistía y la reinstauración del estatuto de autonomía de 1932. El binomio democracia-autonomía no se limitó a Cataluña. En 1976, Coordinación Democrática, el conglomerado que agrupaba a casi la totalidad de las fuerzas democráticas de oposición popularmente conocido como Platajunta, demandó el reconocimiento de los "derechos históricos" de los catalanes y los vascos. En los últimos años del franquismo, la

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO

idea de que la democracia traería consigo un proceso de descentralización se extendió por toda España¹⁵. Y el compromiso de la izquierda con la causa autonómica no disminuyó una vez celebradas las primeras elecciones generales. El 11 de septiembre de 1977 fueron sobre todo los socialistas y comunistas catalanes, antes que el catalanismo conservador, quienes sacaron a las calles de Barcelona a un millón de personas para reclamar un estatuto de autonomía para Cataluña¹⁶. Suárez captó el mensaje y 18 días más tarde estableció una Generalitat provisional.

El entendimiento entre la izquierda y los nacionalismos subestatales tenía un claro precedente histórico. En 1930, republicanos y socialistas firmaron un acuerdo en San Sebastián con los catalanistas de la Lliga Regionalista para transformar la monarquía autoritaria de Alfonso XIII en una España democrática, en la que Cataluña tendría un alto nivel de autogobierno. Pero el contexto histórico de los años setenta era tremendamente distinto al del principio de la década de los treinta y los motivos de esta nueva connivencia radicaban en una combinación de ideología y pragmatismo político. En primer lugar, como muchos otros partidos europeos de izquierda en los años cincuenta, sesenta y setenta, el PCE y el PSOE apoyaban, al menos retóricamente, la lucha de liberación nacional revolucionaria del Tercer Mundo. Los conflictos en Cuba, Argelia y Vietnam llevaron a muchos izquierdistas a asociar guerra anticolonial con derecho de autodeterminación nacional. Según este esquema, se trataba de un mundo donde existían naciones proletarias subyugadas a Estados coloniales, que sometían a los individuos a una doble opresión social y etnocultural. En el caso español, la liberación de las naciones oprimidas por el franquismo se presentaba como el primer paso en la futura revolución socialista. Con esta fórmula ideológica se pretendía superar la clara contradicción entre clase y nación, por un lado, y entre la defensa de los derechos colectivos y los individuales, por otro¹⁷.

El segundo factor que facilitó la connivencia ideológica fue que los nacionalismos catalanes y vascos se mostraron efectivos en la batalla contra el franquismo. Las acciones de ETA, en especial, despertaron un alto grado de solidaridad con el movimiento abertzale en toda España¹⁸. Por último, aunque en la clandestinidad durante el franquismo, PSOE y PCE compitieron por el apoyo popular con una serie de pequeños partidos de tendencia marxista igualmente diestros en la retórica de la liberación nacional. Incorporando las demandas de autodeterminación, el PCE y el PSOE trataron de ganarse las simpatías de los seguidores de dichos grupos izquierdistas, que habían proliferado a comienzos de los setenta por toda España¹⁹.

La incorporación de los postulados del nacionalismo periférico al arsenal discursivo de socialistas y comunistas se debió, como hemos visto, a razones tanto de desarrollo ideológico producido por el contexto internacional, como de táctica política propiciada por la situación particular española; si bien cabe destacar aquí que las encuestas de la época muestran que la mayoría del electorado de izquierdas estaba muy lejos de apoyar las posturas pro-autodeterminación que defendían los líderes del PSOE y del PCE²⁰. De hecho, la preferencia del PSOE y del PCE por una federación de "los pueblos de España" a la altura de 1976 no debe pasarse por alto. La apuesta federal a la hora de estructurar el Estado democrático llevaba implícita la idea de España como comunidad. Aunque el concepto de "nación española" no dejaba de tener una fuerte connotación franquista, la izquierda reconoció desde el principio de la transición que existía una comunidad española, creada por una serie de factores históricos, en la que basar una federación de sus pueblos. Si como hemos señalado, en 1976 el PSOE aprobó una resolución en la que se reconocía el derecho a la autodeterminación de todas las nacionalidades y regiones, también es cierto que en ese mismo congreso los socialistas declaraban que España era una "realidad histórica"²¹. En otras palabras, en teoría todas las regiones tenían derecho a la secesión, pero los socialistas apostaban por una república federal, ya que consideraban que los españoles tenían un pasado común. Por otro lado, la ambivalencia del PSOE con respecto a la cuestión nacional no deja de ser significativa. La aparente contradicción entre la defensa de la autodeterminación y la apuesta por mantener a los pueblos de España unidos en una república federal nos pone sobre la pista de los dos elementos que vendrían a conformar el concepto izquierdista de España durante la transición: autogobierno regional y solidaridad nacional española.

Fue precisamente durante los meses cruciales de finales de 1976 y principios de 1977 cuando los socialistas y los comunistas comenzaron a modificar sus posturas republicanas y federalistas. A medida que los miembros de la Platajunta se fueron involucrando en la tanda de conversaciones propuestas por el Gobierno Suárez se hizo evidente que la transición a la democracia iba a ser un proceso negociado. Una vez que la Ley para la Reforma Política fue aprobada de un modo masivo por los españoles en diciembre de 1976 y Suárez anunció que estaba dispuesto a convocar elecciones para mediados de 1977, los partidos de izquierda fueron abandonando de un modo paulatino la idea de la "ruptura democrática". En esta coyuntura crítica, una vez que la idea de la "reforma democrática" fue ganado peso en la izquierda, los socialistas dejaron de lado la idea de establecer una república federal. Días antes del XXVII Congreso, Felipe

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO

González explicaba a la prensa que la transformación de España en una república federal era uno de las aspiraciones históricas del PSOE, pero que en “las actuales circunstancias” había dejado de ser un objetivo inmediato. No se trataba de moderación sino de pragmatismo político²². Como aclaraba González, el PSOE tenía que entender su propia capacidad para transformar la realidad en un contexto en el que debía primar el entendimiento con el gobierno Suárez. Dicho de otro modo, el PSOE se mostró dispuesto a sacrificar sus veleidades republicanas federales y aceptar una monarquía, siempre y cuando el resultado final fuera una España democrática.

El Partido Comunista se encontraba por entonces en una situación un tanto más difícil. A principios de 1977, el PCE era aún un partido ilegal. Y si bien una tanda de contactos preliminares había tenido lugar en septiembre de 1976, las negociaciones para la legalización del partido no comenzaron hasta enero de 1977. Una serie de factores crearon el contexto adecuado para facilitar la legalización del PCE. De una parte, el masivo apoyo popular a la Ley para la Reforma Política puso a Suárez en una posición de fuerza a la hora de negociar con la oposición. De otra, la moderación mostrada por los militantes comunistas, tras el asesinato a sangre fría de cinco de sus simpatizantes por parte de pistoleros ultraderechistas en enero de 1977, convenció al presidente del Gobierno de que había llegado la hora de levantar el veto sobre la bestia negra del franquismo. Además, la llegada a la presidencia de Jimmy Carter trajo consigo el despido de Henry Kissinger como Secretario de Estado, lo que en la práctica vino a significar el fin de la oposición norteamericana a la legalización del PCE. No cabe duda de que todos estos factores ayudaron a crear un clima favorable para la incorporación de los comunistas al sistema democrático. Pero tampoco debemos olvidar que para que esta fuera una realidad, los comunistas tuvieron que ceder a las presiones de Suárez, quien dejó muy claro desde un principio que la legalización sólo se produciría si el PCE abandonaba sus objetivos republicanos. Y así fue. El 27 de enero de 1977, en una reunión con Suárez, Santiago Carillo se comprometió a aceptar la monarquía y la bandera rojigualda como precio a pagar por la legalización del PCE. Suárez prometió a cambio crear un sistema político en el cual el rey tuviera un poder simbólico pero no gobernara²³. Como habían hecho los socialistas, una vez que la “reforma pactada” fue considerada la mejor de las opciones, los comunistas dieron prioridad a la democracia sobre el republicanismo. En ambos casos, fueron las negociaciones con las elites del reformismo franquista, durante la coyuntura crítica específica creada entre los meses de diciembre de 1976 y enero de 1977, las que propiciaron que la monarquía dejase de ser anatema para la izquierda.

2. LA CONSTITUCIÓN DE 1978

La segunda coyuntura crítica que vino a modificar la idea de España de la izquierda fue el debate constitucional. Entre los meses de abril y octubre de 1978, tanto el PSOE como el PCE participaron activamente en la elaboración de la nueva Carta Magna. El proceso negociador con los otros partidos representados en las Cortes llevó a la izquierda a lo que podemos denominar una "triple renuncia". En primer lugar, el debate constituyente llevó a la desaparición del concepto autodeterminación del discurso de socialistas y comunistas. En segundo término, las negociaciones acabaron de una vez por todas con el sueño izquierdista de crear una España federal y pusieron las bases para la creación del Estado de las Autonomías. Por último, la Constitución finiquitó la posibilidad de otorgar a Cataluña, el País Vasco y Galicia un estatus especial dentro de una España descentralizada.

La postura de la izquierda sobre el derecho de autodeterminación y el federalismo fue cambiando a medida que se desarrolló el debate constitucional. En un principio, tanto los comunistas como los socialistas siguieron manteniendo sus demandas de un Estado federal, pero pronto fueron dejando de lado la defensa del derecho de autodeterminación de las "nacionalidades históricas" y regiones españolas. En abril de 1978, el IX Congreso del PCE declaró su total apoyo a la formación de instituciones preautonómicas, pero se "olvidó" de mentar la autodeterminación. En esa misma primavera de 1978, el PSOE empezó a redefinir su idea de autodeterminación. En lo que no dejaba de ser un sutil ejercicio semántico, Gregorio Peces-Barba, uno de los llamados "padres" de la Constitución, explicó que había dos significados distintos del concepto de autodeterminación. Un significado era autogobierno, y el otro, según la legislación internacional, era la posibilidad de que un territorio decidiera independizarse de otro. Ante la posibilidad de que alguien pudiera malinterpretar la postura del PSOE, Peces-Barba aclaró que mientras los socialistas apoyaban totalmente la autodeterminación entendida como autogobierno, se oponían a ésta cuando se interpretaba como derecho a la secesión²⁴.

Junto con estas finas distinciones semánticas, debemos tener en cuenta que el rechazo explícito a la posibilidad de ejercer el derecho de autodeterminación vino de la mano de un renovado énfasis en la existencia de la nación española. En abril de 1978, Carrillo manifestó que España era una realidad formada por la historia e insistió en que la clase obrera española había sido forjada por un pasado común²⁵. Con un argumento similar, Jordi Solé Tura, líder del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) y otro de los "padres" de la Constitución, declaró

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO

que "España no es una invención, no es un artificio histórico; es una realidad forjada por la Historia". "España está ahí y hay que dejar de usar el eufemismo 'Estado español'", escribía Solé a mediados de 1978²⁶. La negación de España como nación también fue cuestionada por el PSOE. Según manifestó sin ningún tipo de rodeos el dirigente socialista Felipe González: "Es evidente que existe la nación española. Nadie con una mínima sensatez política lo pone en duda"²⁷. No obstante, el entonces líder de la oposición insistía en que el principal desafío era la creación de un Estado descentralizado. Las transferencias, aseguraba, debían llegar tan lejos como lo exigiera la conciencia colectiva de la región, siempre que no entrasen en conflicto con las competencias del Estado²⁸.

Utilizando una fórmula que posteriormente se vendría a mostrar tremendamente exitosa, Peces-Barba describió a España como una "nación de naciones", esto es, una nación donde coexistían distintas nacionalidades y regiones²⁹. El concepto también fue útil en su momento. El hecho de que la idea de nación de naciones llevaba implícita el reconocimiento de otros entes nacionales hizo que el PCE y la derecha catalanista de Jordi Pujol recibieran con agrado el término y, como contraprestación durante las negociaciones constitucionales, se mostraron dispuestos a reconocer la indisolubilidad del Estado³⁰. Además, el Grupo Catalán y el Partido Nacionalista Vasco -PNV- propusieron introducir en el texto constitucional el término "nacionalidades" para referirse a Cataluña, Euskadi y Galicia. Alianza Popular (AP), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y Euskadiko Ezkerra -EE- lo rechazaron por diversos motivos, pero la UCD, el PSOE y el PCE aceptaron la propuesta de los nacionalistas conservadores y el término "nacionalidades" fue finalmente incorporado a la Constitución³¹. En cierto modo, la redefinición socialista de España como nación de naciones se mostró lo suficientemente flexible como para crear un punto de encuentro en el que comunistas, nacionalistas periférico conservadores y la UCD pudieran llegar a un acuerdo.

Por otra parte, detrás de la propuesta federalista de la izquierda, se encontraba la intención de fortalecer a la nación española. El comunista catalán Solé Tura defendió durante el debate constitucional una España federal en la que se dotase a todas las regiones de un alto nivel de autonomía. Según el dirigente del PSUC, el proceso de descentralización tendría como resultado la consolidación de un nuevo sentido de unidad entre los españoles, que sería mucho más sólido que la cohesión artificial impuesta por el centralismo burocrático³². En la misma línea, Peces-Barba aseguró que la propuesta de descentralización federal socialista colocaba la unidad nacional, la solidaridad y la autonomía al mismo nivel³³. El federalismo pasaba a ser considerado el modelo territorial

perfecto para alcanzar el equilibrio entre el autogobierno regional y la solidaridad entre los españoles.

Sin embargo, las negociaciones políticas forzaron a la izquierda a moderar sus objetivos iniciales, una vez más. A mediados de 1978 los socialistas se dieron cuenta de que tenían que abandonar sus aspiraciones federalistas debido a la falta de apoyo de la UCD y AP. Como vino a reconocer el líder de los socialistas catalanes, Joan Reventós, en julio de 1978, los postulados federales del PSOE no se iban a incluir en el texto constitucional simplemente porque no todos los partidos coincidían en dotar al país de este tipo de estructura territorial y la creación de una España federal no podía llevarse a cabo sin el consenso de los principales partidos³⁴. Así las cosas, los socialistas tuvieron que transigir. El PSOE acabó aceptando la fórmula del "Estado de las Autonomías", lo que llevaba implícito el reconocimiento de que el equilibrio de poderes sólo permitía una solución a mitad de camino entre el federalismo y un Estado "regionalizado". Se trataba de una solución un tanto ambigua, destinada a contentar a los nacionalismos subestatales y a la izquierda, a la vez que intentaba no disgustar en demasía a los elementos más conservadores del país³⁵. Los comunistas también aceptaron la fórmula del Estado de las Autonomías e intentaron hacer una lectura optimista de los acuerdos. Según su interpretación, el federalismo no era el punto de partida de la estructuración territorial, sino el de llegada y la Constitución tenía que ser lo suficientemente flexible para permitir que se alcanzara una estructura federal en un futuro³⁶. Del mismo modo, los socialistas alabaron el "espíritu federalizante de la Constitución"³⁷. Para Reventós la carta magna española permitiría en un futuro aumentar considerablemente los niveles de autogobierno regional, por lo que, a los efectos, el consenso de 1978 había creado una "verdadera estructura federal"³⁸.

Fuera o no fuera "federalizante" la naturaleza de la Constitución, lo que parece claro es que el abandono del federalismo por parte de la izquierda vino de la mano del rechazo a la denominada fórmula Galeusca. El plan original de descentralización, si bien escasamente articulado, preveía un modelo con dos niveles de autonomía. El primero era para aquellas comunidades que habían obtenido, o plebiscitado, un estatuto durante la II República, es decir, Cataluña, País Vasco y Galicia, las cuales disfrutarían de formas especiales de autonomía. El segundo nivel de autonomía se aplicaría al resto de las regiones, que obtendrían competencias limitadas si así lo deseaban. En lugar de eso, ante la insistencia de la UCD y con la conformidad de la mayor parte de los dirigentes del PSOE, quedó establecido en la Constitución un Estado de las Autonomías uniforme, en el que todas las regiones podían aspirar al mismo nivel de autonomía,

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO

una vez que éstas hubieran logrado sus estatutos³⁹. Además, se dotó al Estado de autoridad para armonizar leyes aprobadas por los gobiernos regionales y se exigió a todas las regiones que contribuyeran a un “fondo de solidaridad”, creado con la intención de evitar desigualdades económicas excesivas entre ellas. De este modo, se abandonaba definitivamente la posibilidad de adoptar la fórmula Galeusca. Una vez más, la flexibilidad de la izquierda a la hora de revisar sus postulados facilitó el acuerdo, en este caso con la UCD.

3. LOS ACUERDOS AUTONÓMICOS

No cabe duda de que la “triple renuncia” de la izquierda en lo que respecta a su concepto de España durante las negociaciones constitucionales y la calculada ambigüedad de la Carta Magna facilitaron que la UCD, los nacionalistas subestatales conservadores y, de un modo mucho más remiso, AP, llegaran a una serie de acuerdos para descentralizar el Estado franquista. Pero las cosas no tardaron en cambiar y el clima de entendimiento pronto se evaporó. El consenso alcanzado en 1978 se tornó confrontación en el verano de 1981. Fue entonces cuando el PSOE y la UCD firmaron los denominados “Acuerdos Autonómicos”, unos pactos tremendamente relevantes para el desarrollo de la descentralización, ya que vendrían a sentar las bases de la Ley Orgánica para al Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA).

La confrontación y la fragmentación se hicieron en cierto modo inevitables, puesto que los nacionalistas subestatales conservadores se negaron desde un primer momento a sentarse a la mesa de negociaciones. Siguiendo las recomendaciones de un “comité de expertos” —cuyos miembros habían sido elegidos por el Gobierno y los socialistas—, la UCD, el PSOE el PCE y AP comenzaron a discutir el 24 de junio de 1978 cómo racionalizar y homogeneizar el proceso de descentralización. El informe del “comité de expertos” aconsejaba desarrollar un sistema autonómico igualitario, capaz de llevar a cabo una redistribución económica entre las regiones⁴⁰. Los partidos no tardaron en consensuar un cierto grado de homogeneización de las estructuras territoriales y las competencias de las regiones, a la vez que refrendaron las funciones del Estado en las comunidades autónomas⁴¹.

Los nacionalistas catalanes y vascos rechazaron los acuerdos de plano. A su entender, estos erosionaban la singularidad de sus naciones al imponer desde arriba un modelo competencial común para todas las autonomías. El PNV, por ejemplo, consideró los acuerdos como “éticamente inadmisibles” y acusó a la

UCD y al PSOE de llevar a cabo la reforma guiados por el miedo generado tras el golpe de Estado del 23-F⁴². Meses más tarde, los nacionalistas vascos y catalanes también se opusieron a la LOAPA. Según el PNV y CIU, la homogeneización del proceso autonómico, el llamado "café para todos", era en realidad una reforma encubierta de la Constitución. Cuando la ley fue declarada en gran parte anticonstitucional por el Tribunal Constitucional en agosto de 1983, los nacionalistas catalanes y vascos vieron reivindicadas sus denuncias⁴³.

En otro orden de cosas, los Acuerdos Autonómicos marcaron el momento en el que ese equilibrio inestable entre solidaridad española y autonomía regional, que vino a caracterizar la concepción de España en la izquierda, comenzó a decantarse hacia la primera. No fue casual que fuera el PSOE, y no la UCD, quien insistiera una y otra vez durante las negociaciones en la necesidad de incrementar el dinero destinado al fondo de solidaridad territorial⁴⁴. Según explicaba Felipe González, el aumento de los fondos para redistribuir era imperativo para alcanzar una estabilidad democrática, evitar discriminaciones y, sobre todo, para asegurar la solidaridad entre los pueblos de España⁴⁵. Ahora bien, detrás de este "discurso solidario" socialista, no es difícil encontrar razones de puro pragmatismo político que hicieron que el PSOE y la UCD estuvieran sumamente interesados en alcanzaran un acuerdo. Cuando las negociaciones se centraron en la forma de elección de las diputaciones, el PSOE defendió encarecidamente el sistema mayoritario, ya que sabía que éste beneficiaba a los grandes partidos. Los comunistas, por su parte, argumentaron que era más justo tener un sistema de representación proporcional en los gobiernos regionales, también conocedores de que su presencia en las diputaciones corría un serio riesgo de desaparecer si no se optaba por este modelo. La UCD, sumida por entonces en una crisis interna galopante, también consideró que el sistema mayoritario le permitiría rentabilizar mejor sus votos y consolidar su poder a nivel provincial. Al final, ignorando las demandas comunistas, la UCD y el PSOE llegaron a un acuerdo para adoptar el sistema mayoritario en la elección de las diputaciones.

El PCE tuvo una actitud conciliadora durante las negociaciones y se mostró dispuesto a firmar los Acuerdos Autonómicos hasta el último momento. De hecho, a finales de julio, los comunistas habían alcanzado un acuerdo con la UCD y el PSOE sobre la distribución de fondos entre las regiones⁴⁶. Sin embargo, Carlos Alonso Zaldívar, el máximo responsable comunista en las negociaciones, rechazó el carácter orgánico y los rasgos más homogenizadores de la LOAPA. Además, Alonso Zaldívar acusó a Rodolfo Martín Villa, el ministro de Administración Territorial y representante de la UCD, de forzar la salida del PCE de la mesa de negociaciones⁴⁷. Según el representante comunista, Martín

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO

Villa se había negado a que el PCE firmara una serie de acuerdos territoriales y de distribución de fondos, para que se inhibiera de apoyar la LOAPA. Todo o nada fue el órdago del ministro Martín Villa y la delegación comunista optó por abandonar la mesa el último día de las negociaciones. Aun así, y a pesar de las diferencias ideológicas en materia de descentralización, que sin duda existían, parece que lo que verdaderamente llevó al PCE a rechazar los Acuerdos Autonómicos fue la distribución de poder en las diputaciones y la adopción de un sistema de elección mayoritario⁴⁸.

En cualquier caso, al igual que los socialistas, los comunistas hicieron hincapié en la cuestión de la solidaridad entre españoles en el verano de 1981, a pesar de no tener tanto interés como el PSOE en llevar a cabo la armonización del proceso de descentralización. Así, Santiago Carrillo declaró durante las negociaciones, que la legislación que saliera de éstas tenía que garantizar las prestaciones económicas de autonomías como Cataluña y el País Vasco, mientras que a la vez había que crear un fondo solidario lo suficientemente grande como para ayudar de un modo efectivo a las regiones más pobres⁴⁹. Dos días más tarde, una vez producida la salida comunista de las negociaciones, Carrillo condenó los Acuerdos Autonómicos entre la UCD y el PSOE como "un ataque al Título VIII de la Constitución, que establecía el derecho a la autonomía de los pueblos de España"⁵⁰.

El conflicto entre solidaridad y descentralización en el proyecto comunista era, en cierto modo, un reflejo del equilibrio de poderes dentro del PCE. A la altura de 1981, el partido estaba dividido en dos facciones: "oficialista" y "renovadora". En lo que se refiere a la cuestión nacional, los oficialistas de Carrillo se decantaban por hacer hincapié en la idea de la solidaridad interregional, mientras que los renovadores, que eran especialmente fuertes en Cataluña y el País Vasco, compartían muchos de los postulados de los nacionalistas periféricos. La división sobrepasó la cuestión nacional y afectó al modelo de partido que los comunistas querían para el PCE. Carrillo argumentaba que las secciones del partido en las nacionalidades y regiones debían tener una autonomía absoluta a la hora de elaborar y aplicar sus políticas, pero insistía en que necesitaban tener un PCE "único y estatal", para evitar ponerse en una situación de inferioridad con respecto a los otros grandes partidos⁵¹. Los renovadores, por su parte, exigían dotar al PCE de una estructura federal, que asegurara un alto nivel de autonomía para las "organizaciones regionales y de nacionalidad" del partido⁵². A finales de julio y principios de agosto de 1981, casi a la vez que se negociaban los Acuerdos Autonómicos, el PCE celebró su X Congreso. Las tensiones entre oficialistas y renovadores no tardaron en surgir. Los pobres resultados electorales,

el eurocomunismo, las relaciones con la Unión Soviética, la estructura del partido y la cuestión nacional fueron los temas que dominaron un congreso en el que ambas facciones lucharon abiertamente por hacerse con el control del PCE. La lista oficialista se hizo finalmente con el setenta por ciento de los votos, pero la sensación de que el partido estaba en crisis se mantuvo⁵³. Una vez consolidado en su puesto de secretario general, Carrillo comenzó a purgar el PCE de renovadores. Alonso Zaldívar y su equipo fueron las primeras víctimas de Carrillo⁵⁴.

4. LA IZQUIERDA EN CATALUÑA Y EL PAÍS VASCO

La tensión entre solidaridad española y autonomía regional que caracterizó al discurso de la izquierda en toda España se reprodujo entre los socialistas y comunistas vascos y catalanes. Ahora bien, la fuerza de los partidos nacionalistas subestatales y el alto grado de "catalanización" y "vasquización" de la izquierda en Cataluña y en Euskadi exacerbaban las luchas políticas relativas a la cuestión nacional. El caso de los comunistas vascos es un buen ejemplo. Cuando en septiembre de 1981 el renovador Roberto Lertxundi propuso fusionar al Partido Comunista de Euskadi (PCE-EPK) con Euskadiko Ezkerra -EE-, el líder de los comunistas vascos estaba destapando la caja de los truenos⁵⁵. Lertxundi, un conocido pediatra donostiarra y antiguo militante de ETA, combinó durante la transición una oposición frontal a la violencia política con la idea de que el PCE-EPK tenía que intensificar su mensaje vasquista⁵⁶. Tales posicionamientos iban a acabar costándole caro. El 3 de abril de 1981, un comando de ETA-m- secuestró al líder de los comunistas vascos en Bilbao. Los etarras llevaron a Lertxundi a una casa abandonada y le sometieron a un "juicio", en el que amenazaron al pediatra con "ejecutarle" si el PCE-EPK no dejaba de criticar las acciones de ETA-m. Esa misma noche, Lertxundi fue puesto en libertad por sus secuestradores⁵⁷. A pesar de las amenazas, Lertxundi continuó denunciando la violencia etarra, a la vez que comenzó a orquestrar la fusión con EE, en un intento por superar las divisiones en Euskadi entre la izquierda nacionalista vasca y la no nacionalista⁵⁸.

Pero muchos en el PCE pensaban de otra manera. Los dirigentes comunistas en Madrid declararon que la unificación con EE significaría en la práctica la desaparición del PCE-EPK y la creación de un "partido nacionalista de izquierdas", dejando bien a las claras que el componente nacionalista vasco del eventual partido se impondría al izquierdista⁵⁹. Muchos comunistas vascos también se opusieron a la fusión alegando, precisamente, que EE era un partido nacionalista, a pesar de que el partido liderado por Mario Onaindía había, a la altura

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO

de 1981, renunciado a sus postulados independentistas y aceptado el Estatuto de Guernica⁶⁰. El PCE-EPK, por su parte, se había desmarcado de cualquier tipo de veleidad independentista y defendido la autonomía de Euskadi dentro de España, ya en 1977⁶¹. Es más, su líder a principio de la transición, Ramón Ormazábal, tendió a priorizar las políticas destinadas a mejorar la situación de la clase obrera sobre las relativas a la cuestión nacional⁶².

No obstante, las cosas empezaron a cambiar cuando Roberto Lertxundi se hizo con las riendas del PCE-EPK. La nueva directiva dotó al discurso del partido de un componente más abertzale, en un intento por mejorar los resultados electorales del PCE-EPK. Aun así, no todos dentro del partido quedaron contentos con las nuevas posturas pro-nacionalistas vascas. En septiembre de 1981, los oficialistas encontraron apoyo entre los trabajadores metalúrgicos de Vizcaya. Los obreros comunistas de los Altos Hornos se opusieron a la unión con EE, que consideraban una mera imposición de la directiva del PCE-EPK, mientras que los sindicalistas de Comisiones Obreras en Bilbao también denunciaron que el acuerdo iba en contra de los intereses de la clase trabajadora⁶³. La fusión, ideada por intelectuales, acabó por enfrenar de un modo abierto al sector filonacionalista vasco del PCE-EPK con la minoría "obrerista" del partido⁶⁴. En un intento por frenar la unificación, la directiva del PCE se reunió en Madrid con los líderes comunistas vascos en varias ocasiones durante la segunda mitad del mes de septiembre de 1981⁶⁵. Pero las negociaciones no llegaron a buen puerto. Lertxundi decidió entonces dar un golpe de mano y expulsó a 18 oficialistas del comité ejecutivo del PCE-EPK, incluido al presidente del partido Ramón Ormazábal. El 26 de octubre, el comité central del PCE en Madrid contraatacó disolviendo el comité ejecutivo del PCE-EPK y nombró a un grupo de oficialistas con Ormazábal a la cabeza miembros de un "comité provisional", cuya misión era convocar un congreso extraordinario del PCE-EPK. A su vez, la facción mayoritaria de Lertxundi convocó su propio congreso extraordinario⁶⁶. A principios de diciembre de 1981, EE ratificó el acuerdo de unificación con el grupo de Lertxundi, lo que vino a consumir el cisma de los comunistas vascos⁶⁷.

Las luchas internas también fueron una constante en el PSUC durante la transición. En 1976, como casi toda la izquierda, los comunistas catalanes tenían una agenda política que incluía el reconocimiento del derecho de autodeterminación, federalismo, republicanism y una democratización del país por la vía de la ruptura total con el régimen franquista⁶⁸. Como en el caso del PCE, a la altura de la primavera de 1977 el PSUC había aceptado la monarquía y la bandera bicolor, en un intento por facilitar la transición a la democracia⁶⁹. Pero fue por entonces cuando las discrepancias entre las denominadas facción

“moderada” y “pura” comenzaron a hacerse evidentes⁷⁰. Y la situación no hizo más que empeorar con el respaldo del PSUC a los Pactos de la Moncloa en octubre de 1977 y la participación de Jordi Solé Tura en la redacción de la Constitución al año siguiente. Los moderados, que eran el grupo mayoritario y estaban liderados precisamente por Solé Tura y Jordi Borja, defendieron tanto los Pactos de la Moncloa como el consenso constitucional, mientras que los puros “posteriormente conocidos como pro-soviéticos” se opusieron⁷¹.

Las divisiones afloraron de un modo dramático en enero de 1981 durante el V Congreso del PSUC, cuando el debate sobre el eurocomunismo dividió al partido por la mitad. A pesar de que el comité central del PSUC defendía la línea carrillista, los militantes votaron por abandonar el eurocomunismo, al considerarlo una ideología socialdemócrata carente de un verdadero carácter revolucionario⁷². Muchos entendieron la derrota del comité central como una victoria histórica de las bases obreras sobre los intelectuales de clase media que habían dirigido el partido durante años⁷³. En realidad, fue una victoria pírrica. Los obreros estaban divididos entre ellos y las hostilidades entre los moderados, cercanos a los postulados eurocomunistas, y prosoviéticos, que consideraban que el sistema constitucional no protegía suficientemente a los trabajadores, continuaron⁷⁴. A pesar de que todos sectores del partido se opusieron a los Acuerdos Autonómicos, el papel de los comunistas catalanes en el nuevo sistema democrático y los vínculos orgánicos entre el PSUC y el PCE siguieron estando en el centro del debate⁷⁵.

El éxito de los carrillistas en el X Congreso del PCE tuvo un efecto directo en las pugnas internas del PSUC, ya que la posición de los moderados se vio fortalecida⁷⁶. En marzo de 1982, Santiago Carrillo hizo público su apoyo al sector eurocomunista del PSUC liderado por Paco Frutos⁷⁷. A continuación el presidente del PSUC, Pere Arcadia i Martín, y otros treinta pro-soviéticos del comité ejecutivo fueron expulsados del partido. En junio de 1982, los moderados se hicieron de nuevo con el control del PSUC en un congreso extraordinario, que llevó a Antoni Gutiérrez a la presidencia del partido. Los pro-soviéticos de Arcadia fundaron entonces el Partit dels Comunistes de Catalunya y un número considerable de militantes abandonó el PSUC⁷⁸. Como en Euskadi, las luchas por el poder, los pobres resultados electorales y las diferencias ideológicas llevaron a la fragmentación del comunismo catalán en los últimos años de la transición.

El desarrollo del socialismo catalán también vino marcado por divisiones ideológicas. Los socialistas catalanes iniciaron la transición divididos en una retahíla de partidos políticos y no fue hasta julio de 1978 cuando el Partit Socialista de Catalunya (Congrés), el Partit Socialista de Catalunya -Reagrupament- y la

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO

Federación Catalana del PSOE se fusionaron para formar el Partit dels Socialistes de Catalunya -PSC-PSOE-. Pese a la unificación, las tensiones entre los sectores catalanistas y españolistas del nuevo partido jugaron un papel clave desde el primer día⁷⁹. Si bien es cierto que todos los sectores del socialismo catalán apoyaban la construcción de una España federal, las diferencias sobre la cuestión nacional eran meridianas entre los partidos que acabaron formando el Partit dels Socialistes de Catalunya -PSC-PSOE-. El Partit Socialista de Catalunya (Congrés) y el Partit Socialista de Catalunya (Reagrupament) defendían postulados de corte catalanista y tenían unas bases de clase media y unos dirigentes con titulaciones universitarias; mientras que la Federación Catalana del PSOE reunía a los sectores más españolistas y encontraba la mayoría de sus apoyos entre los obreros castellano-hablantes⁸⁰.

La fusión de julio de 1978 favoreció a los catalanistas. Antes del congreso de unificación, los dirigentes socialistas acordaron darle la dirección del partido a Joan Reventós, el líder del Partit Socialista de Catalunya (Congrés). Además, en el reparto de delegados para el congreso, se decidió otorgar 450 y 100 al Partit Socialista de Catalunya (Congrés) y al Partit Socialista de Catalunya (Reagrupament) respectivamente y 450 a la Federación Catalana del PSOE. Debido a las afinidades ideológicas entre el Partit Socialista de Catalunya (Congrés) y el Partit Socialista de Catalunya (Reagrupament), esta distribución puso a la Federación Catalana del PSOE en una situación de inferioridad, tanto en el congreso, como en el comité ejecutivo del nuevo partido. Las reacciones no se hicieron esperar. Semejante reparto de poder llevó a siete miembros del PSOE catalán a dimitir. Los dimisionarios, de la corriente obrerista de Federación Catalana del PSOE, se quejaron de la falta de democracia interna en el partido, ya que los términos de la unificación habían sido negociados sin ningún tipo de consulta de la militancia. Además, de un modo muy significativo, denunciaron en una declaración pública que la fusión entre los diversos partidos socialistas catalanes iba a ser perjudicial para la clase obrera⁸¹.

La derrota del PSC-PSOE a manos de Convergència i Unió en las elecciones autonómicas de marzo de 1980 no ayudó en nada a un acercamiento de posturas entre los sectores catalanistas y obreristas. Al contrario, el II Congreso del PSC-PSOE, celebrado en julio de 1980, estuvo marcado por el enfrentamiento. El día de la inauguración, los obreristas abandonaron la sesión plenaria al grito de "PSOE, PSOE", como protesta por lo que consideraban un reparto injusto de los puestos en el comité ejecutivo. Los catalanistas, también conocidos como "unitarios", respondieron a la marcha de los obreristas gritando "unión, unión". Durante el resto del Congreso los unitarios, que eran aproximadamente el 65 por ciento de los

delegados, y los obreristas, el restante 35 por ciento, se reunieron en salas separadas. Tras dos días de negociaciones, las dos facciones del partido fueron incapaces de llegar a un acuerdo. Finalmente, los unitarios decidieron ignorar por completo las demandas de sus oponentes y crear un nuevo ejecutivo sin obreristas⁸².

La victoria de los unitarios en el II Congreso explica por qué las resoluciones adoptadas tuvieron un alto contenido catalanista. A primera vista, las directrices políticas aprobadas por la nueva ejecutiva son de una radicalidad más propia de 1976 que de 1980. En su resolución final, el PCS-PSOE defendió al marxismo como su "modelo teórico fundamental" e hizo hincapié en el "carácter de clase, de masas, democrático, nacional y federal" del partido⁸³. A esto se le sumó la defensa del "derecho de autodeterminación en la perspectiva de un Estado federal"⁸⁴. Ahora bien, nos encontramos aquí ante una autodeterminación un tanto limitada, o para ser exactos, ante una autodeterminación entendida como autogobierno. El hecho de que esta autodeterminación tuviera que ser ejercida dentro de la "perspectiva de un Estado federal" nos muestra el techo de la propuesta del PSC-PSOE. En cualquier caso, los socialistas catalanes habían votado a favor de la Constitución, lo que en la práctica cerraba la puerta, no sólo a la autodeterminación, sino también al federalismo. Como hemos visto anteriormente, el líder de los socialistas catalanes, Joan Reventós, había reconocido durante las negociaciones constitucionales en 1978 que la creación de una España federal no era viable debido a la falta de apoyo de la UCD y AP. Mantener las demandas federalistas pudo haber satisfecho a los sectores más catalanistas del PSC-PSOE, pero parece claro que, una vez que la Constitución y el Estatuto de Sau estaban siendo aplicados, las posibilidades reales de crear una España federal eran muy remotas.

Si los unitarios fueron capaces de imponerse en el Congreso de 1980 esto se debió en parte al apoyo que recibieron de la dirección del PSOE en Madrid⁸⁵. Felipe González se mostró decidido a evitar cualquier tipo de cisma en el PSC, incluso si esto suponía otorgar a la clase media catalanista el control absoluto del partido. En este caso, los cálculos políticos pudieron estar tras la decisión de González, ya que el líder del PSOE consideró que los unitarios tenían más gancho electoral que los obreristas⁷⁶. Fueran cuales fuesen los motivos de González, el resultado fue que las disputas en el PSC fueron aplacadas con la marginalización de los obreristas, en vez de buscar una solución de consenso.

La exclusión del sector obrerista no acabó con las tensiones en el partido. En 1982, el III Congreso del PSC-PSOE fue testigo de un nuevo enfrentamiento entre catalanistas y españoles, si bien la pugna entre las facciones del partido no alcanzó los tintes dramáticos que había adquirido dos años antes. En esta

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO

ocasión, todos los delegados se mantuvieron en la misma sala durante el congreso, pero la cuestión nacional estuvo de nuevo en la picota. Los obreristas, bajo el nombre de Nueva Mayoría, liderados por Ernest Lluch y con el apoyo del treinta por ciento de los delegados, propusieron que el ataque al "nacionalismo burgués" de Jordi Pujol se convirtiera en elemento central de la estrategia política del partido⁸⁷. Los unitarios, que contaban con el sesenta por ciento de los delegados, se negaron a lanzar una crítica frontal al nacionalismo de Pujol, argumentando que esto sería un regalo para CiU, que acabaría por beneficiarse del uso exclusivo de los términos "catalanismo" y "nacionalismo catalán"⁸⁸. No obstante, pese a las diferencias de criterio, los unionistas pactaron con Nueva Mayoría una lista de consenso para formar la nueva ejecutiva, con lo que se evitaron las exclusiones y se rebajó el tono de las demandas catalanistas del pasado⁸⁹.

Los socialistas vascos experimentaron una transformación más profunda que la de sus compañeros catalanes durante la transición. A lo largo de 1977, el Partido Socialista de Euskadi (PSE-PSOE) defendió el derecho de autodeterminación del País Vasco y apostó por la construcción de un Estado federal donde se reconociera "la personalidad política, económica y administrativa de Euskadi y el resto de los pueblos de España"⁹⁰. En julio de ese año, Txiki Benegas, el líder del PSE-PSOE reunió a los diputados socialistas vascos, catalanes y gallegos en Guernica para reivindicar de un modo conjunto una Constitución "plurinacional"⁹¹. En la Casa de Juntas de la localidad vizcaína, los parlamentarios socialistas redactaron un manifiesto en el que se demandaba la autodeterminación para Euskadi, Cataluña y Galicia y la autonomía para "todas las nacionalidades y regiones del Estado"⁹². En un intento por cuadrar el círculo de la solidaridad interregional y el autogobierno, la "Declaración Socialista de Guernica" afirmaba que el poder emanaba de los diversos pueblos de España, pero, simultáneamente, los diputados se proclamaban "igualmente fieles al principio de solidaridad entre todos ellos para la consecución de una libertad común"⁹³. Y plenamente conscientes de que algunos de sus compañeros en el PSOE podían temer que el proceso de descentralización llevara a un aumento de las disparidades económicas interregionales, los socialistas vascos, catalanes y gallegos afirmaron su "fidelidad al principio de solidaridad, según el cual los intereses de clase están por encima de toda otra consideración"⁹⁴.

Pero las cosas pronto se complicaron considerablemente para el PSE-PSOE. Durante el debate constituyente, la defensa del derecho de autodeterminación y las reivindicaciones de un Estado federal desaparecieron de la agenda de los socialistas vascos. En 1978, el PSE-PSOE apoyó sin fisuras la nueva carta magna y al año siguiente participó junto al PNV en la elaboración del Estatuto

de Guernica, lo que en la práctica significaba despedirse tanto de la autodeterminación como de la posibilidad de crear una España federal. En 1979, Txiki Benegas analizó en el II Congreso del PSE-PSOE las dificultades que el partido había encontrado para alcanzar el equilibrio adecuado entre las políticas de clase y la asunción de la problemática nacional vasca a lo largo del periodo constituyente⁹⁵. En un intento por explicar sus malos resultados electorales en 1979, el PSE-PSOE reconocía que no había sido capaz de adquirir la imagen de un partido auténticamente vasco⁹⁶. Los dirigentes del PSE-PSOE se quejaron amargamente de que en Euskadi se estaban adoptando fórmulas por las que parecía que los socialistas eran "extranjeros", a pesar de que llevaban muchos años defendiendo "posturas abertzales"⁹⁷. Para hacer frente a este problema, la mayoría de los delegados decidió que la solución pasaba por acentuar el vasquismo del partido, lo cual llevó a la salida de la ejecutiva de aquellos que se oponían más duramente a las tesis nacionalistas vascas durante el II Congreso⁹⁸. Aun así, los socialistas vascos se dieron cuenta de que el equilibrio que buscaban entre clase y nación se estaba convirtiendo en una especie de quimera, en una Euskadi en la que "el problema nacional [estaba] ocultando los problemas de clase" y las "organizaciones políticas no [eran] clasificadas con respecto al modelo de sociedad que [propugnaban], sino en abertzales o estatistas"⁹⁹.

La victoria del PNV en las elecciones autonómicas de 1980 y el aumento del acoso de la violencia etarra hicieron que PSE-PSOE pasara a adoptar una postura muy crítica con el nacionalismo vasco en los primeros ochenta. En el discurso de apertura del III Congreso del PSE-PSOE, Txiki Benegas denunció los asesinatos, la quema de libros y los ataques a librerías, que llevaban a cabo los nacionalistas vascos radicales guiados por sus "ensoñaciones independentistas"¹⁰⁰. También acusó al PNV de hacer un uso patrimonialista de las recién creadas instituciones autonómicas vascas, desde donde se había puesto en práctica un "proyecto cultural sectario", que pretendía "pontificar qué [era] vasco y qué no [era] vasco"¹⁰¹. En 1982, los líderes socialistas abogaron por una Euskadi igualitaria y plural, libre de mitología nacionalista, y encomendaron a sus correligionarios a que concentraran sus esfuerzos en intentar aliviar el problema del paro¹⁰². En la resolución política del III Congreso, el PSE-PSOE siguió defendiendo la autonomía vasca "solidaria, en la perspectiva del Estado federal", pero, de un modo muy significativo, se pasó a "dar prioridad a los valores de la democracia sobre los de la causa nacional [vasca]"¹⁰³.

Otra muestra clara de que los postulados abertzales estaban perdiendo fuerza en el PSE-PSOE a principios de los ochenta fue el hecho que el sector abiertamente antinacionalista vasco del partido obtuvo un buen número de

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO

puestos en la ejecutiva salida del III Congreso. El líder de los españolistas, Ricardo García Damborenea, se hizo con el control del área institucional del partido y fue nombrado uno de los representantes del PSE en la ejecutiva central del PSOE en Madrid¹⁰⁴. Además, el III Congreso fue testigo de la separación orgánica de los socialistas navarros del PSE. La creación del Partido Socialista de Navarra-PSOE se debió fundamentalmente al deseo los socialistas navarros, quienes consideraron que era más beneficioso en términos electorales tener un partido propio para la Comunidad Foral. Sin embargo, la decisión tenía una profunda carga simbólica. Significaba romper con la idea nacionalista vasca de que Navarra era una parte integral de Euskadi —la misma idea que había llevado al PSE a crear una sección navarra del partido en 1977—. Las reacciones del nacionalismo vasco de izquierdas a la separación de los socialistas navarros del PSE-PSOE no dejan de ser instructivas, ya que nos muestran hasta qué punto la idea de que Navarra formaba parte de Euskadi era axiomática en la mitología abertzale. Así, por ejemplo, EE acusó al PSE de seguir “los mitos historicistas de tipo fuerista liberal que llevan a perpetuar la dominación de una burguesía provinciana”¹⁰⁵. Herri Batasuna (HB) consideró que la creación de un partido socialista en Navarra era una “traición” a Euskadi, algo que no hacía más que probar “la inconsecuencia del PSE con los intereses del pueblo vasco”¹⁰⁶.

La descripción de HB de la decisión del PSE-PSOE como una “traición” pone de manifiesto en buena medida la profundidad de la transformación de la idea de España en la izquierda, en un periodo de tiempo relativamente corto. En 1978, Federico Jiménez Losantos acusaba a la izquierda de traicionar a la nación española, por seguir los postulados de los nacionalismos catalanes y vascos. En 1982, HB consideraba al PSE-PSOE un traidor al pueblo vasco, por no seguir las ideas abertzales sobre la territorialidad de Euskadi. En el caso de Cataluña y el País Vasco, la transformación del concepto de España en socialistas y comunistas, no sólo vino marcada por las distintas coyunturas críticas y los acuerdos que el PSOE y el PCE alcanzaban en diversas negociaciones en Madrid, sino que las circunstancias de cada región, en particular las luchas internas, las relaciones con los nacionalismos subestatales y los resultados electorales, fueron dictando la evolución de las posturas. En todos los casos se puede observar, en mayor o en menor medida, un proceso de moderación de socialistas y comunistas vascos y catalanes, en lo referente a las demandas de autodeterminación, federalismo, republicanismo y estructura territorial. Curiosamente, esta moderación no fue el reflejo de un cambio en las actitudes del electorado. Al revés, en el País Vasco el apoyo a la independencia subió de un modo espectacular,

pasando de un catorce por ciento en 1977 a un 32 por ciento en 1979¹⁰⁷. Y lo que es más importante, el apoyo al federalismo y la independencia subió de un modo particular ente los votantes del PSE-PSOE y del PCE-EPK entre los años 1978 y 1979¹⁰⁸. Entre los votantes del PSE-PSOE, la defensa de la independencia de Euskadi se incrementó de un siete a un quince por ciento entre 1978 y 1979, mientras que los partidarios del federalismo pasaron de un trece a un 27 por ciento en esos años. Entre los simpatizantes del PCE-EPK, el apoyo a las tesis independentistas se disparó de un tres en 1978 a un 25 por ciento en 1979. En Cataluña, los defensores de la secesión pasaron del cinco al quince por ciento en el periodo 1977-1979¹⁰⁹. Dicho de otro modo, a medida que los socialistas y comunistas catalanes y vascos moderaron sus discursos, sus electorados se fueron radicalizando en lo referente a la cuestión nacional.

5. CONCLUSIONES

La transformación de la idea de España que se produjo en la izquierda durante la transición fue un fenómeno dirigido por las elites políticas del PSOE y el PCE. Los medios de comunicación ya se dieron cuenta en su momento del carácter elitista del fenómeno. Al día siguiente de la firma de los Acuerdos Autonómicos, *El País* se quejó amargamente del secretismo que había caracterizado a los pactos. El editorial del periódico madrileño acusaba a todos los partidos participantes de haber mantenido desinformados del desarrollo de las negociaciones, de un modo intencionado, a sus militantes, a sus votantes y a los ciudadanos en general¹¹⁰. A *El País* esta manera de hacer las cosas le recordaba a la época de Suárez, cuando los acuerdos se alcanzaban entre bastidores, y ponía los Pactos de la Moncloa y las negociaciones de los estatutos de Cataluña y Euskadi como ejemplos de otros casos en los que se había hurtado al parlamento la posibilidad de debatir asuntos de naturaleza constitucional.

Por otra parte, mientras los procesos negociadores llevados a cabo por las elites en coyunturas críticas determinadas dieron lugar a la moderación de las demandas de la izquierda, el electorado fue radicalizando sus posturas en lo relativo a la cuestión nacional. Este no sólo fue el caso en Cataluña y el País Vasco, sino que la tendencia al alza en favor de posturas federalistas e independentistas se dio, si bien de un modo menor, en toda España. Así, entre los años 1977 y 1979, justo el periodo en el que tanto socialistas como comunistas renunciaron a la autodeterminación y al Estado federal, el apoyo al independentismo subió del tres en 1977 al cinco por ciento en 1978, para alcanzar un siete por ciento en 1979¹¹⁰. En eso

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO

mismos años, el respaldo al federalismo fue del nueve en 1977 al catorce por ciento en 1978, para descender al once por ciento en 1979¹¹². Sobre las razones de esta radicalización del electorado sólo nos cabe especular, pero es posible que algunos votantes de izquierdas se refugiaron en la cuestión nacional al ver, desilusionados, que tanto PSOE como PCE iban abandonando sus objetivos de revolución de clase a mediada que avanzaba la transición. Es decir, el radicalismo nacionalista subestatal pudo haber venido a suplir al proyecto revolucionario de emancipación de la clase obrera en sectores desafectos de la izquierda.

El hecho de que el proceso de transformación del concepto de España fuera llevado a cabo por elites políticas, no quiere decir que éste estuviera planificado y acordado de antemano. En realidad, como hemos visto, el cambio fue negociado y tuvo lugar en tres coyunturas críticas sin que nadie hubiera consensuado nada previamente. Como han mostrado algunas investigaciones recientes, tras la muerte de Franco no hubo un plan maestro por parte de ningún líder político para democratizar el país y mucho menos para la creación del Estado de las Autonomías, cuya estructura final debió mucho a las negociaciones, regateos y confrontaciones de los distintos partidos¹¹³. Fue precisamente en este contexto de negociaciones y regateos en el que la izquierda mostró unas buenas dosis de flexibilidad a la hora de reformular su concepto de España. Algunos vieron esto como una traición a la nación española, otros como una traición a las naciones sin Estado. Pero, en cualquier caso, parece claro que la conversión de la idea de España tuvo un punto pragmático que permitió llegar a acuerdos con diversas fuerzas políticas y ayudó en la creación de un Estado democrático de corte semifederal. Y de un modo un tanto paradójico, fue la "traición", es decir, la reformulación, por parte de la izquierda del concepto de España la que "salvó" a la idea misma de la nación española en los discursos socialistas y comunistas. Porque a través de la negociación y discusión de la cuestión nacional, la idea de España fue adquiriendo progresivamente una posición central en la agenda política de socialistas y comunistas y perdiendo gradualmente sus connotaciones negativas —algo difícilmente imaginable al principio de la transición cuando el concepto político de España estaba profundamente asociado al franquismo—.

Ahora bien, la reformulación de España tuvo sus límites. En el País Vasco y en Cataluña la cuestión nacional dividió a socialistas y comunistas. A la larga, la tendencia fue la de ir moderando el discurso catalanista y abertzale, a pesar de que los partidos de izquierda mantuvieron, en muchos casos, un discurso cercano al de los nacionalismos subestatales. Para complicar más las cosas, a medida que los socialistas y comunistas catalanes y vascos fueron mitigando su

catalanismo y su vasquismo, su electorado fue radicalizando sus posturas y aumentando su apoyo a soluciones federales o, sencillamente, independentistas. Si imaginamos la transformación de la izquierda española como si fuera una balanza en la que la solidaridad entre españoles va ganado peso paulatinamente con respecto al autogobierno autonómico, los casos de los socialistas y los comunistas en Cataluña y Euskadi serían básculas fluctuando continuamente entre la autonomía regional y la solidaridad española. La transición creó un equilibrio inestable entre solidaridad y autonomía. Desde entonces, ambos elementos han mantenido un alto grado de oscilación en los postulados y las políticas de la izquierda en España.

NOTAS

1. El ensayo fue posteriormente reproducido en Federico Jiménez Lozanitos: *Lo que queda de España*, Zaragoza, Alcrudor, 1979, 7-28.
2. *Ibidem*, 16-17.
3. *Ibidem*, 18-19.
4. Sobre la polémica que siguió a la publicación de *Lo que queda de España*, véase Juan Pecourt: *Los intelectuales y la transición política. Un estudio del campo de las revistas políticas en España*, Madrid, CIS, 2008, 208-214.
5. El *Manifiesto de los 2.300* fue redactado el 25 de enero de 1981, pero no fue publicado hasta el 12 de marzo de ese año. Un análisis del impacto del Manifiesto en Andrés Barrera González: "Lengua, identidad y nacionalismo en Cataluña durante la transición", *Revista de Antropología Social*, nº 6, 1997, 126-128.
6. *Diario 16*, 13 de marzo de 1981.
7. Juan Pecourt: *Los intelectuales*, 215.
8. Sobre el atentado véase la entrevista de Alfredo Semprún a Jiménez Losantos en *La Razón*, 26 de noviembre de 2007.
9. Los trabajos de Andrés de Blas Guerrero son una importante excepción. Véase Andrés de Blas Guerrero: "El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE", *Revista de Estudios Políticos*, nº 4, 1978, 155-170; *idem*: "La izquierda española y el nacionalismo. El caso de la transición", *Leviatán*, 1988, 71-85; *idem*: "El Partido Socialista y la cuestión nacional". *Cuadernos Republicanos*, nº 61, 2006, 165-167. Las investigaciones de Xosé Manuel Núñez Seixas: "What is Spanish nationalism today? From legitimacy crisis to unfulfilled renovation (1975-2000)" *Ethnic and Racial Studies*, 24/5, 2001, 719-752; Xacobe Bastida: *La nación española y el nacionalismo constitucional*, Barcelona, Ariel, 1998; Alejandro Quiroga Fernández de Soto: "Amistades peligrosas. La izquierda y los nacionalismos catalanes y vascos", *Historia y Política*, 20, 2008, 97-127; y Jaime Pastor Verdú: "La izquierda de ámbito estatal. Entre el 'patriotismo constitucional' español y el federalismo plurinacional", en Carlos Taibo (ed.), *El nacionalismo español. Esencias memorias e instituciones*, Madrid, Catarata, 2007, 193-212 también abordan la cuestión en distinta medida.
10. Entre los muchos trabajos sobre los nacionalismos subestatales durante la transición cabe destacar Xosé Manuel Núñez Seixas: "The reawakening of peripheral nationalisms and the new political system", en José Álvarez Junco y Adrian Shubert (eds.), *Spanish History since 1808*, Nueva York, Arnold, 2000, 315-330; Daniele Conversi: "The Smooth Transition: Spain's 1978 Constitution and the Nationalities Question", *National Identities*, vol. 4, nº 3, 2002, 223-244; José Antonio Rubio Caballero: "Los nacionalistas vascos y catalanes ante la LOAPA: ajustes y desajustes en los inicios del Estado de las autonomías", *Historia Actual Online*, nº 5, 2004, 65-80; Pere Ysas: "Democracia y autonomía en la transición española", *Ayer*, nº 15, 1994, 77-107; Justo Beramendi: "El nacionalismo gallego en la transición", en Elena Maza Zorrilla y María de la Concepción Marcos del Olmo (coords.), *Estudios de historia: homenaje al profesor Jesús María Palomares*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006, 245-258; Ander Gurrutxaga Abad: "Transición política en España: Estado y nacio-

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO

- nalismo vasco”, en Carlos H. Waisman; Raanan Rein y Ander Gurrutxaga Abad (coords.), *Transiciones de la dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2005, 141-166.
11. Sobre la izquierda, véase, por ejemplo, Santos Juliá: *Los socialistas y la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997; Mónica Méndez Lago: *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*, Madrid, CSI, 2000; Abdón Mateos López: “El exilio y la política de la transición: una reflexión sobre la continuidad de la izquierda parlamentaria”, *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, n.º 13, 2000, 169-188; Juan Antonio Andrade Blanco: “Renuncias y abandonos en la evolución ideológica durante la transición a la democracia: una propuesta para el estudio del IX Congreso del PCE y el Congreso Extraordinario del PSOE”, *Historia Actual Online*, n.º 8, 2005, 43-50; ídem, *Historia Actual Online*, “Del socialismo autogestionado a la OTAN: Notas sobre el cambio ideológico, durante la transición a la democracia”, n.º 14, 2007, 97-106.
 12. Pablo Beramendi y Ramón Máiz: “Federalismo y multinacionalidad: un análisis institucional del Estado de las Autonomías”, *Zona Abierta*, n.º 104-105, 2003, 206-207.
 13. José Álvarez Junco: “La idea de España”, en J. Pablo. Fusi y G. Gómez-Ferrer (eds.), *Historia de España de Menéndez Pidal. La España de las autonomías*, Madrid, Espasa, 2007.
 14. Blas: “El problema nacional-regional”, 161-163 y 169.
 15. Diego Muro y Alejandro Quiroga: “Building the Spanish Nation: the Centre-Periphery Dialectic”, *Studies in Ethnicity and Nationalism*, 4(2), 2004, 28.
 16. Conversi: “The smooth transition”, 227.
 17. Xosé Manuel Núñez Seixas: “Nuevos y viejos nacionalistas. La cuestión territorial en el tardofranquismo, 1959-1975”, *Ayer*, n.º 68, vol. 4, 2007, 59-87.
 18. Blas: “La izquierda española y el nacionalismo”, 76-79.
 19. Xosé Manuel Núñez Seixas, “De la región a la nacionalidad. Los neorregionalismos en España de la transición y consolidación democrática”, en Carlos H. Waisman; Raanan Rein y Ander Gurrutxaga (coords.), *Transiciones de la dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2005. El caso del PSOE en Enrique Barón: “Partidos socialistas de carácter nacional y regional en los años setenta”, en Santos Juliá (ed.), *El socialismo en las nacionalidades y regiones*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1988, 201-209.
 20. Fundación FOESSA: *Informe sociológico de sobre el cambio político en España*, Euroamericana, Madrid, 1981, vol. 1, 21-25.
 21. Núñez Seixas: “What is Spanish Nationalism”, 722.
 22. *El País*, 10 de diciembre de 1976.
 23. Carrillo, Santiago: “La transición en España en Testimonio de Santiago Carrillo”, en Javier Ugarte, *La transición en el País Vasco y en España*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 157-165; 162.
 24. Los comentarios de Peces-Barba en Javier de Santiago Guervós: *El léxico político de la transición española*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1992, 227.
 25. Montse Mateo Fabró: “La idea de España a finales del siglo XX: el nacionalismo español desde la transición”, Madrid, UNED, 2003, en <http://www.vientosur.info/documentos/cuestionnacional-montsemateo.pdf> (consultado el 23 de abril de 2007), 25-26.
 26. Jordi Solé Tura: “La Constitución y la lucha por el socialismo”, en Eliseo Aja (ed.), *La izquierda y la Constitución*, Barcelona, Taula de Canvi, 1978, 26-27.
 27. Felipe González Márquez: *España y su futuro*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1978, 44-45.
 28. *Ibidem*, 45.
 29. Santiago: *El léxico político*, 205-206.
 30. *Ibidem*, 206.
 31. *Ibidem*, 210-211.
 32. Solé: “La Constitución y la lucha por el socialismo”, 26-27.
 33. Gregorio Peces-Barba: “Los socialistas y la Constitución”, en Eliseo Aja (ed.), *La izquierda y la Constitución*, Barcelona, Taula de Canvi, 1978, 12-13.
 34. Santiago: *El léxico político*, 245.
 35. Ferrán Requejo: “National pluralism and federalism. Four potential scenarios for Spanish plurinational democracy”, *Perspectives on European Politics and Society*, 2.2, 2001, 305-327.
 36. Véanse, por ejemplo, las palabras de Solé Tura en Sáinz Moreno, Fernando y Herrero de Padura, Mercedes (coords.), *Constitución española: trabajos parlamentarios*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1989, 1539.
 37. Santiago: *El léxico político*, 245.
 38. *Ibidem*, 245.
 39. Jorge de Esteban y Luis López Guerra: *El régimen constitucional español*, Barcelona, Editorial Labor, 1984, 341.

TRAICIONES, SOLIDARIDADES Y PACTOS. LA IZQUIERDA Y LA IDEA DE ESPAÑA DURANTE LA TRANSICIÓN

40. *El País*, 1 de julio de 1981.
41. *El País*, 1 de agosto de 1981.
42. *El País*, 4 de agosto 1981.
43. El Tribunal declaró anticonstitucionales 14 de los 38 artículos de la LOAPA.
44. *El País*, 1 de julio de 1981 y 31 de julio 1981.
45. *Diario 16*, 30 de septiembre de 1981.
46. *El País*, 1 de agosto de 1981.
47. *El País*, 1 de agosto de 1981.
48. *El País*, 31 julio de 1981, 1 de agosto de 1981 y 2 de agosto de 1981.
49. *El País*, 1 de julio de 1981.
50. *El País*, 2 de agosto de 1981.
51. *El País*, 31 julio de 1981.
52. *El País*, 15 de julio de 1981.
53. *El País*, 1 de agosto de 1981 y 2 de agosto de 1981.
54. *El País*, 19 de septiembre 1981.
55. Técnicamente, la negociaciones se dieron entre el PCE-EPK y Euskal Iraultzarako Alderdia (Partido para la Revolución Vasca, EIA), que era el partido mayoritario dentro de la coalición Euskadiko Ezkerra.
56. *Deia*, 20 de noviembre de 1979.
57. *El País*, 4 de abril de 1981.
58. *Egin*, 15 de septiembre de 1981 y 17 de septiembre de 1981.
59. Las palabras del vicepresidente primero del PCE, Nicolás Sartorius en *Egin*, 16 de septiembre de 1981.
60. *Diario 16*, 18 de septiembre de 1981, 20 de septiembre de 1981 y 26 de septiembre de 1981.
61. "Queremos la autonomía, no la independencia", declaró Ramón Ormazábal en el III Congreso del PCE-EPK. Los comunistas también se opusieron a la violencia política de ETA y defendieron una España federal (*ABC*, 30 de octubre de 1977).
62. Sin embargo, tras los desastrosos resultados en las elecciones de junio de 1977, el partido reconoció que había subestimado el poder de atracción popular del "nuevo abertzalismo" de los grupos ultranacionalistas cercanos a ETA (m). El PCE-EPK decidió entonces dotarse de un mayor carácter "nacional", es decir, vasquista, y pasó a pedir una mayor autonomía con respecto al Partido Comunista de España (*ABC*, 29 de octubre de 1977).
63. *Diario 16*, 18 de septiembre de 1981.
64. Lertxundi reconoció que la idea de la fusión fue inicialmente formulada por intelectuales en el número 24 de la revista *Zona Abierta*. *Egin*, 16 de septiembre de 1981.
65. *Egin*, 19 de septiembre de 1981 y 29 de septiembre de 1981.
66. Antonio Rivera: "El País Vasco", en J. Pablo Fusi y G. Gómez-Ferrer (eds.), *Historia de España de Menéndez Pidal. La España de las autonomías*, Madrid, Espasa, 2007, 21; Kevin Devlin: "Basque CP breaks away from PCE", Radio Free Europe, 2 de noviembre 1981, Open Society Archives, <http://www.osa.ceu.hu/files/holdings/300/8/3/text/135-3-195.shtml> (consultado el 10 de octubre de 2008); Kevin Devlin: "Carrillo purges critics as PCE crisis deepens", Radio Free Europe, 11 de noviembre de 1981, Open Society Archives (consultado el 10 de octubre de 2008); <http://files.osa.ceu.hu/holdings/300/8/3/text/135-3-182.shtml>; Antonio Rivera: "El País Vasco", en J. Pablo Fusi y G. Gómez-Ferrer (eds.), *Historia de España de Menéndez Pidal. La España de las autonomías*, Madrid, Espasa, 2007, 21.
67. *Diario 16*, 9 de diciembre de 1981.
68. Partit Socialista Unificat de Catalunya: *Per Catalunya, la democràcia i el socialisme*, Barcelona, Avance, 1977, 25-28.
69. Véase, por ejemplo, la declaración del Comité Central de PSUC el 24 de abril de 1977 en Gregorio López Raimundo: *Para la historia del PSUC. La salida a la superficie y la conquista de la democracia*, Barcelona, Península, 2006, 150-155.
70. Los sectores moderado y puro estaban ya bien definidos en marzo de 1977. Véase *El País*, 4 de marzo de 1977. Para un estudio de las diferentes facciones en el PSUC puede verse Carme Cebrián: *Estimat PSCU*, Barcelona, Empuries, 1997.
71. Montserrat Guibernau: *Catalan Nationalism. Francoism, transition and democracy*, Londres, Routledge, 2004, 81.
72. Leopold Espuny en *El País*, 13 de enero de 1981; López: *Para la historia del PSUC*, 164-173.
73. Manuel Sacristán en *El País*, 22 de enero de 1981.
74. *El País*, 15 de julio de 1981.
75. La oposición de los comunistas catalanes a los Acuerdos Autonómicos en *El País*, 4 de agosto de 1981.

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO

76. *Diario 16*, 22 de septiembre de 1981.
 77. *ABC*, 9 de marzo de 1981.
 78. Montserrat Guibernau : *Catalan nationalism*, 81.
 79. *La Vanguardia*, 16 de julio de 1978.
 80. *La Vanguardia*, 5 de julio de 1980.
 81. Stephen Jacobson: "Navigating Divisions between Linguistic Communities during the Spanish Transition to Democracy (1975-1982): The Spanish Socialist Party in Catalonia", en Ioannis Xydopoulos; Andreas Gémes y Florencia Peyrou (ed.), *Institutional Change and Stability: Conflicts, Transitions and Social Values*, Pisa, University of Pisa Press, 2009 (en prensa).
 82. *La Vanguardia*, 6 de julio de 1980 y 8 de julio de 1980.
 83. *La Vanguardia*, 8 de julio de 1980.
 84. *La Vanguardia*, 8 de julio de 1980.
 85. *La Vanguardia*, 5 de julio de 1980.
 86. Stephen Jacobson: "Navigating Divisions".
 87. *ABC*, 28 de mayo de 1982.
 88. *ABC*, 28 de mayo de 1982.
 89. *ABC*, 28 de mayo de 1982.
 90. *Euskadi Sozialista*, junio de 1977, 7.
 91. *Euskadi Sozialista*, agosto de 1977, 5.
 92. *Euskadi Sozialista*, agosto de 1977, 5.
 93. *Euskadi Sozialista*, agosto de 1977, 5.
 94. *Euskadi Sozialista*, agosto de 1977, 4.
 95. *Deia*, 17 de noviembre de 1979.
 96. *Deia*, 17 de noviembre de 1979.
 97. *Deia*, 18 de noviembre de 1979.
 98. *ABC*, 20 de noviembre de 1979.
 99. *Deia*, 20 de noviembre de 1979.
 100. *ABC*, 6 de marzo de 1982.
 101. *Deia*, 6 de marzo de 1982; *ABC*, 6 de marzo de 1982.
 102. *Deia*, 6 de marzo de 1982.
 103. *Deia*, 9 de marzo de 1982.
 104. *Deia*, 7 de marzo de 1982 y 9 de marzo de 1982.
 105. *Deia*, 9 de marzo de 1982.
 106. *Deia*, 9 de marzo de 1982.
 107. Fundación Foessa: *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981*, 514.
 108. *Ibidem*, 527.
 109. *Ibidem*, 514.
 110. *El País*, 1 de agosto de 1981.
 111. Fundación Foessa: *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981*, 514.
 112. *ibidem*, 514.
 113. Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz: "La construcción del Estado de las Autonomías: una incertidumbre en el proceso democratizador", en Damián González Madrid (ed.), *El franquismo y la transición en España. Desmitificación y reconstrucción de una época*, Madrid, Catarata, 2008, 181.

CAPÍTULO 5
**'SEPARATISMO', 'SUBVERSIÓN' Y VIOLENCIA COLECTIVA EN EL PAÍS
VASCO (1968-1976). NUEVAS PERSPECTIVAS DEL CAMBIO POLÍTICO
DESDE LAS FUENTES DEL FOREIGN OFFICE'**

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

1. MECANISMOS DEL CAMBIO. MOVILIZACIÓN, VIOLENCIA
COLECTIVA Y CONFLICTO POLÍTICO

Los confusos y alborotados meses que siguieron a la muerte de Franco fueron testigos, según los informes remitidos con mayor asiduidad de lo habitual desde la embajada británica en España al Foreign Office (FO), de enconadas manifestaciones de "agitación laboral, disturbios en las calles y violencia"². Poco antes, el cuerpo diplomático del gobierno de Su Majestad en España había sido informado por el Departamento de la Región Atlántica del FO, justo el 14 de noviembre de 1975, de que "si Franco muriese ahora" la "combinación de la oposición de izquierdas, la revuelta vasca y la ausencia de un mandato formal y apoyado por el pueblo, podría guiar a un colapso de la autoridad como prolegómeno de una situación revolucionaria". Así, durante los primeros meses de 1976 las fuentes diplomáticas apostadas en Madrid, habitualmente más predispuestas a recoger los avatares y anecdóticos de la "alta política", tuvieron que mirar hacia abajo, donde estaba teniendo lugar una tensa batalla por la calle. Sobre todo para dar cuenta de la posibilidad de que las masivas movilizaciones "forzasen un cambio radical de consecuencias impredecibles" en España, cuya conjura necesariamente requería que el "camino de la reforma se acelerase si no se quiere que la agitación se extienda y naufrague toda posibilidad de evolución pacífica"³.

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

Descripciones de este tipo, realizadas por parte de una diplomacia británica tan alérgica a cualquier profundo interregno sociopolítico como las del resto de democracias occidentales, vendrían a dar cumplida respuesta a una ya célebre y visitada cita de Charles Tilly, según la cual “el carácter de la violencia colectiva en un momento dado es uno de los mejores indicadores que tenemos de lo que está sucediendo en la vida política de un país”⁴. Sin embargo, a juzgar por la minimización del conflicto social presente en las interpretaciones dominantes al uso, dicha violencia colectiva —como producto colateral de la contienda por el poder político— tendría poco que ver con la forja del tránsito democrático de una sociedad, como la española de la parte final del franquismo, que presumiblemente aceptó con pasividad a la dictadura y que, en medio del disfrute de los beneficios del desarrollo económico, asistió como mera comparsa al proceso de cambio político dirigido desde arriba⁵. Como otorgamiento o concesión, la recuperación de las libertades en España durante la segunda mitad de los setenta desconecta, como una excepcionalidad más de un devenir histórico plagado de anormalidades, con el largo camino de la democratización recorrido en la Europa occidental en la que los “poseedores del poder nunca otorgaron derechos sin presión”⁶.

Por el contrario, en España las más de las veces el cambio democrático ha devenido, más que en consecución popular, en simple epifenómeno “lógico, esperado, y casi predecible” de las profundas transformaciones sociales y económicas de los años sesenta. Modernización socioeconómica que al mejorar las condiciones sociales de una nueva generación de trabajadores más cualificados, con actitudes fraguadas en torno a valores de negociación y el mantenimiento de la paz social, redujo las acerbadas luchas de clase de antaño, al tiempo que, conforme la sociedad española se europeizaba, extendió una floreciente clase media, urbana y profesionalizada, alejada de posturas extremistas, de valores liberales y moderados que impregnaron un recambio de las estructuras autoritarias tranquilo, gradual y liderado por las elites políticas⁷. De este modo, el conocido como “milagro económico” de los años sesenta estableció las condiciones sociales indispensables para el posterior “milagro político” de la segunda parte de la década de los setenta. Planificado éste, bajo el telón del fondo de los efectos del desarrollismo, en forma de “obra de ingeniería política” por una “serie de personajes del propio sistema” que “se conjugaron para llevarnos pacíficamente a todos los españoles a la democracia”⁸. Todo ello a través de un proceso en el que dichas elites “gozaron de un amplio margen para la negociación, gracias a la existencia de una sociedad políticamente desmovilizada”⁹.

Sobre estas orientaciones interpretativas se ha construido una lectura canónica del proceso democratizador en España. Convenientemente convertida aquella en el "catecismo laico" de la transición, el cual ha desterrado del análisis historiográfico al conflicto y la acción con el fin de crear unas determinadas "referencias de identidad" y "valores para el presente" que apuntalen el futuro del sistema democrático¹⁰. Habida cuenta de las necesidades políticas de legitimación que informan la base de este tipo de planteamientos, la movilización colectiva y el cambio político han sido casi siempre expuestos como términos casi antitéticos: la primera como una amenaza desestabilizadora para la consolidación del segundo¹¹.

No obstante, merece la pena recordar que la influencia de la protesta sobre la estructura política se encuentra estrechamente relacionada con la naturaleza del propio poder político. En este caso, el genoma de la dictadura fue, por definición, incompatible con el conflicto social. Para las autoridades del régimen, cualquier alteración del orden constituyó una quiebra de la legalidad y, consecuentemente, un intolerable desafío al mantenimiento de la *paz franquista* que fue combatido a través de la represión. Como apuntó un informe del Southern Europe Department del FO "el hecho de que las huelgas permanezcan siendo ilegales en España muestra que cualquier actividad laboral legítima puede fácilmente convertirse en una ofensa contra el orden público". En consecuencia, los años finales del franquismo fueron testigo —conforme aumentaba la alteración del orden multiplicándose por más de seis, de 25 y de 52 el número de conflictos laborales, trabajadores en huelga y horas perdidas respectivamente entre los años de referencia de este trabajo— de un pronunciado conflicto social o contienda entre diferentes actores que, observado con agudeza por la embajada en Madrid, remitía en última instancia a un "problema esencialmente político que solamente puede ser solucionado y tratado como tal"¹².

Muy a menudo en las luchas sociales en las que se ventila el control del funcionamiento del sistema político, como en la España de los años setenta, la "violencia colectiva y la política no violenta se entrecruzan incesantemente"¹³. Bajo esta perspectiva, las manifestaciones de violencia colectiva suelen ser un derivado del proceso político o, en una definición más clara, un "subproducto de la lucha por el poder y de su represión"¹⁴. Esta relación entre movilización, violencia y política encuentra un objeto de estudio privilegiado en el caso del País Vasco durante los años finales del franquismo, donde, como señaló el cónsul británico en Burdeos, los "antagonismos son una parte importante de la vida cotidiana y dominan las realidades políticas y económicas hasta un extremo inconcebible desde este lado de la frontera". Baste con recordar, por ejemplo, las 52 víctimas

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

provocadas por la acción de ETA hasta 1977, a las que habría que sumar las ocasionadas en el mismo periodo por la actuación de las fuerzas del orden franquistas, que sólo entre 1974 y 1975 se cobraron la vida de 36 personas, la mayoría de ellas en el País Vasco. Como señaló el FO en 1975, al ser la "contestación laboral inherentemente más habitual en las provincias vascas y catalanas", donde los conflictos "siempre tocan el inexorable nervio centralista", fue en éstas donde el régimen desplegó una "represión más severa"¹⁵. No hay que olvidar que Guipúzcoa fue la provincia que a nivel nacional experimentó una mayor intensificación y politización de las disputas laborales entre 1965 y 1975. Por su parte, Vizcaya, aunque con menores niveles de agitación, siempre se encontró entre las provincias más convulsas del periodo. En 1969 ambas concentraron más de la mitad del número total de conflictos habidos en el país según cifras de la Organización Sindical y en 1974 justamente la mitad en función de los cálculos del Ministerio de Trabajo¹⁶. No obstante, esta imponente movilización laboral desarrolló características esencialmente pacíficas, siendo una parte importante de los disturbios provocados, según fuentes diplomáticas, por la "desproporcionada acción policial" que "sólo empeora las cosas". Apoyado en la abundante literatura especializada ya existente sobre esta cuestión¹⁷, el presente trabajo analiza la conflictividad social y la violencia colectiva en el País Vasco, en su naturaleza de derivados colaterales de la lucha por el derrumbe, la conservación o la reforma del Estado, como elementos integrantes, y a la vez reflejo, de una corriente mucho más amplia y generalizada. Es decir, como componentes de un ciclo nacional de protestas básicamente no violentas y en continuo crecimiento que consiguió erosionar y debilitar profundamente las estructuras políticas del régimen franquista. Para realizar dicho análisis se han utilizado fuentes diplomáticas inéditas hasta el momento, elaboradas por diferentes departamentos del Foreign Office, que ofrecen una interesante visión exterior del conflicto en el País Vasco y en el resto de España durante estos años.

A estas alturas parece casi ocioso señalar que, a tenor de los principios interpretativos ya esbozados, la violencia colectiva se concibe aquí como expresión, razonada y calculada, de una determinada estrategia política¹⁸. Sin embargo, ésta no es la visión más arraigada entre ciertos sectores de las ciencias sociales. Sobre dicha cuestión han germinado todo tipo de explicaciones que presentan la acción colectiva violenta como medio criminal e ilegítimo ejecutado por individuos frustrados y socialmente inadaptados¹⁹. Además, este tipo de teorías, que reducen los problemas sociopolíticos a meras patologías individuales, a menudo han encontrado un ámbito privilegiado de aplicación en las acciones violentas que han ido de la mano de la movilización nacionalista, cuya base para la acción se ha identificado en más de

una ocasión con "elementos subyacentes no racionales"²⁰. Así, la violencia colectiva emprendida por grupos nacionalistas habitualmente ha sido etiquetada bajo un *lenguaje volcánico* de frustraciones, privaciones y desequilibrios sociopsicológicos. Una retórica de la que a menudo han gustado hacer gala las autoridades, los cuerpos de seguridad y los enviados diplomáticos. Este fue el caso de Sir Alec Douglas, emisario británico en Madrid a principios de los setenta, al describir al "separatismo vasco militante" como un movimiento extremista, reactivo ante la amenaza a la identidad nacional blandida por la industrialización y la inmigración sobre una sociedad "tradicionalmente introspectiva y excluyente" como la vasca, dirigido por una "pequeña minoría de agitadores profesionales" cuyo "nihilismo patológico" carecía de "inspiración espiritual"²¹. Manifestación de irracionalidad y furor en las provincias vascas, al fin y al cabo, familiar y comprensible para la diplomacia británica dada la *leyenda negra* de una España que "desde los tiempos de los moros ha sido un país de violencia, de machismo, pundonor y *viva la muerte*, un país de corridas de toros, de crímenes pasionales" donde "la sangre es fácilmente derramada"²².

No obstante bajo estos tópicos se esconde una lucha política que, siguiendo una estrategia planificada, persigue la consecución de determinados fines particulares y llenos de significado. Entre éstos, en ocasiones, se encuentra el derribo de regímenes autoritarios. Ruptura radical con el pasado dictatorial que no siempre se produce, como buen ejemplo de ello es el caso español. Sin embargo, no hay que olvidar que en los pocos momentos históricos en los que la democratización se ha dejado ver en los tres últimos siglos, junto a conquistas, colonizaciones y revoluciones, se encuentran los periodos de alta confrontación entre los detentadores del poder y los "diferentes grupos, clases y movimientos" que "luchan para ganar un mayor grado de autonomía y control sobre sus vidas contra diversas formas de estratificación, jerarquía y opresión política"²³. Por tanto, las siguientes páginas se dedicarán a analizar, con especial incidencia en el caso vasco, la conflictividad sociopolítica, con sus consecuentes manifestaciones de violencia colectiva como efecto colateral, que contribuyó decisivamente a desgastar las estructuras de la dictadura franquista y a crear las condiciones políticas en las que tuvo lugar la transición a la democracia²⁴.

2. UN 'REVIVAL' NACIONALISTA PARA EL FINAL DEL FRANQUISMO

Oscuros nubarrones, bajo una atmósfera de tensión creciente, aparecieron en el horizonte de la dictadura a finales de los años sesenta en forma de conflictividad social, agitación política y movilización nacionalista radical. La conjunción de

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

todos estos factores, bajo un contexto en el que las transformaciones sociales y culturales profundizaron el anacronismo de la dictadura, constituyó una seria amenaza, apenas antes advertida como una vaga insinuación, para la supervivencia política del régimen franquista²⁵. En 1967 se produjo un incremento apreciable en los niveles de conflictividad social. Una de las luchas laborales más enconadas y duraderas de este año tuvo lugar en Vizcaya, segunda provincia más conflictiva del país con el 25 por ciento del total de huelgas a nivel nacional, en la empresa Bandas en Frío de Basauri, en el que fue "el enfrentamiento más duro sostenido por los trabajadores vascos en los años del franquismo"²⁶. La quintuplicación del número de trabajadores en conflicto en Vizcaya en relación al año anterior, junto al importante movimiento de solidaridad que desencadenó la huelga en Bandas y que también tuvo sus derivaciones en Álava, provocó la declaración del estado de excepción en esta provincia en abril de 1967. Al año siguiente la conflictividad laboral disminuyó en las provincias vascas, aunque la dictadura tuvo que contender desde entonces con un nuevo e inquietante problema: la emergente aparición de un movimiento nacionalista cuya manifestación más pujante fue el activismo radical de ETA.

La reactivación de la movilización nacionalista se convirtió desde finales de la década de los años sesenta, al calor de las primeras acciones armadas de ETA, en un desafío de primer orden para la dictadura franquista. En el verano de 1968 un artículo publicado en *The Times* subrayó que la "oposición a la administración centralizada en Madrid ha crecido en las provincias vascas durante los últimos meses", teniendo lugar "un *revival* del espíritu regionalista" que "ha ganado fuerza y apoyo" bajo un contexto en que el "separatismo se está extendiendo por Europa"²⁷. Por aquel entonces comenzaba a desperezarse en diferentes partes del continente una movilización nacionalista adormecida en las últimas décadas bajo el yugo de la pasada colaboración con las experiencias fascistas y nacionalsocialistas, en parte espoleado dicho *revival* por el *resurgir étnico* de nacionalismos, como el vasco y el catalán, legitimados social y políticamente por una destacada tradición de lucha contra el fascismo²⁸. En el "problema vasco", como así lo calificó la diplomacia británica, el "nacionalismo moderado del PNV engendró otros grupos radicales en los sesenta" como ETA. El activismo radical de esta organización galvanizó en buena medida la movilización nacionalista contra la dictadura en el País Vasco durante los años finales del franquismo.

La violencia política ejercida por ETA en sus inicios llevó consigo importantes connotaciones simbólicas que ligaron su acción al mundo de lo imaginario. De hecho, los primeros actos violentos de ETA tuvieron como principal objetivo los símbolos estrechamente relacionados con la dictadura franquista. Estrategia

que quedó perfectamente plasmada el 2 de agosto de 1968 cuando ETA se cobró su primera víctima mortal asesinando al Jefe de la Brigada de Investigación Social de San Sebastián, Melitón Manzanos, también conocido como el *Himmler de Guipuzcoa*. Apelativo bien ganado por la afición de éste —según una crónica aparecida en la prensa inglesa— a “emborracharse y torturar a sus detenidos”, cuyos chillidos de sufrimiento en medio del suplicio eran grabados y después expuestos con crueldad a sus familiares y esposas. Perversidades de esta ralea no pasaron desapercibidas para el vicescánsul inglés en San Sebastián, a quien en los años anteriores le habían llegado referencias, por “diferentes fuentes”, de la “mala reputación” del máximo responsable del control policial en Guipuzcoa, acostumbrado a “realizar maltratos brutales a personas detenidas”²⁹. En base a tan negro historial la figura de Manzanos se había convertido en un aborrecible “símbolo de la represión” del Estado franquista para amplios sectores de la sociedad vasca, y, por lo tanto, fue elegido —en una “decisión cuidadosamente considerada”— como el primer blanco en el punto de mira del nacionalismo radical. Con la ejecución de un personaje tan temido como detestado, ETA se aseguró la comprensión de una parte importante de la sociedad vasca que, en efecto, desde entonces comenzó a percibir a la organización como una “fuerza legítima y moral”³⁰. No en vano, la prensa británica llamó la atención sobre la “reacción de alivio, no de horror o de miedo” con la que la ciudadanía de esta provincia respondió al asesinato del malquerido inspector Manzanos, no siendo pocos los que vitorearon con entusiasmo, en medio del júbilo antifranquista y de afirmación nacionalista de los recitales de canción protesta, aquellas estrofas referidas “a las *manzanas* podridas que caen de los árboles”. De este modo, el asesinato de Melitón Manzanos, además de su carga violenta, fue una acción altamente simbólica, como la mayoría de las protagonizadas por ETA hasta la muerte de Franco, en estrecha sintonía con las expectativas de una parte considerable de la sociedad vasca. Hecho que contribuyó a decantar importantes apoyos hacia la lucha radical e independentista contra la dictadura franquista.

El asesinato de Melitón Manzanos constituyó un salto definitivo en la estrategia política de ETA. Desde entonces ésta adoptó un repertorio violento que al desafiar abiertamente los principios de orden y autoridad provocó una considerable incertidumbre y perplejidad entre las autoridades del régimen. Las consecuencias de la acción de ETA contra la dictadura no quedaron limitadas a la violencia efectivamente sufrida por su personal político y cuerpos de seguridad. La amenaza psicológica generada por dicha violencia fue muy superior a su efecto real³¹. Más aún, cuando la acción, como en el asesinato de Melitón Manzanos, fue cuidadosamente planeada con el fin de impactar emocionalmente y, como

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

apuntó la prensa británica, "generar un gran nerviosismo entre las autoridades españolas". Éstas, en reacción casi instintiva de defensa y preservación del orden, rápidamente "declararon el estado de excepción en la provincia". Aunque en su inflamada retórica los gobernantes franquistas trataron a los activistas de ETA como depravados criminales sin escrúpulos, y no como actores de un conflicto incardinado en las luchas por el poder, la respuesta oficial a sus calculados y cuidadosamente trazados actos violentos tuvo efectos inequívocamente políticos. Así se puso de relieve con el desencadenamiento de una tan rápida como inexorable campaña represiva que provocó el aumento de la militancia de ETA y de la agitación social³².

El decidido rechazo popular al estado de excepción de 1968 se produjo en parte porque éste descargó con pertinacia sobre las espaldas del clero disidente acusado por el régimen de "separatista", "subversivo" y "traidor" a la lealtad requerida por los próceres del franquismo. Ciertamente, la Iglesia vasca jugó un papel fundamental en la articulación de los nexos de sociabilidad informal en los que se habían mantenido las tradiciones simbólicas necesarias para la revitalización del activismo nacionalista tras un largo periodo de letargo. A través de salones parroquiales, clubes juveniles, asociaciones culturales, etc., la Iglesia ayudó a conformar un mundo asociativo, especialmente juvenil, que funcionó como mecanismo reproductor de una conciencia nacionalista cada vez más radicalizada desde el punto de vista político y social³³. No fue casualidad, por tanto, que en junio de 1968 la embajada británica reseñase que "una característica importante de la situación en el País Vasco es que muchos sacerdotes vascos apoyan y amparan activamente al movimiento separatista". Dicho respaldo en el fondo del asunto dejaba traslucir la "dicotomía entre la actitud de los obispos y la mayoría del clero joven, particularmente entre aquellos que trabajan en los suburbios industriales, quienes al estar más cerca de la clase trabajadora suelen ser políticamente más radicales y cercanos a las actitudes sociales del Concilio Vaticano II". Compromiso eclesiástico con los problemas y reivindicaciones de las feligresías que, conforme se extendieron las demandas nacionalistas en el seno de éstas, irremediabilmente provocaron la "tensión y el malestar entre el clero vasco ante el arresto y deportación de personas sospechosas de actividades separatistas en las provincias vascas". Lo que dio lugar a que el apoyo y protección a ETA "aumentasen considerablemente sobre todo entre los escalones más bajos de la Iglesia"³⁴.

Como consecuencia del compromiso de las bases eclesiásticas vascas con las reivindicaciones nacionalistas y de clase, en las celdas de la recién creada en 1968 cárcel concordataria de Zamora dieron con sus huesos una centena de

sacerdotes, mayoritariamente vascos, algunos de los cuales fueron sentenciados hasta con doce años de presidio por "crimen de rebelión militar" y "propaganda ilegal y subversiva". Sin olvidar que durante estos hoscos meses de detenciones, palizas y registros policiales en recintos eclesiásticos, no fueron pocos, como informaron los observadores británicos, los sacerdotes vascos "que han sido deportados a remotos pueblos del sur de España". Pero, como se irá viendo a lo largo de este trabajo, a veces la represión genera resultados indeseados, sirviendo la tenaz inquina desencadenada por los mandos franquistas contra la Iglesia vasca para anudar e intensificar la identificación entre ésta, la oposición antifranquista y las demandas nacionalistas. Hecho que no pasó inadvertido para la diplomacia británica que notó "las grandes diferencias que últimamente se han desarrollado entre los sacerdotes vascos y las autoridades"³⁵.

3. UN SERIO QUEBRADERO DE CABEZA

En palabras del Chargé d'Affaires del gobierno británico en España, durante cuatro décadas el "franquismo se caracterizó por una opresiva centralización deliberadamente dirigida a la erradicación al máximo de las características distintivas de algunas regiones", incluyendo "lenguas y costumbres locales". Este agobiante centralismo levantó un "fuerte resentimiento y tensión" en una sociedad como la vasca, prácticamente empujada a la "clandestinidad colectiva", que contribuyó a aglutinar a diversos sectores bajo la bandera del nacionalismo radical³⁶. De esta manera ETA consiguió el apoyo generalizado de la ciudadanía vasca al encarnar y congregar las esperanzas y expectativas de la misma como baluarte de la resistencia contra el franquismo³⁷. Como apuntaron los diplomáticos americanos a los ingleses, ETA "disponía de un significativo apoyo a nivel de bases, particularmente en el País Vasco, debido a dos razones, por su oposición al régimen de Franco en general y también porque representaba el único punto de unión para muchos vascos". Dicho apoyo hizo que las duras medidas policiales adoptadas durante la segunda mitad de 1968 como contrafuerte a las primeras acciones terroristas de ETA lejos de generar desmovilización provocaran un notable aumento de la conflictividad sociopolítica. Según informó el cónsul británico en Bilbao en el verano de 1968, la "contraofensiva" oficial desatada en forma de detenciones y encarcelamientos "es dudoso que pare a los extremistas vascos por mucho tiempo"³⁸. Opinión a la que se adhirió un despacho de la embajada británica pues "a pesar de las draconianas medidas de emergencia y los arrestos preventivos y deportaciones llevados a cabo en las

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

provincias vascas, la policía no parece haber tenido un gran éxito en romper la capacidad de ETA para realizar actos terroristas". Como resultado, aun disponiendo de una endeble organización que no iba más allá del medio millar de activistas, "el número y frecuencia de los incidentes protagonizados por terroristas de ETA ha aumentado sin cesar, a pesar de la intensa campaña desatada por la policía contra los mismos"³⁹.

La manifiesta incapacidad oficial para enfrentarse al activismo de ETA y al ascendente número de conflictos laborales soliviantó en los despachos del régimen "la percepción general de que la situación se estaba escapando de control", lo que "pareció llevar a las autoridades a imponer el Estado de excepción en España a principios de 1969". Éste fue aplicado con especial inclemencia en las provincias vascas⁴⁰. Ejemplo de la severidad con la que las Fuerzas del Orden Público se condujeron, diferentes organizaciones internacionales denunciaron la utilización de las más variadas y sangrantes formas de tortura⁴¹. Aun así, las denuncias contra los métodos policiales empleados durante estos oscuros meses de exacerbación de la presión represiva no se detuvieron ahí. Volvieron a aparecer, con mayor estruendo mediático si cabe, con motivo de la celebración del juicio de Burgos en diciembre de 1970⁴².

Pero la dura represión no golpeó exclusivamente a los activistas de ETA y a su entorno. Con el fin de atemorizar y escarmentar a la población vasca en general, aquella manifestó un carácter indiscriminado y brutal del que se hizo cargo el cónsul británico en Burdeos al informar de la existencia de "testigos de una compañía de televisión alemana que cerca de San Juan de Luz filmaron una escena en la que la policía española, uniformada y armada, apaleaba a civiles vascos"⁴³. Con ultrajes de este tipo, lejos de aplacar las manifestaciones de disenso a la dictadura, tan inclemente preservación del orden generó un amplio flujo de solidaridad en favor de las demandas nacionalistas. De esta forma, los excesos policiales contribuyeron a transformar una comunidad de intereses en una acción contenciosa contra el franquismo cada vez más potente y numerosa ya que, como apunta Goodwill, las "prácticas represivas o disruptivas del estado" pueden "acarrear la consecuencia no buscada tanto de concentrar o fundir unos agravios populares dispares, como de concentrarlos en el Estado mismo"⁴⁴.

Como se puede apreciar, desde finales de los años sesenta la dictadura franquista tuvo que hacer frente a la turbadora e inquebrantable voluntad de los activistas de ETA de "matar y hacerse mártires". Desde entonces la estrategia de acción-represión adoptada por ETA comenzó a dar sus frutos. La provocación al Estado, con la torpe y desmedida reacción del mismo, dio pábulo al "espejismo colonial" preconizado por el nacionalismo tercermundista de ETA, y de paso

generó una enérgica dinámica de apoyo popular al movimiento⁴⁵. En el transcurso de aquellos años operó un notable cambio en la consideración social de una represión que no asestaba sus zarpazos sobre individuos socialmente aislados y desarraigados, sino sobre militantes bien integrados en los vínculos personales y afectivos de "cuadrillas", sociedades gastronómicas, clubes de montañeros, grupos de danzas, coros, *scouts*, etc. Así, la implacable represión oficial sacó a la luz latentes estructuras informales de movilización —fraguadas en asociaciones y redes de sociabilidad de tipo cultural, deportivo, de ocio, religioso— en las que las estrechas relaciones de la clandestinidad colectiva justificaron la lucha violenta celebrada con el cómplice silencio de los "codazos expresivos". De este modo, la violencia estatal confirió, canalizada a través de tupidas redes interpersonales, legitimación social a la acción de ETA "cuyos actos de resistencia —según fuentes británicas— en los años finales del franquismo fueron justificados, cuando no activamente apoyados, por la mayoría de los vascos, y secretamente admirados por muchos españoles en otros lugares". La aplicación de la represión indiscriminada sobre una sociedad demográficamente reducida pero social y asociativamente muy densa provocó una apreciable adhesión afectiva a ETA que a juicio de la embajada británica "era más que suficiente como para constituir un serio quebradero de cabeza para las autoridades locales"⁴⁶.

En definitiva, los cálculos políticos y estratégicos de ETA consiguieron atraer la simpatía de importantes sectores de la sociedad vasca al incitar una severa y ciega represión oficial que al mismo tiempo que espoleó la conciencia vasca atizó la emergencia de demandas de tipo nacionalista. Se puede concluir, por tanto, que la represión no genera únicamente congoja y desmovilización entre unos actores sociales que reciben de forma pasiva, como meros sujetos pacientes, la inexpugnable violencia de los aparatos del Estado. Como se puede apreciar, a veces, los movimientos sociales, también los radicales, ponen de relieve su carácter proactivo, como agentes de cambio social, y su capacidad, no siempre valorada por una historiografía muy tentada por conclusiones de tipo funcionalista, no sólo para resistir, sino también para aprovechar la violencia estatal en beneficio propio, generando flujos de solidaridad y politización en su favor⁴⁷.

4. LOS JUICIOS EN LA CALLE

El inicio de la nueva década de los años setenta coincidió con un punto álgido en el desarrollo de la conflictividad laboral en España. En 1970 se alcanzaron las mayores cotas de movilización del decenio de los sesenta. En las provincias

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

vascas esta tendencia a la agudización del conflicto ya fue claramente perceptible en 1969 dada la estrecha relación que en las mismas adquirieron las luchas laborales, las tensiones políticas y la represión franquista. En 1969 y 1970 Guipúzcoa fue la provincia más conflictiva del país, mientras que en la primera de estas fechas Vizcaya concentró el 22 por ciento del número de conflictos a nivel nacional. En 1970 nada menos que el cuarenta por ciento de los asalariados en Guipúzcoa participaron en conflictos laborales y el veinte por ciento en Vizcaya. A partir de ahí la gráfica de la protesta nunca dejó de aumentar y de registrar, a pesar del reflujo entre 1971 y 1972, valores muy superiores a los consignados durante la década anterior⁴⁸.

El franqueo del quicio de la nueva década abrió la compuerta de las tensiones acumuladas durante los años anteriores. Desde entonces se intensificó la colisión entre las fuerzas sociales desatadas por las profundas transformaciones de los años sesenta y las fosilizadas estructuras políticas de la dictadura. Como resultado, según un informe del Southern Europe Department del FO, a la altura de 1970 los "trabajadores estaban descontentos y las huelgas crecían de forma descarada y llamativa en España". Al mismo tiempo, las demandas nacionalistas aumentaban y "al final del año el juicio de Burgos produjo una ola de manifestaciones y huelgas sin precedentes a lo largo del Norte del país". Todos estos frentes abiertos dibujaban sombrías perspectivas para el régimen dada su creciente incapacidad para "satisfacer las aspiraciones populares y al mismo tiempo mantener el control sobre los trabajadores, los estudiantes, los intelectuales y los grupos minoritarios [nacionalistas]"⁴⁹.

Conforme pasaban los meses se hacía más patente el fracaso del gobierno "monocolor" de Carrero en la resolución de los problemas antes citados. Además, como observaron fuentes británicas, para España "1971 será el año amargo de Burgos, como para nosotros 1819 fue el año de Peterloo". Ciertamente, aquel 1971 se inició con la fuerte resaca de los juicios de Burgos, celebrados entre el 3 y el 9 de diciembre de 1970, los cuales polarizaron una parte importante de la agitación sociopolítica registrada durante aquel año tanto en el País Vasco como en el resto de España. Las condenas producto de procesos judiciales, un tanto turbios, contra dieciséis acusados de pertenecer a ETA supusieron un hito en la historia de la pena de muerte en España, por ser respondidas por una multiforme y briosa acción social que consiguió que las penas fuesen conmutadas y que generó un importante sentimiento de victoria colectiva⁵⁰. Pero antes del ejercicio de clemencia del dictador, la aparición de enérgicas demandas nacionalistas en el País Vasco, junto a la acción de ETA, extendió entre diversas esferas de la dictadura, incluso entre aquellas autoproclamadas

como reformistas, la creencia en la necesidad de escarmentar públicamente a ETA, a los nacionalistas y a la oposición en el País Vasco en general⁵¹. Pero lejos de convertirse en castigo aleccionador, el inicio de los juicios desató una intensa ola de movilizaciones que pusieron de relieve, de nuevo, que en el País Vasco la represión era caldo de cultivo para la protesta popular y el apoyo a ETA.

Ya el día anterior al comienzo de las sesiones sumarísimas la embajada británica informó de que en "en Bilbao y a lo largo de las provincias vascas hay descontento, nerviosismo y un peligroso estado de tensión". Éste quedó activado con la puesta en marcha de los juicios, la cual "no sólo provocó una extendida protesta en el extranjero sino también una fuerte movilización en la misma España, particularmente en las provincias vascas, pero también entre intelectuales y estudiantes a lo largo del país, así como entre eclesiásticos". El malestar popular, además de dar una estridente bienvenida a los juicios, se extendió durante el transcurso de los mismos produciéndose "generalizadas huelgas y manifestaciones en las regiones vascas" que registraron la espectacular participación de unas 180.000 personas. En la calle se libró una enconada batalla. En localidades como Bilbao, Llodio, Rentería, Pasajes, Eibar, Hernani y San Sebastián, se levantaron barricadas y se produjeron serios disturbios que representaron "el máximo punto de unión logrado en Euskadi entre lucha social y lucha nacional"⁵². No en vano, se puede afirmar que las movilizaciones que acompañaron al Consejo de Burgos encarnaron un verdadero punto de inflexión en la reactivación de las demandas nacionalistas y antifranquistas en el País Vasco. En este sentido fue claramente apreciable cómo la represión indiscriminada y la movilización solidaria e identitaria convirtieron, con su aldabonazo definitivo en diciembre de 1970, a un minoritario movimiento radical en una pujante protesta nacionalista de amplia base popular, que hizo que "después de treinta años de paz y de rígido control centralista desde Madrid, los crecientes signos de regionalismo [...] sean ahora más fuertes que nunca en las provincias vascas"⁵³. Aun así, las algaradas en favor de los derechos nacionales y contra el Consejo de Burgos no quedaron limitadas al País Vasco, produciéndose igualmente "disturbios en otros lugares de España". Si bien la "escala y gravedad" de las movilizaciones en otras provincias "no alcanzaron las proporciones vascas", aquellas cosecharon algunos éxitos evidentes, como en las universidades de Madrid y Barcelona, donde los estudiantes llevaron la "vida académica a la total paralización". En ello tuvo mucho que ver una oposición antifranquista, y los movimientos sociales atizados por la misma, huérfana de un proyecto nacional explícito, y que incorporó entre sus principales reclamaciones —aprovechando su potencial de movilización— las demandas políticas de los nacionalismos periféricos.

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

La presión desde abajo desencadenada durante los juicios contribuyó a profundizar el fraccionamiento de unas elites franquistas cada vez más divididas, con la consecuente manifestación pública de la creciente vulnerabilidad del poder político. La potente espiral de conflictividad social que rodeó al Consejo de Burgos generó irritación y muestras de fraccionamiento en las filas del franquismo, lo que a su vez redundó en la creación de un escenario político más favorable para la movilización de diferentes grupos sociales. Mientras que las sesiones en el Tribunal Militar de Burgos se sucedían con continuos altercados que atrajeron la atención mediática mundial, los masivos actos de protesta consiguieron hurgar en las disensiones entre la clase dirigente del franquismo, hasta avivar "visiones enfrentadas dentro del ejecutivo en torno a las penas de muerte". Tan enconadas desavenencias a punto estuvieron de provocar una profunda crisis gubernamental pues, según "fuentes de información fiable" de la diplomacia inglesa, durante el mes de diciembre de 1970 en las altas esferas del régimen se estaban "considerando seriamente cambios en el gobierno". Pero las tensiones no fueron únicamente patentes dentro del ejecutivo sino también entre los mandos militares. Así lo atestiguó un despacho confidencial enviado al FO en el que se relataba que los "juicios han tenido un efecto traumático en España", puesto que "en adición a las huelgas y disturbios, especialmente en las provincias vascas, hay informes bien fundados sobre el descontento que la gestión de los mismos ha producido dentro del gobierno y del ejército"⁵⁴.

Por tanto, las protestas habidas durante la celebración de los juicios abrieron nuevas oportunidades para la acción de los grupos disidentes al exacerbar y visibilizar la desmembración interna en el seno del franquismo. Pero las movilizaciones también expandieron el espacio político para aquellos sectores reformistas del régimen que aprovecharon la ocasión para distanciarse de los más duros en previsión de un molesto futuro político de la mano y compañía del bunker. Según un informe de la embajada, bajo la alborotada atmósfera sociopolítica del momento, personajes como el general Díez Alegría "estaban intentando distanciarse de los acontecimientos diarios relacionados con los juicios de Burgos", con el fin de "preservar su influencia y prestigio para ocasiones futuras"⁵⁵. Una actitud cada vez más extendida en los años siguientes entre las cabezas clarividentes del franquismo, conforme el crédito de la dictadura se desvanecía como un anacronismo patético y vengativo, que hizo que los "hombres brillantes del régimen sintieran que tendrían una mejor oportunidad para forjar sus carreras en un sistema más abierto que el presente"⁵⁶.

Por otro lado, la estridente alteración del orden público removió los bajos instintos y las iras de los grupos más inmovilistas de la dictadura "irritados por las

ofensas y el escándalo causado por las minorías subversivas". Así, el apremio, por parte de las facciones más ultras del ejército en favor de un recrudecimiento de la represión ante "el descontento regional y la gravedad de los disturbios civiles", junto al aumento de los "desórdenes y huelgas en las provincias vascas", culminó en la declaración del estado de excepción. Si bien esta implementación del orden público ante la perturbación generalizada en las provincias vascas más que representar una exhibición de fuerza y autoridad fue, a juicio de la diplomacia británica, reflejo del "nerviosismo del régimen ante la agitación y el descontento habidos en la zona"⁵⁷. Es más, la creciente desorientación entre los mandos franquistas volvió a constatarse días después de la proclamación del estado de excepción, cuando a pesar de las medidas de rigor, "las manifestaciones en diferentes partes de España mostraron que la situación comenzaba a escaparse de las manos, y que la restauración de la disciplina era necesaria". En respuesta, el gobierno suspendió el *habeas corpus* en un consejo de emergencia celebrado el 14 de diciembre "bajo cierto aire de histeria" y en el que "el ánimo de los ministros estaba cerca del pánico". De este modo, el desconcierto del régimen ante el desafío colectivo que supusieron los juicios de Burgos quedó reflejado en el desesperado repliegue represivo de consecuencias nefastas para el crédito nacional e internacional de la dictadura. Si lo que el franquismo buscaba era criminalizar a ETA, únicamente consiguió que un proceso "sensacionalmente cubierto por la prensa mundial" concentrase toda la atención mediática en torno a su función represiva. De este modo los juicios de Burgos se convirtieron en un proceso internacional contra la falta de libertades en España y la represión en el País Vasco. Los mismos tuvieron el efecto de "apagar el fuego con gasolina", desencadenaron enérgicas manifestaciones de solidaridad, politizaron los conflictos e intensificaron la socialización antifranquista tanto en el interior como en el exterior del país, lo que dio al traste con los intentos por "mejorar la imagen de España ante los ojos de las democracias occidentales". Como dijo la embajada británica, entre otras muchas consecuencias, el proceso de Burgos "evocó la generalizada y violenta hostilidad en el exterior" contra la dictadura franquista⁵⁸.

Los sucesos acaecidos en torno al Consejo de Burgos constataron las limitaciones a la eficacia represiva cuando la autoridad política se encuentra dividida y el tumulto se ha generalizado hasta adquirir cotas considerables. La parálisis de una elite dirigente enfrentada y la incapacidad de las medidas represivas para contender con una ostensible presión social indicaron a la dictadura que la única herramienta disponible para encauzar la casi imparable movilización era el indulto de las penas. A nadie escapa que en la magnánima decisión final de Franco las presiones internacionales tuvieron un peso decisivo.

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

Pero, como apuntó el cónsul británico en Bilbao, la conmutación de las penas también estuvo estrechamente relacionada con las imprevisibles repercusiones sobre el orden interno que la fatal aplicación de las sentencias podría acarrear. En opinión del cónsul, no era precisamente una desactivación de la tensión social "lo que podría ocurrir en el País Vasco si las sentencias tenían lugar". A su entender, puesto que "desde el principio de los juicios hasta el anuncio de clemencia las provincias vascas fueron impetuosamente sacudidas por las huelgas laborales y los disturbios callejeros", era esperable que la ejecución de los reos hubiese provocado mayores y más radicalizados altercados. No en vano, para la embajada británica en Madrid, gracias al perdón de las penas sumarísimas, punto y final de los sucesos acaecidos en Burgos, el año 1970 "acabó con un sentimiento de alivio para nosotros" ya que "1971 se habría abierto con unas perspectivas muchos peores si Franco no hubiese conmutado las seis penas de muerte"⁵⁹.

En definitiva, el consejo de Burgos o *Peterloo español* supuso, en palabras del embajador Russell, "la crisis política más seria desde la Guerra Civil". Meses después de su conclusión, el nuevo embajador en la capital de España escribía que aunque "el suspense se ha acabado y los juicios han desaparecido de los titulares de las noticias las cosas no serán de nuevo lo mismo" en España. Ciertamente, "los juicios y sus repercusiones tendrían un efecto duradero" sobre la escena sociopolítica del país al contribuir a "levantar la adormecida conciencia política de muchos españoles". Los "juicios de Burgos —diría otra comunicación— han enfatizado el precario futuro político del país", ya que "los españoles, políticamente anestesiados desde la Guerra Civil, por primera vez en muchos años han tomado gran interés en un asunto doméstico". Hecho que, como se verá en el próximo apartado, "no alimentará la estabilidad cuando Franco muera"⁶⁰. Se puede decir, por tanto, como conclusión, que los juicios de Burgos relanzaron —con una oposición cada vez más unida y desafiante— una creciente conflictividad que marcaría los años finales del franquismo y que debilitaría profundamente a la dictadura.

5. CUANDO EL SUELO SE MOVIÓ BAJO LOS PIES DE LA DICTADURA

Según el relato enviado por el embajador en Madrid al FO, el asesinato de Carrero Blanco, en acción perpetrada por ETA, el 20 de diciembre de 1973 provocó una profunda sensación de "parálisis y angustia" entre unos círculos oficiales "aún reacios a creer que una cosa así podría ocurrir a cielo abierto al presidente del

gobierno y en pleno centro de Madrid". Si los juicios de Burgos tuvieron un importante efecto sobre la sacudida escena social del país, la súbita y trágica desaparición de Carrero provocó una profunda crisis política que —según el FO— agravó hasta cotas insospechadas la "creciente tensión dentro del régimen entre aquellos opuestos al cambio y aquellos a favor de una liberalización gradual"⁶¹. "Águilas contra palomas", fraccionamiento y querellas internas que se tradujeron en "una mayor debilidad de la dictadura" y en una profundización de sus contradicciones. Expuestas éstas durante el mismo funeral de Carrero, en el que bajo la penosa estampa de un Franco "sacudido y débil", el cardenal Tarancón sufrió los improperios ultras por su "aunque muy cauto reciente apoyo a las protestas del clero vasco"⁶².

La crisis interna y el deterioro físico del dictador, junto al programa político de apertura controlada iniciado por el gobierno de Arias Navarro a inicios de 1974, configuraron un contexto político más favorable para la movilización. Esta nueva coyuntura fue, en opinión del embajador en Madrid, aprovechada por los "comunistas y otros elementos subversivos que pueden pensar que su momento ha llegado". Oportunidad para la acción que tuvo su traducción en un ostensible incremento de la conflictividad, atizado además por los efectos de la crisis económica. Durante 1974 se sobrepasaron ampliamente todas las cifras habidas bajo el franquismo en cuanto al número de conflictos, trabajadores y horas perdidas. Como apuntó el agregado laboral británico de visita por España "las huelgas y los paros de un tipo u otro son una característica constante y habitual de la escena española"⁶³. Muy especialmente en provincias como Guipúzcoa y Vizcaya, que en 1974 se encontraron en segundo y tercer lugar respectivamente de las provincias más conflictivas del país por detrás de Barcelona⁶⁴.

No extraña, por tanto, que a aquellas se desplazase un adjunto laboral del gobierno laborista por haber sido "escena de una considerable protesta industrial", con un continuo bullir de "actividades de las organizaciones clandestinas". Dicho "bullicio subversivo" fue facilitado al "indudablemente existir infiltración en la Organización Sindical oficial, y a niveles superiores de los de los enlaces y jurados, alcanzando organizaciones provinciales [Consejo Provincial de Trabajadores]". Como resultado, según dicho informe, en estas provincias las "organizaciones clandestinas han continuado extendiendo su influencia tanto dentro como fuera de la OS, y han conseguido un grado sustancial de cooperación entre ellas en asuntos específicos". Mientras tanto, en Álava el número de conflictos ascendió en un 140 por cien y el de horas perdidas en un 92 por ciento. Sin olvidar que si según el FO "1974 no fue un buen año para las relaciones laborales" en España, en parte fue debido a que algunas provincias,

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

como Pamplona, en las que "no existían experiencias y tradiciones laborales de reivindicación" se vieron "particularmente afectadas", además de por la problemática nacionalista, por luchas como las habidas, desde 1972, en las fábricas metalúrgicas y en la industrias químicas.

Las altas tasas de conflictividad registradas en las provincias vascas durante 1974 culminaron con la convocatoria de dos huelgas generales en diciembre. La primera de ellas, impulsada por ETA, tuvo un seguimiento modesto en Vizcaya pero representó un verdadero éxito en Guipúzcoa. En esta provincia, y con motivo de dicha huelga general, se puso en evidencia que "los esfuerzos del gobierno para acabar con ETA han fracasado, debido a que ésta disfruta de un suficiente apoyo positivo —o como mínimo pasivo— entre la población local". La segunda, organizada por el MCE, la ORT y la LCR-ETA VI, "recibió —según fuentes diplomáticas— una respuesta muy positiva". Por lo que —a juicio de dichas fuentes— si la encrespada situación sociopolítica habida durante estos meses en el País Vasco se extendiese a otras zonas, la "posibilidad de que España pueda un día, antes que tarde, ver una huelga general nacional alimentada por la insatisfacción económica y la frustración se ha convertido en bastante grande"⁶⁵.

Por otro lado, a pesar de los continuos pronunciamientos de tono aperturista, la respuesta oficial a esta ascendente conflictividad sociopolítica fue la escalada en la represión. Así lo contemplaron algunas fuentes consulares al apuntar que en abril de 1974 la policía "ha sido particularmente activa" a la hora de "neutralizar a grupos de izquierdas", habiendo razones para creer que las "detenciones y arrestos han sido más numerosos y sistemáticos que el número publicado por la prensa". Además, entre los objetivos policiales se encontraron incluso aquellos cuya "afiliación a movimientos de izquierda es muy vaga". Estos instintos represivos de los sectores más duros del franquismo, con Franco y Arias a la cabeza, fueron reforzados en septiembre de 1974 tras el cruento atentado de ETA en la cafetería Rolando de Madrid, en el que murieron doce personas. En cualquier caso, desde meses antes pocas dudas quedaban sobre los límites de la apertura gubernamental. En marzo, un memorándum encabezado con el título "aperturismo y represión en España", ya había señalado que "después del optimismo engendrado por el discurso de Arias el 12 de febrero, las noticias desde España se han convertido en desagradables" debido a los continuos y desalentadores ramalazos represivos. Los "ejemplos más espectaculares de esta dureza gubernamental" fueron, como losas sobre las esperanzas aperturistas, la "ejecución de Puig Antich [...] y el intento de deportación del obispo Añoveros después de su homilía sobre el derecho de los pueblos"⁶⁶. Dicha homilía del prelado de Bilbao, en defensa de la lengua y de la cultura vasca, provocó un serio altercado

con el gobierno "resultado de la peculiar posición que ocupa la Iglesia", que —según fuentes diplomáticas— había pasado de ser "un bastión del régimen" a erigirse en una fuente de "desafío nacional y casi continuo criticismo". Muy especialmente entre el "clero joven que se está identificando más y más con las causas sociales y con la acción política"⁶⁷.

Así, no extraña que a la entrada de 1975 fuese más que perceptible la existencia entre la Iglesia y el régimen de una "creciente tensión sobre un amplio campo de asuntos sociopolíticos". Pero, para desgracia de las autoridades franquistas, sus problemas no acababan con el clero ya que, como decía un informe del Southern Europe Department, "aunque las huelgas están prohibidas por ley, se ha producido una considerable movilización laboral en los últimos años", acompañada ésta por "el disentimiento en las universidades y entre los grupos profesionales". Mientras tanto, "el descontento regional va en aumento, notablemente en las regiones vascas, donde las atrocidades atribuidas a la organización separatista radical vasca ETA [...] han sido respondidas por una dura acción policial que ha estimulado la oposición popular al régimen". En definitiva, conforme transcurrían los últimos y penosos meses de vida de un dictador debilitado su régimen "parecía ser menos estable": el "descontento estaba aumentando" y existía "una creciente demanda de instituciones representativas, elecciones, sindicatos libres, etc.", al tiempo que ascendía la militancia de "los partidos políticos clandestinos, especialmente de inspiración socialista o regionalista"⁶⁸.

Estas organizaciones políticas de oposición tuvieron un especial protagonismo en la coordinación de las numerosas huelgas generales que se sucedieron durante 1975 en el País Vasco contra el agudo aumento de la represión. La acentuación en la actividad insurgente de ETA, que se cobró 36 víctimas entre octubre de 1974 y octubre de 1975, exasperó la sensación de hostigamiento en el seno de la dictadura. Impresión de continuo asedio que "llevó consigo la imposición del estado de excepción [el 25 de abril de 1975] y un aumento de la actividad policial, que incluyó, según varios informes, el uso generalizado de métodos brutales y arrestos arbitrarios". Como ejemplo del destemplado rigor con el que arremetieron los cuerpos de seguridad, Amnistía Internacional denunció que bajo las medidas de excepción la "violencia ejercida por las fuerza del orden fue generalizada e indiscriminada" durante la primavera de 1975, repitiéndose las "detenciones masivas" y la "extendida, sistemática y severa tortura de los detenidos en todas las provincias vascas"⁶⁹.

Esta áspera represión intentó desarticular las densas redes de sociabilidad y apoyo mutuo en las que se había transmitido la llama del nacionalismo y del antifranquismo en los años anteriores, pero no hizo más que extender en el seno

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

de las comunidades locales, socialmente muy tupidas y articuladas, una especie de "política de la reputación" que estigmatizó a los cuerpos del orden franquista al tiempo que definió colectivamente sus prácticas de represión como injustas e ilegítimas. Como resultado, las "fuerzas de seguridad del gobierno central" se convirtieron en muy "impopulares a nivel local" en las provincias vascas, donde el "ciclo de terrorismo y de represión indiscriminada condujo a una mayor polarización" en las actitudes de la policía franquista y de la población vasca en general. No extraña, por tanto, como apunta Muro en su capítulo, que las hostiles provincias vascas fuesen el destino menos preferido para unas fuerzas del orden jóvenes, venidas de otros puntos del país, sin experiencia y sin formación para lidiar con la encrespada atmósfera sociopolítica del momento. De esta manera, en la parte del franquismo se incubó, como apuntaron fuentes diplomáticas, un "fuerte sentimiento de odio" que pervivió durante los años siguientes, alimentado por la "continua atmósfera de violencia" y la determinada disposición oficial a esquivar cualquier "evidencia de debilidad" en las provincias vascas. Así durante los primeros años de la transición, el embajador británico señalaba que, a pesar de los avances democráticos y en el progreso en la cuestión autonómica, "el mar que separa a los vascos de las fuerzas del orden permanece siendo tan grande como siempre". Entonces, a la altura de 1977, para muchos observadores fue patente que el "problema de la violencia y de la desconfianza en la policía puede ser sólo solucionado con la creación de un cuerpo local encargado del mantenimiento del orden público"⁷⁰.

Por otro lado, la vigencia del estado de excepción y la implementación de la actividad represiva a través de la aprobación del Decreto-Ley Antiterrorista de 22 de agosto de 1975 dio vía libre a la contramovilización violenta de los sectores ultrafranquistas. No en vano, como dijo el embajador inglés en 1975, la parte más reaccionaria del franquismo "no había permanecido inactiva" durante los años anteriores. En las multitudinarias manifestaciones de apoyo a Franco que tuvieron lugar a finales de 1970 durante los juicios de Burgos la "iniciativa parecía proceder de la extrema derecha y grupos de ex combatientes" a los que "el gobierno les había prestado todo su apoyo". Exaltación masiva de adhesión al Jefe del Estado que se volvió a repetir, de nuevo orquestada desde las cavernas del régimen, tras las ejecuciones de septiembre de 1975 bajo el grito de "ETA al paredón". El aumento de la conflictividad social y del activismo de ETA zarandeó las conciencias de aquellos sectores plácidamente atrincherados en el aparato del Movimiento, en la burocracia vertical y en la maquinaria policial y militar que, conforme avanzaron los años sesenta, se sintieron desafiados por el crecimiento de las luchas sociales que amenazaban el statu quo sociopolítico.

Además, la ansiedad y preocupación del franquismo más recalcitrante se vieron intensificadas por la Revolución de los Claveles en Portugal en abril de 1974. Los sucesos revolucionarios en el país vecino levantaron —según fuentes diplomáticas— una súbita “sensación de desasosiego” y de hostigamiento entre un franquismo ultra verdaderamente temeroso de que España “cogiese la gripe portuguesa” por la parte menos sana del organismo: las provincias vascas. Así, a la altura del periodo estival de 1975 estos grupos ultras, con Franco agonizando, una parte de su régimen en atrabiliaria desbandada y el débil gobierno aperturista enfrascado en el “desenganche, abandono y traición” de los principios del Movimiento, reaccionaron a la sensación de hostil asedio en el País Vasco “arrasando todo a su paso, apaleando a curas y abogados, y saqueando las tiendas y casas de aquellos que creen simpatizantes de ETA o de la causa nacionalista vasca”⁷¹. Aumento de la actividad represiva de las autoridades y de la violencia ultraderechista que tuvo una clara base política, pues fue el reflejo de la agudización del pronunciado enfrentamiento entre contendientes en torno a la distribución de los resortes del poder político.

En esta política de la confrontación las banderías del búnker reflejaron su determinación por salvaguardar con “uñas y dientes” la “victoria del 18 de julio”. Además, el pistolero ultraderechista creció gracias a la multidimensionalidad de un Estado que al tiempo que reprimía a la militancia democrática y nacionalista “parece tolerar, o incluso aprobar” las actividades de los comandos ultras. De este modo, como dijo la embajada, “tanto la violencia tolerada como la actividad policial” “han levantado una extendida repulsión pública” entre la ciudadanía vasca en general. Durante los primeros meses de 1975 ésta salió a la calle para protestar con estruendo por las muertes de dos militantes vascos a principios de año. La represión oficial fue respondida con un par de huelgas generales en Vizcaya y Ondarroa que culminaron con la masiva “jornada de lucha” del 11 de junio de 1975 contra el estado de excepción. La notable participación registrada en estas huelgas políticas llevó a un funcionario del gobierno de Arias a reconocer, en conversación privada, que “más represión únicamente provocará a ETA y aumentará el apoyo popular a sus objetivos y métodos”. Un juicio nada alejado de la realidad a juzgar por las multitudinarias y tensas movilizaciones que tuvieron lugar durante los “calientes meses” de agosto y septiembre de 1975. Entonces, en medio de la condena y repulsa internacional contra la vulneración de los derechos humanos por parte de la dictadura franquista, se sucedieron huelgas, manifestaciones, encierros, disturbios, etc., de extraordinaria intensidad en las provincias vascas contra los juicios y posterior ejecución de dos militantes de ETA y tres del

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

FRAP el 27 de septiembre de 1975. Ya desde meses antes la embajada en Madrid avisaba de que la "situación en el País Vaco" podría ser "considerada de emergencia", puesto que "ciertamente las cosas allí cada vez están tomando un peor aspecto"⁷².

En definitiva, la aplicación de una tan ciega como severa represión estatal sobre una sociedad, como la vasca, pequeña en términos demográficos pero cruzada por una espesa red de relaciones interpersonales y asociativas hizo que sectores importantes de la población de estas provincias norteñas tuviesen una experiencia directa y cotidiana de la violencia franquista. Como pudo saber el secretario de la embajada británica "hay un gran número de vascos que tienen relatos [...] sobre maltratos por parte de la policía durante interrogatorios". De esta manera, la biografía individual, marcada por el sufrimiento directo o indirecto de la violencia, se fundió con la biografía colectiva, lo que hizo que la política y la violencia se constituyesen en ingredientes fundamentales de la vida cotidiana. Conjunción que a su vez fomentó el antifranquismo y la disponibilidad generalizada a la movilización. Así, como apuntó el embajador británico, la represión oficial y parapolicial más que desarmar los apoyos tácitos o expresos al activismo nacionalista radical "consolidaron el apoyo popular a ETA" e hicieron "que el resentimiento vasco contra el gobierno central se intensificase y llegase a ser más generalizado". Como se apuntó más arriba, en el franquismo final se produjo una escalada en la polarización política, la movilización social y la violencia colectiva de efectos duraderos sobre la escena política vasca. Durante los años siguientes ésta se vio constantemente convulsionada por la violencia de la extrema izquierda y de la ultraderecha, que provocaron una especie de *ulsterización* del "problema vasco". Se transmitió así un infectado problema que representó, según la embajada, el "primer desafío serio al nuevo orden democrático en España". Una vez encarrilado éste en el resto del país tras las elecciones generales de junio de 1977, se hizo patente, ante las especiales dificultades que el proceso de transición estaba experimentando en el País Vasco, que "la suma del descontento y de la desconfianza sobre el poder central durante los últimos cuarenta años no será superado fácilmente"⁷³.

6. EL FINAL DEL LARGO TÚNEL

Franco murió en las semanas finales de 1975. Según el embajador Wiggin, 1976 fue un ejercicio "lleno de problemas y tensiones", especialmente durante "la primera parte del año, cuando hubo una gran movilización industrial" que demostró el

“desafío agudo que encara el gobierno español en el campo de las relaciones laborales”. Los primeros meses fueron testigo de una explosión huelguística de dimensiones desconocidas durante las casi cuatro décadas anteriores de dictadura que, a juicio del Secretario de Estado británico, era el más claro reflejo de que “las presiones a favor del cambio en España son muy grandes”. Buen ejemplo de ello es que, según datos aportados por fuentes diplomáticas, sólo en los tres primeros meses de 1976 se perdieron en huelgas diez veces más horas de trabajo que durante todo 1975. Además, los 556.371 trabajadores en conflicto registrados en 1975 se multiplicaron por más de seis para llegar a ser 3.638.952 en 1976. Una cantidad que representaba más de la tercera parte de los trabajadores de todo el país. El *Labour Report* de 1976 señaló que “el País Vasco en general, y Bilbao en particular, con sus astilleros e industrias siderometalúrgicas a la cabeza, se caracterizaron durante este año como centro de una predominante movilización laboral”. Aun así, como dijo otro informe diplomático de enero de 1976, el tumulto social y político que sacudió al país no quedó limitado a las provincias tradicionalmente más belicosas, pues la “acción huelguística continua hasta la fecha extendiéndose a partes de España antes no afectadas por el conflicto”⁷⁴.

El aluvión de luchas laborales que arreció por todo el país durante aquellos meses se vio potenciado por la negociación de dos tercios de los convenios en vigor bajo un delicado contexto de agravamiento de la situación económica. Según la diplomacia inglesa, la notable efervescencia social apreciada durante la primera mitad de 1976 se produjo en parte porque la “crisis económica y el descontento regional hacen que las llamadas de la oposición a huelgas y manifestaciones siempre dispongan de un alto potencial para la respuesta”⁷⁵. Pero informes de este tipo, más que establecer una relación causa-efecto entre el empeoramiento económico y el aumento del conflicto, lo que hacían era subrayar la imposibilidad de hacer frente a los desajustes económicos y a los problemas regionales sin el establecimiento de un sistema político estable y legitimado socialmente. Por lo tanto, se puede decir que, a pesar de la importancia de las razones económicas, tamaño incremento de la conflictividad fue principalmente propulsado por factores de tipo político. El estallido huelguístico desencadenado durante 1976 estuvo directamente alentado por las oportunidades y expectativas políticas abiertas tras la muerte de Franco. Éstas crearon nuevas posibilidades para la protesta e influyeron decisivamente en la crecida de un vigoroso torrente de acciones colectivas contrarias a la dictadura⁷⁶. Como dijo el embajador británico, desde finales de noviembre de 1975 “ha habido un notable cambio de atmósfera en España” puesto que como “resultado parcialmente directo de la muerte de Franco ha comenzado el deshielo político”. De hecho, durante una

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

intervención ante el Consejo de Ministros de la CEE celebrado en Bruselas en enero de 1976 el Secretario de Estado del gobierno de Su Majestad señaló que la "mayoría de los observadores estarán de acuerdo en que la salida del antiguo régimen en España ha aumentado las aspiraciones de cambio en cuanto a la democracia y los derechos humanos [...] que están creando grandes presiones que a corto plazo serán muy difíciles de resolver por parte del gobierno". De esta manera, en el País Vasco, como en otros muchos puntos de España, cada vez más colectivos entendieron encontrarse en una coyuntura decisiva, en un momento político propicio, para la consecución, a través de la escalada en la presión social, de mayores derechos sociales y políticos.

Según el *Labour Report* "hubo muchos enfrentamientos durante este año entre los huelguistas y las fuerzas del orden público". Pero sin duda "los más serios tuvieron lugar en el mes de marzo en la ciudad de Vitoria". Ésta vivió, en palabras del entonces ministro de Relaciones Sindicales Martín Villa, "una situación muy seria de desobediencia civil generalizada y de fervor casi prerrevolucionario"⁷⁷. Durante los primeros meses de 1976 la capital alavesa dio testimonio de un frenético trasiego de movilizaciones obreras que prácticamente afectaron a la totalidad de las principales empresas en algún momento del año y que en el mes de marzo echaron el cierre al ochenta por ciento de los establecimientos industriales de la ciudad. La mayoría de dichas acciones fueron promovidas por organizaciones de la izquierda revolucionaria que, para los observadores británicos, reflejaron de forma clara e inquietante el estado de ebullición de una "clase trabajadora crecientemente expuesta a la movilización por parte de elementos extremistas". "Particularmente alarmante para el gobierno —decía el embajador inglés en Madrid— ha sido la revelación de una población considerada relativamente próspera, tranquila y despolitizada, como Vitoria, persuadida para llenar la calle en masa". Sobre todo cuando una asamblea obrera en la iglesia de San Francisco fue desalojada por la policía provocando la muerte de cinco de los participantes. Altercado que desencadenó la impetuosa sucesión de una serie de desórdenes de tanta gravedad y vigorosidad que, según fuentes inglesas, "ni el gobierno ni su programa sobrevivirían a un grado de violencia y movilización mucho mayor en escala al desatado en las calles de Vitoria"⁷⁸.

Los hechos de los hechos acaecidos en Vitoria dejaba en papel mojado una conversación privada, de finales de 1975, en la que el ministro de Gobernación, Manuel Fraga, manifestó a un diplomático inglés su voluntad de que las "fuerzas del orden no se involucrasen en acciones que podrían llevar a una escalada violenta en las provincias vascas o en cualquier otro lugar". Con fin tan explícito el principal responsable del orden público había ordenado a la policía "evitar tiroteos en

lo humanamente posible". Sin embargo, la muerte de cinco trabajadores por balazos de las Fuerzas de Orden Público, tras ser dispersados con botes de humo, levantó un profundo sentimiento de irritación popular⁷⁹. Ésta se vio desbordada durante los días posteriores en las "grandes manifestaciones de Vitoria que lideraron numerosas huelgas de solidaridad y manifestaciones a través de todo el país" y que llevaron al Capitán General de la región vasca a urgir al gobierno por la implantación del Estado de excepción. Si bien la movilización popular fue "particularmente pronunciada en las regiones vascas, donde alrededor de 500.000 trabajadores tomaron parte" en huelgas y otras acciones contra la dictadura, no hay que olvidar, como apuntó un diplomático, que las enardecidas jornadas vividas en Vitoria "no fueron un ejemplo aislado", como puso de relieve la situación en Valencia y en Pamplona, de la agitación existente en algunas partes del país, sino simplemente "un ejemplo particularmente malo" de una situación de convulsión generalizada que amenazaba el orden sociopolítico y requería la adopción de soluciones a corto plazo⁸⁰.

La estrecha relación entre movilización, violencia colectiva y política fue más que patente en este año 1976. Sus frenéticos meses vieron nacer el proceso de reforma democrática iniciado por el gobierno de Adolfo Suárez una vez apurado el verano. Pero sólo después de que antes se hubiesen alcanzado las mayores cotas de alteración del orden vividas bajo el franquismo en medio del recrudecimiento de la acción armada de ETA y otros grupos como el FRAP y el GRAPO. En los meses transcurridos desde la muerte de Franco hasta el nombramiento de Suárez como presidente del gobierno murieron 27 personas por acciones policiales y de grupos violentos de ambos extremos del espectro político. No extraña, por tanto, que tras el regreso de una breve estancia en tierras británicas el embajador en Madrid escribiese que su "impresión desde que he vuelto de Londres es de creciente preocupación en los círculos gubernamentales, y de total depresión en el sector empresarial". Oscura estampa, a su juicio, "que no es muy sorprendente dada la situación económica combinada con la escalada de la contestación laboral y el incremento de la violencia"⁸¹. Ésta última fue un derivado de la intensa lucha política que marcó 1976 y que precedió a un proceso de democratización que, si bien fue negociado en los salones de la alta política, estuvo fuertemente influenciado por una importante cantidad de "agitación laboral, disturbios en las calles y terrorismo"⁸². Factores a los que habría que añadir, como ya se ha visto con antelación, la dura represión oficial que no cesó de cobrarse víctimas durante 1976, como las habidas en marzo en Basauri, en julio en Santurce y en septiembre en Fuenterrabía.

Unos meses antes, a finales de 1975, un informe del FO decía que "aunque en estos momentos Fraga puede permitirse ser clemente", si la "violencia terrorista

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

o la intensa agitación social creciesen, incluso un hombre instintivamente menos duro y autoritario como él puede obsesionarse por los problemas de orden público en detrimento de las reformas políticas". Efectivamente, durante la primera mitad de 1976 mientras que las medidas de evolución política quedaron encalladas en los laberintos del régimen, el gobierno recurrió a la violencia contra sus oponentes y a la facilitación del pistolero de ultraderecha, como en el caso de los sucesos de Montejurra. En consecuencia, en la primavera de 1976, Amnistía Internacional, con el fin de "informar a la opinión pública británica de las graves violaciones de los derechos humanos", reinició su "campana contra la tortura en España". Las denuncias emitidas por esta organización, con sede en Londres, se vieron reforzadas por diversos informes diplomáticos, como el que señaló que durante los meses de estreno del primer gobierno de la monarquía los "ajustes de cuentas contra decenas de sospechosos de apoyar a ETA se han repetido en las últimas semanas, pero nadie ha sido arrestado en conexión con los ataques frecuentemente perpetrados por los extremistas de derechas contra personas con ideas nacionalistas vascas"⁸³.

No extraña, por consiguiente, que vista la contumaz represión descargada por la dictadura contra la población vasca, que aportaba la mitad de los presos políticos de todo el país a pesar de que sus habitantes representaban únicamente la quinceava parte de la población total española⁸⁴, que las movilizaciones a favor de la amnistía cobrasen especial impulso y radicalización en estas provincias. Entre enero de 1976 y mayo de 1977 trece huelgas generales contra la represión recorrieron profusamente la geografía vasca, siendo la amnistía una de las reivindicaciones centrales de dichas movilizaciones⁸⁵. Como reflejo de su naturaleza específicamente política fue después de la muerte de Franco cuando la reclamación de amnistía, en el País Vasco propulsada sobre todo por Gestoras Pro Amnistía y asociaciones de familiares de presos políticos, alcanzó mayores índices de participación⁸⁶. Es más, esta demanda se convirtió en verdadero factor aglutinante del antifranquismo al atraer a numerosos sectores sociales no en base a sus identidades de trabajadores, vecinos o consumidores, sino en función de su identidad como ciudadanos sujetos a unos derechos y obligaciones políticas⁸⁷.

Durante el invierno menos frío, en lo que a conflictividad sociolaboral se refiere, de la dictadura, mientras que el gobierno de Arias "parecía cada vez más dividido y desnortado y el país crecientemente impaciente", tuvo lugar un "considerable incremento en el número de manifestaciones" conectadas con la "demanda de amnistía". El punto culminante llegó en julio de 1976, ya bajo la recientemente estrenada presidencia de Adolfo Suárez, cuando Coordinación

Democrática impulsó varios actos masivos, en los que también participaron organizaciones sindicales, vecinales y profesionales, con motivo de la "Semana Pro Amnistía". Las numerosas movilizaciones ocurridas durante esta semana pusieron de relieve, según el secretario de la embajada británica, que la "presión a nivel nacional a favor de algún tipo de amnistía está atrayendo una atención creciente". La abundante participación registrada respondió al realismo de una reivindicación que entrelazó la demanda de liberación de los encarcelados por el franquismo con las libertades políticas necesarias para ejercer los derechos prohibidos y castigados hasta entonces. En este sentido, la petición de amnistía no fue tanto, como han sugerido algunos autores, una demanda de reconciliación nacional motivada por el recuerdo traumático de la contienda civil como una reivindicación puramente política contra el sistema nervioso de la dictadura. Así, ante el masivo apoyo popular y el profundo calado político encarnado por este tipo de peticiones los gobiernos encabezados por Adolfo Suárez se vieron obligados, para aplacar la presión social, a dar muestras de sus pretensiones democratizadoras y encauzar el proceso de cambio, y conceder tres leyes de amnistía en julio de 1976 y marzo y octubre de 1977. En entrevista posterior con el Secretario de Estado del Reino Unido, Adolfo Suárez reconoció que la fuerte movilización en el País Vasco a favor de la liberación de los presos políticos, que hacía aparecer a los activistas de ETA como "héroes", le "había influenciado" decisivamente a la hora de promulgar las sucesivas amnistías y de "facilitar que los terroristas abandonen el país", aunque tal decisión "haya sido muy difícil de entender para las Fuerzas Armadas"⁸⁸.

En definitiva, la enérgica espiral de movilizaciones, acciones violentas y reacciones represivas que se sucedieron durante la primera mitad del año 1976 en toda España, y con especial incidencia en las provincias vascas, pusieron de relieve, para los observadores anglosajones, la necesaria democratización del sistema con el fin de evitar la imparable agudización de las protestas que peligrosamente podría conducir a una "pérdida de control" que "forzase un cambio radical de consecuencias impredecibles"⁸⁹. Así, la impetuosa movilización social que siguió a la muerte de Franco, al tiempo que desbarató los tímidos planes de reforma del primer gobierno de la monarquía, indicó al equipo de Adolfo Suárez el camino a seguir en función de su propia supervivencia. Como apuntó un informe británico presentado al Consejo Europeo el 13 de julio de 1976 con motivo del recambio ejecutivo en España, "el nuevo gobierno tendrá que producir un programa convincente y ofrecer evidencia de su voluntad y capacidad si quiere evitar serios conflictos laborales, y posiblemente peores disturbios en los meses próximos". Por tanto, en el drama de la

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

democratización la "actividad política tiene lugar en muchas esferas", pero aquella en la que se lidia la batalla por la calle jugó un papel muy importante en los "cálculos estratégicos de las elites políticas" que necesitaron contener y canalizar la creciente y amenazante presión popular mediante el recambio democrático de las estructuras autoritarias. Como se ha tratado de demostrar a lo largo de este trabajo, la interacción conflictiva y violenta entre la política convencional y aquella realizada por "otros medios" se encuentra en la base del proceso generador de desarrollos históricos complejos como la democratización.

NOTAS

1. Investigación financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia, HUM2006-14138-Co6-03/HIST, y realizada dentro del Seminario de Estudios del Franquismo y de la Transición y de la Cañada Blanch Centre for Spanish Contemporary Studies (LSE).
2. *Spain: Six Months Under Juan Carlos*, 2 de mayo de 1976. Spain: Internal Political Affairs. Public Record Office (PRO), National Archives (NA). Foreign and Commonwealth Office (FCO) 9/2425.
3. *Spanish Political Scene*, 31 de marzo de 1976. Spain: Internal Political Affairs. PRO. NA. FCO 9/2424.
4. Charles Tilly: "Collective Violence in European Perspective", en Ivo Feierabend *et al.* (eds.), *Anger, Violence and Politics. Theories and Research*, Prentice Hall, Englewood Cliffs, 1972, 342.
5. Una crítica a esta visión en Pere Ysas: "¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío", *Ayer*, 68, 2007, 31-32.
6. Charles Tilly: *Contention and Democracy in Europe, 1650-2000*, Cambridge, CUP, 2004, 27.
7. Santos Juliá: "Transiciones a la democracia en la España del siglo XX", *Sistema*, 84, 1988, y del mismo autor: "Orígenes sociales de la democracia en España", *Ayer*, 15, 1994.
8. Josep Fontana: "Una transición de risa", *El País*, 3 de diciembre de 2000.
9. Cayo Sastre: *Transición y desmovilización política en España (1975-1978)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997, 12-18.
10. Julio Pérez Serrano: "Experiencia histórica y construcción social de las memorias. La transición española a la democracia", *Pasado y Memoria*, 3, 2004, 116.
11. Manuel Álvarez: *El camino a la democracia en España (1931 y 1978)*, Madrid, Gota a Gota Ediciones, 2005, 61-69.
12. *Present Situation*, julio de 1975. Spain: Internal Political Situation. PRO. NA. FCO 9/2314.
13. Charles Tilly: *The Politics of Collective Violence*, Cambridge, CUP, 2003, 27.
14. Charles Tilly; Louise Tilly y Richard Tilly: *El siglo rebelde, 1830-1930*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997, 332.
15. *Present Situation*, julio de 1975. Spain: Internal Political Situation. PRO. NA. FCO 9/2314.
16. Carme Molinero y Pere Ysàs: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998, 108.
17. Vaya por delante que no es el objetivo de este trabajo, ante la limitación de espacio, realizar un repaso exhaustivo de la abundante bibliografía existente sobre un tema tan prolíficamente tratado. Junto a los trabajos que se citan a lo largo del texto, son muy interesantes, entre muchas otras, las aportaciones de Antonio Rivera, Javier Ugarte, Fernando Molina, Manuel Montero, Santiago de Pablos, José Luis de la Granja, Ludger Mees, Jesús Casquete, Joseba Zulaika, Hank Johnston, Daniele Conversi, Juan Aranzadi, Jeremy McClancy, etc.
18. Como dice Crenshaw, el recurso a la acción colectiva violenta es "la opción escogida por una determinada organización en función de razones políticas y estratégicas", más que "un resultado no intencionado de factores psicológicos o sociales". Marta Crenshaw: "The logic of terrorism: Terrorist behavior as a product of strategic choice", en Walter Reich (ed.), *Origins of Terrorism. Psychologies, Ideologies, Theologies, Sates of Mind*, Washington, Woodrow Wilson Centre Press, 1997, 7-8. Un estado de la cuestión sobre las teorías de la violencia en Diego Muro: "The Logic of Violence", *Politics*, 22, 2, 2002, 109-117.
19. Walter Laqueur: "The Futility of Terrorism" en *Harper's*, 252, 1510, marzo de 1976, 105
20. Anthony Smith: "The origins of nations", *Ethnic and Racial Studies*, 12, 3, 363.

'SEPARATISMO', 'SUBVERSIÓN' Y VIOLENCIA COLECTIVA EN EL PAÍS VASCO (1968-1976)

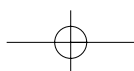
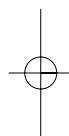
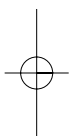
21. *Liaison Meeting with Consul General Bilbao*, 14 de diciembre de 1974, The Basque Problem. PRO. NA. FCO 9/2090
22. Estereotipos que sólo se desvanecieron en las percepciones de la diplomacia británica tras los moderados resultados de las generales de 1977 cuando, según el embajador Acland, "el elemento de violencia está comenzando a desaparecer del carácter español", Internal Situation of Spain, 1974. PRO. NA. FCO 9/2085.
23. David Held: "Citizenship and Autonomy", en Held, *Political Theory and the Modern State*, Cambridge, Polity Press, 1989, 199.
24. El enfoque historiográfico del cambio político aquí defendido, aunque minoritario, no es enteramente original. Véanse, entre otros, Ferrán Gallego: *El mito de la transición*, Barcelona, Crítica, 2008; Nicolás Sartorius y Alberto Sabio: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España. Noviembre de 1975-junio de 1977*, Madrid, Temas de Hoy, 2007; Xavier Doménech: *Clase obrera. anti-franquismo y cambio político*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008; Manuel Ortiz Heras (coord.), *Los movimientos sociales en la crisis de la dictadura y la transición: Castilla-La Mancha, 1969-1979*, Ciudad Real, Añil, 2008; Damián González y Óscar J. Martín García: "Desde abajo y en la periferia del desarrollismo. Cambio político y conflictividad social en La Mancha, 1962-1977", en Damián González (coord.), *El franquismo y la transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008.
25. Paul Preston: *El triunfo de la democracia en España*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 2001, 63-64.
26. Pedro Ibarra y Chelo García Marroquín: "De la primavera de 1956 a Lejona 1978", en David Ruiz (coord.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1993, 119.
27. Según dicho artículo, a la altura de 1968 las expectativas de crecimiento del, hasta entonces, latente, sentimiento vasquista, eran mucho más halagüeñas que en décadas anteriores, ya que "las circunstancias exteriores son más favorables ahora que en cualquier otro momento de los últimos treinta años", dado el avance y la progresión de movimientos de similar naturaleza entre galeses, escoceses, bretones, eslovacos, flamencos, corsos, etc. (*The Times*, 6 de agosto de 1968. Spain: Political Affairs-Internal. The Provinces. PRO.NA.FCO 9/413).
28. Xosé M. Núñez Seixas: "Nuevos y viejos nacionalistas. La cuestión territorial en el tardofranquismo, 1959-1975", *Ayer*, 68, 2007, 59-61.
29. *The Assassination of the Chief of the Brigada Social*, 10 de agosto de 1968. Spain: Political Affairs-Internal. The Provinces. PRO. NA. FCO 9/413.
30. Michel Wievorka: "ETA and Basque Political Violence", en David E. Apter (ed.), *The Legitimization of Violence*, Londres, McMillan Press, 1997, 304.
31. Véase Eduardo González Calleja: "Qué es y qué no es la violencia política. Consideraciones teóricas en torno al conflicto social violento", en Jaume Barrull Pelegrí (coord.), *Violencia política i ruptura social a Espanya, 1926-1945*, Espai/Temps Quaderns del Departament de Geografia i Historia, Lleida, Universitat de Lleida, 55. Hay que apuntar que la acción de ETA durante los años finales del franquismo, aunque en ocasiones cruenta, fue más reseñable por su impacto simbólico y político, que por el daño físico, mucho menor que el producido en otros lugares por grupos terroristas del periodo. Como confirmación de lo dicho, de los 287 asesinatos cometidos por la banda entre 1968 y 1980, únicamente el 12 por ciento tuvieron lugar antes de la muerte del dictador. Véase Robert Clark: "Patterns of ETA Violence: 1968-1980", 134.
32. Robert Clark: *The Basque Insurgents: ETA, 1952-1980*, Londres, Wisconsin University Press, 1984, 49.
33. Francisco Letamendia, *Historia del nacionalismo vasco y de ETA*, San Sebastián, R&B Ediciones, 1994, 314. También véase Gurutz Jáuregui: "ETA: orígenes y evolución ideológica y política", en Antonio Elorza (ed.), *La historia de ETA*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.
34. *The Church in the Basque Country*, Church in Spain. PRO. NA. FCO 9/2099.
35. *Basque Separatism and ETA*, 25 de junio de 1968. Spain: Political Affairs-Internal. The Provinces. PRO. NA. FCO 9/413.
36. *The Background to the Spanish Elections*, 1 de junio de 1977. Diplomatic Report No. 211/77. Spain: Internal Political Affairs. PRO. NA. FCO 9/2640.
37. Diego Muro: *Ethnicity and Violence. The Case of Radical Basque Nationalism*, Londres, Routledge, 2008, 193.
38. *Trouble in the Basque Provinces*, 11 de agosto de 1968. Spain: Political Affairs-Internal. The Provinces. PRO. NA. FCO 9/413.
39. *The Times*, 6 de agosto de 1968. Spain: Political Affairs-Internal. The Provinces. PRO. NA. FCO 9/413.
40. En el País Vasco 1.953 personas fueron detenidas, de las cuales 890 fueron maltratadas, 510 torturadas, 93 juzgadas por el Tribunal de Orden Público y otras 53 en Consejo de Guerra. Véase Sergio Vilar: *Historia del antifranquismo, 1939-1975*, Barcelona, Plaza y Janés, 1984, 410.

ÓSCAR J. MARTÍN GARCÍA

41. Por ejemplo, la Confederación Internacional de Sindicatos Libres denunció torturas que incluyeron "el apaleamiento de todas las partes del cuerpo y los testículos y las yemas de los dedos, la tortura con agua, el sometimiento a amenazas de muerte, el confinamiento sin camas o mantas, los interrogatorios durante el día y la noche, etc." (*ICFTU Protests Against Forthcoming Trial of 16 Basques*, 10 de noviembre de 1970. Activities of Basque Nationalist Movement in Spain. PRO. NA. FCO 9/1280).
42. Durante la celebración del Consejo de Burgos, según el FO, uno de los acusados, J. Abrisqueta, declaró que "había sido torturado durante nueve días en la sede de la policía en Bilbao" y que uno de sus compañeros, M. Onaindía, fue "totalmente desfigurado" por el maltrato policial, quedando penosamente "todo su cuerpo cubierto con verdugones". Durante el desarrollo de los juicios los procesados "uno tras otro describieron cómo las confesiones falsas fueron obtenidas a través de la brutalidad y tortura policial", hasta que el presidente del Tribunal, el coronel Ordovás, "no permitió más descripciones de la tortura policial, de las condiciones carcelarias y de las confesiones forzadas durante el turno de la defensa" (*The Burgos Trial*, 20 de enero de 1971. Activities of Basque Movement in Spain. PRO. NA. FCO 9/1450).
43. Otras informaciones hablaron de la humillante y provocadora actitud policial durante el registro de una taberna en la que a "aquellos cuyo carné de identidad contenían nombres españoles fueron dejados marchar", mientras quienes "tenían nombres vascos fueron forzados contra la pared" (*The Burgos Trial*, 20 de enero de 1971. Activities of Basque Movement in Spain. PRO. NA. FCO 9/1450).
44. James Goodwill: "Towards a New Sociology of Revolution", *Theory and Society*, 23, 1994, 757.
45. Gurutz Jáuregui: "ETA: Causas de su nacimiento, génesis ideológica y evolución estratégico-política", en Javier Tusell; Alicia Altet y Abdón Mateos (eds.), *La oposición al régimen de Franco*, Madrid. UNED, I, 1, 1990, 351-364.
46. *Basque Separatism and ETA*, 25 de junio de 1968. Spain: Political Affairs-Internal. The Provinces. PRO. NA. FCO 9/413. Alfonso Pérez Agote: *Las raíces sociales del nacionalismo vasco*, Madrid, CIS, 2008, 158-159.
47. Pedro Oliver Olmo: "Políticas represivas y nuevos movimientos sociales: propuestas para su enfoque historiográfico", ponencia presentada en las VIII Jornadas de Historia y Fuentes Orales, El Barco de Ávila, octubre de 2007.
48. Carme Molinero y Pere Ysàs: *Productores disciplinados y minorías subversivas*, 109-111 y 176-177.
49. *Annual Review of Spain*, 1970. PRO. NA. FCO 9/1451.
50. Pedro Oliver Olmo: *La pena de muerte en España*, Madrid, Síntesis, 2008, 212.
51. En el transcurso de una cacería por tierras toledanas el príncipe Juan Carlos, a pesar de mostrarse contrario a la pena de muerte, defendió ante el embajador inglés la aplicación de un serio correctivo contra los activistas de ETA, ya que "si no se produjese la imposición de penas duras, no habría poder de disuasión y este tipo de cosas continuarían indefinidamente" (*Burgos Trial*, 2 de diciembre de 1970. Activities of Basque Nationalist Movement in Spain. PRO. NA. FCO 9/1280).
52. Pedro Ibarra y Chelo García Marroquín: *De la primavera de 1956 a Lejona 1978*, 125.
53. "Seven Basque provinces on a mountain frontier", *Geographical Magazine*, febrero de 1971. Activities of Basque Movement in Spain. PRO. NA. FCO 9/1450.
54. Para la diplomacia británica existía "una creciente y sólida evidencia de que el Ejército está descontento con los juicios". "El capitán general de Burgos y otros —apuntaba un informe confidencial— han sido particularmente claros sobre el tema en privado" al considerar que "no es asunto del Ejército conducir juicios militares sobre civiles por ofensas políticas, ya que esto daña tanto el prestigio del Ejército como la imagen apolítica que desea mantener hasta que el príncipe Juan Carlos suceda a Franco" (*Cabinet. Spain: Trial of Basque Separatists*, 5 de enero de 1971. Activities of Basque Movement in Spain. PRO. NA. FCO 9/1450).
55. *Burgos Trial*, 17 de diciembre de 1970. Activities of Basque Nationalist Movement in Spain. PRO. NA. FCO 9/1280.
56. *Internal Situation of Spain*, 1974. PRO. NA. FCO 9/2086.
57. Los feroces requerimientos de mano dura fueron expuestos en una misiva, conocida por el FO, que daba cuenta del "sentimiento general en el Ejército de que es necesario un endurecimiento de las medidas de represión para enfrentarse a las manifestaciones de desorden interno provocadas por ETA o por estudiantes y trabajadores" ("Seven Basque provinces on a mountain frontier", *Geographical Magazine*, febrero de 1971. Activities of Basque Movement in Spain. PRO. NA. FCO 9/1450).
58. *Annual Review of Spain*, 1970. PRO. NA. FCO 9/1451
59. *The Burgos Trial*, 20 de enero de 1971. Activities of Basque Movement in Spain. PRO. NA. FCO 9/1450.
60. *Burgos Trial*, 17 de diciembre de 1970. Activities of Basque Nationalist Movement in Spain. PRO. NA. FCO 9/1280.
61. *Spain Annual Review 1974*. PRO. NA. FCO 9/2318.
62. *Assassination of Carrero Blanco*, diciembre de 1973. PRO. NA. FCO 9/1815.

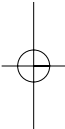
'SEPARATISMO', 'SUBVERSIÓN' Y VIOLENCIA COLECTIVA EN EL PAÍS VASCO (1968-1976)

63. *Report on visit to Spain*, julio de 1974. Labour situation in Spain. National Archives. PRO. NA. FCO 9/2095.
64. Carme Molinero y Pere Ysàs: *Productores disciplinados y minorías subversivas*, 215-233.
65. *Spain Annual Review 1974*. PRO. NA. FCO 9/2318.
66. *Internal situation of Spain*, 1974. PRO. NA. FCO 9/2086.
67. *The Church in the Basque Country*. Church in Spain. PRO. NA. FCO 9/2099.
68. *Present Situation*, julio de 1975. Spain: Internal Political Situation. NA. FCO 9/2314.
69. Según Amnistía, la aplicación de la tortura comprendió desde "apaleamientos con objetos contundentes" a "quemaduras con cigarros", pasando por la "interrupción del sueño", las "amenazas sexuales" o los ahogamientos simulados. Las militantes vascas "recibieron un tratamiento especialmente humillante por parte de sus interrogadores masculinos". Algunas vieron cómo sus zonas públicas fueron rasuradas, los pechos de otras marcados con quemaduras de cigarros y también las hubo obligadas a desfilas desnudas por las comisarias. Por no citar las macabras amenazas de esterilización y de violación. *Internal Situation —General and Administration. Including Execution of Basques—*, 1975. PRO. NA. FCO 9/2321.
70. *Spain Internal*, 27 de enero de 1977. Spain: Internal Political Affairs. PRO. NA. FCO 9/2639.
71. *Spanish Political Scene*, 14 de mayo de 1975. Spain: Internal Political Situation. PRO. NA. FCO 9/2314.
72. *Spain Internal*, 30 de mayo de 1975. Spain: Internal Political Situation. PRO. NA. FCO 9/2314.
73. *Terrorism*, 22 de diciembre de 1977. Terrorism in Spain. PRO. NA. FCO 9/2660.
74. *Industrial unrest in Spain*, 28 de enero de 1976. Labour Affairs and Trade Unions in Spain. NA. FCO 9/2439. Véase Óscar J. Martín García: *A tientas con la democracia*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008.
75. *Spain: Six Months under Juan Carlos*, 2 de mayo de 1976. Spain: Internal Political Affairs. NA. FCO 9/2425.
76. Manuel Pérez Ledesma: "'Nuevos' y 'viejos' movimientos sociales en la transición", en Carme Molinero (ed.), *La transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación democrática*, Barcelona, Península, 2006, 147.
77. Rodolfo Martín Villa: *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1985, 26.
78. *Spain*, 11 de marzo de 1976. Spain: Internal Political Affairs. NA. FCO 9/2424.
79. *Spain Internal: conversations with the Minister of the Interior*, 23 de diciembre de 1975. NA. FCO 9/2315.
80. *The Aftermath of Victoria*, 18 de marzo de 1976. Spain: Internal Political Affairs. NA. FCO 9/2424.
81. *Spain Internal*, 10 de marzo de 1976. Spain: Internal Political Affairs. NA. FCO 9/2424.
82. El número de víctimas provocado por ETA durante este año ascendió casi a la mitad, 17, de los 35 muertos cosechados por esta organización entre 1968 y 1975. *Spain: Six Months under Juan Carlos*, 2 de mayo de 1976. Spain: Internal Political Affairs. NA. FCO 9/2425.
83. *Spain: Six Months under Juan Carlos*, 2 de mayo de 1976. Spain: Internal Political Affairs. NA. FCO 9/2425.
84. Con motivo de los diversos estados de excepción proclamados entre 1973 y 1975, más de 6.300 vascos habían sido detenidos y en ocasiones torturados. Véase Stanley Payne: *El régimen de Franco, 1936-1975*, Madrid, Alianza, 1987, 629.
85. Pedro Ibarra Güell: *El movimiento obrero en Vizcaya: 1967-1977. Ideología, organización y conflictividad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987, 162-164.
86. Paloma Aguilar: "La amnesia y la memoria: las movilizaciones por la amnistía en la transición a la democracia", en Rafael Cruz y Manuel Pérez Ledesma (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, 334.
87. Manuel Pérez Ledesma: "'Nuevos' y 'viejos' movimientos sociales en la transición", 135-137.
88. *Record of a Discussion between the Foreign and Commonwealth Secretary and the President of the Spanish Council of Ministers*, 6 de septiembre de 1977. Regionalism in Spain. PRO. NA. FCO 9/2659.
89. *Spanish Political Scene*, 31 de marzo de 1976. Spain: Internal Political Affairs. PRO. NA. FCO 9/2424.
90. Nancy Bermeo: *Ordinary People in Extraordinary Times. The Citizenry and the Breakdown of Democracy*, Princeton, Princeton University Press, 2003, 4.

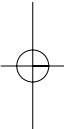


CAPÍTULO 6
UNA LARGA TRANSICIÓN: NACIONALISMO VASCO
Y CAMBIO POLÍTICO EN EUSKADI

DIEGO MURO



No son pocos los teóricos de la democratización que han elevado la transición española a la categoría de modelo. La ciencia política y, en especial, la transiología, han identificado los pactos, el consenso institucional, la relativa ausencia de violencia y el papel de las elites como algunas de las características esenciales de la transición política a la democracia. Juan Linz, por ejemplo, se refiere al modelo español como un ejemplo de "transición democrática pactada y rápida consolidación democrática, tal y como la República de Weimar fue paradigmática para el estudio de la ruptura de la democracia"¹. Para Richard Gunther, la transición española supone un verdadero modelo de cambio institucional y acuerdo entre elites². Es cierto que, tras la muerte de Franco, las estructuras de gobierno fueron rápidamente reemplazadas por nuevas instituciones. La nueva arquitectura institucional estuvo diseñada por unas elites políticas que quisieron vacunar el sistema político contra la polarización e inestabilidad que había caracterizado a la Segunda República. A su vez, el proceso fue acompañado de una serie de presiones de carácter interno y un contexto internacional que también favoreció a otras transiciones de la "tercera ola". El papel de las elites políticas, especialmente aquellas que habían sido testigos de la guerra civil, fue fundamental a la hora de crear un clima de diálogo en el cual los pactos, el consenso y el pragmatismo fueran posibles. El número de huelgas y manifestaciones de los años setenta se mantuvo en niveles muy altos, pero el aprendizaje



DIEGO MURO

político llevó a que los partidos de la oposición fomentaran una desmovilización estratégica que favoreciese acuerdos puntuales. Así, tanto los agentes como la estructura fueron favorables al proceso de desarrollo institucional que se completó en diciembre de 1978. Este indiscutible éxito, sin embargo, no tuvo la misma recepción en toda España. En el País Vasco, la imagen idealizada del proceso de transición no podría estar más alejada de la realidad, puesto que fue en esta comunidad donde se dieron unas características muy diferentes³.

La transición en el País Vasco se caracterizó por su radicalización política y por tener altos niveles de movilización social y violencia política. El terrorismo de ETA, que perseguía una reacción de las fuerzas armadas, y el papel de las fuerzas de orden público, que recurrían a la violencia como mecanismo de control, dificultaron la labor de las elites regionales a la hora de apaciguar a sectores sociales descontentos con el ritmo del cambio político. La movilización social fue realmente masiva y los enfrentamientos con las fuerzas del orden público se dieron con mucha frecuencia. La polarización política fue también intensa y los partidos encontraron grandes dificultades para llegar a objetivos y acuerdos comunes. El sistema de partidos vasco se caracterizó desde el primer momento por su alto grado de fragmentación y por la presencia de un movimiento antisistema que obstaculizó el proceso de democratización. Para cuando la transición se había completado en el resto de España, el País Vasco seguía sufriendo problemas de transferencia de legitimidad, problemas que seguiría teniendo durante la fase de consolidación democrática. El Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV), una red de organizaciones fundada en el año 1974 y conocida de manera informal como la "izquierda abertzale", supuso el principal obstáculo a dicho proceso. Los actos de violencia política empujaron el proceso de transición en la región vasca por un sendero distinto. Terrorismos de extrema izquierda y de derecha confluyeron en un objetivo común, inducir a las facciones más duras del régimen a incrementar el nivel represivo y, a ser posible, provocar un golpe de Estado. La situación de aquellos años era extremadamente volátil y el goteo de muertos hacía temer que el País Vasco sufriera un proceso de *ulsterización*. Para la extrema derecha el objetivo final era frenar los procesos de democratización y descentralización que veían como la disolución de España. Para la extrema izquierda el objetivo era provocar una reacción militar y desenmascarar el sistema autoritario que albergaba la recién establecida democracia. Al tiempo que el proceso de democratización se desarrollaba, el número de ataques del GRAPO y ETA aumentó en un claro intento de precipitar una reacción golpista. Hasta 1974 ETA había asesinado a menos de treinta personas, pero entre 1975 y 1982, el número de muertes subió hasta las 284.

Desde el punto de vista político, un elemento clave que alargaría la transición vasca fue la ausencia del Partido Nacionalista Vasco (PNV) en la comisión parlamentaria que redactó el borrador constitucional. La ponencia constitucional estuvo formada por siete miembros elegidos de entre los partidos que contaron con mayor representación parlamentaria en las elecciones de 1977, pero entre ellos no hubo ningún representante vasco. A los nacionalismos periféricos se les concedió el derecho a un asiento en la comisión que finalmente ocupó un catalán, Miquel Roca i Junyent. El PNV protestó por esta supuesta exclusión y cuando el texto había sido ya consensuado, arguyó que la Constitución no reconocía sus fueros históricos y dio instrucciones a sus simpatizantes para que se abstuvieran. El electorado del PNV fue fiel a las consignas del partido y el apoyo más crítico a la Carta Magna se registró en esta comunidad. La actitud ambivalente del principal partido vasco en relación a la Constitución llevó a que la transición no se completara en 1978, como sucedió en el resto de España, y que se prolongara hasta 1979, cuando el PNV dio su apoyo decidido al Estatuto de Autonomía⁴.

El presente capítulo pretende dar a conocer la estructura, peculiaridades y actores que contribuyeron a que la transición vasca fuera más larga. Una primera sección se centra en los primeros meses de la transición y en el movimiento popular que exigía la restitución del Estatuto de Autonomía de 1936 y la amnistía para todos los presos políticos. Como es bien sabido, las peticiones vasca y catalana de devolución estuvieron ya muy presentes desde 1976, pero fueron particularmente intensas tras las elecciones generales de 1977. Una segunda sección disecciona los resultados del referéndum constitucional y examina el papel del Consejo General Vasco, un cuerpo político interino con poderes administrativos que se encargó de elaborar el estatuto de preautonomía. Una tercera sección analiza la discusión y aprobación del Estatuto de Autonomía de 1979 como el punto de no retorno para el proceso de democratización vasca. Esta sección también se centra en la división entre las alas moderada y radical del nacionalismo vasco y la competencia electoral que hubo entre estos dos polos. Una cuarta sección analiza la violencia extremista como el principal foco de desestabilización del proceso. De acuerdo con la teoría de la acción-represión-acción, ETA tuvo como objetivo preferente a oficiales de alto rango del "ejército de ocupación", en un claro intento de lograr un estado de emergencia o un golpe de Estado. Según ETA, una acción represiva contundente hubiese detenido el proceso de democratización y hubiese dado paso a un movimiento de masas de carácter insurreccional. Por último, la conclusión ofrece un sumario de los principales hallazgos de esta investigación.

DIEGO MURO

1. AMNISTÍA Y AUTONOMÍA EN UNA SOCIEDAD DIVIDIDA

Al igual que en el resto de España, nuevos partidos políticos proliferaron en el País Vasco durante el año y medio que media entre la muerte de Franco y las primeras elecciones democráticas. Los meses previos a junio de 1977, cuando se celebraron las primeras elecciones desde el colapso de la Segunda República, se caracterizaron por un buen número de reformas institucionales y movilizaciones sociales. Sin acceso a encuestas de opinión o estudios de intención de voto, los líderes políticos seguían de cerca la opinión popular y su manifestación en la calle. Los grupos políticos de reciente creación buscaban indicadores que confirmasen la existencia de una cultura política que fuera más allá del franquismo sociológico. Deseosos de movilizar temas legítimos, los partidos políticos intentaron canalizar las cuestiones que preocupaban a la ciudadanía.

Los actores clave de este periodo contaban con escasa experiencia política y se encontraron con la monumental tarea de dismantelar una dictadura que parecía mejor arraigada. Contrario a los análisis que presentan al rey Juan Carlos, Adolfo Suárez y un pequeño círculo de reformistas como ejecutores de un plan previamente concebido, la transición requirió de dosis constantes de adaptación y flexibilidad para hacer frente a problemas de difícil resolución. La transición no rompió de forma radical con el pasado y fue más bien el producto de una serie de acuerdos entre elites reformistas y la oposición democrática. No hubo partido político capaz de liderar la transición en solitario y la existencia de presiones "desde arriba" y "desde abajo" impregnó el proceso de grandes dosis de moderación y pragmatismo. Es por ello que una lectura de la transición que se centre únicamente en el contenido legal de las iniciativas reformistas, como la Ley de la Reforma Política o los Pactos de la Moncloa, omitiría la importante movilización social que caracterizaron los primeros meses del postfranquismo⁵.

En el País Vasco la sociedad civil se unió en su apoyo a las demandas de autonomía y amnistía. Estas dos preocupaciones ya habían salido a la luz antes de la muerte de Franco, pero las acciones colectivas sólo se consolidaron y expandieron después de 1975. Como ha señalado Paloma Aguilar desde 1974, tanto los sindicatos como las organizaciones cristianas habían declarado que la amnistía era un punto de partida inevitable para la democracia y en la huelga general que sacudió al País Vasco del 2 al 11 de diciembre de 1974, la libertad de los presos políticos (*presoak kalera*) constituía la reivindicación principal⁶. La opinión pública hizo suyas las reivindicaciones por la amnistía de la oposición democrática y las filas reformistas también llegaron a la conclusión que la amnistía había de completarse con celeridad. Después de su coronación el

22 de noviembre de 1975, el rey Juan Carlos I firmó una generosa amnistía para los presos políticos. Para cuando las relaciones entre el monarca y su primer ministro, Carlos Arias Navarro, se deterioraron a raíz de una entrevista en *Newsweek* en abril de 1976, había más de 600 prisioneros políticos en España y una proporción muy significativa de éstos tenían relación con ETA⁷. Además de la amnistía concedida por el rey en noviembre de 1975, otras tres amnistías políticas fueron concedidas entre 1976 y 1977—30 de julio de 1976, 14 de marzo de 1977 y 8 de octubre de 1977—. La última amnistía de octubre de 1977 fue negociada por el gobierno y la oposición parlamentaria y concedió amnistía total para todos los crímenes políticos cometidos antes de las elecciones del 15 de junio, a excepción de aquéllos “llevados a cabo para beneficiarse o con el objetivo deliberado de desestabilizar el proceso democrático que comenzó el 14 de diciembre de 1976”. El texto aseguraba la amnistía de algunos nacionalistas vascos, pero excluía a miembros del GRAPO o militantes de organizaciones de extrema derecha que hubiesen cometido crímenes de sangre. Las amnistías de julio de 1976 y octubre de 1977 fueron particularmente exitosas a la hora de reconducir el movimiento proamnistía y los niveles de movilización social se redujeron dramáticamente. Para finales de 1978, nuevos retos como la redacción de la Constitución o el plan de emergencia económica dominaban la esfera política y centraban la atención del gobierno.

Como en Cataluña, la mayoría de los partidos políticos vascos apoyaban el proyecto de descentralización política y compartían una retórica que giraba entorno a la idea de unidad (*batasuna*). Sin embargo, una importante diferencia con Cataluña fue que, mientras que los partidos democráticos catalanes habían unido sus fuerzas desde 1971 en la Assamblea de Catalunya con el mínimo denominador común de “Llibertat, Amnistia i Estatut d’Autonomia”, el panorama político vasco se hallaba profundamente dividido. El principal punto de desacuerdo entre sus partidos era el *cleavage* nacional. De una parte, los demócrata-cristianos del Partido Nacionalista Vasco (PNV) y los partidos nacionalistas más izquierdistas: Euzkadiko Ezkerra (EE), Convergencia Socialista Vasca (ESB), Acción Nacionalista Vasca (ANV), se negaban a cooperar con las fuerzas no nacionalistas, especialmente con los socialdemócratas del Partido Socialista de Euskadi (PSE) y la ortodoxia del Partido Comunista de Euskadi (PCE-EPK). Los nacionalistas vascos consideraban a dichos partidos fuerzas pro españolistas y no querían extender el “respeto nacional” a estas fuerzas mediante el establecimiento de alianzas puntuales. Esta antipatía era incluso más pronunciada en relación a los partidos de derechas, como la Unión de Centro Democrático (UCD) y la Alianza Popular (AP), que no habían sufrido la represión franquista.

DIEGO MURO

En este sentido, cuando los símbolos ideológicos utilizados para marcar la legitimidad nacional —como por ejemplo, el euskera— se veían amenazados por la integración de no nacionalistas, los símbolos se redefinían para que pudieran seguir cumpliendo su función de frontera étnica. Como apuntó hace tiempo la socióloga noruega Marianne Heiberg, el rechazo de los nacionalistas a cruzar el puente que les dividía con otras fuerzas políticas hizo imposible la creación de una plataforma que uniese las fuerzas políticas vascas⁸.

La polarización del panorama político fue también consecuencia de la violencia de las fuerzas de seguridad del Estado y de los extremismos de izquierda y derecha. El gran número de huelgas, manifestaciones y actos de violencia en la región hizo que, más allá de los años de servicio mínimo, fueran muy pocos los policías y guardias civiles que quisieran permanecer en el País Vasco. Los niveles de descontento entre los cuerpos de seguridad del Estado eran alarmantes y en 1978 un gran número de oficiales solicitaron traslados a otras zonas de España porque estaban convencidos de que su tarea no era apreciada. La principal consecuencia de la falta de integración fue que la policía en esta región era joven, carecía de raíces y no disponía de la formación necesaria para gestionar grandes manifestaciones, por no mencionar los actos de guerrilla urbana. La presencia de jóvenes reclutas y la tendencia de las autoridades a usar mano dura dieron lugar a frecuentes enfrentamientos. El peor incidente tuvo lugar el 3 de marzo de 1976, cuando un grupo de policías se enfrentó a huelguistas que habían ocupado una iglesia para llevar a cabo una asamblea en Vitoria-Gasteiz. La policía abrió fuego sobre la multitud y mató a cinco trabajadores. Las muertes dieron lugar a una huelga general en el País Vasco en protesta contra el ministro del interior, Manuel Fraga Iribarne, que había responsabilizado a los organizadores de la manifestación de las muertes. La credibilidad de Fraga empeoró con los sucesos del 9 de mayo en Montejurra, cuando la policía permitió el paso a un grupo de extrema derecha que acabó matando a dos personas que se hallaban concentradas en un acto carlista. Los sucesos de Montejurra contribuyeron a la caída del presidente Arias Navarro un mes más tarde y a su reemplazo por un joven Adolfo Suárez. Sin embargo, el nombramiento del nuevo presidente del gobierno en julio del año 1976 no conllevó cambios inmediatos en la política de seguridad y siguieron registrándose numerosos casos de maltrato y detenciones sin cargos. Como era de esperar, el comportamiento autoritario de las fuerzas de seguridad no hizo más que dar más fuerza a las voces que pedían una policía autónoma vasca.

La fragmentación del panorama político vasco quedó retratada con las primeras elecciones democráticas de junio de 1977. Los comicios se celebraron en un ambiente de calma con escasos incidentes y el número de votantes —77,23

por ciento— fue ligeramente inferior a la media nacional —78,83 por ciento—. Catorce partidos participaron en las elecciones generales y sólo la rama más intransigente de los nacionalistas vascos insistió en la abstención. La mayor parte de fuerzas políticas mostraron un deseo claro de hacer uso del marco político establecido para lograr objetivos vascos. Los resultados electorales dieron alguna sorpresa, como el hecho de que el PSOE fuera el partido más votado en el conjunto del País Vasco y Navarra. A pesar de su fuerte implantación geográfica, el PSOE sólo consiguió el 26,48 por ciento de los votos y siete diputados en el País Vasco. Por su parte, el PNV obtuvo ocho diputados, y con el 29,28 por ciento del voto, fue el vencedor indiscutible de los comicios. Por otra parte, los resultados electorales de Navarra confirmaron el liderazgo de la UCD y el escaso tirón electoral del nacionalismo vasco en la comunidad foral.

Poco después de las elecciones, los diputados vascos comenzaron la labor de presión al gobierno para que se restablecieran los derechos históricos. El 19 de junio, diputados y senadores de las provincias vascas se dieron cita junto al árbol de Gernika y decidieron formar una Asamblea de Representantes Vascos que se inspiraba en la organización fundada cuatro días antes por sus homónimos catalanes. El motivo central para la creación de dichas asambleas era la recuperación de los estatutos de autonomía republicanos. La iniciativa catalana para restaurar el Estatuto de 1932 fue rápidamente neutralizada por el gobierno de Suárez, al organizar el regreso del presidente en el exilio de la Generalitat, Josep Tarradellas, y al concederle una serie de poderes simbólicos. Tras el establecimiento provisional de la Generalitat mediante decreto-ley todos los partidos catalanes aceptaron a Tarradellas como líder de un gobierno de concentración que carecía de poderes reales. Sin embargo, algunas fuerzas nacionalistas y partidos de izquierdas no estaban satisfechos con esta recuperación parcial de la legitimidad republicana. Los líderes del Pacte Democràtic —más tarde *Convergència i Unió*— estaban descontentos con el protagonismo de Tarradellas, que obligaba a la emergente figura de Jordi Pujol, un empresario con credenciales antifranquistas que se convertiría en presidente de la Generalitat en 1980, a ocupar un papel de segunda fila. El PSOE y el PSUC también creían que la "operación Tarradellas" era un intento de quitarles relevancia y poder electoral en Cataluña⁹. A pesar de estos desacuerdos, la maniobra de Suárez dio los frutos esperados, y tras haber logrado un cambio de dirección en la transición catalana, buscó una figura que también pudiera aunar las fuerzas políticas vascas. En este caso, los deseos del presidente del gobierno toparon con los del lehendakari en el exilio, Jesús María de Leizaola, que se negó a aceptar el papel de negociador principal y cedió el liderazgo a la Asamblea de Representantes Vascos¹⁰. El partido de

DIEGO MURO

Leizaola, el PNV, quedaba así mejor posicionado para liderar la asamblea y marginar a la izquierda abertzale, que seguía ganando protagonismo con las campañas de movilización por la amnistía.

El principal logro de la Asamblea de Representantes Vascos fue negociar un estatuto de preautonomía. El gobierno de la UCD, presidido por Adolfo Suárez, no quería dar un trato preferente a las "comunidades históricas" y forzó una espera hasta que la Constitución hubiese definido los parámetros de la descentralización política. Hay que destacar que los temas de ámbito regional ponían al gobierno en un serio dilema, puesto que éste debía atender las solicitudes de los nacionalistas y minimizar el resentimiento de las fuerzas armadas, celosas de su papel de guardianes de la unidad nacional e incapaces de distinguir entre "autonomía" y "separatismo"¹¹. Con todo, la Asamblea de Representantes Vascos aprobó la preautonomía el 17 de septiembre de 1977 y el gobierno de la UCD ratificó la decisión el 31 de diciembre del mismo año con la creación de un ente preautonómico para Vizcaya, Guipúzcoa y Álava.

2. EL NACIONALISMO VASCO ANTE EL REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL

El año 1978 comenzó con la formación del Consejo General Vasco, un órgano provisional que gobernó la comunidad hasta la aprobación del Estatuto de Autonomía en octubre de 1979. Tras seis meses de dudas y una reunión ministerial de 12 horas, el gobierno de Suárez decidió conceder la autonomía provisional por decreto-ley el 4 de enero de 1978. El Consejo sólo tenía competencias sobre Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, y dejaba a Navarra fuera de sus atribuciones, siguiendo la línea que marcó la consulta en la región, cuyo resultado fue el rechazo de la población de Navarra a formar parte de una Euskadi autónoma. El establecimiento de dicha jurisdicción también significó que cualquier discusión futura sobre la soberanía por parte del Consejo General Vasco dejaría automáticamente fuera a la comunidad foral, siendo éste un elemento que llenaba de insatisfacción a las bases abertzales.

El Consejo General Vasco debía funcionar de manera colegiada y disponía de un presidente honorario con funciones simbólicas. Como la Generalitat catalana de aquellos tiempos, el órgano preautonómico tenía ante todo una importancia emblemática y no contaba con recursos propios o autoridad real. El papel de dichos órganos era gobernar sus respectivas comunidades durante los 21 meses de vacío que precedieron a la aprobación de la Constitución española,

y que haría posible la creación del Estado de las Autonomías. A pesar de su carácter simbólico, el establecimiento del Consejo General Vasco enfrentó a nacionalistas y no nacionalistas en su intento por consolidar los espacios electorales de sus partidos. Tras una amarga disputa entre el PSOE y el PNV para decidir cuántos representantes tendría cada partido, el Consejo finalmente se consolidó con cinco miembros del PSOE, otros tantos para el PNV, tres para UCD, uno para EE y uno independiente. El PSOE y el PNV también se enfrentaron por la presidencia. El PNV propuso como candidato al presidente de su partido, Juan Ajuriaguerra, mientras que los socialistas propusieron a Ramón Rubial, presidente nacional del PSOE. El desbloqueo dependía de la UCD, que decidió apoyar al candidato socialista, un trabajador del metal nacido en Vizcaya en 1906. Al contrario que Ajuriaguerra, pero como la mayor parte de sus compatriotas vascos, era incapaz de hablar euskera. El PNV acusó a UCD de favorecer el candidato socialista para lograr mayor colaboración entre los dos partidos a nivel nacional¹².

El decreto por el que se creaba el régimen preautonómico no consiguió reducir el número de movilizaciones. El Consejo General Vasco no tenía competencias significativas y, al contrario que los catalanes, la opinión pública nacionalista no apreció los gestos simbólicos como un anticipo de la autonomía real que podía lograrse una vez aprobada la Constitución. Además, el Consejo no tenía competencias ni poder consultivo y no podía influir en el tipo de medidas de seguridad que se aplicaban en el País Vasco. Los partidos nacionalistas solicitaron de forma continuada la creación de una policía autónoma vasca, pero las medidas de orden público siguieron siendo competencia exclusiva del Ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, que seguía desplegando al ejército y a la policía para disolver manifestaciones y marchas. La brutalidad policial era frecuente y los continuos enfrentamientos acostumbraban a encontrar como respuesta otro ciclo de violencia. El año 1977 terminó con un total de 13 víctimas por violencia de todo signo mientras que al año siguiente la cifra se elevó a 63. Mientras tanto, la amnistía dejó de ser el tema movilizador dominante y durante la primavera de 1978 las acciones violentas se centraron en los actos de sabotaje de la planta nuclear de Lemóniz. En su intento de fagocitar el movimiento ecologista, el nacionalismo radical con ETA a la cabeza diseñó una campaña de movilizaciones y acciones violentas que se saldaron con la muerte de dos trabajadores en marzo de 1978 y la completa paralización de las obras en 1984.

El evento más significativo de 1978 fue la aprobación del texto constitucional. Elaborado por una ponencia constitucional en la que prevaleció el compromiso y el consenso —y alguna que otra filtración interesada a la prensa—, el

DIEGO MURO

texto constitucional se aprobó de manera casi unánime en las Cortes. Sólo algunos diputados de Alianza Popular votaron en contra, mientras que el Partido Nacionalista Vasco se abstuvo, en protesta al rechazo de las modificaciones al texto que habían presentado y con el que buscaban el reconocimiento de los fueros. El grupo parlamentario del PNV ya había salido de la cámara baja en julio por los mismos motivos, quejándose de que el gobierno había rechazado incluir una cláusula que reconociera los derechos históricos que fueron abolidos en 1839 y 1876. Suárez había aceptado de forma inicial incluir los fueros en una disposición transitoria, pero tras una reunión con su gabinete, retiró ese primer acuerdo y puso límites específicos a la autonomía regional (PNV, 1978). El referéndum constitucional del 6 de diciembre de 1978 mostró las importantes diferencias entre España, el País Vasco y Navarra. La mayoría de los españoles —67,1 por ciento— participaron en el referéndum, y de los mismos, un 88 por ciento votó afirmativamente, mientras que sólo el 7,8 por ciento votó “no”. El hecho de que la participación fuese diez puntos menor que la del referéndum para la Ley de la Reforma Política de diciembre de 1976 —77,4 por ciento— confirmaba el descenso del interés popular por las elecciones, caída que se puede observar claramente en el periodo 1976-1980. La abstención fue alta en la periferia y en particular en las “comunidades históricas” de Cataluña, el País Vasco y Galicia¹³. En el País Vasco, sólo el 44,6 por ciento del electorado votó y de los mismos, un número ligeramente menor, el 70 por ciento, apoyó el texto constitucional, mientras que un considerable 23,9 por ciento se decantó por el “no”. En el País Vasco, las provincias más nacionalistas de Guipúzcoa y Vizcaya mostraron niveles muy altos de abstención —56,5 y 57,5 por ciento respectivamente— y más de la mitad de su electorado decidió quedarse en casa el día de las elecciones. En Álava, provincia en la que el PNV contaba con menor apoyo, la abstención fue menos significativa —40,7 por ciento— y un mayor porcentaje de vascos acudió a las urnas a depositar su voto. En términos generales, el comportamiento del electorado en Navarra estuvo muy en línea con la media española. En general, los simpatizantes del PNV siguieron fielmente las directivas de su partido y la mayoría se abstuvo, mientras que los seguidores de Euskadiko Ezkerra se abstuvieron o votaron “no”¹⁴. Los partidos nacionalistas vascos de izquierdas se unieron en su rechazo a la Constitución puesto que, desde su punto de vista, el texto no otorgaba suficientes poderes y no reconocía el derecho de autodeterminación. En relación a este mismo tema, los nacionalistas vascos se quejaban de que los fueros no se reconocían en la Constitución como base para un gobierno autónomo y que éstos debían subordinarse a la norma suprema. El gobierno de la UCD, sin embargo, temía que un

reconocimiento de los fueros como base a la autonomía fuese interpretado como un signo de soberanía nacional y, más preocupado por la reacción militar que por la respuesta de las fuerzas nacionalistas vascas, Suárez prefirió correr el riesgo de obtener una menor participación electoral.

Como recogen algunas de las entrevistas realizadas por Richard Gunther durante la transición, hay indicadores que sustentan la idea de que los dirigentes del PNV estaban satisfechos con el carácter flexible de la Constitución y con las posibilidades futuras de descentralización. La paradoja del PNV es que la supuesta satisfacción con el texto se acompañó de una llamada a la abstención, en una actitud que ha sido descrita por Llera Ramo como semileal. El PNV era consciente del creciente peso del nacionalismo radical y decidió mantener una posición de mayor fuerza con el gobierno central para capitalizar los votos de protesta. De esta manera, el PNV se hizo con la "abstención natural" en el País Vasco —alrededor del 35 por ciento—, para salir del referéndum como el líder indiscutible del movimiento nacionalista vasco —moderado y radical—. La única manera de saber cuál era la oposición real a la Constitución en el País Vasco hubiese sido mediante el voto al "no" acompañado de altos niveles de participación¹⁵. En representación del partido de Arana, la solicitud de federalismo la hicieron los catalanes Miquel Roca i Junyent (PDC) y Jordi Solé Tura (PCE) y esta supuesta exclusión justificó el rechazo del PNV al texto constitucional. Haciendo balance, parece que no haber dado al PNV un asiento en la comisión parlamentaria que redactó el texto constitucional resultó ser una decisión muy costosa. El gobierno de UCD tuvo que aprobar el referéndum en el País Vasco con menos legitimidad y tuvo que hacer frente a una dura batalla en el proceso de negociación del Estatuto de Autonomía, con un PNV fortalecido. En otras palabras, la estrategia del PNV en relación a la Constitución fue adoptada en relación al equilibrio de fuerzas en Euskadi. La necesidad de establecer un nacionalismo moderado en un panorama político vasco muy fragmentado hizo que el PNV ignorara los problemas con los que se encontraba el gobierno. En cierto modo, lo que necesitaba el gobierno de la UCD era un Tarradellas o un Carrillo vasco que moderase las exigencias de su propio partido y facilitara así el proceso de reforma política.

3. EL FINAL DE UNA LARGA TRANSICIÓN: EL ESTATUTO DE GERNIKA

El logro que supuso el acuerdo sobre el texto constitucional hizo posible la discusión y negociación de los Estatutos de Autonomía catalán y vasco. La aprobación de los Estatutos tuvo un efecto bola de nieve en el resto de España, donde

DIEGO MURO

proliferaron las asambleas de diputados, comités de trabajo y partidos regionalistas en busca de textos estatutarios para sus respectivas comunidades. A excepción de Galicia y el caso anómalo de Andalucía, el resto de comunidades tuvieron que acceder a la autonomía por la vía lenta. El principal objetivo del Estatuto de Autonomía vasco era integrar y acomodar las reivindicaciones del nacionalismo vasco en un sistema federalizante. Para el gobierno de Suárez el logro de dicho objetivo pasaba por la concesión de una autonomía sometida al nuevo marco constitucional. Sin embargo, para Carlos Garaikoetxea, que reemplazó al socialista Ramón Rubial como líder del Consejo General Vasco en junio de 1979, el pueblo vasco necesitaba del máximo nivel competencial posible, lo que ya señalaba puntos de partida diversos entre las partes que negociaban el Estatuto. A un mismo tiempo, los partidos que componían el Consejo General Vasco presionaban con sus propios argumentos. El PNV defendía sus objetivos políticos, entre ellos la creación de una fuerza policial vasca, argumentando que había que cortar el flujo de jóvenes idealistas que seguían ingresando las filas de ETA. Por su parte, el presidente de gobierno, con escasa capacidad de maniobra, estaba siempre pendiente de apaciguar el ánimo de las fuerzas armadas. Las negociaciones estatutarias fueron bilaterales y, gracias al papel que jugaron Suárez y Garaikotxea, los puntos de vista de sus respectivos partidos lograron reconciliarse en un texto final. A pesar del éxito que supuso, cabe destacar la división interna del movimiento nacionalista vasco. De una parte Euzkadiko Ezkerra (EE) y el Partido Nacionalista Vasco (PNV) se unieron a los partidos de ámbito estatal (UCD, PSOE y PCE) para dar su apoyo al Estatuto en contra de la lucha armada de ETA. De otra parte, una coalición de partidos radicales creada en 1978, Herri Batasuna (HB), defendía la abstención activa y criticaba lo que venían en llamar el "Estatuto de Moncloa"¹⁶.

El PNV lideró el proceso que culminó en la aprobación del Estatuto que había de regir el País Vasco. Contrariamente a lo que ocurrió con la Carta Magna, el nacionalismo moderado invirtió capital político en el borrador, negociación y redacción final de los capítulos. En 1979, la oposición a la autonomía vino de la mano de los nacionalistas radicales, descontentos con el hecho que el Estatuto, al igual que el redactado en la Segunda Republica, sólo tuviese jurisdicción sobre el País Vasco. El texto contemplaba la posible incorporación de Navarra, si su población lo aprobaba en su Parlamento, pero esta disposición no era suficiente para una generación de nacionalistas poco acostumbrada a hacer política. Como era de esperar, el polo de oposición lo centraba el movimiento social liderado por Herri Batasuna. Con la idea de usar el Estatuto de Autonomía como trampolín a la independencia, el brazo político de ETA redactó un estatuto alternativo en mayo de

1978, ampliamente ignorado por el resto de partidos nacionalistas vascos¹⁷. El Estatuto de Autonomía del País Vasco fue aprobado el 29 de diciembre de 1978 en Gernika y, posteriormente, en diciembre de 1979, fue ratificado por las Cortes Generales en Madrid. Entre las dos votaciones, se celebró un referéndum en el que el PNV y el resto de fuerzas políticas vascas recomendaron de forma entusiasta a sus seguidores que votasen a favor del texto. Incluso Euzkadiko Ezkerra (EE), un partido liderado por Juan María Bandrés y Mario Onandía, que tenía su origen en la escisión de ETA-PM, dio su apoyo al texto histórico. Sólo se distinguieron por su oposición al Estatuto la Unión Foral del País Vasco (AP en el resto de España) y los partidos de extrema derecha, la Unión Nacional y la Falange Española Auténtica. Los nacionalistas radicales de Herri Batasuna hicieron campaña a favor de una "abstención activa". La ciudadanía respondió a las proclamas de los partidos con una participación de un 60 por ciento, y de éstos, un 90 por ciento votó "sí", mientras que un 5 por ciento rechazó el proyecto. El Estatuto de Autonomía creó una estructura institucional de carácter federal que contaba con un Parlamento regional y una figura presidencial (lehendakari), al tiempo que restauraba antiguas instituciones forales (juntas generales y diputaciones forales), creaba una policía autonómica (Ertzaintza), concedía el concierto económico que permitiría recaudar impuestos, traspasaba el control de la sanidad (Osakidetza), autorizaba la creación de radios y televisiones propias (EITB) y otorgaba amplias responsabilidades a nivel de obras públicas, cultura, agricultura, industria y bienestar social. El euskera recibía reconocimiento como lengua cooficial en el País Vasco y se establecía una amplia autonomía en el terreno financiero.

Una de las consecuencias más significativas del Estatuto fue el reconocimiento implícito que se hacía de la Constitución como norma jurídica suprema en cuanto a origen y garante de la autonomía. Así, fue a través del Estatuto de Gernika que gran parte de la sociedad vasca se reconcilió con el sistema político español. También es importante destacar que con el Estatuto de Gernika se cierra una etapa en el País Vasco y que el año 1979 da el carpetazo final a la transición política. Como ya ha apuntado el politólogo Llera Ramo, la oposición al proceso de democratización por parte de los nacionalistas vascos tuvo expresiones de distinto signo, desde la violencia política, pasando por métodos anti-sistema, la autoexclusión o la adopción de posturas semileales por parte del PNV¹⁸. Con las primeras elecciones autonómicas en 1980, la pluralidad de los partidos políticos queda de manifiesto, pero el resultado final reserva el control de las instituciones regionales para los nacionalistas vascos. En el País Vasco el nacionalismo creció de manera espectacular durante la transición, pasando del 39,6 por ciento en las generales de 1977, al 64,5 por ciento de los

DIEGO MURO

votos en las elecciones autonómicas de 1980. El PNV recibió un mayor número de votos, mientras que Euskadiko Ezkerra y Herri Batasuna aumentaron su base electoral de forma considerable. Tras el colapso de la UCD en 1981, el centro político vasco lo ocuparía el PNV, lugar en el que permanecería durante las próximas tres décadas.

4. LA VIOLENCIA POLÍTICA COMO FACTOR DESESTABILIZADOR

Durante los primeros años de la transición, muchos observadores y analistas creyeron que el proceso de democratización haría desaparecer la violencia política de ETA. Las políticas represivas franquistas habían sido contraproducentes y el gobierno español estaba dispuesto a reformar la estructura del Estado para dar solución al "problema vasco". Una parte muy considerable del nacionalismo aceptó el marco constitucional y condenó los actos terroristas pero una minoría siguió haciendo uso de la violencia para lograr sus objetivos políticos. Así, el movimiento antisistema liderado por ETA se convirtió en un feroz opositor a la democracia y, entre 1975 y 1980, mató a 284 personas. La violencia de ETA no tenía precedentes y creó una atmósfera de miedo e incertidumbre hasta el punto de que ni el Estado ni la sociedad civil sabían cómo gestionar la violencia generada en el País Vasco. Los asesinatos de ETA se concentraron en el periodo 1978-1980 y, paradójicamente, coincidieron con la apertura de nuevas oportunidades políticas como fueron la Constitución, el Estatuto de Autonomía o la celebración de las primeras elecciones autonómicas. En términos geográficos, la mayor parte de las muertes tuvieron lugar en el País Vasco —88 por ciento— y un porcentaje mucho menor en la vecina Navarra —5 por ciento—. El resto de los asesinatos —7 por ciento— tuvieron lugar en el resto de España, con una especial concentración en la Comunidad de Madrid, mientras que sólo se registró un asesinato en Francia. Aunque ETA no reconocía la frontera franco-española, no hubo casi acciones en el país vecino. Miembros de ETA disponían de pisos franco y cuentas corrientes en el país vasco francés y disfrutaban allí del estatus de refugiados políticos. En la prensa de la época se comentaba que las autoridades galas tenían un acuerdo tácito con ETA por el cual podían seguir usando el sur de Francia como base siempre que no intervinieran en la política del Pays Basque. Como recompensa, la policía francesa se negaba a extraditar a los fugitivos acusados de delitos de terrorismo en España.

Los ministros de Interior respondieron a los actos terroristas con medidas represivas destinadas a detener a miembros de ETA y erosionar su red de

apoyo. La estrategia antiterrorista de todos los ministros, desde Manuel Fraga Iribarne y Rodolfo Martín Villa hasta Juan José Rosón, fue objeto de críticas por parte de la derecha y su propia policía, por no atajar el problema con suficiente mano dura, y la izquierda y el nacionalismo vasco, por el uso de medidas excesivas. La raíz del problema se hallaba en las actuaciones de las fuerzas de orden público y su deficiente interiorización de las normas y prácticas que regían la nueva democracia española. En la lucha contra el terrorismo se empezaron a formar nuevos grupos de extrema derecha que tenían como objetivo el ataque directo a miembros y simpatizantes de la izquierda abertzale. Así, el Antiterrorismo ETA (ATE) o el Batallón Vasco-Español (BVE) hicieron suyo el objetivo de intimidar a las familias y abogados de los separatistas vascos, al tiempo que atacaban a militantes de ETA en suelo francés. Dichos grupos fueron el precedente de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), un grupo de paramilitares financiados con fondos secretos del Ministerio del Interior, y que fue responsable de la muerte de 27 presuntos miembros de ETA en los años ochenta. Finalmente, la frustración policial por la falta de éxito en su lucha contra ETA llevó a algunos de los 13.000 policías desplegados en el País Vasco a colaborar con grupos de extrema derecha, como los Guerreros de Cristo Rey o la Triple A, que también tenían como objetivo a los simpatizantes de ETA.

Por su parte, ETA se embarcó en una campaña sangrienta para demostrar que España era una dictadura con fachada democrática. Para sacar a la luz el carácter autoritario del "Estado represor" y conseguir que el gobierno declarase el estado de emergencia, ETA asesinó a 37 personas de rango entre 1978 y 1983. El número de muertes se redujo de forma dramática en 1981, una vez que la estructura institucional había sido consolidada. Datos agregados indican que durante siete años ETA mató a 378 personas, el 62 por ciento de las cuales eran militares y el 38 por ciento civiles, muchos de ellos pertenecientes a la UCD. La pregunta que ha de plantearse cualquiera interesado en la transición vasca es: ¿por qué aumentó ETA su actividad durante el proceso de democratización? ¿Por qué, en un momento en el que el sistema se estaba democratizando, ETA siguió usando los mismos métodos que había usado contra el franquismo? ¿Por qué abandonó la violencia a favor del terrorismo cuando el Estado estaba multiplicando las posibilidades de participación política y social? Una primera hipótesis debe hacer referencia al hecho de que, para ETA, el enemigo no ha sido nunca el tipo de sistema político, sino España. En segundo lugar, ETA contaba con la simpatía del pueblo vasco durante el franquismo por su lucha contra la dictadura pero, con el abandono del centralismo y las autonomías, ETA dejó de ser un punto de referencia y pudo ser reemplazado por partidos políticos

DIEGO MURO

capaces de representar la pluralidad vasca mucho más eficientemente. Mediante el uso de la violencia ETA logró una mayor visibilidad y obligó a los partidos políticos a posicionarse. Argumentando que nada había cambiado desde el franquismo, el grupo esperaba desatar una campaña de terror que provocase la reacción de las fuerzas armadas, desestabilizara el sistema político español e iniciase un movimiento revolucionario del "pueblo trabajador vasco"¹⁹.

Las provocaciones de ETA contribuyeron a que, en febrero de 1981, un sector de las fuerzas armadas llevara a cabo una intentona de golpe de Estado. Organizado por varios generales, la intención golpista era la de crear una junta militar bajo la autoridad del rey que ralentizara el proceso de devolución y garantizara la unidad de España. A las 18.20 horas de la tarde del 23 de febrero, un grupo de guardias civiles armados con metralletas entraron en las Cortes, mientras se celebraba una sesión plenaria para votar la investidura de Leopoldo Calvo Sotelo como sucesor de Adolfo Suárez. Bajo el mando del teniente coronel Antonio Tejero, los guardias civiles tomaron como rehenes a los miembros del Parlamento durante diez horas. Aquella misma noche, el rey Juan Carlos I apareció en televisión a la 1.23 de la mañana para tranquilizar a la población y ordenar personalmente a militares y civiles la defensa de la democracia. Viendo el fracaso de la tentativa de golpe de Estado, Milans del Bosch ordenó el regreso de los vehículos acorazados que había desplegado en Valencia y los guardias civiles de Tejero rindieron las armas. El 23-F fue la prueba de fuego para la democracia española a la vez que consolidó la imagen del rey como garante y "piloto del cambio". Los que abogaban por un proceso de descentralización más sosegado, fuerzas armadas incluidas, fueron recompensados con un control más estricto del proceso con la aprobación de la polémica Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA) del 24 de julio de 1982²⁰.

La violencia política de extrema izquierda y derecha llevó a muchos a hablar de la existencia de un Ulster vasco. El terrorismo antisistema de todo signo se unió en su oposición al proceso de democratización y sus esfuerzos conjuntos para sabotear el proceso pusieron en serio peligro el éxito de la transición. Las acciones de ETA y el GRAPO resultaron especialmente dañinas en la segunda mitad de 1978, cuando ETA mató a un brigada general y a un teniente coronel en Madrid²¹. La respuesta de la extrema derecha a los asesinatos de esos oficiales de rango fue una campaña de ataques terroristas y continuas llamadas al ejército para que restaurase el orden. Desde las páginas de *El Imparcial* y *El Alcázar*, la extrema derecha describía una situación política caótica y exigía la erradicación de la violencia de ETA por todos los medios necesarios. El discurso de estos periódicos era profundamente militarista

y establecía paralelismos entre las organizaciones de extrema izquierda y los "enemigos" que habían combatido en la guerra civil²².

5. CONCLUSIÓN

La transición a la democracia en el País Vasco fue más larga que en el resto de España y tuvo unas peculiaridades muy destacables. Para explicar los elementos distintivos del cambio político vasco hay que mencionar un elemento general común a todo el territorio y tres peculiaridades regionales. En primer lugar, el consenso no se mantuvo por mucho tiempo. Contrariamente a la visión idealizada de la transición como un proceso ordenado y planeado por las elites reformistas, un gran número de decisiones entre 1976 y 1978 fueron tomadas de acuerdo a las necesidades del momento. Tanto las acciones del gobierno, como las de la oposición estaban sometidas a un alto grado de incertidumbre e improvisación. Durante los primeros años, se encuentran las mayores dosis de flexibilidad y consenso, mientras que, una vez establecidas las reglas del juego, la competición electoral dio paso a consideraciones más prácticas. La prematura entrada de la *realpolitik* se puede observar en las elecciones de 1977, y muy especialmente desde el referéndum constitucional. El desajuste surgido de la creación de una nueva democracia y una lucha feroz por los votos marcó el ritmo errático del proceso de descentralización —Estatuto de Andalucía, LOAPA, etc.—. Lo que algunos juristas han venido en llamar la "flexibilidad" del Título VIII, no es un "punto de equilibrio" logrado tras las negociaciones, sino una amalgama de opiniones que no pudieron ser unidas por una visión compartida.

En segundo lugar, el panorama político vasco se encontraba muy fragmentado y no había ningún partido político capaz de liderar el proceso de cambio político. A pesar de que el nacionalismo se convirtió rápidamente en la ideología dominante en Euskadi, el PNV carecía de la fuerza necesaria para arrastrar al PSOE y al resto de partidos nacionalistas. La competición abierta por votos vascos y por la consolidación del espacio político regional no hizo más que fracturar aún más la división existente entre los miembros electos. La otra cara de la moneda la ofreció la transición catalana caracterizada por la unidad de sus partidos políticos, una pronta restauración de la Generalitat como órgano preautonómico, el liderazgo de una figura emblemática y el apoyo decidido del nacionalismo catalán al proceso de cambio. El PNV por el contrario, ignoró las presiones del gobierno de la UCD para liderar el cambio, no practicó un nacionalismo integrador y estuvo muy pendiente de las movilizaciones de la izquierda abertzale y ETA.

DIEGO MURO

La prioridad del PNV en aquellos momentos parecía ser convertirse en un partido *catch-all* que presentase posturas autonomistas e independentistas. Así, el PNV se unió a los radicales en rechazar la Constitución de 1978 como un mecanismo inadecuado para resolver el problema vasco, mientras que dio su apoyo inequívoco a un Estatuto de Autonomía como primer paso a la independencia. El PNV no se atrevió a romper con un movimiento antisistema que, en origen, surgió de su partido y se negó a calificar la violencia de ETA como terrorismo, argumentando que era la respuesta a los actos de violencia aún mayores cometidos por el Estado.

En tercer lugar, la transición vasca a la democracia fue más larga y el proceso de consolidación tuvo que soportar las presiones de la izquierda abertzale. La Constitución recibió en el País Vasco menos apoyo que en el resto de España y el nuevo régimen político sólo tuvo altas cotas de aceptación con la concesión de la autonomía. Con la aprobación del Estatuto de Gernika, normas y procesos democráticos tomaron fuerza y quedaron establecidos con el apoyo de la gran mayoría de las fuerzas políticas vascas. Mientras que los problemas de institucionalización se resolvieron en 1979, la cuestión de legitimidad siguió siendo una asignatura pendiente. Un sector significativo del electorado no transfirió su lealtad al nuevo Estado y el texto constitucional sólo recibió el apoyo del 30,9 por ciento del electorado vasco —comparado con el 58,9 por ciento en el resto de España—, mientras que el Estatuto de Autonomía recibió el apoyo del 53,1 por ciento —comparado con el 52,27 por ciento en Cataluña—. El PNV asumió que el proceso de descentralización ayudaría a que los miembros de ETA abandonasen la lucha armada, pero la dirección del aparato militar manifestó una y otra vez que sólo estarían satisfechos con la creación de un Estado vasco socialista.

Por último, cabe mencionar que el terrorismo “rojo” y “negro” contribuyó a radicalizar la transición vasca. Entre los años 1972 y 1982, la extrema derecha y ETA mataron a 773 personas, de las cuales 450 fueron asesinadas en el País Vasco —58,3 por ciento—, 145 en Madrid —18,7 por ciento— y 56 en Cataluña —7,2 por ciento—. El clima de violencia fue particularmente intenso en Euskadi y los ataques terroristas se cobraron 450 víctimas en esta comunidad. La dificultad en mantener el orden público se vio agravada por el elevado número de movilizaciones y casos de violencia policial que agitaron la región. En gran medida, la radicalización política del electorado vasco fue debida a políticas gubernamentales poco acertadas o simplistas, que consistían en desplegar unas fuerzas policiales, formadas durante el franquismo, de forma sistemática. A medida que ONG internacionales denunciaban casos de tortura,

y el número de simpatizantes abertzales seguía creciendo, el cuerpo policial aprendió a respetar los derechos humanos. Por otra parte, el nacionalismo vasco radical siguió negándose a abandonar la subcultura de la violencia y siguió movilizando un colectivo social antisistema hacia un futuro cada vez más incierto.

BIBLIOGRAFÍA²³

- DEL CASTILLO, Pilar: "Referéndum del Estatuto de Autonomía del País Vasco", *Revista de Derecho Político*, nº 6, 1979, 201-211.
- DELCADO FERNÁNDEZ, Santiago: "El complejo mapa de los partidos 'social-demócratas' en la España de la transición (1975-1979)", *Revista de Estudios Políticos*, nº 135, 2007, 181-210.
- CONVERSI, Daniele: "The Smooth Transition: Spain's 1978 Constitution and the Nationalities Question", *National Identities*, vol. 4, nº 3, 2002, 223-244.
- COVERDALE, John F.: "Regional Nationalism and the Elections in the Basque Country", en PENNIMAN, Howard R. and MUJAL-LEÓN, Eusebio M., *Spain at the Polls, 1977, 1979 and 1982: A Study of the National Elections*, Durham North Carolina, Duke University Press for the American Enterprise Institute, 1985, 226-252.
- HUMLEBAEK, Carsten: *Rethinking Spain: continuities and ruptures in national discourses after Franco*, Florence, European University Institute, 2004.
- LINZ, Juan J.: "The Basques in Spain: Nationalism and Political Conflict in a New Democracy", en PHILOPSS DAVISON, W. y GORDENKER, L. (eds.), *Resolving Nationality Conflicts: the Role of Public Opinion Research*, Nueva York, Praeger, 1980, 11-52.
- LLERA RAMO, Francisco José: "El sistema de partidos vasco: distancia ideológica y legitimación política", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 28, 1984, 171-206.
- LÓPEZ PÉREZ, Susana: *La prensa diaria de la comunidad autónoma del País Vasco durante lat y la democracia (1975-1982)*, Universidad del País Vasco, Serie Tesis Doctorales, 1992.
- MARAVALL, José: *The Transition to Democracy in Spain*, Londres, Croom Helm, 1982.
- MOLINERO, Carme (ed.): *La transición, treinta años después*, Barcelona, Península, 2006.
- MONTERO, Manuel: "La transición y la autonomía vasca", en UGARTE, Javier (ed.), *La transición en el País Vasco y España. Historia y memoria*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998, 93-120.
- PÉREZ-NEVAS MONTIEL, Santiago: *Modelo de partido y consolidación democrática en el País Vasco en el proceso de transición y consolidación democrática en el País Vasco*, Madrid, CEACS-Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, 2002.
- PNV: *El Partido Nacionalista Vasco ante la Constitución. Historia y alcance de unas negociaciones*, Zarauz, Itxaropena S.A., 1978.
- RINCÓN, Luciano: *ETA (1974-1984)*, Barcelona, Plaza & Janés Editores S.A., 1985.
- ROCA JUNYENT, Miquel: "To Reform or not to Reform the Constitution? A Catalan view", en THRELFALL, Monica (ed.), *Consensus Politics in Spain. Insider Perspectives*, Oxford, Intellect, 2000.
- SÁNCHEZ-CUENCA: *Terrorism as war of attrition*, Juan March Working Paper 204, 2004.
- SULLIVAN, John: *ETA and Basque nationalism: the fight for Euskadi, 1890-1986*, Londres, Routledge, 1988.

NOTAS

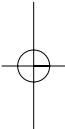
1. Juan Linz y Alfred Stepan: *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1996, 87.
2. Richard Gunther: "Spain, the very model of modern elite settlement", en J. Higley y R. Gunther (eds.), *Elites and Democratic Consolidation in Latin American and Southern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, 38-80.
3. Paloma Aguilar: "The memory of the civil war in the transition to democracy: the peculiarity of the basque case", *West European Politics*, 21, 1998, 5-25; Laura Desfor Edles: *Symbol and ritual in the new*

DIEGO MURO

- Spain: the transition to democracy after Franco*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998; Ferrán Gallego: *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008; Carlos Garaikoetxea: *Euskadi: la transición inacabada*, Barcelona, Planeta, 2002; Ander Gurrutxaga Abad: "Transición política en España: Estado y nacionalismo vasco", en Carlos Waisman; Raanan Rein y Ander Gurrutxaga Abad (eds.), *Transiciones de la dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*, Servicio Editorial UPV, 2005, 141-166. Francisco José Llera Ramo: "La transición y la autonomía actual", en José Luis de la Granja y Santiago de Pablo (eds.), *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, 117-144. José Luis Piñuel: *El terrorismo en la transición española*, Madrid, Editorial Fundamentos, 1986; Antonio Rivera: "Las limitaciones de una transición", en Mercedes Arbaiza Vilallonga (ed.), *La cuestión vasca. Una mirada desde la historia*, Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones, 2000, 173-184. Javier Ugarte (ed.): *La transición en el País Vasco y España. Historia y memoria*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996.
4. Francisco José Llera Ramo: *The Construction of the Basque Polarized Pluralism*, Working Papers 64/93, Barcelona, ICPS, 1993.
 5. José Maravall y Julián Santamaría: "Political Change in Spain and the Prospects for Democracy", en O'Donnell, G.; Schmitter, P. y Whitehead, L. (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule: Southern Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1986, 71-108.
 6. Paloma Aguilar: "Collective Memory of the Spanish Civil War. The case of Political Amnesty in the Spanish Transition to Democracy", *Democratization*, nº 4, 1997, 88-109.
 7. Fernando García de Cortázar y José Manuel Azcona Pastor: *El nacionalismo vasco*, Madrid, Alba Libros, S.L., 2005.
 8. Marianne Heiberg: *The Making of the Basque Nation*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.
 9. José-Vidal Pelaz López: *El Estado de las autonomías: regionalismos y nacionalismos en la historia contemporánea*, Madrid, Actas Editorial, 2002.
 10. Pere Ysas: "Democracia y autonomía en la transición española", *Ayer*, nº 15, 1994, 77-107.
 11. Maravall y Santamaría: *op. cit.*, 87.
 12. John F. Coverdale: *The Political Transformation of Spain after Franco*, Nueva York, Praeger Publishers, 1979, 98.
 13. Fundación FOESSA: *Informe sociológico de sobre el cambio político en España, 1975-1981*, vol. 1, Madrid, Euramerica, S.A., 1981, 311.
 14. Andrés de Blas: "El referéndum constitucional en el País Vasco", *Revista de Estudios Políticos*, nº 6, 1978, 205-216; Javier Corcuera y Alberto Pérez Calvo: "En torno al referéndum del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Notas sobre el subsistema de partidos vasco", *Revista de Estudios Políticos*, nº 12, 1979, 179-196. FOESSA: *op. cit.*, 1981, 333.
 15. Txiki Benegas: *Euskadi: sin la paz nada es posible*, Barcelona, Argos Vergara, 1984, 88; De Blas: *op. cit.*, 1978, 208-211; Juan J. Linz: *Conflicto en Euskadi*, Madrid, Editorial Espasa-Calpe, S.A., 1986, 226-257.
 16. Juan J. Linz et al.: *Atlas electoral del País Vasco y Navarra*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981, 23. Fundación FOESSA: *Informe sociológico de sobre el cambio social en España, 1975-1983*, vol. 2, Madrid, Euramerica, S.A., 1983, 685; "Herri Batasuna propugnarà la abstenció 'activa' en el referéndum del Estatuto vasco", *El País*, 21 de agosto de 1979.
 17. Kepa Bordegarai y Robert Pastor: *Estatuto Vasco*, San Sebastián, Ediciones Vascas, D. L., 1979, 44.
 18. Llera Ramo, *op. cit.*, 2002, 120-121.
 19. David Gilmour: *The Transformation of Spain. From Franco to the Constitutional Monarchy*, Londres, Quartet Books, 1985, 225; Consuelo Laiz: *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1995, 287-288; Linz y Stepan: *op. cit.*, 1996, 99; Gregorio Peces-Barba Martínez: "The Constitutional Consensus and the Basque Challenge", en Mónica Threlfall (ed.), *Consensus Politics in Spain: Insider Perspectives*, Oxford, Intellect, 2000, 61-76.; Charles Powell: *Juan Carlos of Spain: Self-Made Monarch*, Basingstoke, Macmillan, 1996, 157-16; Diego Muro: *Ethnicity and Violence: The Case of Radical Basque Nationalism*, Nueva York, Routledge, 2008, 124.
 20. Felipe Agüero: *Soldiers, Civilians, and Democracy. Post-Franco Spain in Comparative Perspective*, Baltimore y Londres, Johns Hopkins University Press, 1995, 161-180; José Luis de la Granja Sainz; Justo Beramendi y Pere Anguera: *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Madrid, Editorial Síntesis, 2001, 203.
 21. Alejandro Muñoz Alonso: "Golpismo y terrorismo en la transición democrática española", *Revista de investigaciones sociológicas*, 1986, nº 36, 25-34.
 22. Francisco José Setién Martínez: "El FRAP entra en escena (mayo de 1973). Discursos, mensajes y opiniones en la prensa de la época", *Historia y comunicación social*, 1999, nº 4, 361-377.
 23. En esta relación bibliográfica sólo se incluyen aquellas obras que han sido utilizadas en la construcción del capítulo pero que, por distintos motivos, no han sido citadas en las notas.

CAPÍTULO 7
LA TRANSICIÓN RELIGIOSA O ECLESIAL EN ESPAÑA

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE



Huelga destacar el interés creciente que la transición —con mayúsculas, la política— está ocupando en nuestra historiografía, después de haber sido monopolizada por periodistas, sociólogos y politólogos, con notables aunque sonoras excepciones —como Javier Tusell—. El resultado es un notable aumento de las publicaciones dirigidas tanto a un público amplio como al especializado, aunque siga primando —a mi juicio— la divulgación y la crónica sobre el ensayo y la monografía. A pesar de ello, el estudio del ámbito religioso o eclesiástico no está a la altura de su importancia y es un terreno aún poco transitado por los historiadores profesionales.

Para esbozar un estado de la cuestión de la llamada transición “religiosa” o “eclesial”, que antecedió y constituyó un factor coadyuvante de la “política”, conviene partir de dos premisas básicas: 1) el nivel de conocimiento es insuficiente, se centra en la etapa final del franquismo y predomina el relato sobre el análisis; y 2) participa, en líneas generales, de la mitificación que rodea al periodo cronológico que nos ocupa.

Nos encontramos, en consecuencia, con grandes lagunas historiográficas sobre las relaciones político-religiosas —que se convierte en un verdadero erial si pretendemos abordarlas desde una perspectiva “desde abajo”—¹ durante los años inmediatamente posteriores a la muerte del dictador y la consolidación democrática. No es baladí el nuevo papel de la Iglesia en estos años, lejos ya su

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE

pasada apuesta por la liberalización y el “desenganche” de la dictadura; unos tiempos de democratización política en que debía redefinir su nuevo estatus en un contexto de libertades —que podían poner en cuestión toda su trayectoria histórica— y en los que apostó, dado su peso social y la debilidad de los primeros gobiernos democráticos, por un nuevo marco que le permitiera mantener sus privilegios².

Si hacemos un repaso bibliográfico desde una perspectiva cronológica, encontramos ya en los años setenta obras pioneras sobre las dimensiones políticas de la Iglesia³. Pero fue en la década de los ochenta, conforme se iba descubriendo el verdadero alcance de los cambios generados por la transición, que ya se vislumbraba como exitosa, cuando empezó a valorarse el papel de los católicos en el proceso democratizador⁴. No obstante, se apuntaba la necesidad de separar la postura de las bases católicas respecto a la jerarquía⁵. También es temprana la lectura de la transición española como una muestra inequívoca de la interacción del sistema político y el religioso institucional⁶. La década de los noventa y primeros años del nuevo siglo aportaron algunas de las mejores crónicas sobre el tema⁷, junto a nuevas visiones de hispanistas⁸ y las confesiones o biografías de algunos de los protagonistas de la jerarquía⁹. En los últimos años, algunos trabajos han incidido en cuestiones tan importantes como las dificultades para aplicar las novedades conciliares en la España franquista, el verdadero alcance de la “reconciliación” o el giro neofranquista que ha experimentado la Iglesia¹⁰.

1. ANTECEDENTES: LA FORJA DEL NACIONALCATOLICISMO

El *nacionalcatolicismo* —en adelante, NC— es un término complejo de definir¹¹. Entendido como una especie de “religión patriótica”, que convierte la fe católica en elemento esencial de la nación, no resulta un hecho exclusivo español, sino una de sus variantes¹². El primer autor que se atrevió a utilizarlo como categoría científica fue el jesuita Álvarez Bolado¹³. A mediados de los setenta lo definió como “teología política” abocada al fracaso porque no podía modernizar el país por su ligazón con el pasado; por tanto, quedó como antónimo de “modernidad” y limitado a la dictadura franquista.

La publicación en los años noventa de *Cielo y dinero*, un sugerente título para la edición española del libro de Alfonso Botti, amplió el término desde el punto de vista conceptual —otorgándole un dualismo “reacción/modernización”— y cronológico, pues lejos de considerarlo una invención del franquismo, situaba sus orígenes intelectuales en el tránsito de los siglos XIX y XX, aunque

fuera durante su dictadura cuando adquiriera toda su intensidad. Para Botti fue, ante todo, la "ideología político-religiosa" de la derecha nacionalista española, con raíces en el pensamiento reaccionario español —de Balmes, Donoso Cortés o Menéndez Pelayo— pero también italiano o francés, e incorporaba ideas y actitudes novedosas. Aunque antidemocrático —defendía una concepción organicista de la sociedad y aspiraba a instaurar un régimen totalitario—, el NC era capaz de adoptar comportamientos modernizadores que no anulaban su anti-modernismo doctrinal¹⁴.

Ideología político-religiosa o teología política no tienen porqué ser incompatibles. Nuevos calificativos se han ido añadiendo para caracterizarlo: "religión política" —Antonio Elorza— o "fundamentalismo político-religioso" —Rafael Díaz-Salazar—¹⁵.

En cualquier caso, no resultaba novedosa la estrecha comunión de intereses político-eclesiásticos. Su mejor precedente, el "modelo de cristiandad" de la monarquía alfoncina, era una ideología nacionalista que otorgaba a la Iglesia la inspiración de las grandes gestas históricas y le ampliaba su influencia educativa y social¹⁶. La diferencia con esta versión mejorada y actualizada, el NC, se aprecia en la imposición de esta última a sangre y fuego —en una supuesta "cruzada"— y en un contexto internacional que demandaba un cambio cosmético del régimen para garantizar su supervivencia¹⁷.

La firma del Concordato de 1953, que sustituía al ya obsoleto de 1851, ratificaba oficialmente y jurídicamente la ideología del NC y confirmaba que el régimen había acertado con el nombramiento del propagandista Martín Artajo para blindarse internacionalmente, pues un mes después de acordar con la Santa Sede firmó pactos militares y económicos con Estados Unidos¹⁸. El nuevo marco concordatario culminaba la comunión de intereses entre la Iglesia y el Estado¹⁹, haciendo realidad la idea, expresada en un discurso radiofónico de Pío XII en 1949, de "nación elegida por Dios como principal instrumento de la evangelización del nuevo mundo y como baluarte inexpugnable de la fe católica". De paso, provocaba cambios en el marco diocesano, al hacer coincidir las provincias eclesiásticas con las civiles.

Varios fueron los frutos del NC. Junto al "doble clericalismo" —marcado por la injerencia eclesiástica en la vida política y la preponderancia del clero frente al laicado—, se sacralizaban las instituciones, el espacio y el tiempo; las festividades religiosas o las procesiones —de Semana Santa, del Corpus y de las diferentes advocaciones parroquiales— contaban con las autoridades civiles o militares en medio de toda la estética nacionalcatólica, en contraste con el pasado laicismo republicano.

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVARDE

De la victoriosa "guerra de liberación" vino el fruto más querido por la Iglesia, la "recuperación de la escuela", consiguiendo que la educación religiosa impregnase el ambiente escolar²⁰. No sólo le adjudicaba el "papel de gran censora y vigilante en materia de enseñanza"²¹, estatal o privada, sino también el control de la moralidad pública, asunto en el que las autoridades gubernativas colaboraron estrechamente con las eclesiásticas, con inusitado rigor en las actividades recreativas, baños públicos o la modestia femenina. Los principios de la moral católica fueron elevados a norma de Estado. Como ha advertido Manuel Ortiz, el control social de la Iglesia sobre los comportamientos cotidianos de la comunidad mediante los párrocos, las organizaciones apostólicas y la escuela, sumado al efecto combinado del miedo, la resignación y el espíritu de supervivencia, coadyuvó a un mayor grado de aceptación del régimen²².

2. LA MUDANZA DEL CATOLICISMO Y LA DESLEGITIMACIÓN DEL FRANQUISMO: LA PRETRANSICIÓN

El NC también producía sus disonancias. Pla i Deniel, "obispo de la cruzada" en 1936 y firme abanderado de la unión entre Iglesia y Estado durante su largo periodo al frente de la mitra toledana, no olvidará la necesidad de defender la autonomía eclesiástica. De manera que, cuando surjan dificultades con los movimientos especializados de Acción Católica —en lo sucesivo, AC—, tratará de recordar a las autoridades franquistas —como hizo en 1960 con el ministro Solís— que defendía al régimen porque, en su opinión, no era totalitario²³. Sin embargo, representa un claro ejemplo de lo que Díaz-Salazar ha denominado tensiones o críticas episcopales dentro de la legitimación, encaminadas a preservar un mayor espacio de maniobra para sus organizaciones y medios de comunicación. Lo verdaderamente determinante para su deslegitimación serán las iniciativas de diversos actores católicos para constituir "islotos de distancia" —respecto a la socialización del régimen— y adoptar un "rol tribunicio" de crítica y movilización social y política, cubriendo de esta manera la ausencia de partidos democráticos²⁴.

Los mismos años cincuenta, que asistieron a la culminación del NC, fueron el inicio de la quiebra del idilio entre la Iglesia y el Estado. ¿Por qué era tan desagradecida la Iglesia con un régimen que la había librado de la "persecución" y le había otorgado el control moral y social, además de resarcirla económicamente de las penurias pasadas? Los aires de cambio en el catolicismo español no pueden entenderse sin la confluencia de las transformaciones culturales, la

apertura hacia el exterior, los cambios sociológicos y el creciente interés por la política, en especial desde los años sesenta.

La sociedad española estaba cambiando y, con ella, su clero; incluso físicamente, conforme la sotana iba dejando paso al *cleryman* o, en ocasiones, al traje de paisano. El impulso venía desde diversos frentes. Evidentemente del Concilio Vaticano II. Dentro de nuestras fronteras, desde época preconiliar, un sector de la intelectualidad católica —en especial Aranguren, Marías y Laín— venía sembrando el fermento renovador de una “Iglesia de la contestación”²⁵, que se visualizará en los movimientos especializados de AC y ciertos curas que no habían vivido la guerra. A principios de los setenta, la jerarquía eclesiástica se vino a sumar a estos aires renovados; si en los sesenta se había dado una primera división, entre obispos y sacerdotes, en los setenta fue entre algunos prelados y el régimen así como entre los propios obispos.

2.1. LAS INFLUENCIAS EXTERNAS E INTRAECLISIÁSTICAS: EL CONCILIO VATICANO II (1962-1965)

El Concilio Vaticano II, impulsado por Juan XXIII y culminado por Pablo VI, generó una conmoción en el catolicismo mundial²⁶. Y, para la España de los “veinticinco años de paz”, más que conmoción fue un verdadero terremoto: resultó traumático para los “católicos-de-toda-la-vida” y un revulsivo para los “contestatarios”, pues se trataba de dejar atrás la “Iglesia de poder” para encaminarse a la “Iglesia de los pobres”. No podía ser menos si el socialismo ya no constituía un anatema y se abogaba por la libertad religiosa o la independencia de cualquier estructura política. Había venido de Roma, como el Concordato, pero ahora lanzaba un verdadero torpedo en el punto de flotación del NC, al poner en cuestión la pertinencia de la confesionalidad del Estado, rechazar las injerencias del poder político —declarando como exclusivo su derecho a nombrar a los obispos— y señalar el nuevo papel de la Iglesia ante el mundo.

Feliciano Blázquez ha dicho, con razón, que “el Concilio sorprendió a la Iglesia española en fuera de juego” y que los obispos y teólogos españoles no tuvieron ningún papel relevante en su desarrollo²⁷. Durante su celebración, todavía perduraba el apoyo de la jerarquía a Franco, que no parecía dispuesta a renunciar a la “catolicidad ideal”. Apenas una docena, los “doce apóstoles” se identificaron con él²⁸.

Pese a su incompatibilidad con el régimen, los obispos españoles apoyaron en 1965 documentos conciliares como *Gaudium et Spes* y *Dignitatis humanae*. Se

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE

debatían entre el respeto al Papado y el agradecimiento al Caudillo. Tardaron en digerir las novedades conciliares —al contrario que los seglares, a los que concedió un papel más protagonista en las actividades eclesíásticas— pero debieron emprender un paulatino “desenganche” de un régimen que podía arrastrar en su caída a la propia Iglesia.

El *aggiornamento* del Concilio no originó el resquebrajamiento del NC pero aireó las tensiones hacia la superficie. Sin embargo, las resistencias a una evolución tan visible no estuvo exenta de momentos de tirantez y tampoco se podían terminar de la noche a la mañana todas sus secuelas, algunas de las cuales han perdurado hasta hoy día.

2.2. LAS INFLUENCIAS INTERNAS Y EXTRAECLESIASTICAS: EL PROCESO DE SECULARIZACIÓN EN ESPAÑA

El rápido crecimiento económico y social impulsó un acelerado proceso de urbanización y mesocratización, acompañado de un notable cambio de mentalidades, que anuló los esfuerzos clericales anteriores. Las numerosas encuestas religiosas de los años sesenta y setenta —informes FOESSA de 1965, 1969 y 1970— iban constatando la paulatina pérdida de control de la sociedad por parte de la Iglesia, el aumento del agnosticismo y el descuido de las prácticas religiosas.

Sin embargo, permanecían prácticas de religiosidad tradicional que los propios eclesíásticos llegaban, en ocasiones, a lamentar y que constituyen una muestra de lo que Marcel Gauchet ha calificado como “retirada de la religión”, debido a la “transmutación del antiguo elemento religioso en algo distinto de la religión”²⁹.

También los seminarios se iban vaciando. Frente a la tendencia al alza de la posguerra —que los había llenado de vocaciones sacerdotales que buscaban, en muchos casos, más un refugio contra la miseria que colmar sus inquietudes espirituales—, en los sesenta se inició el fenómeno contrario, iniciando un declive en las ordenaciones sacerdotales que, salvo algún repunte aislado, continuó en las décadas siguientes.

El proceso de secularización tenía su componente político. Aunque la dictadura siguió conservando hasta el final apoyos notables, particularmente entre católicos de clases medias de la generación que había vivido la guerra, sin embargo, entre los jóvenes se advertía el fracaso parcial de la socialización³⁰. Los citados informes FOESSA y otros estudios sociológicos revelaban que los valores mayoritarios de los españoles estaban próximos a los democráticos.

2.3. LAS INFLUENCIAS INTERNAS E INTRAECLESIASTICAS: LA REACCIÓN DE LOS LAICOS Y LA 'FRONDA CLERICAL'

La comunidad eclesial no podía seguir dando la espalda a las nuevas realidades sociales. Desde la década de los cincuenta se intensificaron las divisiones políticas dentro de la propia "familia" católica, entre quienes apostaban por una reforma limitada —en torno al diario *Ya*— y los que defendían una versión modernizadora del orden autoritario —ministros del Opus Dei—. Mientras, en la oposición al régimen, iban asentándose los grupos democristianos³¹. Algún autor ha llegado a distinguir cuatro iglesias diferentes: la "liberal" de los propagandistas; la oficial y jerárquica imbuida del espíritu de cruzada; la de base económica del Opus, y las comunidades de base y curas obreros³².

Desde finales de los cincuenta se extiende una actitud autocrítica en torno a los seculares vinculados a movimientos especializados de AC y entre los jóvenes sacerdotes, receptivos a dar respuesta y mostrar nuevos comportamientos frente a los nuevos problemas sociales, económicos y políticos. Esta nueva sensibilidad católica advertía el abismo que se iba abriendo entre el Estado —confesional— y la sociedad —poco cristiana—, en sintonía con la *nouvelle théologie* y los *prêtres-ouvriers*. Por primera vez aparecían tensiones reales entre algunos sectores católicos y el régimen. La Iglesia ya no era la aliada de antaño y pasaba, como ha definido Manuel Ortiz, de "controladora a controlada"³³, mediante la Oficina del Gabinete de Enlace del Ministerio de Información y Turismo, dirigido por Fraga.

Atrás quedaban los tiempos de la ofensiva "recristianizadora" de AC, una asociación de seculares bajo el control de la jerarquía. Con la adopción del modelo especializado³⁴ afloraron nuevas sensibilidades y compromisos en su seno, convirtiéndose en una cuña de penetración de sectores opositores, no sólo cristianos. Contaban con el estímulo del magisterio conciliar —y su decreto sobre el apostolado secolar—, que reforzó a los sectores contestatarios que optaban por una opción rupturista. La aplicación de una metodología de "revisión de vida" —basada en el *ver, juzgar y actuar*— y sus "campanas" de participación en los ambientes sociales contribuyeron a cambiar la mentalidad de sus miembros conforme entraban en contacto con la realidad. Por eso no tardaron en llevar su compromiso cristiano al terreno social y político, con el apoyo a las primeras huelgas en Cataluña, Euskadi y Asturias en los años cincuenta³⁵.

La evolución hacia un mayor compromiso social no sólo se notó entre los jóvenes y obreros de AC, también entre las mujeres, en demanda de una mayor autonomía frente al clero y una mayor presencia en la esfera pública.

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVARDE

Naturalmente, los planteamientos novedosos de éstas se toparon con mayores obstáculos que los varones y, como ellos, fueron frenados por el clericalismo de la jerarquía desde mediados de los sesenta³⁶. Por su parte, Cáritas, nacida como Secretariado Nacional de Caridad de AC para atender las necesidades sociales ineludibles y reducir los sufrimientos materiales, experimentó un giro social desde mediados de los cincuenta, diversificando unas actividades que, en su origen, se centraron en el reparto de la "ayuda americana"³⁷.

Los seglares —o "Iglesia discente"— no estaban solos. Un sector de la "Iglesia docente", crítico con el régimen, iba adquiriendo creciente protagonismo, extendiéndose por España una "fronda clerical". Los clérigos que mostraron en público de manera más patente y temprana su "desenganche" del régimen eran vascos y catalanes³⁸. El primer acto masivo de contestación clerical fue la firma de una carta colectiva, a fines de mayo de 1960, de más de tres centenares de sacerdotes vascos, que condenaban la tortura policial y carcelaria así como la falta de libertades en el país. En 1963, las explosivas declaraciones en *Le Monde* del abad de Montserrat, Escarré, contra un régimen que se definía como cristiano pero no obedecía a los principios básicos del cristianismo, provocaron su cese y luego su exilio en 1967. Célebre fue la *capuchinada*³⁹, de marzo de 1966, por la entrada policial en el monasterio de clausura de capuchinos de Sarriá para disolver una reunión clandestina que reunía a universitarios e intelectuales, con la cobertura de los monjes, que redactaban los estatutos de una organización democrática; también lo fue el "desfile de sotanas" de más de un centenar de curas por las calles de Barcelona —dos meses después, en protesta por los malos tratos recibidos por un estudiante—, que fue disuelto por la policía y acabó con la detención de algunos clérigos. Un año más tarde, en abril de 1967, ochenta sacerdotes bilbaínos presentaron un documento a su obispo en apoyo a los huelguistas de las ciudades industriales vizcaínas. En 1968, unos sesenta curas ocuparon el seminario de Derio y emitieron una declaración en la línea de la Teología de la Liberación. También fue muy sonado el encierro de Montserrat a finales de 1970.

No obstante, unos y otros se jugaban mucho en el empeño. El talante auto-crítico y el compromiso social de la AC fueron denunciados por la cúpula de la Conferencia Episcopal (CEE) que, en un postrero envite por desactivar la deslegitimación religiosa de la dictadura emprendida por los laicos católicos, la acusaron de desviación "temporalista" y apartada de la evangelización. Su pulso provocó una crisis con la jerarquía —entre 1966 y 1968— que se resolverá con el fin de la AC especializada tal como se entendía hasta entonces y una reestructuración de su dirección⁴⁰, que marcó el declive de esta organización apostólica

—pasó de un millón a apenas un centenar de miles de activistas— pese a que, en 1972, el giro en el seno de la CEE intentó refrendar el modelo descalificado años antes. Sometida al riguroso control episcopal, AC se convirtió en una “cáscara vacía”⁴¹.

Por su parte, los curas díscolos podían ser multados y apresados. Lejos quedaban los tiempos de la República, cuyas autoridades no dudaban en sancionar homilías de supuesto contenido “político”; o de la guerra, durante la cual los eclesiásticos podían acabar en el paredón o entre rejas. Ahora era un régimen “católico” quien reprimía al clero. El Gabinete de Enlace se ocupaba de vigilar especialmente a los curas nacionalistas. Para ellos se inaugura una prisión en Zamora en 1968, justificada por las autoridades porque no podían convivir con los presos comunes; fue la única cárcel concordataria, que llegó a albergar a más de un centenar de clérigos, no todos vascos.

El régimen y la jerarquía tenían sus medios de coacción para frenar el desviacionismo católico. Pero el NC estaba en decadencia. Los católicos más “comprometidos” no se iban a ver domeñados por las dificultades. Contaban con el impulso internacional de los movimientos católicos postconciliares. Numerosos creyentes acabarán militando en movimientos de la izquierda clandestina⁴².

Paralelamente crecía la necesidad del cambio entre los sacerdotes⁴³; muchos de ellos formaban parte de lo que ha sido definido como clero “desclericalizado”, por renunciar a ser una casta aparte para hacer causa común con los oprimidos⁴⁴. Algunas eminentes figuras católicas eran buen reflejo de esa evolución, sobre todo José Luis López Aranguren —al que se le atribuye la paternidad del término NC y la persona que más contribuyó en un primer momento a su reconstrucción—⁴⁵ y Alfonso Carlos Comín, juzgado por el Tribunal de Orden Público en septiembre de 1967 y militante comunista. Revistas como *El Ciervo*, *Cuadernos para el Diálogo* —fundada por un ex ministro, Joaquín Ruiz Jiménez, en 1963—, *Signo* —semanario de AC—, *Juventud Obrera* —de la JOC—, *Tú* —de HOAC— o *Mundo Social* —de los jesuitas—, entre otras, jugaron un papel decisivo para socializar el catolicismo conciliar. La universidad, que había vivido una primera contestación en 1956, volvió a ser germen de protestas entre 1963 y 1965⁴⁶. Ni siquiera el ejército quedó al margen, pues católicos y demócratas eran los integrantes de la Unión Militar Democrática.

En consecuencia, lo que Botti denomina “maduración del mundo católico” provocó tensiones en el seno del catolicismo, desquebrajándose la homogeneidad en el seno de la Iglesia, que había dejado de ser el bloque monolítico de antaño⁴⁷. También fue heterogénea —en función de las respectivas diócesis y regiones— la suerte de los seglares “con inquietudes”, como los calificó Piñol,

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE

a la hora de resistir la presión clerical para conquistar “pequeños espacios de libertad intraeclesial”⁴⁸. La jerarquía tardó mucho más tiempo en seguir el paso marcado por las bases católicas, intentando nadar entre dos aguas, apreciándose un alejamiento de los obispos respecto a buena parte del laicado y de los clérigos en los años sesenta; divisiones que, como es sabido llegarán en los setenta a enfrentar a los propios obispos entre sí, al igual que a los propios sacerdotes. Las dimisiones de la dirección de AC, las divisiones en el seno de las órdenes religiosas, en especial de los jesuitas —entre quienes integraban la misión “obrero” y los conservadores, que amenazaron con una escisión, con la constitución de una provincia autónoma de la Compañía— o los dominicos y el nacimiento de la anticonciliar “Hermandad Sacerdotal” fueron algunos de sus principales reflejos.

En este contexto, surgieron las llamadas comunidades cristianas de base, que actuaban al modo de “Iglesia paralela”. Inspiradas en las nuevas formas de vivir la experiencia religiosa, se nutrieron de laicos y clérigos contestatarios con la “Iglesia oficial”. Aunque no todas tenían la misma consideración para la jerarquía: neocatecumenales —conocidos como *kikos*⁴⁹, por el nombre de su fundador, Kiko Argüello— y carismáticos —comunidades de Renovación Carismática— eran toleradas. Diferente era la consideración respecto a las comunidades cristianas “populares”, surgidas en parroquias de barriadas obreras, que contaban con curas y seglares comprometidos con los menos favorecidos y en sintonía con la Teología de la Liberación o de “Cristianos por el Socialismo”⁵⁰. En una línea de pedagogía religiosa liberadora se movía también, en los setenta, el Movimiento Rural de AC⁵¹.

La jerarquía se sentía tan alejada de la Hermandad Sacerdotal como de las comunidades populares. Sin embargo, dirigieron contra éstas sus mayores diatribas, acusadas de hacer una lectura reduccionista y materialista del Evangelio. Aunque también tenían sus aliados en su seno, como el obispo de Canarias —Infantes Florido— o el auxiliar de Madrid-Alcalá, Alberto Iniesta, al frente de la vicaría de Vallecas.

2.4. LAS RESPUESTAS DE LA JERARQUÍA: INTEGRISMO, OPORTUNISMO Y COMPROMISO SOCIAL

Hasta finales de los años sesenta, la jerarquía eclesial había marcado distancia respecto a estos aires de cambio⁵². Por un lado, sentía el vértigo que podía provocar el divorcio entre el poder político y religioso —en opinión de Ortiz— y le convenía evitar aventuras innecesarias. Por otro, estaba su instinto

de supervivencia —según Callahan—, que recomendaba no lastrar el futuro de la Iglesia vinculándolo al porvenir incierto de una dictadura moribunda. Tampoco faltaron iniciativas para aproximar posturas, pero se vieron desbordadas por los acontecimientos⁵³. La clave está en valorar si la recuperación del ideal “accidentalista” de las formas de gobierno, como en los años treinta, era una decisión oportuna y madurada o, por el contrario, “oportunista” e instrumental. Sobre esta idea volveremos luego.

Mientras tanto, se había creado la CEE, tras la renuncia de Pla i Deniel a la primacía. Sus comienzos no pudieron ser más decepcionantes. Sus primeros documentos —*La Iglesia y el orden temporal a la luz del Concilio Vaticano II*, de 29 de junio de 1966, y *Actualización del apostolado seglar*, de 4 de marzo de 1967— demostraron que la jerarquía intentaba conciliar los privilegios episcopales con la reforma vaticana y se disponía a ejercer un control estricto sobre AC. Dos prelados “jóvenes” eran la viva representación de tal marcaje sobre el apostolado seglar: Casimiro Morcillo —arzobispo de Madrid-Alcalá y presidente de la CEE— y José Guerra Campos —su obispo auxiliar y secretario de la CEE, asesor nacional de AC—. Sin embargo, Morcillo no tenía un pasado integrista cuando accedió a la vicepresidencia de la CEE y a su presidencia poco después, tras la muerte del cardenal Quiroga Palacios. Tarancón, que lo sucederá, achacó la involución de su antecesor al miedo que sentía ante una liberalización de la Iglesia⁵⁴.

La ambigüedad de la jerarquía española en los años del postconcilio se empezó a quebrar en 1969, mientras afloraban las primeras divisiones en su seno; con motivo de la declaración del estado de excepción en el País Vasco, diez prelados —entre ellos Tarancón— se negaron a respaldar la declaración de la cúpula de la CEE, de apoyo a la represión gubernamental. Y de la división se pasó a la crítica justo un año después, en 1970, primero con el documento *La Iglesia y los pobres* —en julio—, a continuación con la crítica de la Comisión Episcopal del Apostolado Social (CEASO) al proyecto de Ley Sindical —en noviembre— y, de manera más palpable, un mes después, al dar la jerarquía la espalda al régimen con motivo del juicio de Burgos, entre cuyos acusados había más de treinta sacerdotes vascos⁵⁵.

La renovación se preparaba desde Toledo, donde había sido nombrado arzobispo Vicente Enrique y Tarancón en 1969, tras la muerte de Pla i Deniel. El hasta entonces arzobispo de Oviedo era el candidato de la Santa Sede para propiciar la apertura eclesial e ir rompiendo sus amarras con el régimen. Su nombramiento fue sorprendente para el clero conservador, que esperaba para el cargo a Casimiro Morcillo, presidente de la CEE y arzobispo de Madrid-Alcalá, candidato de El Pardo.

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE

Las discordias eclesiásticas y la crítica abierta al NC se visualizaron claramente en septiembre de 1971, con motivo de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes, atípica en cuanto a su forma y contenido, que respondía a la idea de una Iglesia "corresponsable"⁵⁶ —de obispos, presbíteros, diáconos, religiosos y laicos—⁵⁷. Su celebración configuró dos posiciones enfrentadas —"inmovilistas" *versus* "aperturistas"— aunque quedaron al margen de ambos extremos buen número de los asistentes⁵⁸. Sin embargo, las maniobras de los sectores más conservadores impidieron que las peticiones más impactantes —como la petición de perdón por su estrecha vinculación al bando franquista durante la guerra— obtuvieran la mayoría necesaria para ser aprobadas en esta experiencia asamblearia del clero. La primera apuesta eclesial en clave de reconciliación⁵⁹ tuvo, por consiguiente, tanta audacia como escasa fortuna.

Como réplica, dos semanas después se celebraron unas jornadas sacerdotales de Zaragoza a modo de "contra-Asamblea"; fue la puesta de largo de la Hermandad Sacerdotal. Aunque desautorizadas por el Vaticano, se congregaron unos dos millares de sacerdotes integristas que rechazaban las reformas conciliares. Su incapacidad para comprender el cambio postconciliar no impidió su crecimiento hasta los seis mil integrantes en 1976, bajo la cobertura del obispo Guerra Campos —desde su "exilio" del palacio episcopal conquense—, Fuerza Nueva de Blas Piñar y la revista *Iglesia Mundo*⁶⁰.

Para entonces, el "obispo de España" había caído en desgracia, tras el viraje de la cúpula episcopal a raíz del ascenso de Tarancón; éste fue nombrado administrador apostólico de Madrid-Alcalá —junio de 1971— y, seis meses después de la Asamblea Conjunta, en marzo de 1972, accedió a la presidencia de la CEE, acompañado de Elías Yanes —identificado con la tradición "accidentalista" de Herrera—, que sustituía a Guerra Campos como secretario. La trascendencia de esta mudanza fue tal que, en palabras de Callahan, "marcó el final del predominio de los prelados afectos al régimen en la Conferencia"; y, según Blázquez, vino a "guiar los pasos de la Iglesia española hacia el cambio conciliar y político"⁶¹. El que fuera su sucesor, Gabino Díaz Merchán, confesó a posteriori que Tarancón, más que arrastrar al episcopado español a su parecer, fue ante todo inteligente y se dejó llevar por las expectativas depositadas en él, orientando su actuación hacia los criterios de los obispos favorables al cambio⁶². En realidad, Tarancón representaba las posiciones "centristas" o "accidentalistas", el grupo más amplio aunque fragmentado, comprometido con las reformas conciliares pero cauteloso respecto al futuro político, que atendía ciertas demandas de la "izquierda eclesiástica" —los Osés, Echarren, Iniesta, Setién o Infantes Florido— y no estaba dispuesto a ceder ante "el grupo de Burgos" —con Guerra Campos, González Martín y Castán al frente—⁶³.

A partir de este momento, la jerarquía tomaba el relevo de las bases para poner distancia con un régimen de futuro incierto. De hecho, en un informe del "Gabinete de Enlace" de 1972, el Gobierno reconocía que había "perdido" aproximadamente tres cuartas partes de los obispos; aunque no perdía la esperanza pues, a su juicio, la mayoría "progresista" aún no era suficientemente fuerte y sus oponentes podían aún controlar la situación⁶⁴. La respuesta oficial del régimen fue el artículo del que sería pronto Presidente de Gobierno, Carrero Blanco: publicado en el diario *Pueblo* el 7 de diciembre de 1972, bajo el titulado "Mazazo Carrero", hablaba de la "traición de los clérigos", que habían olvidado la guerra de "liberación" y la generosa ayuda económica recibida.

El proceso de "desenganche" seguía adelante y dio un salto cualitativo con la declaración *Sobre la Iglesia y la comunidad política*, firmada en enero de 1973 por la jerarquía. Este documento, que pedía un nuevo marco de relaciones Iglesia-Estado y marcaba definitivamente el distanciamiento entre el poder civil y el eclesiástico, reprodujo las tensiones que los diferentes sectores eclesiásticos venían mostrando —recibió veinte votos negativos y una fuerte oposición por parte de la Hermandad Sacerdotal— además de levantar las iras del régimen.

El propio Vaticano estaba dispuesto a impulsar un proceso de revisión concordataria teniendo como interlocutor al nuevo nuncio en España, monseñor Dadaglio. Las negociaciones se complicaron por el escaso interés de la cúpula eclesiástica española para culminar un acuerdo en unas circunstancias políticas tan inciertas. Por su parte, el gobierno sólo estaba dispuesto a negociar retoques puntuales. Mientras tanto, Pablo VI —cuyo nombramiento en 1963 había constituido una desagradable sorpresa para el régimen— utilizó la figura de "obispos auxiliares" para realizar cambios en determinadas diócesis con el fin de hacer visibles los nuevos deseos de Roma, pero evitando una ruptura más traumática, dada la división en el seno de la jerarquía española a esas alturas. Callahan habla abiertamente de "trapicheo" en algunos nombramientos, al compaginar designaciones de obispos más "progresistas" con otros más "conservadores" —González Martín en Toledo— para no exasperar demasiado a las autoridades franquistas⁶⁵. Y el teórico "liberalismo" de Pablo VI —así como el del propio Tarancón— fue cuestionado por algunos sacerdotes obreros represaliados por el franquismo⁶⁶.

El desenlace de este proceso sobrevino en los últimos meses de la dictadura, entre fines de 1973 y 1975. El primer episodio se vivió en el entierro de Carrero Blanco; Tarancón, que venía soportando desde hacía meses increpaciones de los "ultras", no obtuvo el saludo de la paz de algunos ministros. La tensión se hizo extensiva al conjunto de la jerarquía en febrero de 1974, tras la

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE

homilía del obispo Añoveros en defensa del derecho de cualquier pueblo, en particular del vasco, a "conservar su identidad"; la CEE, con Tarancón a la cabeza, arrojó al obispo de Bilbao —pese a no compartir ni su forma ni su fondo— y cuando conoció los planes gubernamentales para desterrarlo, amenazó con excomulgar a los ministros que lo consumaran. El "caso Añoveros" puso en evidencia que poco se podía esperar ya del régimen y demostró a la mayoría de la jerarquía que le convenía prepararse para estar en condiciones de controlar una transición a la democracia que resultaba prácticamente inevitable.

No era un caso aislado; la Comisión Nacional de "Justicia y Paz"⁶⁷, organismo creado por la CEASO y respaldado por la jerarquía —aunque presidido por un seglar, Joaquín Ruiz Jiménez—, puso en marcha, en abril de ese mismo año, una campaña de recogida de firmas a favor de la amnistía de los presos políticos. Los obispos más integristas desautorizaron tal organismo en sus respectivas diócesis —en especial en Cuenca, Sigüenza-Guadalajara, incluso en Ciudad Real— mientras la Hermandad Sacerdotal lanzaba contra él sus diatribas, tildándolo de "marxista". La propia CEASO —integrada por Díaz Merchán, Infantes Florido, Osés, Montero, Guix y Setién— contribuyó a sumar a la deslegitimación política de la dictadura también la socioeconómica, al publicar en noviembre un documento —*Actitudes cristianas ante la actual situación económica*— que denunciaba los problemas del paro, la crisis económica y la corrupción política⁶⁸.

El Gobierno respondió contundentemente a estas "provocaciones", en un contexto de creciente "anticlericalismo oficial o de derechas" entre los sectores ultra del régimen⁶⁹. A tal fin, incrementó la vigilancia de las reuniones clandestinas de obreros en parroquias y no dudó en enviar la policía a disolverlas —como ocurrió en octubre de 1974, en la iglesia madrileña del Dulce Nombre de María—. También prohibió las asambleas cristianas de Vallecas y Las Palmas, en abril y mayo de 1975, convocadas respectivamente por Alberto Iniesta⁷⁰ —que no había contado con Tarancón para su iniciativa— e Infantes Florido. El obispo auxiliar de Madrid-Alcalá recuperó mayor protagonismo pocos meses después, en octubre, tras un sermón contra la pena de muerte —a raíz de la ejecución de cinco terroristas, del FRAP y ETA— que levantó tal revuelo que tuvo que salir de España, en dirección a Roma, para salvaguardar su integridad física, puesta en peligro por las amenazas de muerte recibidas de los "guerrilleros de Cristo Rey". No era la primera vez que estos terroristas ultraderechistas lanzaban amenazas contra obispos y curas "rojos", o hacían uso de la violencia para reventar actos de afirmación obrera, como ocurrió en el seminario de Madrid, en abril de 1973. El anticlericalismo, antaño patrimonio de la izquierda, cambiaba de orilla, tras el giro copernicano del catolicismo postconciliar.

El régimen estaba agotado en 1975 y culpaba a la Iglesia de fomentar la conspiración. Pero, en realidad, ésta aparecía muy dividida. Tarancón quería que la Iglesia ocupara un puesto destacado en el proceso de transición pero, en su seno, fieles y pastores no compartían un proyecto de futuro. El obispo de Canarias, Infantes Florido, iba mucho más allá, defendiendo la "secularización de la política y la despolitización de la fe". En el otro extremo estaban los planteamientos integristas del "obispo de España", que compartía, entre otros, con el cardenal primado, Marcelo González.

La división eclesiástica —en términos políticos— se hizo patente a la muerte de Franco. Tarancón predicaba la reconciliación de los españoles —como le había encomendado Roma— durante la ceremonia de entronización de Juan Carlos I en la iglesia de los Jerónimos, el 27 de noviembre de 1975, cuatro días después de que Marcelo González mostrara su nostalgia del pasado en la plaza de Oriente. Por su parte, la "tercera Iglesia" —Cristianos por el Socialismo— se desmarcaba del discurso de la reconciliación —que vinculaba al "oportunismo eclesial"— y pedía otra Iglesia "liberadora, profética e independiente de los grupos de poder y del sistema imperante"⁷¹.

Territorialmente estaban desigualmente repartidos. Por ejemplo, de estas tres tácticas eclesiásticas —conciliadora, rupturista e integrista—, la castellano-manchega estaba copada por esta última. Cuatro de los prelados más genuinamente "franquistas" estaban al frente de las diócesis de Toledo, Cuenca, Sigüenza-Guadalajara y Albacete —Marcelo González, José Guerra Campos, Laureano Castán e Ireneo García Alonso, respectivamente— en el momento de afrontar el tránsito de la dictadura a la democracia.

3. LA IGLESIA ANTE LA TRANSICIÓN POLÍTICA

3.1. LA JERARQUÍA RETOMA LA INICIATIVA DE LA COMUNIDAD ECLESIAL

Destacados especialistas en Sociología de la Religión —Recio, Uña y Díaz-Salazar— analizaron a finales de los ochenta los principales documentos generados por la jerarquía eclesiástica, los intelectuales cristianos y el llamado "frente laico" con el fin de establecer un marco interpretativo del factor religioso durante la transición. Sus reflexiones y conclusiones van a guiar sustancialmente las siguientes páginas⁷².

La jerarquía centró su actuación en torno a dos premisas básicas: a) el rechazo de los partidos confesionales —idea que defendió con ahínco Tarancón—;

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVARDE

y b) la legitimidad de la Iglesia para intervenir en los asuntos públicos y las orientaciones morales de los españoles. En realidad, siempre había hecho esto último, bien como aliada, bien como conciencia crítica del régimen; más ahora se sentía legitimada por su contribución a un escenario de libertades del que recelaba pero que, en consonancia con su trayectoria última, debía seguir alentando y, de paso, conseguir réditos.

Apenas un mes después de la muerte del dictador, la CEE firmaba un documento colectivo que resumía ambas premisas. Se titulaba *La Iglesia ante el momento actual* y, bajo el lema "ni partidismo ni neutralidad", mostraba su compromiso hacia el sistema democrático, la libertad —también para los presos políticos—, la voluntad participativa y el respeto a los discrepantes sin ser instrumentalizada por partido alguno.

La amnistía fue una petición común tanto de la jerarquía como de las organizaciones seculares hasta 1977. También la libertad de enseñanza, que cobrará un protagonismo inusitado en lo sucesivo y evidenciará la inquietud de la CEE ante los cambios que se avecinaban. En el documento *Los problemas actuales de la enseñanza*, los obispos mostraban su preocupación por la supervivencia de los centros escolares eclesiósticos y la enseñanza de la religión en la escuela. Para movilizar a los católicos a tal fin contarán con la Federación Española de Religiosos de Enseñanza —FERE, creada en 1957— y la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA).

Las bases católicas estaban divididas. Al margen de una minoría de nostálgicos, se descubría un sector reformista, animado por los propagandistas de ACN de P., varios de cuyos miembros entraron en los primeros gabinetes de Suárez. Pero las más escoradas a la izquierda jugaban en un terreno diferente; las comunidades de base, Cristianos por el Socialismo, Justicia y Paz, HOAC, se desmarcaron del discurso de la CEE y del reformismo *acenequista*⁷³.

También había divergencias dentro del episcopado, más visibles en los momentos determinantes de la transición. El primero fue el referéndum de Reforma Política, ante el cual la postura eclesióstica fue demasiado vaga; en *El momento del país*, la CEE se limitó a pedir respeto y garantías para la expresión de todas las posturas.

La siguiente circunstancia decisiva coincidió con las vísperas de las primeras elecciones democráticas desde 1936; su posición quedó marcada en el documento *El Cristiano ante las elecciones* —7 de mayo de 1977—, en la línea planteada unos meses atrás por Tarancón, de rechazo del apoyo a partidos democristianos y la indicación para valorar los programas electorales —divulgados en sus cartas *sobre los cristianos y la política*, de 4 de noviembre de 1976 y 23 de enero de 1977—.

El tercero fue con motivo de la Constitución, donde se dejó notar la mano de Tarancón, en especial en el artículo 16.3, que menciona a la Iglesia católica, con la que los poderes públicos deben mantener actividades de cooperación; apoyada esta iniciativa por la UCD, fue criticada en su momento por los diarios *El País* y *Diario 16* por contradecir o limitar el alcance de la libertad religiosa y la aconfesionalidad del Estado, sancionados en la Carta Magna. En sentido parecido cabe hablar del artículo 27.3, que obliga a impartir la enseñanza de la religión en todos los centros escolares en base al derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral según sus propias convicciones. Eran las soluciones de compromiso que buscaban los obispos para emitir —26 de septiembre de 1978— un comunicado nuevamente ambiguo, de reconocimiento de los valores fundamentales del texto constitucional al tiempo que de reserva sobre los artículos referidos a la enseñanza y el matrimonio, y donde no se daban indicaciones claras de voto porque una minoría rechazaba explícitamente una Constitución “sin Dios”.

Gabino Díaz Merchán, que fuera el sustituto de Tarancón al frente del órgano colegiado de la Iglesia en 1981, ha reconocido, dos décadas después, que recomendaron a los fieles votar en conciencia aunque hubieran preferido “un reconocimiento explícito de Dios, como fuente última donde se apoyan los valores humanos”. Más allá de lo extemporáneo de este deseo, es difícil valorar el poder de penetración social que tanto éste como cualquier otro documento de la cúpula eclesial tuvo en esos años porque sus textos se leían, según el citado prelado, de manera sesgada e incompleta en la prensa además de trabajar “bajo enormes presiones” de dos grupos enfrentados, los inmovilistas y los rupturistas⁷⁴.

Los primeros estaban integrados en el “grupo de Don Marcelo”, que recomendó a los católicos el voto negativo en el referéndum constitucional, en base a su particular interpretación del magisterio conciliar. En esta línea estaba también José Guerra Campos, entonces obispo de Cuenca, cuyo peso eclesiástico no se correspondía —erró al decidir dejar de asistir a las sesiones de la CEE— con su relevancia política; era un verdadero icono entre los nostálgicos franquistas —cuyo *Boletín Oficial Eclesiástico* leían con fruición—, que no olvidaban su voto contrario a la Ley de Reforma Política de 1976⁷⁵ —era entonces aún Procurador en Cortes— y aplaudían su crítica a la falta de acción política y desmovilización de los católicos.

El supuesto “apartidismo” episcopal no era tal si nos atenemos a los consejos que impartió a sus fieles, con motivo de las primeras elecciones democráticas, el obispo de Sigüenza-Guadalajara, Laureano Castán Lacoma⁷⁶; como ha demostrado Gustavo Villalba, este prelado dio “directrices indirectamente

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE

directas” para que el voto católico fuera a parar a las candidaturas de Alianza Popular, pese a que la jerarquía eclesiástica había apostado, también “indirectamente”, por la moderación de la UCD de Suárez y los partidos nacionalistas de inspiración católica (PNV, UDC), con quienes mantuvo lo que Botti ha denominado “discreta vecindad”⁷⁷. Según Raúl Morodo⁷⁸, un intelectual que vivió en primera línea política esos años, en lugar de apoyar un partido confesional, el “taranconismo” prefirió la idea de un “bloque católico”, diluido en varios partidos, para evitar comparaciones con la experiencia pasada del NC, conseguir un mayor apoyo a la democratización institucional civil y, de paso, incrementar la flexibilización de las relaciones entre religión y política.

Precisamente el apoyo a opciones políticas de centro fue el argumento que vino a nuclear un rico debate entre intelectuales cristianos, con Martín Patino, Aranguren y Comín como protagonistas. Para estos últimos, el pago del apoyo a la opción de Suárez fue la protección gubernamental de la influencia socio-cultural de la Iglesia. Sin embargo, el primero ha destacado la renuncia eclesiástica a emprender una “guerra cultural” con el fin de impedir la laicidad del Estado y ha situado las fricciones en meros “litigios de frontera” por la pugna entre privacidad y publicidad de lo religioso.

También los intelectuales no católicos entraron en el debate⁷⁹. En los textos analizados en el referido libro colectivo de Sociología religiosa, éstos vienen a reconocer la importante contribución de la Iglesia al cambio de régimen y su derecho a expresar libremente sus convicciones pero descubren un insuficiente compromiso constitucional así como una excesiva tendencia a interferir en temas socioculturales —educativos y del ámbito de la familia— y morales, olvidando que su regularización corresponde a la soberanía parlamentaria.

El episodio que, a mi juicio, marcó el final de la transición eclesial coincidió en el tiempo con un acontecimiento trascendental de la vida política, la fallida intentona golpista del 23 de febrero de 1981. La entrada de Tejero en el Congreso de los Diputados pilló a los obispos reunidos en la casa de ejercicios de Chamartín para elegir al sucesor de Tarancón al frente de la CEE, pues ya había cumplido su tercer trienio. Según la versión oficial, los prelados actuaron con prudencia, ante el vacío de poder existente⁸⁰. Sin embargo, el propio Tarancón vino a justificar años más tarde que él hubiera intervenido más rápidamente en caso de haber seguido al frente de los obispos. Y, más recientemente, una voz tan autorizada como la de José María Martín Patino ha refutado la línea argumental clásica asegurando que, “los obispos fueron cómplices del golpe del 23-F”, pues esa noche no encontró a ningún obispo dispuesto a condenarlo y se le sugirió que hiciera él una nota a título personal⁸¹. Pese a que es un tema apenas investigado de manera

rigurosa, las afirmaciones del que fuera vicario diocesano de Tarancón contribuyeron poco a disipar las dudas generadas por la confesión de Tejero en el juicio sobre la supuesta bendición eclesial —y norteamericana— de la operación⁸².

El comunicado de apoyo al sistema democrático —*Amenaza a la normalidad constitucional: llamada a la esperanza*—, que rompió el silencio de los obispos, se produjo, curiosamente, cuando ya se había desbaratado el golpe. Sin embargo, los obispos vascos firmaron otro documento —*Salvar la libertad para salvar la paz*— muy crítico con el intervencionismo de las Fuerzas Armadas para resolver problemas políticos, cuyo tono molestó al nuevo presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo, cuya sesión de investidura habían interrumpido los golpistas⁸³.

3.2. LA INFLUENCIA DEL FACTOR RELIGIOSO EN LA TRANSICIÓN

Para explicar los debates intelectuales comentados hay que partir del estudio sociológico del factor religioso y su influjo en el comportamiento político de los españoles. Del análisis de la documentación del referido estudio de Recio, Uña y Díaz-Salazar se extraen una serie de claves explicativas sumamente útiles⁸⁴:

- La influencia del factor religioso fue mayor en la orientación política que la pertenencia a la clase social, pero el voto católico no fue unánime.
- Fue más visible dicho influjo en el rechazo a ciertos partidos; en consecuencia, la mayoría de los católicos votaron al centro y la derecha; pero no fueron pocos los católicos —y fue la opción mayoritaria entre los no practicantes— que inclinaron su preferencia al PSOE y su número fue creciendo desde 1977.
- La pluralidad del voto católico y el bajo porcentaje de ateos evitaron una polarización por motivos políticos, aunque la influencia política de la religión tuvo una potencialidad conflictiva en la apreciación de ciertos temas.
- Los socialistas poseían unos cuadros dirigentes básicamente ateos o indiferentes pero sus bases eran mayoritariamente católicas, por lo que se encontraron en una situación contradictoria en lo ideológico, lo sociológico y lo político en relación a la privatización o no del factor religioso. Se distinguían tres líneas: la lectura liberal —de no abordar el hecho religioso para que se fuera diluyendo progresivamente—; la clásica —de privatización forzada que, según los obispos, fue la línea dominante—; y la que replanteaba la herencia histórica —reconociendo el carácter público de la religión dentro del proyecto socialista—, propia de los dirigentes católicos socialistas.

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVARDE

Todo ello muestra que el estudio del proceso de secularización durante la transición no debe limitarse a subrayar la bajada de las prácticas religiosas o la reducción del apoyo a la Iglesia. Porque, paralelamente, se mantuvo una reconversión de las formas de religiosidad en un sentido identitario y comunitario, respondiendo a lo que califican de "sociedad en proceso de transformación religiosa" y que Gauchet ha definido como, se ha dicho, "retirada de la religión". Se trata de una nueva religiosidad, despegada de la religión institucionalizada pero también de la indiferencia religiosa, heterodoxa, sincrética y personal⁸⁵. En consecuencia: a) no existía una clara hostilidad de los españoles hacia la Iglesia, pero sí un fuerte rechazo a su intervención política y orientaciones morales; y b) la lucha por la hegemonía entre el poder civil y el eclesiástico no proporcionó claros vencedores: había más "capital simbólico"⁸⁶ religioso del deseado por los laicistas pero también menos religiosidad y aceptación eclesial de lo que querían los sectores más confesionales. Porque la sociedad española no podía definirse en esos años ni como religiosa ni tampoco como secularizada.

3.3. EL NUEVO MARCO DE RELACIONES IGLESIA-ESTADO EN UNA ESPAÑA DEMOCRÁTICA

Seis son los acuerdos que han sentado las bases de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, firmados entre julio de 1976 y el mismo mes de 1980⁸⁷. Calificados como "clandestinos", "preconstitucionales" —según Puente Ojea, por ser negociados en los años previos— o "leoninos" —Javier Pérez Royo—, junto a las ventajas concedidas a la Iglesia en el texto constitucional, la piedra angular de lo que el magistrado Joaquín Navarro ha definido como un Estado "criptoconfesional"⁸⁸.

El fechado el 18 de julio de 1976 era más simbólico que otra cosa, no sólo por coincidir con el cuadragésimo aniversario del "alzamiento nacional" sino también por el contenido, pues la Corona renunciaba al derecho de presentación de los obispos.

Los cuatro más importantes fueron suscritos el 3 de enero de 1979 y negociados de manera secreta en el periodo preconstitucional. Atendían, respectivamente, a 1) los problemas jurídicos; 2) la enseñanza y problemas culturales; 3) los problemas económicos; y 4) la asistencia religiosa y el servicio militar del clero.

El último, de 5 de julio de 1980, es la Ley Orgánica sobre Libertad Religiosa (LOLR), en la que se apoyó posteriormente el Gobierno de Felipe González —que acabó descartando la posibilidad de interpretar restrictivamente los citados acuerdos— para acordar con la CEE la cuota sobre el IRPF —entonces del 0,5329 por ciento—.

3.4. LA ADAPTACIÓN ECLESIAL AL ACONFESIONALISMO Y LAS RESISTENCIAS A PERDER EL ESPACIO PÚBLICO

El excesivo peso del poder eclesial, denunciado por el "frente laico" como un obstáculo para un nuevo tipo de sociedad, era justificado por la jerarquía eclesiástica en virtud de la necesaria "cuota de poder" que hiciera viable evangelizar y difundir los valores de la Doctrina Social de la Iglesia; para tal fin necesitaba de la actuación política de los católicos dentro de un "pluralismo limitado" —del centro y la derecha— o de la creación de movimientos de inspiración cristiana en los medios de comunicación y la enseñanza. En consecuencia, lo que para unos era una injerencia política, para los otros era la expresión de un derecho y una obligación moral de una Iglesia que se sentía agredida y desplazada. El resultado fueron los "litigios de frontera" en el campo escolar y en temas relacionados con la idea de "familia" —en particular, el divorcio y el aborto—⁸⁹.

También hubo sectores laicos que se opusieron al divorcio y reclamaron leyes de protección a la familia y de libertad de enseñanza. Pero, junto a ellos, se posicionaron grupos eclesiales de base, Cristianos por el Socialismo y teólogos progresistas que, en numerosos documentos, mostraron su desencanto con el uso partidista del humanismo cristiano y con la perpetuación de la Iglesia como poder político-religioso⁹⁰.

Una vez aprobada la Constitución, siguieron las presiones eclesiales. Con Suárez en el Gobierno, tuvieron la recompensa del Estatuto de Centros Escolares, aprobado en 1980. Pero no pudieron impedir la aprobación de la Ley del Divorcio, en abril de 1981, con el apoyo de la oposición y el voto contrario de algunos diputados de la UCD, buena muestra no sólo la descomposición del partido gobernante sino de la distancia que mantenía entonces la jerarquía con el ejecutivo de Calvo Sotelo. Tarancón lo acusó de quitar solidez jurídica al matrimonio al convertirlo en un mero contrato privado⁹¹ y el nuncio presentó una protesta al Gobierno por incumplir los acuerdos de 1979.

4. A MODO DE EPÍLOGO ALGUNAS PREGUNTAS

El paso de un Estado católico excluyente a un Estado social, democrático y de Derecho requería acabar con la religión de Estado y alterar el papel de las Fuerzas Armadas. Para el primero de estos fines, la Iglesia —entendida como comunidad eclesial, no sólo como institución— jugó un papel decisivo, adelantando su transición a la política algo más de una década y participando de dos elementos estratégicos que resultaron clave en la propia transición, la ambigüedad calculada y la

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE

apuesta por la reconciliación⁹². Estrategia ésta, la "reconciliación", que ha sido probablemente sobredimensionada en relación a la Iglesia; Manuel Ortiz, no descubre antecedentes significativos de la misma hasta 1971 —pese a que había sido propuesta ya por el PCE en 1956— y, aun así, le achaca falta de unanimidad al respecto⁹³.

¡Qué lejos quedaban los tiempos de la República, en los que, bajo la apariencia de una aceptación —dirigida desde Roma— afloró, como réplica al laicismo agresivo republicano, un antirrepublicanismo de raíz religiosa que se impuso a sangre y fuego en una guerra bautizada de "cruzada" y a la que la Iglesia aportó miles de mártires! En los años treinta, ésta fue un obstáculo para la democratización y, tras la guerra, comulgó con un régimen lleno de mentiras de manera que "el silencio de la Iglesia se convirtió en una mentira": es una frase atribuida a José María Martín Patino, que, siete décadas después de la guerra civil, se pregunta cómo la Iglesia española no ha pedido de manera sincera perdón por apoyar la sublevación militar⁹⁴.

El conflicto político-religioso, de larga tradición y radicalizado hasta el extremo en los años treinta del siglo pasado, se desactivó en torno a los años sesenta, cuando el tejido asociativo católico cambió su discurso y estrategia, movilizándose ahora contra un régimen confesional que hasta entonces había defendido, y en este viraje acabó arrastrando al sector mayoritario de la jerarquía, produciendo un efecto inesperado: que el anticlericalismo dejara de ser patrimonio de la cultura política de la izquierda.

Su adaptación a una sociedad pluralista no iba a ser fácil. Con la democracia, la Iglesia pasó de ser una "institución de la sociedad" a un simple "grupo social específico", en expresión de Díaz-Salazar. Aunque extremadamente poderoso aún. Consciente de que su desenganche del régimen había facilitado el inicio un proceso democrático, utilizó su pasado reciente, su fuerte poder de penetración social y la debilidad de los gobiernos de la transición para mantener sus prebendas⁹⁵. Y las relaciones entre el poder político y el religioso variaron sustancialmente tras dejar Tarancón el liderazgo del episcopado. Conviene responder ahora a una serie de cuestiones básicas, a las razones de fondo y las entretelas de todo ello.

4.1. ¿HASTA DÓNDE SE ROMPIERON LOS PUENTES DE LA IGLESIA CON EL PASADO?

Durante lo que Iniesta ha calificado década "prodigiosa" (1965-1975), la Iglesia consiguió romper con su trayectoria pasada: por primera vez, no sólo no llegaba tarde a la historia sino que era pionera⁹⁶. El "factor católico" pasó de legitimar a deslegitimar el régimen —Díaz-Salazar— y numerosos cristianos estaban en la dirección de los partidos de izquierda en los años setenta.

No obstante, el papel de la jerarquía en este proceso de cambio merece atención aparte. Callahan ha afirmado que los obispos querían otro régimen pero no otro sistema, pues su compromiso renovador no implicaba el abandono de su influencia y tutelaje sobre la moral pública y privada⁹⁷. Aunque no se puede olvidar la tesis de Pérez Díaz sobre el papel que jugó la cúpula eclesial para atemperar la hostilidad de la derecha conservadora hacia el cambio democrático⁹⁸. Por otra parte, ¿se podía pedir tal sacrificio a los dirigentes de una institución tan privilegiada históricamente y que desempeñó un papel clave en la pretransición? Responder la pregunta implica aclarar otras cuestiones.

4.2. ¿EL DESENGANCHE DE LA JERARQUÍA FUE 'OPORTUNO' U 'OPORTUNISTA'?⁹⁹

Las primeras acusaciones de "oportunismo" arrancaron en los años setenta, tanto entre las filas de la extrema derecha como entre Cristianos por el Socialismo. Recientemente se ha vuelto a retomar por autores como Frances Lannon, para quien la jerarquía, tras abrir el camino la Iglesia "de base", calculó que sus intereses estarían mejor protegidos bajo un régimen pluralista que bajo una dictadura impopular. Más contundente es Alfredo Grimaldos¹⁰⁰, que ha acusado a la Iglesia de distanciarse en su día del régimen para posibilitar después una "democracia controlada", sellando una alianza con la Monarquía con el fin de apuntalar sus privilegios en el nuevo marco constitucional y los acuerdos con la Santa Sede. En un sentido menos tajante se ha expresado W. Callahan, que no descubre en la Iglesia una estrategia coherente y achaca la recuperación de la táctica "accidentalista" a las incertidumbres que planteaba el futuro y su temor a vincularlo al de un régimen moribundo.

Argumentos para apoyar esta tesis no faltan. La propia conducta de Tarancón plantea dudas, como hemos apuntado. Es verdad que había estado aislado demasiado tiempo en la pequeña diócesis de Solsona por una pastoral poco complaciente, pero hasta recibir el encargo de Roma no dio demasiadas pistas de esa necesidad de cambio. Aún más sorprendente fue el comportamiento de otros obispos, como Tabera, Gúrpide o Bereciartúa, que no demostraron en Albacete o Sigüenza el aperturismo del que hicieron gala luego en las diócesis de Pamplona, Bilbao o San Sebastián, respectivamente, cuando Tarancón marcaba ya el rumbo de la CEE. Por tanto, frente a la sinceridad de la conversión de las bases encontramos casos aparentemente más forzados de la jerarquía.

Otros autores, sin negar que hubiera casos de "oportunismo", consideran que no se puede explicar una mudanza tan profunda a partir de cálculos meramente tácticos. En esta línea y, con matices, están Alfonso Botti, Feliciano

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE

Montero o José Sánchez Jiménez. Destacan que el cambio social hizo irreversible el eclesial y que difícilmente podía haber una estrategia común en una institución tan dividida.

Son muchas las voces que destacan la enorme visión de Tarancón, su apoyo al Rey y a las instituciones democráticas y el poco reconocimiento que él mismo, con amargura, pudo apreciar. Y es cierto que la jerarquía se sumó a la labor deslegitimadora de las bases con una década de retraso; pero ¿hubieran conseguido su propósito sólo los laicos sin rematar la faena los obispos? Esto nos introduce en la siguiente cuestión.

4.3. ¿HUBIERA SIDO POSIBLE LA TRANSICIÓN POLÍTICA SIN LA RELIGIOSA O ECLESIAL?

No supone un ejercicio mental complicado presuponer que la transición política hubiera sido mucho más difícil sin la complicidad de la eclesial o, al menos, si el problema religioso hubiera continuado siendo un factor desestabilizador, como en el pasado. En páginas anteriores hemos hablado de una interacción real, por lo que cabe concluir dos cosas: a) si la eclesial no fue rupturista, tampoco podría serlo la política, máxime cuando, como ha subrayado Alberto Iniesta, muchos políticos de la transición se fraguaron en las parroquias; y b) si la religiosa empezó por las bases y fue culminada por la cúspide, la política tuvo un mecanismo similar; entroncamos así con el debate sobre el papel de las elites en la transición, sobrevaloradas, en detrimento de los movimientos vecinales, sindicales, de mujeres, estudiantiles... y de laicos¹⁰¹.

Y si fueron vasos comunicantes, surge otra duda, ¿por qué hoy en día resulta uno de los aspectos más descuidados de la historiografía sobre la transición? Aunque hay autores —Piñol— que aseguran se debe a que muchos demócratas no percibieron en su justa dimensión esta contribución, otros insisten en lo contrario —Díaz-Salazar—, pues tanto los dirigentes comunistas —desde 1955— como los socialistas —desde mediados de los sesenta— apreciaron las luchas de los católicos para deslegitimar la dictadura y el papel de la jerarquía para acompañarlos al final¹⁰². Quizá habría que relacionarlo con el intento de anular la cultura católica “progresista” de los laicos por parte de la jerarquía y la disolución de sus restos, después, en un marco de competencia política que rebajó su visibilidad. También con la debilidad del compromiso episcopal en defensa de las instituciones o legalidad democrática en momentos clave, como la reforma política, la Constitución o el 23-F, y, por supuesto, con la evolución de algunos obispos “taranconistas”, como Rouco o Suquía,

hacia posiciones neonacionalcatólicas, lo que entronca con otra interrogante, la posible involución eclesiástica.

4.4. ¿SE HA PRODUCIDO UNA INVOLUCIÓN DE LA IGLESIA ESPAÑOLA?

Dentro de la propia Iglesia, teólogos como Enrique Miret Magdalena o Gumersindo Lorenzo Salas así lo afirman. Las causas de esta involución son diversas. Juan Pablo II, cuyo pontificado ha sido calificado de "restauracionismo puro y duro" —Piñol—, hizo más esfuerzos por frenar los cambios sociales que por tender puentes de diálogo, contrariamente a la línea de sus dos predecesores. Por tanto, se trata de un fenómeno reaccionario de carácter internacional, no sólo español; una experiencia postconciliar más renovadora que la española, la de la Iglesia holandesa, también se truncó.

Y en el orden interno, parece que la cúpula eclesial española haya tenido menos dificultades para romper con un modelo dictatorial que para aceptar el pluralismo y la competencia con otros grupos sociales consustanciales con un Estado democrático y aconfesional. El punto de inflexión se sitúa en el triunfo electoral de Felipe González. Díaz-Salazar lo ha explicado brillantemente en su último libro¹⁰³. El simple recelo episcopal hacia el PSOE en la etapa constitucional se tornó en fuerte oposición eclesiástica con los sucesivos gobiernos socialistas. El crecimiento de la influencia de los llamados "obispos intelectuales" —con el arzobispo de Pamplona, Fernando Sebastián, secretario de la CEE entre 1984 y 1990, como icono— y la "restauración católica" impulsada por el papa Juan Pablo II, cambió de plano la actitud de la jerarquía eclesiástica respecto al poder político. Frente a lo que consideraban un laicismo militante y beligerante socialista, que buscaba secularizar la sociedad española de manera forzada, la Iglesia contrapuso una estrategia movilizadora y de encuadramiento de los católicos. De esta manera se ha pasado de la "anomia" de la transición a la búsqueda por reconvertirse en una institución normativizadora de la vida pública. Es decir, como ocurrió en los años treinta, tras probar la táctica "accidentalista", ha optado por utilizar el movimiento católico frente al laicismo. Naturalmente, tanto la sociedad española como los principales actores y la propia cultura política han experimentado un cambio tal que el conflicto político-religioso no podía llegar a los niveles de antaño.

Desde posiciones católicas de izquierda —Díaz-Salazar— se han repartido acusaciones contra los gobiernos socialistas —por no minusvalorar la vertiente pública de la religión— y la jerarquía —por fomentar un neoclericalismo—. Duras han sido las declaraciones recientes de algunos protagonistas de la transición

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVARDE

eclesiástica. Martín Patino ha acusado a los obispos de no haber conectado con las preocupaciones de los españoles pese a su notable esfuerzo por acomodarse a la democracia¹⁰⁴. Y monseñor Echarren —emérito de Canarias— ha ido más lejos, al denunciar la afinidad de la actual CEE con la derecha y de buscar una estrategia de polarización del Estado¹⁰⁵.

Por eso tiene razón Alfonso Botti, al argumentar que la Iglesia española ha perdido una oportunidad histórica¹⁰⁶: no ha sabido aprovechar su decisiva contribución a la caída de la dictadura y una vez concluida la transición y desaparecido Tarancón, la mayoría del mundo eclesiástico ha vuelto a su antiguo rumbo; en consecuencia, hoy día representa muy poco en España y supone un obstáculo para la política.

La España de 2009, que ya no es un país ni católico ni completamente laico, se entiende, según el hispanista italiano¹⁰⁷, en función de dos claves: a) junto a un catolicismo contaminado de viejo clericalismo se ha afianzado un anticlericalismo de antiguo cuño, más laicista que laico; y b) la modernidad no ha producido laicidad, sino una transferencia de religiosidad y un renacimiento de la peor irracionalidad, enmascarada a menudo de fundamentalismo religioso.

En un contexto de repolitización de los sectores católicos conservadores, que han recuperado el lenguaje de la "persecución" proveniente, según ellos, de las propias instancias gubernamentales, suenan a música celestial las propuestas vertidas en una de las últimas publicaciones de la HOAC —*Las relaciones Iglesia-Estado en una sociedad democrática, pluralista y secular*, 2005—, que pide construir un nuevo tipo de laicidad compatible con la mayor libertad religiosa y la máxima libertad de conciencia¹⁰⁸.

NOTAS

1. Sus mejores exponentes no traspasan la frontera de 1975. De Mónica Moreno Seco son de obligada lectura *La diócesis de Orihuela-Alicante en el franquismo, 1939-1975*, Universidad de Alicante, 1999, e "Iglesia y transición en la diócesis de Orihuela-Alicante", *Hispania Sacra*, 107, 2001, 149-168. Enrique Berzal de la Rosa ha firmado tres libros seminales: *Valladolid bajo palio. Iglesia y control social en el siglo XX*, Valladolid, Ámbito, 2002; *Del nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, Valladolid, Ámbito, 2004; y *Sotanas rebeldes. Contribución cristiana a la transición democrática*, Valladolid, Diputación, 2006. Muy aconsejable es también el libro de José Ramón Rodríguez Lago: *La Iglesia en la Galicia del franquismo*, Sada, Edicions do Castro, 2004. Pero queda muchísimo por hacer aún: la celebración o no de asambleas diocesanas, la posición de los sacerdotes y la actitud de cada uno de los obispos, así como la movilización de las bases católicas durante la crisis terminal del franquismo y la transición a escala *micro* son asuntos que están esperando futuras investigaciones y que seguro le aportarán nuevas dimensiones.
2. Especialmente dura y polémica, en este sentido, resulta la reciente obra del periodista Alfredo Grimaldos: *La Iglesia en España, 1975-2008*, Barcelona, Península, 2008, que se centra en el periodo más descuidado por la historiografía para atacar en toda la regla la recolocación de la Iglesia durante la democracia con el fin de conservar sus prebendas en la vida política, social y cultural. Sus vehe-

LA TRANSICIÓN RELIGIOSA O ECLESIAL EN ESPAÑA

- mentos argumentos, notablemente sesgados en relación a la jerarquía eclesiástica y a los dirigentes políticos, se apoyan en una bibliografía más bien escasa, aunque resulta una obra relevante para documentar los aspectos financieros y educativos de la Iglesia en la España democrática.
3. La primera gran referencia sobre el papel de la Iglesia durante el franquismo se debe a Juan José Ruiz Rico: *El papel político de la Iglesia católica en España de Franco, 1936-1971*, Madrid, Tecnos, 1977, cuya tesis es que no fue, en conjunto, un factor de oposición a la dictadura porque pretendió un cambio de sistema que no perjudicara sus intereses económicos, aunque aparentara preocuparse por las clases humildes.
 4. En esa línea apuntaban tanto José Luis Martín Descalzo: *Tarancón, el cardenal del cambio*, Barcelona, Planeta, 1982, como Javier Tusell: *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza, 1984. Poco después se publicó la obra más completa sobre *Los católicos en la España franquista*, Madrid, CIS/Siglo XXI, 1985-1986; su autor, el politólogo francés Guy Hermet, dedicó el primer volumen a *Los actores del juego político* y el segundo a la *Crónica de una dictadura*. En su análisis sobre la institución eclesial y las organizaciones seculares, distinguía a los grupos de oposición "consentida" —que no llegaron a cuestionar el régimen— frente a los de oposición "real" y defendía que la Iglesia lo apoyó más por complicidad equívoca que por connivencia.
 5. Tesis apuntada por Rafael Díaz-Salazar en su *Iglesia, dictadura y democracia. Catolicismo y sociedad en España, 1953-1979*, Madrid, HOAC, 1981. Se trata del sociólogo que más monografías ha generado sobre el papel de la Iglesia en estos años, con títulos imprescindibles sobre el diálogo entre catolicismo y socialismo: *Nuevo socialismo y cristianos de izquierda*, Madrid, HOAC, 2001, o sobre el pasado y presente del catolicismo: *El capital simbólico. Estructura social, política y religión en España*, Madrid, HOAC, 1988. Su última publicación: *El factor católico en la política española. Del nacionalcatolicismo al laicismo*, Madrid, PPC, 2006 constituye una reflexión, en clave sociológica, del rol político de los católicos desde el franquismo hasta nuestros días y su aportación a la laicidad. En este sentido distingue los actores del cambio religioso en España: obreros —religiosidad proletaria—, sacerdotes demócratas, intelectuales —nuevo pensamiento cristiano—, universitarios —movimiento estudiantil—, profesionales —partidos clandestinos e iniciativas culturales—, campesinos —sindicalismo agrario democrático— y, sólo en los últimos años, obispos demócratas.
 6. Es una de las claves de la sociología religiosa, que protagoniza una obra de referencia para nuestra ponencia, en la que el propio Díaz-Salazar ha colaborado junto a José Luis Recio y Octavio Uña para elaborar *Para comprender la transición española: religión y política*, Estella, Verbo Divino, 1990.
 7. Bajo la forma de crónica, como el segundo volumen de Hermet, escribió Feliciano Blázquez *La traición de los clérigos en la España de Franco*, Madrid, Trotta, 1991, con un estilo ágil y bien documentada. Menos "taranconista" que Blázquez se muestra otro testigo de excepción de los hechos —que vivió en la Roma "pre" y "post" conciliar—, Josep María Piñol, cuyo mayor inconveniente fue no haber concluido su obra a causa de una muerte prematura, que le impidió llegar a abordar en su obra los años setenta. En *La transición democrática de la Iglesia española*, Madrid, Trotta, 1999, Piñol realizó una aproximación histórica a la culminación y crisis del nacionalcatolicismo en España mediante una correcta concatenación de hechos civiles y religiosos y concediendo a la figura de Tarancón un menor protagonismo que trasladada a actores colectivos: los seculares, el Concilio Vaticano II y los pocos obispos españoles que se identificaron con él —lo que su prologuista Casimir Martí llama la "Triple Alianza"—. Introduce así las claves que desarrollaremos *infra* en relación a las interacciones entre los factores "intraeclesiales" y "extraeclesiales", internos e internacionales, y resulta especialmente útil para establecer un análisis comparado con otras experiencias eclesiales europeas y los entresijos de la diplomacia vaticana.
 8. La mirada desde fuera, cuando se hace con la sagacidad de un hispanista de la talla de Alfonso Botti, aporta nuevos matices. En su clásico *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España, 1881-1975*, Alianza ha sacado una reedición en 2008, tras agotarse la de 1992, en la que introduce un capítulo novedoso: "Algo más sobre el nacionalcatolicismo" dio un giro radical a los estudios sobre la ideología que legitimó la dictadura franquista; de ella nos ocuparemos más adelante. Algunos hispanistas del ámbito anglosajón, como el canadiense William J. Callahan: *La Iglesia católica en España, 1875-2002*, Barcelona, Crítica, 2002, o la inglesa Frances Lannon: *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España, 1875-1975*, Madrid, Alianza, 1990, desde planteamientos críticos sobre la Iglesia española, han destacado la estrategia oportunista de su jerarquía para no ser arrastrados por la caída del dictador. Esta línea argumental entronca con el debate más amplio sobre la mitificación de la transición, en el que participé hace algunos años en Cuenca (Ángel Luis López Villaverde; Feliciano Montero García; José Sánchez Jiménez y Alfonso Botti: "Transición política, transición religiosa", en Julio de la Cueva Merino y Ángel Luis López Villaverde (coords.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la Restauración a la transición*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, 255-278, junto a con Botti y dos autoridades sobre el movimiento católico y la sociología religiosa, Feliciano Montero y José Sánchez Jiménez.

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE

9. Las *Confesiones*, Madrid, PPC, 1996, del cardenal que lideró la transición "eclesiástica", Vicente Enrique y Tarancón, son en realidad documentos y notas personales de su archivo publicados de manera póstuma por sus herederos. La segunda, más reciente, *Recuerdos de la transición*, Madrid, PPC, 2002, está firmada por un obispo tachado de "rojo", Alberto Iniesta Jiménez, y responde a la necesidad de recordar el papel de la "transición interior" de la Iglesia como impulso de la política.
10. Para la primera de ellas, Pablo Martín de Santa Olalla: *La Iglesia que se enfrentó a Franco. Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Madrid, Dilex, 2005, ha estudiado en una brillante monografía las difíciles relaciones entre Franco y Pablo VI a través de la correspondencia entre los colaboradores del dictador y del papa. Sobre la segunda, hay un debate abierto, que ejemplifican Feliciano Montero y Manuel Ortiz, respectivamente. Feliciano Montero García: "El taranconismo. La transición de la Iglesia antes de la transición", en R. Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (coord.), *Historia de la transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, 195-210; y Manuel Ortiz Heras: "La chiesa tra pacificazione franchista e riconciliazione", *Spagna contemporanea*, 33, 2008, 15-29; si para Montero, el "taranconismo"—que es definido como estilo de gobierno eclesial basado en el espíritu de tolerancia y diálogo con la sociedad— representa el espíritu de la reconciliación, Ortiz, sin embargo, cuestiona sus límites debido a la división de la jerarquía y a la tardanza en su defensa respecto a las bases laicales y clericales.
11. Aunque usado por Gomá y Ullastres, fue acuñado de manera despectiva por católicos que apostaban por un cambio político y una nueva Iglesia—basada en los principios conciliares más renovadores—, así como por agnósticos o ateos que querían liberarse de la imposición a toda la sociedad del dogma, la moral católicas y del Derecho Eclesiástico.
12. Mientras el hispano entiende el catolicismo como "factor constitutivo de la unidad política y cultural"—mediante la recuperación de su glorioso pasado imperial—, el polaco lo considera "factor determinante de la existencia o resurrección de la nación". Vid. Josep María Piñol: *La transición democrática de la Iglesia española*, 81-82.
13. Alfonso Álvarez Bolado: *El experimento del nacional-catolicismo, 1939-1975*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1976.
14. Alfonso Botti, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881/1975)*. El NC no sería "antimoderno" a secas, ni producto de la guerra civil y el franquismo. Asumió de manera instrumental aspectos económicos de la modernidad—desarrollo industrial y capitalismo—, pero rechazando el pluralismo político y la democracia. Podía aceptar, por tanto, la vertiente económica del liberalismo—lo que explicaría el *desarrollismo*, propugnado por los tecnócratas—, pero nunca el político.
15. La primera de estas etiquetas, Antonio Elorza: "El franquismo, un proyecto de religión política", en Javier Tusell y Emilio Gentile y Giuliana di Febo (eds.), *Fascismo y franquismo cara a cara: una perspectiva histórica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, se podría usar en base a su sacralización de la política con carácter excluyente, aunque difiera de otras religiones políticas—la fascista o la nacionalsocialista— en su identificación con la religión tradicional, a la que aquéllas se enfrentaban. La segunda, Rafael Díaz-Salazar: *El factor católico en la política española*, 15 y ss., plantea menos problemas por su "proyecto de configurar todo el orden político, social, cultural y moral de España desde un modelo de integrismo católico"; en este sentido se adelantó varias décadas al debate sobre el fundamentalismo religioso, que ha acaparado el interés en el tránsito de los siglos XX a XXI.
16. Como símbolo de la reconquista social y del reinado social de Cristo, se consagró España al Sagrado Corazón en 1919, asociando así Iglesia, nación y trono en una religión de Estado que culminó con la dictadura de Primo de Rivera.
17. Se trataba de abandonar su anterior retórica fascista y soltar el lastre falangista para postularse como un bastión anticomunista en plena guerra fría. De esta manera, Franco podía consolidar su dictadura—camuflada de "democracia orgánica"— desempeñando el papel de fiel guardián de la Iglesia y militarizando lo religioso mientras aquélla—tanto sus obispos como las elites católicas, los propagandistas de ACN de P y, más tarde, los tecnócratas del Opus Dei—, agradecida por los notables privilegios concedidos, se convertía en un pilar básico de legitimación—política, social, económica e ideológica— del régimen. Vid. Rafael Díaz-Salazar: *El factor católico en la política española*, 48-86.
18. La entrada de Martín Artajo como ministro de Asuntos Exteriores supuso un balón de oxígeno para la dictadura, a la vez que un relativo fracaso para el colaboracionismo católico, que no consiguió mantenerse unido ni tampoco hacer virar al régimen hacia posiciones social-reformistas.
19. Proclamaba públicamente la soberanía de la Iglesia, elevaba a derecho el privilegio de presentación y reconocía inmunidad religiosa a los miembros del clero, a cambio de su respeto al jefe del Estado.
20. Como la Ley de Educación de julio de 1945, le reconoció su derecho a crear escuelas primarias y de magisterio, proliferaron colegios de órdenes religiosas, más numerosos en manos femeninas que masculinas, ubicados en las capitales de provincia o en los municipios más grandes.
21. Alfredo Grimaldos: *La Iglesia en España, 1975-2008*, 183.

LA TRANSICIÓN RELIGIOSA O ECLESIAL EN ESPAÑA

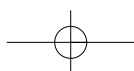
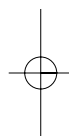
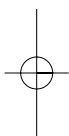
22. Manuel Ortiz Heras: "Iglesia y control social: de controladora a controlada", en Julio de la Cueva y Ángel Luis López Villaverde (coords.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España*, 161-193.
23. Feliciano Blázquez: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, 132-133.
24. Rafael Díaz-Salazar: *El factor católico en la política española*, 40-41.
25. Feliciano Blázquez: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, 119-147; Rafael Díaz-Salazar: *El factor católico en la política española*, 144-162.
26. Que ya había sido anunciada por las encíclicas *Mater et Magistra* (1961) y *Pacem in terris* (1963).
27. Feliciano Blázquez: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, 146-167.
28. Josep María Piñol: *La transición democrática de la Iglesia española*, 22-23.
29. Marcel Gauchet: *La religión en la democracia: el camino del laicismo*, Barcelona, El Cobre, 2003, 24 y 54.
30. Manuel Ortiz: "Iglesia y control social", 173.
31. William J. Callahan: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, 391-395, y Rafael Díaz-Salazar: *El factor católico en la política española*, 115-121.
32. Pedro Carasa Soto en el prólogo al libro de Enrique Berzal: *Sotanas rebeldes*, 10.
33. Manuel Ortiz: *ibidem*.
34. Los movimientos especializados —en especial HOAC, nacida en 1946, y JOC, en 1947— se mostraron críticos mucho antes de sus nuevos Estatutos, que datan del mismo año de inicio del Plan de Estabilización, 1959. En lugar de ser instrumentos de la reconquista católica de las masas obreras, crearon una cultura religiosa y organizativa alejada del NC y reivindicativa para la clase obrera; ejercieron así una función parapolítica reservada tradicionalmente a la derecha.
35. Y un protagonismo sindical situado en las antípodas del sindicalismo amarillo de antaño, merced al impulso de la Unión Sindical Obrera (USO), nacida en el seno del I Congreso Nacional de la JOC, en julio de 1960, e incluso de las clandestinas Comisiones Obreras (CCOO), donde algunos *hoacistas* y *jocistas* jugaron un papel destacado en sus orígenes.
36. Mónica Moreno: "Mujeres, clericalismo y asociacionismo católico", en Julio de la Cueva y Ángel Luis López Villaverde (coords.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España*, 125-129, ha estudiado cómo, entre 1958 y 1968, también se notó una evolución de las mujeres de AC hacia el compromiso social y un cierto replanteamiento de su papel en la organización, en el seno de la Iglesia y en torno al modelo de mujer.
37. Sobre Cáritas, vid. la monografía de José Sánchez Jiménez: *Cáritas española, 1942-1997. Acción social y compromiso cristiano*, Madrid, Cáritas, 1998. Sobre el cambio de estrategia, Feliciano Montero *et al.*: "Transición política, transición religiosa", en Julio de la Cueva Merino y Ángel Luis López Villaverde (coords.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España*, 265.
38. William J. Callahan: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, 393-404. También Feliciano Blázquez: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, 168-171. Para el caso vasco, vid. Anabella Barroso: *Sacerdotes bajo la atenta mirada del régimen franquista —los conflictos sociopolíticos de la Iglesia en el País Vasco desde 1960 a 1975—*, Bilbao, Desclée, 1995.
39. Vid. Francesc Arroyo: "La 'Capuchinada', 20 años después", *El País*, 9 de marzo de 1986.
40. En septiembre de 1966 fueron cesados los dirigentes y consiliarios de las cuatro ramas de AC y suprimidas las revistas *Aún* y *Signo* por ser excesivamente críticas con la jerarquía. Vid. Feliciano Blázquez: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, 166-167.
41. William J. Callahan: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, 403-405.
42. Tanto en sindicatos —en especial las Comisiones Obreras, donde católicos y comunistas iban de la mano, y la Unión Sindical Obrera, de inspiración cristiana— como en partidos políticos. Y no sólo en los que tenían fuerte orientación y presencia católica —como el Frente de Liberación Popular, de Julio Cerón—, sino también en las direcciones del PCE, PSOE o Euskadiko Esquerra, entre otros.
43. Una encuesta de la CEE de 1967 reflejaba que un 64 por ciento —que se elevaba veinte puntos más entre el clero más joven— creía que la Iglesia debía implicarse en juicios políticos o sociales si quería evangelizar a los sectores desecristianizados. Vid. William J. Callahan: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, 410.
44. Feliciano Blázquez: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, 188-192.
45. Rafael Díaz-Salazar: *El factor católico en la política española*, 147.
46. Con un creciente protagonismo de catedráticos católicos como el propio Aranguren —al que le costó la expulsión de su cargo académico, como a García Calvo o a Tierno Galván—, la Juventud Universitaria Católica y algunos sacerdotes o teólogos progresistas —como José María González Ruiz, el primero que entabló un diálogo con dirigentes del PCE—, que denunciaban la intolerancia de un régimen autodenominado "católico". Vid. Feliciano Blázquez: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, 174-179; Rafael Díaz-Salazar: *El factor católico en la política española*, 161.
47. Carmelo Adagio y Alfonso Botti: *Storia della Spagna democratica. Da Franco a Zapatero*, Milán, Bruno Mondadori, 2006, 12-13. También Feliciano Blázquez: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, 167-168.

ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE

48. Josep María Piñol: *La transición democrática de la Iglesia española*, 22.
49. Sobre el origen y evolución del que actualmente es considerado el "movimiento neoconservador más poderoso de la Iglesia", es muy esclarecedor el reportaje publicado en *El País Semanal* (29 de junio de 2008) titulado "Kiko, la cólera de Dios", firmado por Jesús Rodríguez. Muy contundentes al respecto resulta Alfredo Grimaldos, *La Iglesia en España, 1975-2008*, 85-87.
50. La fundación de éstos se sitúa en enero de 1973, a raíz del *Documento de Ávila* —aunque la reunión fue en Barcelona—, con Alfonso Carlos Comín y el jesuita "obrero" Juan García Nieto como promotores, en un maridaje de marxismo y cristianismo cuyos ecos provenían de Chile, donde se había celebrado, en abril de 1972, el I Encuentro Latinoamericano de Cristianos por el Socialismo. Vid. Feliciano Blázquez: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, 210-222.
51. Rafael Díaz-Salazar: *El factor católico en la política española*, 136-141.
52. Lejos quedaban las moderadas —aunque en su día extemporáneas— posturas de Pildáin —obispo de Canarias— y Tarancón —de Solsona—, que habían publicado pastorales tímidamente críticas en los años cincuenta acerca del sistema sindical y la injusticia social, respectivamente. Aunque Feliciano Blázquez: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, 113-117, considera que abrieron brecha en el monolitismo episcopal de entonces, no iban más allá de las críticas episcopales dentro de la legitimación a las que hemos hecho referencia *supra*. Habría que esperar dos décadas aún para encontrar obispos "rojos", como los citados Infantes Florido e Iniesta, además Palenzuela (de Segovia), Osés (Huesca), Echarren (auxiliar de Madrid-Alcalá) o Setién (San Sebastián).
53. Respectivamente, Manuel Ortiz: "Iglesia y control social", 187-188; W. J. Callahan: *La Iglesia católica en España*, 422.
54. Alfredo Grimaldos: *La Iglesia en España, 1975-2008*, 69.
55. William J. Callahan: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, 403-405.
56. Vid. la entrevista de Javier Fariñas a Monseñor Alberto Iniesta Jiménez en *Con voz propia*, febrero de 2003, en: http://www.jcm.es/revista/152/articulos152/convoz_propia_febrero.htm
57. Preparada de manera concienzuda por la Comisión Episcopal del Clero, aprovechaba la enfermedad de Casimiro Morcillo. Previamente, el vicepresidente de la CEE, Tarancón, había presentado a la prensa el resultado de una encuesta, pasada a veinte mil sacerdotes españoles en octubre de 1970, que reflejaba el alto nivel de insatisfacción del clero respecto a la jerarquía —68,5 por ciento—, al modelo de sacerdocio —68,2 por ciento— y a su preparación teológica —61,7 por ciento—. Y sus posiciones políticas se inclinaban mayoritariamente por el socialismo —24,8 por ciento— y la monarquía —21,7 por ciento—, mientras sólo el 10,5 por ciento se identificaban con la situación política. Se trataba de renovarse o morir; no en vano, las peticiones de secularización se habían triplicado en apenas cinco años, pasando de 1.189 en 1965 a 3.800 en 1970. Vid. Rafael Díaz-Salazar: *El factor católico en la política española*, 170.
58. Frente a los primeros —el "grupo de Burgos" entre los obispos o el "equipo Almudena" y la Hermandad Sacerdotal, entre los curas—, que defendían la bonanza del régimen, se descubría un sector más "progresista", entonces minoritario —pero en buena sintonía con el predominante sector "centrista"—, que propuso iniciativas muy audaces: la proposición 34 planteaba pedir perdón por el apoyo eclesial al bando nacionalista en la guerra, en lugar de haber sido un instrumento de pacificación y concordia entre los españoles; y la 41 proponía la ordenación como presbíteros de hombres casados para resolver la crisis de vocaciones. Vid. respectivamente, William J. Callahan: *La Iglesia católica en España (1875/2002)*, 410-412, y Feliciano Blázquez: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, 199-201.
59. Manuel Ortiz Heras: "La chiesa tra pacificazione franchista e riconciliazione", 24.
60. Feliciano Blázquez: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, 201-205.
61. Respectivamente, William J. Callahan: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, 415, y Feliciano Blázquez: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, 204.
62. Gabino Díaz Merchán: "Los obispos españoles en la transición", *Cultura para la Esperanza*, 46, junio 2002.
63. William J. Callahan: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, 414.
64. Manuel Ortiz: "Iglesia y control social", 185-186.
65. William J. Callahan: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, 414.
66. Éste es el caso del sacerdote comunista Mariano Gamo que acusó a la jerarquía eclesial de dejarlo desasistido en su momento; vid. Alfredo Grimaldos: *La Iglesia en España, 1975-2008*, 64-65.
67. Rafael Díaz-Salazar: *El factor católico en la política española*, 141-144.
68. Rafael Díaz-Salazar: *El factor católico en la política española*, 185.
69. William J. Callahan: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, 418-421; y Feliciano Blázquez: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, 222-225.
70. Alberto Iniesta Jiménez: *Recuerdos de la transición*, Madrid, PPC, 2002, 83-105.

LA TRANSICIÓN RELIGIOSA O ECLESIAL EN ESPAÑA

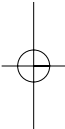
71. Feliciano Blázquez: *La traición de los clérigos en la España de Franco*, 227-236.
72. José Luis Recio; Octavio Uña y Rafael Díaz-Salazar: *Para comprender la transición española*.
73. Rafael Díaz-Salazar: *El factor católico en la política española*, 204-209.
74. Gabino Díaz Merchán: "Los obispos españoles en la transición".
75. En su "Las razones de un no", *Ecclesia*, 1824, 1977, 16-17, Guerra Campos explicó su voto negativo utilizando argumentos políticos mezclados con los religiosos.
76. Gustavo Villalba Lorenzo: "Iglesia y transición política. Directrices 'indirectamente directas' del obispo de Sigüenza-Guadalajara ante las primeras elecciones democráticas", *La transición a la democracia en España. Historia y fuentes documentales: actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*, Guadalajara, 2004.
77. Carmelo Adagio y Alfonso Botti: *Storia della Spagna democratica*, 41-43.
78. Prólogo de Raúl Morodo a José Luis Recio; Octavio Uña y Rafael Díaz-Salazar: *Para comprender la transición*, 7-8.
79. José Luis Recio; Octavio Uña y Rafael Díaz-Salazar: *Para comprender la transición*, 14-15 y 21-22.
80. La versión de Gabino Díaz Merchán: "Los obispos españoles en la transición", el candidato triunfador, es que sólo algunos prelados conocían la situación real de los diputados porque se habían llevado transtornos. Y ha descartado que hubiera una estrategia episcopal de esperar a ver de qué lado se decantaba la situación, pues inmediatamente después de ser elegido, la CEE aprobó un texto por unanimidad y sin discusión de rechazo al "recurso de las pistolas".
81. La tesis oficial en J. L. Martín Descalzo: *Tarancón, el cardenal del cambio*, 248-250. La entrevista a José María Martín Patino fue publicada por María Antonia Iglesias en *El País*, el 19 de febrero de 2001.
82. Alfredo Grimaldos: *La Iglesia en España, 1975-2008*, 123-124, recoge la entrevista previa al golpe del comandante Cortina con el nuncio Innocenti y el embajador norteamericano Todman.
83. José Luis Recio; Octavio Uña y Rafael Díaz-Salazar: *Para comprender la transición*, 16.
84. José Luis Recio; Octavio Uña y Rafael Díaz-Salazar: *Para comprender la transición*, 23-29, 51-53.
85. José Luis Recio; Octavio Uña y Rafael Díaz-Salazar: *Para comprender la transición*, 287-288.
86. La tesis que mantiene Rafael Díaz-Salazar (*El capital simbólico*, 66) es que persiste el capital simbólico religioso pero desconectado de una institución que lo articule y estructure.
87. Carmelo Adagio y Alfonso Botti: *Storia della Spagna democratica*, 153.
88. Vid. Alfredo Grimaldos: *La Iglesia en España, 1975-2008*, 145-155 y 318-319.
89. José Luis Recio y Octavio Uña y Rafael Díaz-Salazar: *Para comprender la transición*, 278-286. La defensa de la intervención episcopal, vid. G. Díaz Merchán: "Los obispos españoles en la transición". Una crítica feroz en Alfredo Grimaldos: *La Iglesia en España, 1975-2008*, 179-199, que acusa a la Iglesia de "obsesión por el monopolio educativo".
90. José Luis Recio y Octavio Uña y Rafael Díaz-Salazar: *Para comprender la transición*, 17; Rafael Díaz-Salazar: *El factor católico en la política española*, 212-213.
91. Carmelo Adagio y Alfonso Botti: *Storia della Spagna democratica*, 67.
92. Prólogo de Raúl Morodo a José Luis Recio, Octavio Uña y Rafael Díaz-Salazar: *Para comprender la transición*, 6-7. En esta línea también Feliciano Montero García, "El taranconismo".
93. Manuel Ortiz Heras: "La chiesa tra pacificazione franchista e riconciliazione", 19-25.
94. Martín Patino: "La Iglesia comulgó con las mentiras del régimen", entrevista en Cadena Ser, 20 de noviembre de 2007, en: <http://www.cadenaser.com/espaa/articulo/martin-patino-iglesia-comulgo-mentiras/csrsrpor/20071120csrsrnc-7/Tes>
95. Tesis magnificada por Alfredo Grimaldos: *La Iglesia en España, 1975-2008*, y que, más allá de la vehemencia o la radicalidad de sus argumentos, no está exenta de razón.
96. Vid. la entrevista de Javier Fariñas a monseñor Alberto Iniesta Jiménez en *Con voz propia...*
97. William J. Callahan: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, 260 y 422.
98. Víctor Pérez Díaz: *El retorno de la sociedad civil*, Madrid, I de Estudios Económicos, 1987, 456.
99. Vid. Ángel Luis López Villaverde; Feliciano Montero García; José Sánchez Jiménez y Alfonso Botti: "Transición política, transición religiosa", 260-271.
100. Alfredo Grimaldos: *La Iglesia en España, 1975-2008*.
101. Es el tema que centra, en el caso castellanomanchego, el reciente libro de Manuel Ortiz Heras (coord.): *Movimientos sociales en la crisis de la dictadura y la transición. Castilla-La Mancha, 1969-1979*, Ciudad Real, Almud, 2008.
102. Rafael Díaz-Salazar: *El factor católico en la política española*, 188-193.
103. Rafael Díaz-Salazar: *El factor católico en la política española*, 214-293.
104. Martín Patino: "La Iglesia comulgó con las mentiras del régimen"...
105. Entrevista de José Manuel Vidal, 13 de mayo de 2007, en: <http://www.periodistadigital.com/religion/object.php?o=643532>
106. www.polena.net/it/materiali.asp



CAPÍTULO 8

LA CUESTIÓN RELIGIOSA EN LA TRANSICIÓN. LA OPINIÓN 'PROGRESISTA' DESDE UNA TRIBUNA DE PAPEL: 'EL PAÍS' (1976-1981)

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS



La Iglesia se ha adherido en el presente a una valoración —ampliamente compartida por diferentes colectivos— muy positiva y nostálgica del proceso transicional, partiendo en todo momento de una posición de víctima incomprendida y de agente decisivo del mismo:

Nuestros escritos casi nunca eran publicados en su integridad en los medios de comunicación. Las críticas sesgadas y desde lecturas parciales casi siempre aparecían dominadas por prejuicios. Sin embargo, creo que un examen sereno de nuestro magisterio y de nuestras actitudes de aquellos años arrojarían luz suficiente para entender que los obispos, desde nuestra misión de apostolado, contribuimos positivamente a facilitar la transición de España... Nuestros documentos levantaban gran revuelo, pero no eran recibidos con serenidad. Nos juzgaban sin leernos o con lecturas parciales, basadas en las cabeceras de los periódicos o en simplificaciones parciales de unos y de otros¹.

Lo que fue un importante debate interno, una auténtica guerra de clanes y luchas de poder que comenzó al socaire del Concilio y que derivó en una transición eclesial, se quiso ocultar y transmitir como una postura uniforme y voluntaria en pos de un proceso de transformación política que afectaría al conjunto de la nación². Aquella influencia taumatúrgica, siguiendo esta interpretación,

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

daría paso voluntariamente a una retirada del primer plano de la escena pública como consecuencia de la pérdida de influencia política e ideológica de la institución eclesiástica. Lo que nos proponemos abordar aquí no es la veracidad de esta valoración, cosa en la que, por ahora, tal vez no aportaríamos grandes novedades³. Nuestra intención es otra. Consideramos que la Iglesia jugó un papel muy importante en aquel proceso tanto por acción directa como por la utilización que de ella se hizo desde otras trincheras, sin olvidar algunos medios de comunicación propiedad de los propios obispos. En estos últimos años no han faltado colegas dispuestos a valorar el papel de la Iglesia en la transición o, más bien, en la fase preparatoria de la misma, generalmente con resultados bastante positivos para la institución⁴. No obstante, estos trabajos suelen terminar en los primeros momentos del proceso político, es decir, apenas llegan a las primeras convocatorias electorales o, como mucho, a la aprobación de la Constitución⁵. Es llamativo lo poco que se ha escrito sobre la influencia de la Iglesia en la construcción democrática. Una de las pocas excepciones la constituye Álvaro Soto quien afirma que "la iglesia dejó de ser un grupo de referencia de casi obligada pertenencia para los españoles, y el catolicismo dejó igualmente de ser una parte constitutiva de la identidad histórica y cultural de España", aunque advierte del peligro de "minusvalorar la influencia social de la Iglesia católica". Es decir, se anula prácticamente cualquier posibilidad a otro tipo de influencias, incluida la política, debido a "la secularización de la sociedad" y también "la pérdida del monopolio ideológico de la Iglesia católica". En definitiva, la Iglesia habría perdido buena parte de su influencia y sólo la financiación parcial de la enseñanza privada religiosa podría merecer el calificativo de "cierto éxito eclesiástico"⁶.

Entendemos que, con ello, sólo se puede valorar el propio proceso de cambio experimentado por el catolicismo español y, en todo caso, el influjo que este tuvo en el desarrollo general del país. Mas, una vez sentadas las bases del nuevo régimen democrático, dieron comienzo unas difíciles relaciones con los diferentes gobiernos que apenas han sido tratadas. Nuestro propósito en este capítulo es demostrar que podemos hablar de una "cuestión religiosa" porque hubo motivos de conflicto entre ambos poderes, que también erosionaron y desgastaron profundamente a los gabinetes de la joven democracia, aunque estos apenas trascendieran en comparación con otro tipo de problemas como, por ejemplo, las presiones ejercidas por parte del estamento militar. Nos atrevemos a afirmar que la memoria social de aquellos años no ha fijado con rigor estos extremos en la medida que entre las prioridades de los españoles de entonces no figuran las relaciones con la Iglesia o aquellos múltiples asuntos relacionados o propiciados por ella⁷.

1. TRANSICIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El revisionismo también ha afectado, como no podía ser de otra manera, al proceso transicional. Se ha hablado del protagonismo de las elites políticas reformistas procedentes del franquismo como los principales promotores del cambio político. Se ha dado por hecha una correlación de fuerzas entre la modernización económica iniciada en los sesenta y el cambio social subsiguiente con la "concesión", "desde arriba", de un nuevo marco de oportunidades políticas⁸. En este planteamiento, lógicamente, nunca han sido suficientemente ponderados los esfuerzos de los movimientos sociales y, en general, de la sociedad civil⁹. En resumen, se ha establecido una versión canónica de la transición—modélica se le ha terminado por definir— en la que encajan como un guante las aportaciones "fundamentales" de la propia Iglesia católica y, por supuesto, de los medios de comunicación¹⁰. En general predomina una visión especialmente positiva del papel de la prensa en la transición. En muchos casos se trata de una postura "autocomplaciente", elaborada por periodistas que participaron del proceso y que apenas dejan entrever un mínimo imprescindible de autocrítica, ya que muchos se sintieron verdaderos partícipes del cambio, es decir, actores importantes de la transición y no meros analistas o cronistas del mismo. Sin embargo, la más reciente historiografía está en condiciones de demostrar que en realidad la "conquista de la democracia" no fue lo que la memoria social de los españoles cree que fue¹¹.

Los medios de comunicación, especialmente la prensa escrita, jugaron un destacado protagonismo aunque durante este periodo apenas se pueden contar nuevos lectores. Así lo confirman los datos de la Oficina de Justificación de la Comunicación (OJD), empresa española creada en octubre de 1964, que señalan apenas un ligero incremento de las tiradas de 1983 (2.800.000 ejemplares) con respecto a los de 1976 (2.700.000). En realidad, el verdadero compromiso con el proceso democratizador habría comenzado para la prensa escrita tras la muerte de Carrero Blanco y se aceleró con la enfermedad y muerte del dictador, momento en el que se empiezan a tomar posiciones ante el inmediato futuro. Así, la prensa incidió claramente en el cambio de cultura política a través del tratamiento de ciertos temas políticos e intentando crear estados de opinión que, a la postre, contribuirían a hacer entrar en crisis al bloque social dominante. Con todo, un análisis más detallado de las principales cabeceras de la época nos demuestra que persistieron determinados puntos de vista informativos y ciertas rutinas periodísticas que en la práctica impidieron o dificultaron que los lectores pudieran hacer una interpretación clara, libre y propia de la

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

realidad social que se mostraba en los tabloides. El resultado, ante una oferta no tan plural como en ocasiones se plantea, fue la reducción de la sociedad civil, en muchas ocasiones al menos, a un papel pasivo¹².

1.1. LA APARICIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA

Los estudios sobre la opinión pública gozan ya entre nosotros de una cierta tradición¹³. Podríamos decir, si echamos mano de una definición práctica y sintética, que entendemos por tal “la discusión y expresión de los puntos de vista del público —o los públicos— sobre los asuntos de interés general, dirigidos al resto de la sociedad y, sobre todo, al poder”¹⁴. La dictadura procuró y en gran parte consiguió desmovilizar a las masas y alejarlas de la política. En realidad se ha demostrado ya suficientemente que el primer lustro de los setenta supuso un importante aumento del desinterés por la política, justo en el momento en que aumentó la politización del discurso periodístico y disminuyó la difusión de la prensa. Medio que, por cierto, estaba muy lejos de reflejar el pluralismo real de la sociedad porque la práctica periodística, incluso la supuestamente independiente, se limitó a legitimar y dar apariencia de opinión pública a lo que sólo eran consignas del régimen.

El limitado pluralismo de aquella prensa y la ausencia de un discurso claramente rupturista no coadyuvaron en la anticipación de un periodismo democrático pero, al menos, si que establecieron una nueva relación con la sociedad al dirigirse a una oposición “cuya existencia acaba reconociendo como si tuviera legitimidad y la oposición empieza a actuar ante la prensa y para la prensa como si fuera, no ya aparato de legitimación del franquismo, sino portavoz de una nueva opinión pública”¹⁵. Tampoco podemos olvidar la persistencia de las mordazas de la censura y las condenas gubernativas. En concreto, entre 1970 y 1975 se impusieron 39 sanciones definitivas a periódicos diarios y 157 a publicaciones no diarias. Por esto, la aparición de una verdadera opinión pública no se consigue hasta la reforma política de 1976 y las elecciones de 1977, momento en el que emergen a la luz las fuerzas políticas democráticas y se impone un programa de democratización y se liberaliza la comunicación.

Las posturas que podemos encontrar en la prensa diaria a la muerte de Franco son poco variadas. Frente a la derecha radical de *ABC* —del que se dijo que la transición pilló con el pie cambiado—¹⁶, al liberalismo de corte europeo de *La Vanguardia* y a la derecha moderada o reformismo moderado del *Ya* —“aguada democracia cristiana” se ha dicho—, *El País* surgió como un diario “independiente y liberal” en el sentido más amplio de la palabra, llamado a cubrir —aunque en sus orígenes se albergaron muchas dudas— el espacio que, ocupado por las revistas

—*Triunfo, Cuadernos para el Diálogo, Cambio 16...*—¹⁷, no llenaban sin embargo los diarios matutinos: un periódico auténticamente democrático en la órbita de los reformistas del régimen capaz de convertirse en plataforma de encuentro de las nuevas elites¹⁸. La izquierda seguiría sin voz, sin prensa propia, y en ese aspecto *El País* iba a cubrir "ese hueco evidente en el mercado de una izquierda" que no tenía opinión ni propaganda. No faltó tampoco en aquella apuesta un móvil económico, "una baza de mercado", que pronto se demostraría altamente rentable. A la luz del tiempo transcurrido y aunque, al menos en sus orígenes, nunca pareció lo suficientemente de izquierdas, cumplió una misión que, con pocas dudas, podría calificarse de insustituible porque supo conectar con la mayor parte de la sociedad, aquella que con mayor rotundidad había apostado por la puesta en marcha de cambios significativos. En el otro extremo estaba *Arriba*, representante conspicuo de lo que había sido la poderosa prensa del Movimiento que, en apenas unos meses, acabaría desmoronándose como un castillo de naipes. Quedaría un caso excepcional representado por el diario *Informaciones* que, sin abandonar nunca intereses conservadores —hasta 1975 perteneció mayoritariamente al Banco de Santander—, mantuvo una línea crítica y un estilo informativo que podríamos calificar como afín a los valores democráticos.

Sólo al cabo de unos meses aparecería en escena *Diario 16*, proyecto que, por motivos que ahora no vamos a tratar, no terminaría de ser el representante mayoritario de una opinión de "izquierdas" bajando su tirada a los 45.000 ejemplares en 1981, momento en el que Miguel Ángel Aguilar sería sustituido por Pedro J. Ramírez como director¹⁹. En realidad, contra lo que algunos hubieran pensado, la democracia no supuso una fuerte expansión de la prensa ya que apenas se alcanzaba la cifra de tres millones diarios de ejemplares²⁰. Lo que sí es indiscutible es la dependencia entre los procesos de apertura informativa y la ampliación del espacio público mediante las movilizaciones sociales y la lucha por la democracia. Aquí es donde tal vez se pueda enfatizar la verdadera trascendencia de los *mass media* durante aquellos años.

Al igual que los obispos trataron de influir y crear opinión entre los españoles, no sólo entre los católicos, el resto de fuerzas intervinientes tomaron postura e hicieron valer sus argumentos en la medida de sus posibilidades. El clima de opinión general era claramente adverso al continuismo y, además, no dejaba de observar con atención el horizonte europeo. A pesar de los controles impuestos durante la dictadura "los ciudadanos buscaban puntos de referencia para ir concretando sus opciones a medida que se acercaban las fechas en las que eran requeridos para decidir con su voto el futuro político de España"²¹. Desde la elaboración de los imprescindibles informes FOESSA no se han dejado de

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

hacer investigaciones sobre la opinión de los españoles en el momento del cambio. En esta línea pretendemos indagar en la construcción de una corriente de opinión que cubriera un amplio espectro que podríamos denominar liberal, en el sentido etimológico, es decir, democrático que terminaría por evolucionar hacia un inequívoco progresismo de izquierdas que englobaría desde democristianos, socialdemócratas y eurocomunistas²². Precisamente, en los comienzos de la andadura democrática, no existía en los medios de comunicación escrita un diario con esta impronta.

Los orígenes de *El País* vienen marcados por la presencia de aportaciones de individuos procedentes de un amplio espectro ideológico, "con excepción de los extremos" y una nula presencia de socialistas, aunque hubo, algo más tarde, accionistas del PSP—Raúl Morodo y Fernando Morán—. Predominaban los denominados reformistas del régimen—entre los cuales sobresale Manuel Fraga— y, en todo caso, "representantes de una oposición muy moderada: fraguistas, areilcistas o liberales orteguianos" y monárquicos—José María de Areilza—²³. Las actitudes y los deseos de los accionistas que hicieron posible el periódico, y la línea editorial que luego marcará Juan Luis Cebrián como director, darían ocasión, a la postre, a no pocas disputas internas, una verdadera "guerra en PRISA", una crisis profunda por marcar la línea editorial que se prolongará hasta 1983 con el triunfo de los que hacían el periódico frente a los accionistas disconformes—y más nítidamente conservadores—. Aquellos debates ideológicos y discusiones teóricas estuvieron, que duda cabe, también muy influenciados por el mercado a quienes, en definitiva, estaban obligados a atenderse²⁴.

Por todo lo expuesto hasta aquí, nos hemos interesado por el tratamiento que la cuestión religiosa tuvo en un medio de comunicación de estas características. En este punto tampoco vamos a insistir en la relevancia de toda la prensa escrita, el parlamento de papel como fue calificado, especialmente en los primeros años del proceso en los que apenas existían los partidos políticos y, por tanto, se constituían en los grandes generadores y transmisores de opinión. Con ello sólo pretendemos contribuir a valorar mejor la transformación experimentada en la cultura política de los españoles y así poder entender con mayor rigor el proceso de transición a la democracia.

1.2. 'EL PAÍS', NUEVO MODELO INFORMATIVO Y FORMALIZADOR DE IDEOLOGÍA

Asumimos, pues, su trascendencia y nos dedicamos a analizar lo que uno de sus principales representantes, *El País*, el "intelectual colectivo", como lo definía Aranguren, publicó poco después de su aparición, mayo de 1976—después del

permiso pertinente del gobierno en septiembre de 1975—, y hasta el año 1981²⁵. En realidad, además de la aparición del diario —cuyo nacimiento, realmente, nos llevaría a 1971, fecha en la que José Ortega fundó Promotora de Informaciones S.A. (PRISA), el nombramiento de Adolfo Suárez, en julio de ese mismo año, como presidente del gobierno marcaría el punto de partida junto a dos hechos políticos de indudable trascendencia: la Ley de Reforma Política de diciembre de 1976 y las primeras elecciones generales de junio de 1977, momento en el que a la opinión política generada por los diarios se les añadiría una función de normalidad democrática como era la crónica y el análisis de la actividad parlamentaria—²⁶. Estamos, en realidad, ante un momento también de transición en los medios de comunicación que todavía se venían moviendo en el marco jurídico definido por Manuel Fraga con su ley de 1966. En la crisis de la dictadura la mayoría de los españoles se mantuvo confiada en la prensa, la radio y la televisión, que constituían los vehículos señeros de propaganda que permitían una rentable instrumentalización de aquella “legitimación de ejercicio” que se había conseguido merced al relativo crecimiento económico y la nueva mentalidad consumista²⁷. No obstante, al calor de aquella controvertida ley, se combinaron una serie de circunstancias que permitieron un mayor pluralismo editorial que combinarían con la visualización de ciertos asuntos polémicos —caso MATESA, sobre todo—, los enfrentamientos más o menos explícitos entre las elites gobernantes —donde cobró especial relevancia la confección de una ley sobre las asociaciones del Movimiento— que impulsaron un nuevo marco propicio para la emergencia de otro clima periodístico²⁸.

La segunda fecha vendría justificada por el final del gobierno de Vicente Enrique y Tarancón al frente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) —lo que algunos han venido a calificar también como el cierre de la propia transición eclesial— pero también por el final de los gobiernos de Adolfo Suárez simbolizados con el intento fallido de golpe de estado del 23 de febrero de ese mismo año. Precisamente, aquel día los obispos estaban reunidos para elegir al nuevo presidente de la CEE agotados los tres mandatos posibles de Tarancón. La trascendencia de los hechos y la tardía reacción de la propia CEE ante los mismos nos han llevado a considerar el periodo como suficientemente importante para nuestra investigación²⁹.

Nos hacemos eco, sobre todo, de artículos de opinión que, al hilo de lo que se estaba “cociendo” en los “fogones” del Estado, expresaban las ideas de una parte de la sociedad de mentalidad más abierta y progresista, tal vez socialdemócrata. De aquellos que, conscientes de la inmensa influencia que la Iglesia tenía ante el poder y ante la propia sociedad civil, pretendieron marcar un

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

camino de nítida separación entre la Iglesia y el Estado, de clara superación del nacionalcatolicismo imperante en la dictadura franquista. La evolución del periódico es manifiesta desde incluso su propia génesis previa a la aparición. Se le llegó a conocer como el "diario de Fraga" ya que entre sus accionistas figuraban buen número de políticos procedentes del franquismo y de la derecha política del momento. El verdadero viraje lo imprimieron Jesús Polanco Gutiérrez —como consejero delegado, sobre todo en el plano económico, avalado por sus éxitos en el plano editorial, particularmente al frente del *Grupo Santillana* y al socaire de los efectos de la reforma educativa de 1970 del franquista José Luis Villar Palasí— y Juan Luis Cebrián, quienes apostaron no por un periódico influyente entre minorías bien formadas, sino por llegar al gran público con la colaboración de profesionales de gran calidad. Así las cosas, surgiría un diario independiente y liberal, una apuesta por un nuevo reformismo llamado a jugar un importante rol de intermediación entre la sociedad civil y el Estado a través de la formación de opinión pública. Con una redacción joven —la media de edad no superaba los treinta años— pronto se convirtió en símbolo de la progresía. Apostó inequívocamente por un cambio sin dramas ni traumas —la prensa como instrumento de reconciliación, moderación, negociación y cesión para superar el pasado— que integró a la vez varios discursos ideológicos: conservador en lo económico, reformista en lo político y radical en lo social³⁰. Sobre todo en una primera fase, no quiso generar un clima de tensión durante el proceso constituyente, aunque las cosas empezarían a cambiar a partir de las elecciones de 1979³¹.

En este tiempo, lógicamente, también vamos a reflejar la evolución que experimentó el propio periódico. A los dos años de su existencia, el propio director firmaría un editorial donde expresaba la vocación democrática del diario:

Desde el primer día de su historia El País se ha dedicado así a promover los valores de la democracia pluralista y el modelo de convivencia de las sociedades occidentales. Lo ha hecho, eso sí, no hurtando la cara al cambio sociológico, cultural y generacional que el pueblo español viene experimentando. Hemos querido hacer un periódico independiente de partidos y grupos de presión, pero comprometido con el mundo que le rodea y con los españoles, tantos años privados del derecho a expresarse libremente [...] Se ha pronunciado también por los derechos de la mujer y del niño, la implantación de un nuevo código de moral civil, la separación entre Iglesia y Estado, la amnistía política, las autonomías, la creación de una política familiar y sexual moderna, la extensión de la enseñanza y la cultura, la creación en definitiva de una sociedad libre y abierta,

LA CUESTIÓN RELIGIOSA EN LA TRANSICIÓN. LA OPINIÓN 'PROGRESISTA' DESDE UNA TRIBUNA DE PAPEL: 'EL PAÍS' (1976-1981)

*reconciliada consigo misma tras 43 años de sangrienta lucha civil que sumió al pueblo español en la más absurda y abominable humillación moral que la historia de nuestro país recuerda*³².

En un primer momento, se alternaron los parabienes hacia el clero —reconociendo su apuesta por la democratización y, por ende, su ruptura con la dictadura— con ciertas advertencias que pretendían “orientar” la construcción del nuevo régimen. La aceleración política que se produjo entre la Ley de Reforma Política y la aprobación de la Constitución, salpicadas con las distintas convocatorias electorales, invadió las páginas del diario con abundantes escritos que cada vez marcaban más distancia entre ellos. No en vano, la aprobación de leyes como la del divorcio³³ o el apoyo eclesial a una determinada formación política contribuyeron muy decisivamente a marcar notables diferencias. En este sentido, también es evidente, dentro de su pluralidad, el alineamiento ideológico con la socialdemocracia del editorial del tabloide a medida que se fue consolidando la institucionalización democrática.

2. LA CUESTIÓN RELIGIOSA EN 'EL PAÍS'

Nos parece muy significativo que, en una de las primeras columnas de opinión que se publicaron, se apostara por que “el Estado asuma sus propias responsabilidades en materia de *moral civil*, hasta ahora dimitidas en favor de una moral pública estrictamente religiosa”. Se trataba de un nuevo marco de relaciones Iglesia/Estado muy diferentes a las establecidas durante la dictadura. El periódico señalaba estas cuestiones como perentorias del momento: el matrimonio civil, el divorcio, el aborto, el tratamiento científico y no teológico de los medios anticonceptivos, y “la reconsideración de leyes patriarcales y falocráticas como las que atañen al matrimonio”. No podemos soslayar determinadas pervivencias denunciadas también en este texto: rescatar la *moral civil*, conlleva “un desglose infinito todavía objeto de persecución social o judicial” desde perspectivas exclusivamente religiosas³⁴. Parece evidente que una de las prioridades del periódico, recién iniciada su andadura, fue marcar distancias con la Iglesia y las persistencias de sus “poderes”. No en vano en otro editorial de ese mismo mes reflejaba la preponderancia decimonónica de aquella moral católica que era “urgente cambiar”³⁵.

Superados los momentos del cambio de régimen político, con toda la precariedad que lo caracterizó, la Iglesia intentó hacerse fuerte en un nuevo contexto

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

de normalización política. Una de las primeras dudas que asaltó a los españoles consistió en averiguar la existencia de un posible alineamiento o, incluso, creación, por parte del clero hispano, de un partido político. Nadie podía abstraerse de lo ocurrido en Italia con el Vaticano y la democracia cristiana. Por esto, *El País* defendió la neutralidad política de la Iglesia, temeroso de que, en caso contrario, "la suerte estuviera echada"³⁶.

El establecimiento de unas relaciones normales que no implicaran dependencia ni subordinación entre las instituciones democráticas y la Iglesia constituyó una de las asignaturas prioritarias del momento, que se resolvió sin un reconocimiento proporcional a oídos de la opinión pública, particularmente por las dificultades económicas y las incertidumbres políticas del momento, entre las que no dejaba de percutir la comisión de decenas de atentados terroristas de distinto signo, asunto en el que la intervención de los obispos vascos, particularmente, también sería trascendental³⁷. Tal vez, por todo ello los balances al uso sobre aquellos momentos no subrayan la trascendencia de aquellas negociaciones. Encima de la mesa estaba la posibilidad de una revisión del Concordato firmado en 1953 que derivó en la firma del acuerdo con el Vaticano, por el que el Estado renunció al privilegio de presentación y la Iglesia al del fuero.

Tocaba entonces también "negociar" sus posiciones a propósito de otro tipo de cuestiones en las que, realmente, la propia institución no había evolucionado prácticamente con respecto a los años anteriores. Fueron momentos de aparente indefinición y de un cierto debate interno y externo. El cambio en la cúpula de la CEE y en el Vaticano con el nuevo Papa polaco contribuyeron a que la Iglesia intentara aferrarse a una serie de privilegios a los que no estaba dispuesta a renunciar y en los que demostró una gran beligerancia frente a los nuevos aires de lógica laicización en España, que llegaron algo más tarde que en el resto del continente. Así, a finales de 1976 José Luis Aranguren hacía un buen balance de la situación, acorde con la línea por la que se quería apostar en este periódico:

En suma, una cierta desacralización de la política es ya misión cumplida, pero de la plena separación estamos muy lejos aún [...] ¿Por qué? Porque la Iglesia no está dispuesta a renunciar al presupuesto de culto y clero, a su "presencia en el espacio escolar" de la enseñanza estatal y a la "educación en forma institucionalizada, a través de centros o colegios propios". Todavía hay otra razón. La Iglesia no renunciará a la vigencia legalmente impuesta a todos los españoles de la "moral cristiana" en las cuestiones relativas a la sexualidad, el matrimonio y la familia³⁸.

Todavía en el momento de su segunda reelección, Tarancón advertía en un balance de los doce años de vida de la CEE que las reformas conciliares en España tendrían "necesariamente" una "lenta aplicación... que no debían producir traumas ni escándalos en el pueblo sencillo y que no provocaran una ruptura con la situación real de nuestra sociedad"³⁹. Frente a esta postura *El País*, y el resto de la prensa del momento, destacaron tratando de inculcar normas, valores y patrones morales reproductores de un determinado orden social y, por extensión, de su propia visión ideológica. Como vamos a ver a continuación, el diario invocó a la opinión pública como muestra de un cierto acuerdo social supuestamente alcanzado en torno a temas cercanos a los intereses del poder. De tal manera que trató de imponer una coherencia o unidad imaginaria en torno a unos principios determinados. El periódico abandonará los primeros elogios a los obispos por comentarios mucho más críticos que justificarán porque "la llegada de la democracia creó un evidente desconcierto en los prelados españoles, que lo tradujeron en una tendencia centrífuga, más preocupada por defender intereses corporativistas que en desarrollar una visión generosa de los problemas del país". Ese cambio de actitud les impulsaría a tratar "por todos los medios de que el legislador tradujera en norma sus planteamientos pastorales". Sin embargo, el clima de opinión que desde sus páginas se va a intentar impulsar sería que "el Estado, a través de instituciones laicas, [es] quien decide lo que quiere o interesa a la sociedad en su conjunto"⁴⁰. Claro que para entonces, ya habían pasado los tiempos de la incertidumbre y las posiciones estaban mucho más definidas, con lo cual, cinco años después de su aparición y en pleno proceso de consolidación de aquella transición, no cabía otra posibilidad desde esta tribuna que advertir cuan "detestable [era] esta manía eclesiástica de permanente tutela de la sociedad civil"⁴¹.

2.1. LOS ACUERDOS IGLESIA-ESTADO

Ante la sorpresa de propios y extraños, el 28 de julio de 1976 la Iglesia vaticana y el Estado español daban por desbloqueadas las gélidas relaciones que habían venido manteniendo durante los últimos años de vida del dictador. El desencadenante fue la renuncia del rey a la anacrónica presentación de obispos, que, a su vez, hicieron lo propio con el también desfasado privilegio de fuero. Para un periódico comprometido con la abolición del Estado confesional y la separación total de ambas esferas, la noticia fue editorializada con la prudencia de quien asiste a un "primer paso, tardío, pero positivo, hacia la normalización de unas relaciones de excesiva identidad", pero también con el optimismo de

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

quien contempla la primera oportunidad en mucho tiempo de encauzar las relaciones Iglesia-Estado por la senda de la modernidad, entendiéndola por ésta a una Iglesia libre en un Estado libre, sin ataduras, enfeudamientos, ni obligaciones específicas entre ambos⁴². La propia Iglesia había declarado su firme voluntad de avanzar en esa separación. Por ello, y con motivo de la primera visita de un jefe del Estado español al Vaticano en varias décadas, el periódico halagó la reciente transformación de la Iglesia⁴³. Y a pesar de que la antigua cohesión social y cultural entre la Iglesia y la sociedad española no hacía sino quebrarse como resultado del proceso clásico de secularización que vivía la nación, *EP* se mostraba incluso partidario de que el Estado reconociese *generosamente* los servicios realizados por los 108.000 religiosos que trabajaban en España, y el “incuestionable” peso de los casi diez millones de fieles que acudían semanalmente a las seis mil iglesias del país. Y todo únicamente a cambio de que Roma reconociese “la autonomía necesaria para que el poder civil recupere las zonas antes invadidas por la confesionalidad: enseñanza, vida civil y organización de la familia, especialmente”.

No resulta complicado comprobar que la Iglesia supo capitalizar el clima favorecedor del consenso que comenzó a instalarse entre la clase política a partir de 1976⁴⁴. Aspectos concretos de la cuestión religiosa, principalmente los relacionados con los abundantes privilegios, levantaban no pocos recelos y desconfianzas entre amplios sectores demandantes de un Estado laico, de manera que era imposible sacar del debate las cuestiones más delicadas de las relaciones Iglesia-Estado. No obstante existía una buena base para el entendimiento: todos estaban de acuerdo en la separación y nadie deseaba, en un proceso tan incierto y plagado de fragilidades como aquel, abrir un frente de confrontación con la Iglesia católica. Había un reconocimiento tácito y ampliamente compartido de que ésta conservaba la suficiente influencia como para trastabillar, caso de proponérselo, el proceso de transición. Esa amenaza simbólica contribuyó a moderar el anticlericalismo más radical y concedió alguna ventaja al clero, que consiguió prorrogar intactos sus privilegios eludiendo la negociación de los temas importantes, y logró de los gobiernos preconstitucionales que las conversaciones con el Vaticano alcanzasen, llegado el caso, el rango de tratado internacional, por lo que cualquier posible acuerdo obligaría a ambos Estados, fuera cual fuera la Carta Magna que se redactase finalmente o el régimen resultante del proceso transicional.

Las negociaciones para la obtención de un nuevo marco regulatorio de las relaciones Iglesia-Estado que sustituyese al Concordato de 1953 acabaron discurriendo de forma paralela al proceso constituyente⁴⁵ y, apenas un mes después de que los españoles sancionasen positivamente la Constitución, los parlamentarios ya tenían

entre sus manos cuatro acuerdos listos para una aprobación que se preveía de mero trámite para después de las elecciones. Únicamente los aspectos referidos a la educación y a la financiación de la Iglesia merecieron la oposición de PSOE y PCE, que, finalmente, acataron el resto en aquel contexto como un mal menor.

No fue esa precisamente la posición de *EP*, quien en septiembre de 1978 adelantaba a sus lectores el contenido básico de unos acuerdos ya muy avanzados, y a los que únicamente frenaba la aprobación de la Constitución⁴⁶. Es cierto, argumentaban, que el número de practicantes era escaso, pero desde el periódico se reconocía el indudable peso sociológico del catolicismo. Coherente con su línea editorial, *EP* no fue cicatero a la hora de reconocer los derechos colectivos e individuales que asistían a confesiones y creyentes, pero otra cosa era "articular el ejercicio de estos derechos y libertades con las obligaciones de la Administración a la hora de asignar partidas del gasto público". Con todo, la postura editorial no pudo ser más mesurada y comprensiva. Con respecto a la educación "tan absurdo e injusto sería un Estado anticlerical que negara toda ayuda a los centros religiosos, como aquel que se la concediera entera y sin ningún control", y con respecto a la financiación de la Iglesia se abonó a la línea marcada por Martín Patino —"los fondos públicos de los españoles no pueden ir indiscriminadamente a una confesión religiosa, sino a aquella que determine cada creyente"—, y se mostró complaciente con que la hacienda pública preguntase a los contribuyentes, y oficializase un impuesto a cuenta de su contribución global a semejanza del sistema alemán. Respecto a las exenciones fiscales y las ayudas al patrimonio artístico, *EP* se mostró favorable siempre y cuando revirtiesen en un beneficio para la sociedad y no exclusivamente a la Iglesia.

Las posibles contradicciones que presentaba el modelo fueron claramente eludidas por el diario, que, en el mejor de los casos, traspasó la responsabilidad de exponerlas a sus lectores a través de colaboraciones puntuales. Fue el caso de Leopoldo Torres Boursault, miembro del comité federal del PSOE⁴⁷, quien se encargó de recordar que si se partía del hecho de que ninguna confesión podía tener reconocidos más o menos derechos y libertades que cualquier otro grupo, todo acuerdo bilateral o concordato implicaba ya un privilegio evidente "por la ficción jurídico-formal que le permite [a la Iglesia vaticana] hacer uso del *treaty making power* o facultad de convenir tratados internacionales, reservada a los Estados soberanos". En su opinión, si de verdad se quería hablar de libertad e igualdad, bastaría con incluir las confesiones en una ley auténticamente democrática y moderna de Asociaciones. En materia fiscal advertía del riesgo de aumentar la presión fiscal sobre los contribuyentes para resolver un problema concreto que creaba un precedente peligroso.

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

El País, lejos de asumir algo de esa línea crítica, se ratificó en la conveniencia del llamado "impuesto religioso". Le disgustaba más que se privilegiase a la Iglesia católica con la "infeliz mención constitucional"⁴⁸, que el hecho de que se arbitrara un impuesto específico que no tenía más que un único beneficiario. La guinda la pondría González Ruiz que, aunque crítico con una decisión que para nada tenía en cuenta los deseos de las bases, se mostraba partidario de una financiación independiente⁴⁹. Lo interesante de su demoleedor planteamiento es que se trataba, presuntamente, de la amable sugerencia al director general de asuntos religiosos emitida por un miembro de la curia vaticana durante las negociaciones: "Piensen ustedes que en España hay 27.000 púlpitos. ¿Qué sería de ellos si no estuvieran, de alguna manera, controlados por el compromiso económico?"⁵⁰.

El trato concedido a la Iglesia en el terreno educativo fue bastante favorable. La Iglesia enarboló la bandera de la libertad y la igualdad para reclamar y lograr para su formidable estructura educativa, un trato no discriminatorio en lo financiero y, por tanto, similar al de la estructura estatal. Lo firmado en 1979 no especificaba ni la fórmula de financiación ni su medida. Todo quedó para una regulación específica posterior, pero ni la UCD, ni luego el PSOE, se atreverían a modificar sustancialmente la política de subvenciones de la dictadura.

Por lo que respecta al "servicio del Altar" o los salarios del clero, que en 1977 ascendían a cinco mil millones, y a pesar de que la Constitución proclamaba la igualdad ante el Estado de todas las confesiones, nadie se atrevió a comprobar de qué serían capaces 27.000 púlpitos descontrolados. Más segura era la vía de camuflar el culto y las demás actividades de la Iglesia, como servicio público y subsidiarlo en consecuencia⁵¹, pero bajo la tranquilizadora apariencia de una solución transitoria porque la Iglesia se comprometía oficialmente a trabajar para "lograr por sí misma los recursos suficientes para la atención de sus necesidades" y pregonar las virtudes de la optatividad de esa financiación con la puesta en marcha del "impuesto religioso". Aquellos acuerdos dejaban casi todo lo importante pendiente para negociaciones posteriores que producirían grandes enfrentamientos entre *EP* y los obispos.

2.2. LA NEUTRALIDAD POLÍTICA DE LA IGLESIA

¿Cuál fue la actitud de la Iglesia frente al cambio político? No es fácil dar con una respuesta, dadas las profundas diferencias entre bases y jerarquías que nos obligan a utilizar el plural cada vez que nos referimos a la institución. Reconocida por propios y extraños la actitud erosiva, aunque tardía, de una parte importante de

la Iglesia sobre la dictadura, llegado el momento del cambio político, aquella abandonó la primera línea en un alarde de presunto apoliticismo y neutralidad no exento de calculadas ambigüedades. Renunció a interferir en el poder temporal con la esperanza de conjurar cualquier resurrección del viejo anticlericalismo. Pero renunciar por pragmatismo a participar en política ¿significó neutralidad?

El País se mostró bastante conforme con la postura de neutralidad política de la Iglesia representada, en primera instancia, por la renuncia de Tarancón a asumir la vía italiana y apoyar un partido demócrata cristiano. Para el periódico, si la Iglesia deseaba ser respetada debía "permanecer rigurosamente neutral en los procesos electorales", pues "cualquier injerencia directa o indirecta en beneficio de una ideología concreta, legitima las críticas de los que profesen otros idearios, sean o no cristianos", y supondría una coacción hacia la libertad de voto. La adopción de una postura similar, arruinaría la doctrina del Concilio sobre la pluralidad de opciones políticas del cristiano "para regresar a tiempos de rígida ortodoxia que, nos tememos, no hayan sido superados". Por lo tanto "la neutralidad política de la Iglesia es una exigencia de las reglas del juego democrático"⁵².

Casi un año después de plantear tan vehementes exigencias, y a las puertas de la primera convocatoria electoral de la democracia, el editorialista se detuvo a reflexionar sobre el hecho objetivo de la debilidad de la democracia cristiana. Entre las causas de su más que probable descalabro electoral destacaba la no beligerancia de la Iglesia en el apoyo a un gran partido demócrata cristiano, apoyo sin el cual parecía imposible que un proyecto pudiera prosperar. La sensación de haber logrado una pequeña victoria era evidente: "En estos momentos, la Iglesia católica purga sus lustros de dócil connivencia con el franquismo. La evolución posconciliar ha coadyuvado también a que la Iglesia parezca retirarse, al menos por algún tiempo, de los asuntos políticos"⁵³.

La neutralidad insincera de la Iglesia fue abordada en *EP* de una manera indirecta a través de las Tribunas. Una de las primeras la firmó Alfonso Comín (PCE-PSUC) poco antes de la legalización del Partido Comunista⁵⁴. Si la Iglesia estaba, como manifestaba por activa y por pasiva, por la defensa del pluralismo y los derechos humanos, no podía entender su silencio ante algunas violaciones de los mismos "como son las libertades de expresión, de reunión y de asociación". Porque no bastaba con decir que era necesario respetar la libertad de todos y evitar la beligerancia a favor de alguna opción, sino que había que "reclamar la existencia normalizada de todas". No hacer nada, "no hacer política" instalados en una confortable neutralidad rodeados de flagrantes discriminaciones, equivalía, como en otros tiempos, a hacer política en una dirección muy determinada.

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

La convocatoria electoral de 1977 fue terreno abonado para reflexiones, análisis e interpretaciones sobre la neutralidad política de la Iglesia. La versión taranconiana del asunto tuvo oportunidad de exponerla el vicario pastoral de la diócesis madrileña. Para Martín Patino⁵⁵ el voto católico o era libre o no era católico porque la libertad, "es un valor profundamente cristiano". Las últimas enseñanzas pastorales le parecían suficientemente claras, nadie estaba autorizado para arrogarse el favor de la Iglesia, ni la Iglesia se decantaría por ninguna opción porque ninguna sería capaz de realizar "plena y satisfactoriamente" los valores evangélicos. En su opinión "los obispos españoles felizmente no han hablado de siglas ni de programas políticos concretos. No es su tema". Pero Patino omitía que para la Permanente de la Conferencia Episcopal los cristianos "deberán negar su apoyo" a los partidos no ya que nieguen libertades y derechos, y por tanto fueran contrarios a los redescubiertos valores evangélicos, sino a los que propugnen "la estatificación de la enseñanza contra el derecho de los padres a elegir la escuela que prefieren". Luego saldría un documento con una mención expresa contra el marxismo del que se imprimieron 700.000 copias⁵⁶.

Pero fue Aranguren, del que Umbral manifestó que fue "a *El País* lo que Ortega a *El Sol*", quien desató la polémica llevándola hacia reflexiones menos convencionales. Buscaba las razones por las que un "no partido" como la UCD "entre el posfranquismo y la CEDA", "ese fantasma a toda prisa conjurado" y colgado de la imagen televisiva de Adolfo Suárez, había podido triunfar, y otro partido, éste real como la Democracia Cristiana, e integrado por "genuinos antifranquistas liberales" había fracasado⁵⁷. A su entender la maniobra que derrotó a la DC no fue ajena al *taranconismo*, ni a conspicuos grupos seculares y del "catolicismo sociológico".

Aquellos comentarios hallaron rápida y diplomática respuesta por parte de Martín Patino para señalar que "el deseo del Episcopado español de permanecer al margen de la lucha electoral no es una nueva forma de intervención secular, como acaba de insinuar en estas páginas el profesor Aranguren. Intenta, por el contrario, devolver a la fe su capacidad de penetración en las realidades temporales"⁵⁸. La réplica de Aranguren llegó pocos días después⁵⁹. En ella negaba la mayor: "no creo de ninguna manera [...] que haya llegado la hora de las exequias del poder político de la Iglesia", porque ni podía, ni quería. No podía porque no consideraba al país lo suficientemente secularizado ni políticamente educado como para que la opinión pública obviase el criterio de los prelados. Con su actitud, señalaba Aranguren, la postura de la Iglesia pesó al no forzar al electorado a votar a la derecha, y pesó todavía más "sutil pero

eficazmente, para que las gentes de centro votasen al llamado Centro". Porque a su entender la política eclesiástica encarnada por el "taranconismo" fue desde la famosa homilía de coronación "hábil, prudentemente —jesuíticamente como antaño se decía—, centrista", porque el cardenal "muy lejos de entonar un réquiem al poder político de la Iglesia española, predicó al rey, un tanto teocráticamente —en tono más aún que en el contenido— lo que había que hacer". Y Adolfo Suárez "gobernante católico y bien mandado", rodeado de ministros de "inspiración cristiana" y respaldado por el *Ya* fue el encargado de hacerlo. Lo relevante para Aranguren era que esa política de centro había sido "la preconizada por el taranconismo. De donde resulta que la Jerarquía ha favorecido el centro —cristiano— en perjuicio de la izquierda cristiana".

Superado el escollo constitucional con división de opiniones en el seno de la Iglesia, la convocatoria electoral de 1979 introdujo de nuevo en la institución temores relacionados con su desarrollo legislativo. Para los obispos no pasaba desapercibida la trascendencia de aquella convocatoria. El gobierno entrante tendría ocasión de desarrollar un texto que había quedado lo suficientemente abierto como para legislar contra la moral de la Iglesia. La gravedad de la situación condujo a los prelados, una vez más, a intervenir con ambigüedades y sutilezas —"equilibrios tautológicos" en palabras de González Ruiz—, en contra de los programas que juzgó contrarios a sus intereses y moralmente reprochables. La Iglesia española "no se siente neutral ante las posibles amenazas contra los valores éticos o los derechos humanos; no reduce el mensaje cristiano a la vida privada, sino que proclama el Evangelio como fermento inspirador de la sociedad y de sus estructuras". Consideraban "indiscutible" el deber de votar, y para que ese voto sea "honesto y responsable" habían de tener los católicos muy en cuenta el programa del partido al que se va a apoyar y la "ideología que lo sustenta", y luego "obrar coherentemente con su fe". Y en ese sentido, los católicos no podían apoyar, ni por disciplina de partido, programas con el "propósito de legalizar el aborto", "con determinados planteamientos de una ley de divorcio o con una ordenación educativa que coartará el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que debe darse a sus hijos"⁶⁰. La izquierda quedaba por tanto moralmente proscrita para el voto católico, y la Iglesia, tal y como la identificó *EP* en un largo editorial, se mostraba de nuevo "como un aparato de poder que defiende sus intereses bajo la capa de la orientación moral". Aquella intervención en plena campaña resultaba especialmente llamativa por llegar precisamente después de que las jerarquías, en un alarde de 'prudencia' y 'firmeza', no se hubieran pronunciado favorablemente a la Constitución⁶¹.

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

2.3. LA IGLESIA Y LA CONSTITUCIÓN

En el otoño de 1977 echaba a andar la comisión legislativa encargada de redactar un borrador constitucional capaz de concitar el mayor consenso posible. El documento, que contenía la redacción "el Estado español no es confesional", no tardó en ser filtrado a la Iglesia, que reaccionó sin demora, a modo de octavo ponente, aprovechando la celebración en Madrid de la XXVII plenaria de la Conferencia Episcopal. Durante el discurso de apertura pronunciado por Tarancón quedó patente el malestar de la Iglesia. Aquel discurso fue glosado muy negativamente por *EP*⁶². Para aquellos lectores que hubieran llegado a pensar que la Iglesia había cambiado, *EP* comentaba la vigencia de su poder terrenal —en forma de ministros— y de su influencia intangible como grupo de presión.

Tarancón no defendió la confesionalidad del Estado pero, "con la habitual ambigüedad" que caracterizaba al lenguaje eclesiástico, rechazaba claramente una eventual Constitución laica que estableciese una separación de esferas a la francesa: "El arrumbamiento de la confesionalidad no puede identificarse con el separacionismo a ultranza". Para *EP* los deseos de Tarancón resucitaban "los viejos fantasmas del pasado" justo en un momento en que democracia y catolicismo podían ser perfectamente compatibles. La Iglesia no estaba por la labor de que su peso sociológico, histórico y cultural, se diluyese en la futura Constitución como una vulgar asociación. El día 26 España amaneció con la colectiva de los obispos sobre *Los valores morales y religiosos ante la Constitución*⁶³, donde pedían la inclusión formal de aspectos relacionados con el aborto, la estabilidad la familia o la tutela de la moralidad pública. ¿Con qué argumento? Con el del peso sociológico del catolicismo. *EP* recordó a Tarancón sus palabras de enero de 1977 en las que defendía la autonomía entre la comunidad política y la Iglesia porque se trataba de un principio conciliar "que ha de llevarse a la práctica con tal claridad que se eviten hasta las apariencias de una mutua injerencia". La Constitución "es un tema estrictamente político" y no debe ni puede ser "un tratado de filosofía, ni un documento doctrinal". Identificar el catolicismo con "la expresión de la conciencia de nuestro pueblo" no podía ser elevado a categoría de norma constitucional porque "atenta contra el sentir minoritario de ese mismo pueblo, e implicaría una forma de confesionalidad encubierta⁶⁴ ejercida en nombre de la mayoría"⁶⁵.

La polémica amenazó con convertirse en un problema más serio a principios de 1978, a cuenta de unas declaraciones de Elías Yanes al semanario diocesano de Zaragoza, donde criticaba abiertamente el anteproyecto de Constitución por considerar que silenciaba la realidad social e institucional de la Iglesia católica⁶⁶. "El nuevo cesaropapismo" fue la expresión utilizada por el *EP*⁶⁷ para referirse a las

opiniones de Yanes, que desde luego no pasaba por ser ni una personalidad marginal entre el episcopado, ni un ultramontano cualquiera. Una de las críticas más duras que le deparó *EP* vino a cuenta de la afirmación de Yanes por la que cualquier Estado, "incluso el más democrático" alberga tendencias peligrosas a "constituirse en organizador universal de toda la vida del hombre", lo cual, aun siendo cierto, implicaba una lectura muy perturbadora para la recién nacida democracia española. Primero porque al aludir a cualquier Estado, reseñaba *EP*, borraba cualquier diferencia entre democráticos, dictatoriales o teocráticos, y en ese sentido las diferencias entre la Constitución que se estaba pergeñando y la dictadura anterior quedaban reducidas a "simples matices".

Con respecto al malestar de Yanes por la ausencia de alusiones específicas a la "realidad social e institucional de la Iglesia", desde el editorial se le recordaba que la Iglesia no era sino una parte de la sociedad que cae bajo la soberanía del Estado. La Iglesia, como cualquier confesión, conformaba una comunidad portadora de derechos, pero nunca un poder soberano, como había manifestado Yanes en una reciente conferencia en el Club Siglo XXI⁶⁸. Frente a la "coexistencia de poderes" que parecía defender Yanes, *EP* le recordaba que "bajo la soberanía del Estado español están todos los españoles, monseñor Yanes. Incluso los obispos". Esgrimir privilegios corporativos "hasta el punto de considerarse exenta de los deberes que, como persona jurídica, le señala el Estado, nos retrotrae casi hasta la guerra de las Investiduras".

La vocación de consenso de los constituyentes, unida a la comprensión y el apoyo mostrados por UCD y AP a las presiones de la jerarquía, cerró la puerta principal del documento a las exigencias del clero. En realidad el resultado fue de lo más "eclesial", un texto ambiguo donde nada, salvo la libertad religiosa, quedaba descartado, ni confirmado. El artículo 16, "ninguna confesión tendrá carácter estatal", frente a lo que decía el primer borrador, "el Estado español no es confesional", puede ser un ejemplo de lo que decimos, especialmente cuando su cláusula tercera establecía las "relaciones de cooperación con la Iglesia católica" a las que quedaba obligado el Estado español. En el artículo 32 el divorcio quedaba como mera posibilidad, y del 27 nada había que pudiera interpretarse como una amenaza para los "intereses educativos" de la Iglesia.

Esa ambigüedad y falta de concreción del texto constitucional en los aspectos que más interesaban a las jerarquías dividió seriamente sus opiniones al respecto, e impidió cualquier declaración explícita que demostrase conformidad con su aprobación⁶⁹. Para el periódico podía resultar aceptable que la Iglesia no pujase en la batalla electoral pidiendo un sí o un no al texto⁷⁰. Lo más sensato era quizá, como así se hizo, dejar a cada católico obrar según su conciencia. Desde

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

EP se reclamó a la Iglesia una nueva toma de postura no tanto sobre la Constitución como sobre *el hecho constitucional*, sobre lo que de bueno contuviese el hecho de que los españoles se organizaran según un régimen democrático, de libertades y de derechos. Sería una fórmula eficaz de aclarar que la Iglesia no pretendía obtener “una libertad separada de la libertad de los demás”, cuando muchos sospechaban de su intención de reeditar privilegios, y que evitaría que nadie, especialmente los católicos, pudieran decir “que su Iglesia no fue lo suficientemente explícita ante una opción ética en un momento histórico de absoluta trascendencia para nuestro presente y nuestro porvenir”.

La incapacidad de la jerarquía para consensuar un documento conjunto no beligerante con la Constitución fue tímidamente contrarrestada por Tarancón con la publicación, durante todo el otoño de 1978 en *Iglesia en Madrid*, de algunas cartas que trataban de combatir la “campana” en negativo de sus colegas más integristas. Esos intentos, que lógicamente no pasaron desapercibidos en esa otra parte del episcopado, saltaron por los aires el 28 de noviembre con la publicación de una demoledora réplica firmada por el cardenal “primado” de Toledo. Marcelo González se despachaba con una retahíla de graves peligros que acechaban en el texto constitucional —omisión del nombre de Dios, falta de referencia a los principios supremos de la ley natural o divina, la no garantía de la libertad de enseñanza, no tutelar los valores morales de la familia y dejar la puerta abierta a la cuestión del aborto—, ante los cuales palidecían cualquiera de sus hipotéticas virtudes. Si bien no era una invitación explícita a votar “no”, el contenido de aquella carta era portadora de reconfortantes argumentos espirituales para los católicos que decidiesen hacerlo. Ningún comentario merecía al autor de *Franco, hombre creyente*⁷¹, cuestiones como el reconocimiento constitucional de los derechos humanos, el sufragio universal y la recuperación de la soberanía por la ciudadanía, la igualdad ante la ley, la libertad de expresión, asociación y sindicación, el fin de la tortura o la pena de muerte.

El libelo de “don Marcelo” recibió las adhesiones públicas de monseñor García de Sierra (arzobispo de Burgos), Peralta (obispo de Vitoria), Castán (Sigüenza), Guerra Campos (Cuenca), Franco (Tenerife), Temiño (Ourense), Mansilla (Ciudad Rodrigo) y Barrachina (Orihuela/Alicante). Otras reacciones no fueron más tranquilizadoras. Así, el arzobispado de Madrid filtró su estado de preocupación pero sin manifestarse rotundamente por respeto a la libertad de opinión de los obispos; el nuncio Dadaglio hizo saber que nada tenía que manifestar de momento; y Díaz Merchán, arzobispo de Oviedo, manifestó a un corresponsal de *EP*, que no había razones bastantes para que la Iglesia pidiera el *sí* o el *no* a la Constitución, y que en su opinión el cardenal primado no pretendía solicitar el voto negativo⁷².

Desde *EP* se optó por aminorar los efectos negativos que necesariamente habría de causar aquella carta, ninguneando, cosa harto complicada, al cardenal —“no es la opinión de la Iglesia española”, la carta no “puede ser tomada por una carta pastoral que refleje la doctrina católica sobre el tema”—, destacando el escaso número de apoyos, lo honorífico de su “primacía”, o publicando declaraciones estimables en sentido contrario. La carta de Marcelo dejaba ver, en última instancia, el rostro de una Iglesia que muchos habían creído en vías de extinción, pero que en realidad estaba a punto de regresar para quedarse de la mano de Juan Pablo II. Una Iglesia que evidenciaba dificultades para convivir con el poder civil en una situación históricamente inédita por su incapacidad para prescindir del poder temporal en su misión pastoral. Ahí el “desenganche” era más complicado.

2.4. POR UNA MORAL CIVIL

El apoyo del diario a una legislación laica constituyó uno de los principales puntos de fricción y enfrentamiento con la Iglesia y una parte de sus lectores católicos. Esa particular cruzada comenzó, como ya ha quedado expuesto, muy pronto, cuando el periódico se despachó con un impactante editorial donde se afirmaba que el ejercicio pleno de la libertad estaba asociado a una serie de cuestiones al margen del debate público y sistemáticamente silenciadas o frivolidadas. Esos temas concernían a lo que denominaban la “moral civil” dentro de la cual se consideraba prioritario el establecimiento del divorcio. Si el matrimonio católico era “indisoluble”, el civil no alcanzaba sino la categoría de contrato y, como contrato civil, debía poderse romper a través de una nueva legislación que procurase una especial protección a los hijos menores, algo que “nos parece más que recomendable, urgente”⁷³. El aborto y su despenalización, defendida por los incipientes movimientos feministas, ofrecía para el tabloide “visos más complicados” porque “el derecho a la vida sigue siendo desde luego algo irrenunciable entre los propios derechos humanos”.

La sociedad civil andaba todavía muy influenciada por la doctrina católica, pero carecía de cualquier otra información al respecto, lo que impedía entonces otro tipo de debate en torno al tema. Si a eso le unimos el “puritanismo” de la sociedad, especialmente la bien acomodada, protagonista esta última de una “hipocresía notable” por no ajustar muchas veces sus actos a sus ideas y declaraciones, el resultado era favorable a “la existencia de redes clandestinas dedicadas al negocio delictivo del aborto”. La cuestión de la contracepción adquiría en España, según el periódico, “tintes tragicómicos”, pues mientras los sectores

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

menos favorecidos económica y culturalmente incrementaban sus necesidades a la vez que su prole, la *píldora* no era accesible sino a través del médico amigo y el farmacéutico tolerante. Y eso después de “una apocalíptica lluvia de recomendaciones de raíz teológica en las que se barruntan todo tipo de peligros físicos y morales para la mujer española.” A lo que se unía el trato social que en España recibía la madre soltera “objeto de discriminación y vejaciones en su vida laboral y social”. El rescate de esa *moral civil* secuestrada implicaba además “un desglose infinito todavía objeto de persecución social o judicial” desde posicionamientos casi exclusivamente confesionales. Y los primeros de la lista eran los homosexuales⁷⁴ y sobre todo las prostitutas.

Naturalmente aquel editorial no pasó desapercibido y fue objeto de críticas y comentarios. *EP* se reafirmó en su defensa de una *moral civil* basándose en el hecho de que más de la mitad de los españoles no eran católicos practicantes, y consideraba legítimo contemplar cuestiones importantes de la vida individual y la convivencia colectiva desde una moral diferente a la católica, como por otra parte la *Dignitatis Humanae* reconocía. En un país con una confesionalidad operante y proclamada en los Principios Fundamentales, era de urgente necesidad el establecimiento de una *ética civil* que liberase a quien lo deseara de organizar su vida sobre preceptos que no debieran obligar más que a los creyentes⁷⁵.

Después de esa gran declaración de intenciones, una buena parte de los esfuerzos editoriales del periódico se dirigirán a la consecución de una ley de divorcio. Según la encuesta FOESSA —junio de 1976— el 71,6 por ciento de los españoles eran favorables a la implantación del divorcio civil en España. El dato era por sí mismo suficientemente significativo, pero para *EP* la cuestión trascendía de una mera demanda social y trató de presentarlo como una prioridad que afectaba dramáticamente a la convivencia civil y democrática de los españoles. En aquella España confesional existían 400.000 matrimonios disueltos de hecho, y otros cien mil más legalmente rotos, lo que daba una cifra de un millón de españoles, lógicamente muchos de ellos católicos, obligados a llevar una vida “irregular y compleja”, con dramáticas secuelas por culpa de una legislación matrimonial y familiar muy dura⁷⁶. El matrimonio civil seguía exigiendo “apostasía pública de la religión católica, y es tan indisoluble para los tribunales como el canónico”⁷⁷. Una realidad social dramática que llegó a ser calificada muy duramente por *EP* en términos de “ridículo y de fariseísmo, cuando no de tácita simonía”⁷⁸. Pero con independencia de esa hipócrita tolerancia de la Iglesia con el *divorcio encubierto* practicado por La Rota, el divorcio era para *EP* una cuestión de respeto a la libertad de conciencia, proclamada por el Concilio, frente a un Estado que dimite de sus obligaciones a favor de una confesión religiosa⁷⁹. A la postre

todo se resumía en una cuestión muy básica: separación de la Iglesia y el Estado para que el segundo no cediese parcelas de soberanía a la primera. Para *EP* "una ley estricta, reguladora del divorcio, debe ser defendida como una medida de realismo y salud pública"⁸⁰.

A pesar del lógico disgusto que pudieran albergar algunos sectores católicos con lo que las jerarquías consideraron como "campaña a favor de una ley de divorcio [...] orquestada en los medios de masas con las más típicas manera de desinformación, pero con enorme eficacia"⁸¹, en un momento muy concreto la Conferencia Episcopal dio tímidas muestras de comprensión y sensibilidad sobre los límites de la doctrina canónica. Así llegó a reconocer, o mejor dicho a insinuar con su habitual ambigüedad, que ni los católicos debían sentirse obligados al matrimonio canónico por imperativo legal, ni los legisladores tenían motivos para guiarse estrictamente por las normas de la moral católica a la hora de afrontar cuestiones civiles. La respuesta del periódico fue clara: "No debe esperarse una actitud más explícita sobre la cuestión del divorcio. Lo publicado por la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe ya es bastante". Pero la batalla no había hecho sino comenzar. Era la misma idea que Tarancón desarrollaría en alguna de sus *cartas cristianas*, concretamente la de 25 de diciembre de 1977 sobre *Legislación civil y conciencia cristiana*. El propósito no era otro que colocar al Estado a la defensiva, "invitando a los católicos a reconocer en la ley divina la norma inspiradora de su conducta moral y civil, reduciendo consecuentemente la ley civil a mera norma instrumental"⁸².

La lucha se recrudeció notoriamente después de la aprobación de la Constitución al contemplar la posibilidad de regular la disolución civil del matrimonio. Un punto de inflexión lo marcó la publicación del documento episcopal "Matrimonio y familia"⁸³, donde básicamente argumentaban su oposición al divorcio, al aborto, a las relaciones prematrimoniales y a la planificación familiar. Una de las respuestas más interesantes que recibió desde las páginas de *EP* nació de la pluma de uno de sus expertos en temas religiosos, José María Díez-Alegría⁸⁴, quien, citando a Alfonso C. Comín, señaló que aquel documento "nos retrotrae a los tiempos de la moral represiva, ciega y oscura de los confesionarios, generalmente *lagers* de tortura psicológica". *EP* reconocía el derecho de la Iglesia a reflexionar sobre sus normas morales, pero con la preocupación lógica de que una orientación de ese tipo pudiera finalmente confundirse con una indicación sobre el comportamiento ciudadano de sus fieles. Para Díez-Alegría ese era un tema crucial, pues si bien cualquier ciudadano, en conciencia, podía considerar negativos el uso del divorcio o los preservativos, puede igualmente ser favorable a su legalización, por lo que con esas

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

diatribas "intraeclesiales" los obispos podían llegar a constituir "un obstáculo para la liberalización de la democracia en el Estado".

La Iglesia católica se movilizó contra el proyecto del ministro Cavero que conjugaba a la perfección la posibilidad de divorciarse con la imposibilidad de obtener el divorcio⁸⁵. Se trataba de un proyecto tremendamente restrictivo por el que no se admitía el divorcio consensuado y las causas del mismo debían tenerse por graves. Casi los únicos motivos para su consumación eran el adulterio y la homosexualidad. Como denunció *EP*, se penalizaba el divorcio, pero se premiaban conductas condenables para la misma moral que amparaba esa penalización⁸⁶. Para *EP*, que compartía las inquietudes de Díez-Alegría, "un país sin divorcio es un país en el que una zona de la libertad personal ha sido conscientemente sacrificada y una zona de la sociedad permanecerá oprimida"⁸⁷.

En noviembre de 1979 los obispos volvieron a la carga con su *Instrucción sobre el divorcio civil*⁸⁸. Perdida la batalla en Italia, el nuevo papa Wojtyła no estaba dispuesto a entregar España e Irlanda sin una dura resistencia. Un fragmento de aquella instrucción da buena cuenta de lo que decimos: "es absolutamente inaceptable el llamado divorcio consensual. Una ley que introdujese el divorcio de tal manera que la pervivencia del vínculo quedase a disposición de los cónyuges, sería rechazable moralmente y no podría ser aceptada por ningún católico, ni gobernante ni gobernado". Sencillamente porque elevaban el matrimonio, por ser anterior al Estado, a la categoría de *derecho natural*. González Ruiz, asiduo colaborador del periódico, teólogo, canónigo de la catedral de Málaga, y buen conocedor del debate surgido en Italia, terció en la polémica con dos brillantes intervenciones en las que invalidaba el argumento de la ley natural invocando el magisterio de Pablo VI y demostraba cómo el cristianismo había utilizado una suerte de "divorcio terapéutico"⁸⁹. Su intención no era otra que señalar las debilidades teológicas del documento episcopal, producto de la "improvisación" y el "nerviosismo" con que parecía haber sido redactado, y mostrar a los católicos "fuentes más serenas del magisterio eclesiástico y sacar de ellas un criterio adecuado para este difícil momento".

Pero esas "fuentes más serenas" del amplio abanico del magisterio eclesiástico no las frecuentaban los pastores españoles y, en su tercera gran intervención en la cuestión, se ratificaron en el matrimonio indisoluble por derecho natural y proclamaron que el divorcio no constituía un derecho de los individuos⁹⁰. Era la respuesta del episcopado al proyecto, más progresista, que se disponía a sacar adelante el nuevo ministro de justicia Fernández Ordóñez⁹¹. Su nombramiento, en septiembre de 1980 como resultado de las pugnas internas dentro de UCD, condujo el proyecto de ley de su predecesor por cauces más

homologables a la realidad occidental: se acortaban los plazos, contemplaba el divorcio consensuado sin averiguación de causas y culpables, disminuía la capacidad de intervención y decisión del juez, y aparecía el divorcio por decisión unilateral. Un divorcio más asequible y moderno, aunque todavía de mínimos, que como cabía esperar, contó con la oposición activa de la Iglesia, tanto de manera conjunta como a través de algunas de sus más destacadas individualidades. Fue el caso del inefable cardenal primado, quien irrumpió con dureza contra el divorcio en general y el proyecto de Fernández Ordóñez en particular, y terminó su admonición amenazando a los legisladores católicos con el día en que tendrían que explicar al mismo Dios su apoyo a la disolubilidad del matrimonio⁹².

Tres documentos, cada uno en su contexto y en fases diferentes del problema, que fueron percibidos como una "injerencia [...] obvia y descarnada del poder eclesiástico" en asuntos propios del Estado y la sociedad civil⁹³. La figura de Tarancón contribuyó a que la polémica no derivase en una auténtica *guerra de religión* pero la beligerancia de la Iglesia contra el divorcio en cualquiera de sus formas le condujo a invadir ámbitos de la competencia exclusiva del poder civil y a comprometer derechos y libertades consagradas en la Constitución.

Aquella disputa por sacar adelante una ley razonable sobre el divorcio dejaría a su paso un buen reguero de damnificados. El principal fue la propia UCD, donde la familia democristiana vivió como una humillación intolerable no la ley de divorcio en sí, sino la manera en que Fernández Ordóñez la había llevado a buen puerto. Era el principio del fin de aquella aventura política que tan agudamente había sabido entender Aranguren. Y el propio *EP* tuvo ocasión de experimentar en carne propia el precio de su apuesta por Fernández Ordóñez y una ley de divorcio civilizado, tolerante y sin "cláusulas de dureza", ilustrativas de la extraña concepción de la moral de "nuestros modernos Torquemadas". Primero con el disgusto de una parte de sus lectores y, luego, con la abierta y pública oposición a la línea editorial del periódico de un miembro de su Consejo de Administración⁹⁴.

Por contra, la cuestión del aborto mereció un tratamiento editorial muy diferente, que partía del reconocimiento de la complejidad de un debate cuyo núcleo residía en el derecho a la vida amparado por la Constitución. No obstante, y apuntada ya la necesidad de un debate serio y sereno en una sociedad desinformada e hipócrita, *EP* se alineó con claridad en una línea que podríamos denominar *proabortista*. Partiendo de una consideración traumática y negativa del hecho abortivo, el periódico defendió como un bien socialmente valorable la extinción de la consideración criminal del aborto en determinadas circunstancias y con las

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

garantías adecuadas. Uno de los editoriales que mejor resumen la actitud del rotativo fue el que dedicó a las once mujeres de Bilbao juzgadas en 1979 por prácticas abortivas. Un proceso por el que un puñado de mujeres iba a pagar “ante la sociedad por todas las que han hecho otro tanto, pero desde la impunidad de la información, la cultura o el dinero”. Era un problema que afectaba a toda la sociedad, a los derechos de las mujeres, sumidas, muchas de ellas en una “cierta miseria sexual y afectiva [...] en la desinformación sobre su propio cuerpo”, la ausencia de políticas de planificación familiar, la persecución contra la venta de contraceptivos, y “y sobre todo a la ausencia de una moral civil” respecto a una cuestión tan importante como el aborto⁹⁵. El aborto era considerado, en todo caso, como una derrota, pero en un país con 300.000 “derrotas” anuales, era insostenible una legislación penal que consideraba el hecho como merecedor de castigos que iban desde los seis meses a los doce años de cárcel, y con el único atenuante posible de *intentar ocultar la deshonra*. Ni el riesgo para la vida de la mujer, ni la malformación del feto, ni el embarazo producto de una violación, eran contemplados de ninguna forma. Sólo la honra⁹⁶.

2.5. IGLESIA Y EDUCACIÓN

La educación es otro de los grandes caballos de batalla recogidos en las páginas del periódico, fiel reflejo de cuanto acontecía en la esfera pública⁹⁷. El año 77 se inauguró con una peculiar noticia: el Ministerio de Educación suprimía la “asignatura” obligatoria de religión en la universidad. Académicamente inofensiva tras fosilizar como mero trámite burocrático, la desaparición de la religión del currículo universitario cerraba un bochornoso capítulo de las relaciones Iglesia-Estado que sin embargo se prorrogaba en los demás niveles de enseñanza. En la EGB, por ejemplo, todos los profesores en los centros estatales tenían el derecho y la obligación de enseñar religión, y los alumnos el derecho a solicitar una humillante “dispensa” que les equiparaba a los incapacitados para la educación física. Desde *EP* el mensaje no podía ser más claro: “no más privilegios ni más farsas”, ni más “derechos inalienables”. En un Estado laico o no confesional y democrático “es posible la religión en la escuela”. De la misma forma que en un país católico lo era una “enseñanza que no discrimine por razones religiosas”⁹⁸.

Después de los Pactos de la Moncloa la enseñanza, y más concretamente lo relacionado con la economía de los centros privados, reapareció como otro punto más de fricción entre la Iglesia y el Estado. Coherente con la liberalidad que caracterizaba sus posicionamientos en los temas candentes, *EP* estableció como única condición irrenunciable garantizar el acceso de todos los niños

españoles a la educación y, partiendo de ahí, consideraba inviable que el Estado pudiera absorber el cuarenta por ciento de la enseñanza que estaba en manos privadas y religiosas por el secular abandono de sus competencias. Por ello su postura era contraria a la estatalización de toda la enseñanza, y pedía respeto tanto al derecho de los padres a elegir libremente el centro de educación de sus hijos, como de cualquiera para crear centros docentes. Todo ello, unido a una renuncia a cualquier programa de texto único, garantizaría el pluralismo ideológico dentro del sector público y del privado, y evitaría el adoctrinamiento unilateral de los estudiantes. Lo paradójico fue que posturas de esta guisa, defensoras de la libertad de enseñanza, pronto serían calificadas como estatalizadoras y presuntamente partidarias de una escuela monolítica⁹⁹.

De ello se encargaría el Parlamento con los debates sobre la Ley Orgánica de Estatuto de Centros Escolares (LOECE), "gran ceremonia de la confusión", en palabras del siempre directo Reyes Mate, por la cual la libertad de enseñanza quedaba prácticamente reducida a la financiación estatal de un ideario particular, el católico, pero con plena autonomía del poder civil y hasta con la posibilidad de ejercer el despido por motivos ideológicos¹⁰⁰. Ésa no era la libertad de enseñanza que preconizaba *EP*, para quien las transfusiones financieras del Estado al campo de lo privado debían atender a necesidades no satisfechas por el sistema de enseñanza público, e implicar una subordinación al "superior ideario" representado por "el conjunto de principios consagrados en la Constitución"¹⁰¹.

Para la Iglesia, que adoptó una actitud incoherente y victimista al reclamar para sí la libertad que a otros negaba¹⁰², todo se reducía a una mera cuestión de respeto a principios constitucionales. No se trataba de centros públicos o centros privados, el problema era de ciudadanos iguales, hijos de contribuyentes iguales "con derecho a que reviertan en su educación en proporción justa, los impuestos que pagan". Los alumnos de la enseñanza no estatal debían tener los mismos derechos que los de la enseñanza estatal, y eso incluía, lógicamente, los mismos recursos financieros para que la libertad de enseñanza y la libertad de elección fueran libertades reales¹⁰³.

La aprobación del proyecto de ley orgánica fue duramente criticada desde el editorial de *EP* en una doble dirección¹⁰⁴. Políticamente porque interpretaba que "no ha habido diálogo ni apenas negociación". La familia democristiana de la UCD había impuesto internamente sus criterios y por fuera no se había recogido ninguna enmienda relevante de la oposición —187 votos a favor y 127 en contra—. Todas las cesiones de la izquierda en materia educativa, en especial su doctrinarismo anticlerical, durante la negociación de la Constitución recibía ahora por todo pago una rendición incondicional. Respecto al contenido aprobado, su diagnóstico no

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

pudo ser más severo: "Han impuesto a la sociedad española una ley en la que, bajo el principio de la defensa de la libertad de enseñanza, se perpetúan injusticias, privilegios y deficiencias seculares del sistema educativo español". Felipe González prometió derogarla caso de gobernar, cosa que haría en julio de 1985 con la Ley Orgánica del Derecho a la Educación.

Pero el auténtico disgusto de *EP* con todo lo que había rodeado a la aprobación de la ley no afloró, con ser duro, en aquel editorial, sino dando vía libre a la incendiaria *Tribuna* firmada por Fernando Savater titulada "Osadía clerical", donde con envidiable retórica resucitaba los viejos modos de un anticlericalismo feroz que parecía pedir a gritos un abanderado¹⁰⁵. Savater hablaba por su boca, pero no es menos cierto que fue también el desahogo del periódico. Aquel artículo comenzaba así:

La izquierda va perdiendo sus más sanas tradiciones, en un proceso de depauperación que no parece tener otro fruto visible que el reforzamiento de las tradiciones de la derecha. La ambigüedad y falta de convicción propias no pueden dejar de alentar la radicalización triunfal de los planteamientos de un enemigo que jamás contemporiza salvo si ve real fuerza en su contra. Quizá la tradición izquierdista que uno más añora en la España de hoy sea el viejo, cuerdo y sabroso anticlericalismo. ¿Cómo no sentir nostalgia de los feroces comecuras de antaño, al ver a los líderes progresistas actuales en respetuoso contubernio con los diversos especímenes de la raza frailuna y enarbolando ellos mismos maneras untuosas, paternalistas e hipocritonas en la mejor escuela teatral del clero?

El País, que sin miedo a equivocarnos podemos decir que actuó como un importante moderador de tensiones y favorecedor del "consenso" constitucional, parecía ahora abandonar esa senda que, en cualquier caso llegaba necesariamente a su fin. Y con respecto a la Iglesia todo parecía volver a sus naturales cauces. Difuminadas las conclusiones de un concilio que cada vez parecía más lejano, y amortizados los efectos más positivos de la rebelión de parte de la clerecía frente a la dictadura, las posiciones retornaban a sus naturales orígenes, si es que alguna vez se movieron.

Aquella ley marcaría un antes y un después en el tratamiento informativo de los temas religiosos en *EP* y permitiría que en España, aunque no sin cierto escándalo, volviese a hablarse de *anticlericalismo* y de los riesgos del *clericalismo* redivivo. A Gregorio Peces-Barba y al PSOE se les tachó despectivamente de *anticlericales*. Les defendió el sacerdote José María González Ruiz, quien se animó a saltar a las páginas de *EP* para declararse abiertamente contrario a la influencia de

LA CUESTIÓN RELIGIOSA EN LA TRANSICIÓN. LA OPINIÓN 'PROGRESISTA' DESDE UNA TRIBUNA DE PAPEL: 'EL PAÍS' (1976-1981)

la Iglesia en el campo de la política, es decir, *anticlerical*¹⁰⁶. La Iglesia había dilapidado la consideración y el prestigio social ganados durante la última fase de la dictadura, y todos los precintos de seguridad instalados tras la muerte del dictador para no dificultar según que cosas, saltaban por los aires. Lo de Savater no fue un desliz como trataron de hacer ver responsables del diario. Así, Rafael Sánchez Ferlosio publicaría otra tribuna que incidiría en la misma línea¹⁰⁷.

La ofensiva *anticlerical*, muy moderna y muy civilizada, sí estaba lanzada. Después de años de moderación —“concordato”, impuesto religioso, debate constitucional, etc.— sin premio, EP arreciaba sus críticas ante la evidencia: la Iglesia no estaba dispuesta a renunciar a lo que hacía siglos había logrado en Nicea, el poder sobre el imperio. En el escozor causado por el fondo y la forma en que salió adelante la LOECE es donde encontramos completo sentido a la batalla planteada por el rotativo en torno al divorcio. La presión de la Iglesia sobre el poder público democrático, lejos de ser una muestra de fortaleza o vitalidad, no era sino la manifestación de una grave falta de carisma que le impedía asegurarse por sus propios medios la adhesión sincera y voluntaria de los ciudadanos. La temida secularización se venía produciendo al calor de los cambios sociales iniciados en los años sesenta que se materializaron en nuevos modelos de mentalidad en el periodo que aquí hemos estudiado. Así, después del elevado número de nacimientos que se dio en 1976 se pasaría a un notable descenso en 1980 como consecuencia del uso de métodos anticonceptivos —píldora y preservativos, sobre todo— y de una mejor educación sexual¹⁰⁸. Los españoles se empezaron a divorciar con cierta normalidad y el peso de la iglesia en la vida cotidiana empezó a decrecer, así como la persistente idea de pecado que había planeado en las generaciones anteriores. Es decir, el discurso de un sector de la prensa de aquellos años no hizo sino conectar con las demandas sociales de un segmento cada vez más importante de la sociedad civil.

NOTAS

1. Gabino Diéz Merchán: Conferencia del Arzobispo de Oviedo (9 de octubre de 2001) en la Fundación Hidroeléctrica del Cantábrico: “Los obispos españoles en la transición”, en: <http://www.eurosur.org/acc/html/revista/r46/46obis.htm>
2. Ésta ha sido, en todo momento, la postura oficial de la Iglesia española. No en vano, corría el año 1978 cuando el propio Tarancón se apresuró a subrayar que la actitud del Episcopado español en el periodo de transición ha sido “clara, digna y estrictamente eclesial”. *El País (EP)*, en páginas de Sociedad, 28 de febrero de 1978.
3. Véase al respecto Manuel Ortiz Heras: “La Chiesa tra pacificazione franchista e riconciliazione”, *Spagna Contemporánea*, nº 33, 2008, 15-29.
4. Tal vez uno de los mejores ejemplos lo podamos ver en Feliciano Montero García: “El taranconismo. La transición de la Iglesia antes de la transición”, en Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (coords.).

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

- Historia de la transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, 195-210. Véase el capítulo de Ángel Luis López Villaverde en este mismo libro.
5. Es el caso de la mayoría de las mejores síntesis que se han publicado en los últimos años. Encontramos, en todo caso, textos como el de Nicolás Sartorius y Alberto Sabio: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007, donde aparece la Iglesia pero sólo en relación al activismo que desplegaron, especialmente sus bases, contra el régimen dictatorial, es decir, como elemento fundamental del antifranquismo. Véanse las páginas 417-453, "El palio dictatorial y la Iglesia en la calle".
 6. Álvaro Soto: *Transición y cambio en España 1975-1996*, Madrid, Alianza, 2005, 399.
 7. José Vidal-Beneyto: *Memoria democrática*, Madrid, FOCA, 2007.
 8. Ferrán Gallego: "Los motores del cambio", en *EP*, 26 de enero de 2009. "El examen detallado de un periodo breve, pero atestado de improvisaciones y de modificación de las correlaciones fuerzas, es el único medio de evitar una visión que puede acabar por arrebatar su inicio y su resultado a los demócratas, para depositarlo en manos de la derecha o, en el mejor de los casos, en una tierra de nadie exenta de los conflictos que permitieron la llegada de la democracia a España". Para una más profunda visión del proceso véase del autor su *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008.
 9. La historiografía ha acumulado ya un buen arsenal de trabajos que insisten en la importancia de la sociedad civil y, en particular, de los movimientos sociales en el cambio que analizamos. Sin embargo, a nivel de interpretación social sigue siendo una asignatura pendiente. Oscar Martín García: *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete, 1966-1977*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2008. Manuel Ortiz Heras (coord.): *Movimientos sociales en la crisis de la dictadura y la transición: Castilla-La Mancha, 1969-1979*, Ciudad Real, Almad Ediciones, 2008.
 10. Guillermo Luca de Tena: *El papel de la prensa en la consolidación de la democracia*, Madrid, Prensa Española, 1980; Esteban Greciet Aller: *Censura tras la censura. Crónica personal de la transición periodística (1970-1985)*, Madrid, Fragua, 1998; Juan Luis Cebrián: *La prensa y la calle*, Madrid, Nuestra Cultura, 1980. Esa tendencia se ha dejado notar en algunos trabajos historiográficos pioneros como fue el caso de Manuel Redero San Román: "Prensa y opinión pública en la transición española", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, nº 8-9, 1991-1992, 85-119. No parecen cambiar mucho las cosas si observamos algunos trabajos recientes: Diego Itrurriaga Barco: "La prensa en la transición de la dictadura franquista a la democracia", *Actes del Congrés "La Transició de la dictadura franquista a la democràcia"*, Barcelona, 2005, 474-481. Esta misma tendencia se mantiene en Cristina González Lozano: "Los medios de comunicación españoles en cuarentena (1976-1981)", *III Congreso Internacional Historia de la transición en España, "El papel de los medios de comunicación"*, Almería, 2007.
 11. Francesc-Andreu Martínez Gallego: *Memoria social e "historiografía mediática" de la transición*, en: http://www.upf.edu/periodis/Congres_ahc/documents/sesio1/Martinez.htm.
 12. Nuria Simelio Solà: "Prensa y sociedad durante la transición política", *III Congreso Internacional Historia de la transición...*, op. cit., "La representación de la opinión pública en la prensa durante la transición política española fue la de legitimar el control hegemónico de los acontecimientos por parte de la clase política, los *mass media* y las clases dirigentes".
 13. No profundizaremos en el concepto de opinión pública. Nos remitimos simplemente a unos pocos trabajos referenciales que han marcado una metodología. Jürgen Habermas: *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 1981; Alejandro Muñoz Alonso; Juan I. Rospit; Cándido Monzón y José L. Dader, *Opinión pública y comunicación política*, en VV. AA, Madrid, EUEDEMA, 1992, 23-217. Cándido Monzón Arribas: *Opinión pública, comunicación y política*, Madrid, Tecnos, 2006.
 14. Cándido Monzón Arribas: *La opinión pública. Teorías, concepto y método*, Madrid, Tecnos, 1987, 137.
 15. José Reig Cruañes: *Opinión pública y comunicación política en la transición democrática*, Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones, 2000, 245. En los ámbitos locales y provinciales también cambiaron las cosas como ponen, por ejemplo, de manifiesto Oscar Martín García: "Antes de la transición, la lucha por la libertad. El papel de la prensa de provincias en el desgaste de la dictadura franquista. *La Verdad de Albacete (1973-1977)*"; Damián A. González Madrid: "Una pedrada en agua mansa. La revista *El Banzo* en la Cuenca de Guerra Campos (1975-1977)", *III Congreso Internacional Historia de la transición...*, op. cit.
 16. Es muy significativa la siguiente declaración de Luis María Ansón como director de *ABC* a propósito del discurso de Arias Navarro y su "espíritu del 12 de febrero": "Al hablar de cauces no se pretende hacer disculpar por ellos, enmascarados, los partidos al viejo estilo, cuyas banderas serían hoy más que nunca los lienzos con que se amortaja a la patria" (*ABC*, 27 de febrero de 1974).
 17. Ignacio Fontes de Garnica y Manuel Ángel Menéndez Gijón: *El parlamento de papel: las revistas españolas en la transición democrática*, Madrid, Asociación de la prensa de Madrid, 2004. M^a. Encarna

LA CUESTIÓN RELIGIOSA EN LA TRANSICIÓN. LA OPINIÓN 'PROGRESISTA' DESDE UNA TRIBUNA DE PAPEL: 'EL PAÍS' (1976-1981)

- Nicolás Marín: "La transición española en las revistas de pensamiento", *Materiales, Argumentos, Zona Abierta y Mientras Tanto*, en Josep Fontana, *Història i Projecte social. Reconeixement a una trajectòria*, Barcelona, Crítica, 2004, 1882-1894.
18. De él se ha dicho que fue un "auténtico aldabonazo", un "referente decisivo", un "nuevo enfoque periodístico" que acabaron por convertirlo en modelo para muchos. Son ya varios los trabajos monográficos sobre él. Véanse, por ejemplo, Antonio Espantaleón Peralta: *El País y la transición política*, Granada, Editorial Universidad, 2003; Ana Melado Lirola: "La indefinición de la forma del Estado en las Constituyentes (1977-1978). Su reflejo en la prensa de entonces. *El País*" y Marie-Christine Moreau: "El periódico *El País* y la transición española. Memoria histórica y superación del pasado", *III Congreso Internacional Historia de la transición...*, op. cit.
 19. Siguiendo la estela que había abierto en 1971 *Cambio 16*, el diario vería la luz el 18 de octubre de 1976, es decir, cinco meses después de la aparición de *EP*. Desde el principio adoptó una línea editorial "en la vanguardia de las libertades públicas" y, por ende, en una postura claramente progresista. Sin embargo, nunca fue capaz de competir con *EP* y, al cabo de 23 años de existencia, terminaría por desaparecer asfixiado por problemas económicos. Miguel Ángel Aguilar: "Los intentos de un periódico", *EP*, 8 de noviembre de 2001.
 20. Según OJD, en 1979 *La Vanguardia* no alcanzaba una tirada de 200.000 ejemplares. Por detrás, *ABC*, *Ya* y *EP* oscilaban entre 100.000 y 150.000; *Pueblo*, *El Alcázar* y *El Imparcial* estaban entre 50.000 y 75.000. Además, entre 1975 y finales de la década de los ochenta dejaron de publicarse unos sesenta periódicos, 25 de los cuales pertenecían a la antigua Prensa del Movimiento. En el momento sobre el que iniciamos nuestra investigación también se aprecia un cambio significativo en las empresas editoras. Destacan tres con una larga experiencia: *ABC*, *La Vanguardia* y el Grupo Godó y la Editorial Católica. Por detrás, emergen *EP*, *Diario 16* y *El Periódico* —vinculado al Grupo Z—.
 21. Elisa Chuliá: *El poder de la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, 219.
 22. Ha sido calificado como de "posición centro-izquierda, rupturista pero no revolucionario". Carlos Barrera: "Los medios de comunicación en España", en Carlos Barrero (coord.), *Historia del periodismo universal*, Barcelona, Ariel, 2004, 303.
 23. Su vocación liberal e independiente viene dada, entre otras cosas, por la figura de su propio fundador, José Ortega Spottorno, hijo de José Ortega y Gasset. M^a Cruz Seoane y Susana Sueiro: *Una historia de El País y del Grupo Prisa. De una aventura incierta a una gran industria cultural*, Barcelona, Plaza & Janés, 2004, 30.
 24. Jesús Timoteo Álvarez: "Cambio de ciclo", en VV. AA., *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*, Barcelona, Ariel, 1989, 395-396.
 25. Gerard Imbert y José Vidal Beneyto: "*EP*" o la referencia dominante, Barcelona, Mitre, 1986, 24-26. "*El País* se ha vuelto una especie de representante formal de una opinión pública que, por otra parte, ha contribuido él mismo a formar, ha llegado a ser, en algunos momentos críticos, el guardián casi exclusivo del espíritu democrático y, de manera oficiosa, ha asumido en ocasiones el papel de áter ego del poder, de mentor de la nueva clase política." Llegaría a crear un clima de opinión y "de representación y de comunicación social que, hasta cierto punto, no constituyeron ni el Parlamento ni la clase política". En definitiva, el periódico coadyuvó "a mediatizar por completo el acceso de los ciudadanos a la realidad y a condicionar la promoción de los actores sociales y su transformación en actores públicos".
 26. Romina de Carli: "La jerarquía episcopal y el proyecto democratizador de Adolfo Suárez (julio de 1976-junio de 1977)", *Historia Actual Online*, n^o 14, otoño 2007, 69-79.
 27. Francisco Sevillano Calero: *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, 210.
 28. José Reig Cruaños: *Opinión pública...*, op. cit., 238 y ss. Todavía la prensa de aquella etapa no "juega un papel democrático" y sus índices de lectura no superaron nunca el umbral de lo que la UNESCO llamaba "subdesarrollo comunicativo" —cien ejemplares por cada mil habitantes—. En 1970 el diario *Pueblo* tira 225.000 ejemplares y el diario *Madrid*, con Calvo Serer al frente —que había evolucionado desde el Opus a posiciones liberales— chocaría con Manuel Fraga y el régimen hasta llevarle a su desaparición en 1971.
 29. Precisamente *EP* no pasaría por alto "la timidez de la respuesta de la jerarquía católica al brutal atentado contra las libertades que protagonizaron sectores de las Fuerzas Armadas". Unos días después, acogiendo el nombramiento de Díaz Merchán como nuevo presidente de la CEE de forma laudatoria, el diario recriminaría a los obispos por no "haber hecho gala de sus desvelos por la sociedad española y el bien común, ejerciendo la acción pastoral en un tema tan unificador de las posiciones populares como que era todo el Congreso de los Diputados —representación de la soberanía de este país— el que estaba bajo el secuestro de la fuerza y el terror armado" (*EP*, 28 de febrero de 1981).
 30. José Reig Cruaños: *Opinión pública...*, op. cit., 472.

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

31. M^a Cruz Seoane y Susana Sueiro: *Una historia de El País y del Grupo Prisa*, op. cit., 177-181.
32. *EP*, 4 de mayo de 1978, "Dos años de mudanza histórica". Las negritas son nuestras y pretenden hacer hincapié en aquellos puntos más directamente relacionados con la Iglesia.
33. Hasta su puesta en marcha en 1981, la Ley del Divorcio fue uno de los principales caballos de batalla de la sociedad española. Aproximadamente, un millón de españoles estaban afectados directamente por la situación y distintos sondeos reflejaban la creciente aprobación por parte de la sociedad de medidas que lo permitieran. Más allá de implicaciones morales, *EP* defendía el divorcio como un derecho político más. Véase "La cuestión del divorcio", 26 de junio de 1976: "La cuestión del divorcio, que sin duda amenaza con politizarse un día no muy lejano si no se resuelve pronto, resulta prioritaria a nuestro juicio en la resolución de los temas que afectan a la convivencia civil y democrática de los españoles".
34. *EP*, "Por una moral civil", 5 de mayo de 1976.
35. *EP*, "El liberalismo es pecado", 25 de mayo de 1976.
36. Editorial de *EP*, 25 de junio de 1976, "La neutralidad política de la Iglesia".
37. Véase, por ejemplo, el editorial de *EP*, "La declaración de los obispos vascos", el 3 de abril de 1981, a raíz de la "declaración conjunta de los obispos del País Vasco en torno a la situación en Euskadi y a las repercusiones del golpe del 23 de febrero sobre nuestra vida pública". El periódico, si bien manifestó su "esencial acuerdo con el contenido de la declaración", no pudo dejar de pronunciarse a favor de que "la Iglesia vasca realizara una honesta y valiente autocrítica sobre sus antiguas tolerancias en el pasado respecto al tema del terrorismo de ETA".
38. *EP*, 14 de noviembre de 1976, "Desacralización de la historia de España".
39. *EP*, 28 de febrero de 1978, Tarancón aprovechó la ocasión para recordar que "la defensa de los derechos de la Iglesia no debe interpretarse como la defensa de los intereses de un grupo privado, "sino como parte real de los derechos del pueblo español, buena parte del cual es creyente".
40. *EP*, Editorial, "Un modernizador en la Iglesia", 28 de febrero de 1981.
41. *EP*, Editorial, "La declaración de los obispos vascos", 3 de abril de 1981. La opinión que se quería ratificar, dado el "poder real detentado por la Iglesia católica en la comunidad civil", consistía en "reclamar una mayor neutralidad eclesiástica en los asuntos temporales y una menor arrogancia en las intervenciones de la jerarquía sobre cuestiones públicas".
42. *EP*, Editorial, "Iglesia-Estado: temas pendientes", 1 de agosto de 1976.
43. *EP*, Editorial, "El viaje del rey al Vaticano", 10 de febrero de 1977.
44. William J. Callahan: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, Barcelona, Crítica, 2002, 425-433.
45. Véase Romina di Carli: "La negociación concordataria y el proceso constituyente durante la transición", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 30, 2008, 333-364.
46. *EP*, Editorial, "Dios y el César", 23 de septiembre de 1978.
47. *EP*, Tribuna, Leopoldo Torres Boursault: "Sobre las relaciones económicas Iglesia-Estado", 14 de octubre de 1978.
48. *EP*, Editorial, "El impuesto religioso", 20 de octubre de 1978.
49. *EP*, Tribuna, José María González Ruiz: "¿Impuesto eclesiástico o 27.000 púlpitos incontrolados", 21 de noviembre de 1978.
50. En enero de 1979, y una vez conocida la firma y el exacto contenido de los acuerdos, *EP*, sabedor de su influencia, editorializó en términos favorables: "Ya no hay Concordato", 5 de enero de 1979.
51. *EP*, Tribuna, Juan García Muñoz: "El servicio del altar", 10 de mayo de 1977.
52. *EP*, Editorial, "La neutralidad política de la Iglesia", 25 de junio de 1976.
53. *EP*, Editorial, "El laberinto demócrata cristiano", 3 de junio de 1977.
54. *EP*, Tribuna, Alfonso Comín: "La Iglesia española y los derechos humanos", 23 de marzo de 1977.
55. *EP*, Tribuna, José María Martín Patino: "El voto católico", 12 de junio de 1977.
56. Véase "Comisión Permanente CEE. Comunicado final: ante las próximas elecciones", 22 de abril de 1977, y la nota del 7 de mayo de 1977: "El cristiano ante las elecciones", ambas en Jesús Iribarren: *Documentos de la Conferencia Episcopal Española (1965-1983)*, Madrid, La Editorial Católica, 1984, 407-408 y 421-425 respectivamente.
57. *EP*, Tribuna, José Luis Aranguren: "Suplantaciones políticas", 29 de junio de 1977.
58. *EP*, Tribuna, José M^a Martín Patino: "Réquiem por un poder político de la Iglesia española", 6 de julio de 1977.
59. *EP*, Tribuna, Aranguren: "La Iglesia y el poder", 12 de julio de 1977.
60. Comisión Permanente de la CEE, "La responsabilidad moral del voto", 8 de febrero de 1979, Jesús Iribarren, *Documentos*, op. cit., 517-520.
61. *EP*, Editorial, "El comunicado de los obispos", 10 de febrero de 1979; véase también Tribuna, José María González Ruiz: "¿Por quién votan los católicos?", 17 de febrero de 1979.
62. *EP*, Editorial, "Un paso atrás", 23 de noviembre de 1977.

LA CUESTIÓN RELIGIOSA EN LA TRANSICIÓN. LA OPINIÓN 'PROGRESISTA' DESDE UNA TRIBUNA DE PAPEL: 'EL PAÍS' (1976-1981)

63. Jesús Iribarren: *Documentos, op. cit.*, 439-445. Aunque ya en septiembre de 1977 había publicado, en la misma línea, *Ante la situación española*, 438.
64. El concepto fue utilizado por Enrique Miret Magdalena en *EP*, Tribuna, "La Iglesia: de la coacción a la libertad", 28 de diciembre de 1977.
65. *EP*, Editorial, "La Iglesia y la Constitución", 27 de noviembre de 1977.
66. Las declaraciones de Yanes fueron extensamente recogidas por *EP*, "La Iglesia católica descontenta por el anteproyecto constitucional", 3 de enero de 1978.
67. *EP*, Editorial, "El nuevo cesaropapismo", 3 de enero de 1978.
68. Conferencia en Club Siglo XXI el 24 de noviembre de 1977 por Elías Yanes: "Qué esperaría un cristiano leer en una Constitución democrática", publicada en *Los valores religiosos y morales en la Constitución*, Madrid, PPC, 1977, 25-46.
69. La postura oficial de la permanente de la CEE en "Nota sobre el referéndum constitucional", del 28 de septiembre de 1978, en Jesús Iribarren: *Documentos, op. cit.*, 496-498.
70. *EP*, Editorial, "La Iglesia ante la Constitución", 23 de noviembre de 1978.
71. Glosa del fallecido caudillo publicada en el *ABC* del 21 de noviembre de 1975.
72. "Ocho obispos se solidarizan con las críticas a la Constitución realizadas por el cardenal de Toledo", *EP*, 30 de noviembre de 1978.
73. *EP*, Editorial, "Por una moral civil", 20 de mayo de 1976.
74. El diario se mostró especialmente sensible con la discriminación de los homosexuales. Un buen ejemplo es el editorial "La marginación de los homosexuales", *EP*, de 14 de febrero de 1979 —a cuenta de la denegación por el Ministerio del Interior de la legalización como asociación del Frente de Liberación Gay de Cataluña—.
75. *EP*, Editorial, "El liberalismo es pecado", 25 de mayo de 1976.
76. *EP*, Editorial, "El divorcio", 19 de diciembre de 1977.
77. *EP*, Editorial, "La cuestión del divorcio", 26 de junio de 1976.
78. *EP*, Editorial, "Por una ley del divorcio", 30 de junio de 1977.
79. *EP*, Editorial, "Más sobre el divorcio", 13 de febrero de 1977.
80. *EP*, Editorial, "Los obispos españoles y el matrimonio", 8 de mayo de 1977.
81. Véase Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, "La estabilidad del matrimonio", 7 de mayo de 1977, en Jesús Iribarren, *Documentos, op. cit.*, 408.
82. Romina De Carli: "La negociación concordataria...", *op. cit.*, 345-346.
83. Asamblea Plenaria de la CEE, "Matrimonio y familia", 6 de julio de 1979 en páginas 520-562 de Iribarren, *op. cit.*
84. Véase en *EP* su Tribuna, "Obispos documentales", del 28 de julio de 1979.
85. Pablo Martín de Santa Olalla Saludes: "La ley del divorcio de junio de 1981 en perspectiva histórica", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 14, 2001, 519-551.
86. Una crítica al proyecto Caverio en *EP*, Editorial, "Divorcio por consenso", 7 de junio de 1979.
87. *EP*, Editorial, "El documento de los obispos sobre el matrimonio y la familia", 8 de julio de 1979 y "Divorcio y libertad", 11 de junio de 1980.
88. Colectiva del 23 de noviembre de 1979 por la XXXII Asamblea, 563-566 de Iribarren: *op. cit.*
89. *EP*, Tribuna, José María González Ruiz: "El divorcio: una falsa batalla", 15 de septiembre de 1979, y "El fantasma del divorcio", 1 de diciembre de 1979.
90. Comisión Permanente de la CEE: "Sobre regulación del matrimonio en el Código Civil", 3 de febrero de 1981. El 27 de junio de 1981 la permanente volvió a publicar una nueva "Nota sobre el matrimonio y el divorcio", donde lamentaban la aprobación final de la ley y negaban a los católicos la posibilidad de hacer uso de ella. Páginas 609-614 y 622-624, respectivamente, de Iribarren: *op. cit.*
91. La durísima respuesta de *EP*, en su editorial "Divorcio: el mínimo aceptable", del 5 de febrero de 1981.
92. La pastoral se publicó originalmente en el Boletín Oficial de la Archidiócesis de Toledo, 9-10 de septiembre-octubre de 1980, 419-447; las reacciones al documento, resúmenes y demás, pueden seguirse en la prensa desde el 28 de septiembre.
93. *EP*, Editorial: "El divorcio", 30 de septiembre de 1980.
94. Los términos de aquella polémica pueden consultarse en María Cruz Seoane y Susana Sueiro: *op. cit.*, 232. Otros editoriales en *EP* de interés son "Las leyes de la discordia", del 21 de diciembre de 1980, "Iglesia, Estado y divorcio", del 25 de enero de 1981 y "El divorcio de UCD", del 24 de junio de 1981.
95. *EP*, Editorial: "¿Bilbao, como Salem?", 7 de octubre de 1979.
96. Véanse en *EP* las Tribunas de Ángel Sopena: "El aborto es siempre una derrota", y Magda Oranich: "Una prohibición hipócrita", 13 de diciembre de 1981. No obstante, el debate no hacía sino comenzar.
97. Ignacio Sotelo, *EP*, 5 de marzo de 2006: "El principal empeño de la Iglesia en la primera y en la segunda Restauración ha sido conservar a todo trance el monopolio de la educación, al menos la de las clases altas y medias".

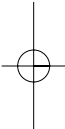
DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS

98. *EP*, Editorial, "La religión en la universidad", 4 de enero de 1977.
99. *EP*, Editorial: "La libertad de enseñanza", 30 de diciembre de 1977.
100. *EP*, Tribuna. Reyes Mate: "La libertad de enseñanza o el ghetto de la secta", 6 de diciembre de 1979. Véase asimismo Pablo Martín de Santa Olalla Saludes: "Constitución y aconfesionalidad. Los conflictos en torno al tema educativo", II Congreso Internacional "Historia de la transición en España. Los inicios del proceso democratizador", Almería, 2005.
101. *EP*, Editorial: "El debate de la enseñanza", 8 de febrero de 1980.
102. Un artículo que resume bien esa posición en *EP* es la Tribuna de Olegario González de Cardenal, teólogo de la pontificia de Salamanca: "Réquiem por una escuela libre", 11 de mayo de 1978.
103. XXXII Asamblea Plenaria "Dificultades graves en el campo de la enseñanza", 23 de noviembre de 1979, 566-570 de Iribarren, *op. cit.*
104. *EP*, Editorial. "La guerra de las escuelas", 14 de marzo de 1980.
105. Publicada el 21 de marzo de 1980. La tremenda polémica que suscitó aquel artículo ha sido recogida por María Cruz Seoane y Susana Sueiro: *op. cit.*, 237.
106. *EP*, Tribuna. José María González Ruiz: "Yo soy anticlerical", 23 de marzo de 1980.
107. *EP*, Tribuna. Rafael Sánchez Ferlosio: "Tibi Dabo", 2 de noviembre de 1980.
108. Juan Jesús González y Miguel Requena (eds.): *Tres décadas de cambio social en España*, Madrid, Alianza, 2005.

CAPÍTULO 9
LOS INICIADORES DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES
DE CONCIENCIA (1971-1977)

PEDRO OLIVER OLMO

SOY CATÓLICO, PERO ME PARECE EQUIVOCADO ALEGAR ESTE MOTIVO CUANDO EN MI PAÍS LOS OBISPOS TIENEN GRADUACIONES Y HONORES MILITARES Y PRESIDEN LOS DESFILES... CREO MEJOR PLANTEARLO POR MOTIVOS ÉTICOS¹.



En los últimos años del franquismo algunos pocos jóvenes conscriptos se negaron a cumplir el servicio militar con argumentos que inquietaron a las autoridades de la dictadura y ofuscaron a su sector más ultraderechista. Plantearon una objeción de conciencia que evocaba postulados antimilitaristas, sobre todo los que resultaban de la contraposición de valores como la paz, la justicia y la *no violencia* con los del militarismo, la injusticia social y la obediencia ciega. Chocaba esa actitud desobediente, que provenía de quienes también se consideraban católicos, porque hasta entonces sólo la habían planteado los testigos de Jehová, una minoría religiosa que continuaría siendo mayoritaria entre los objetores españoles hasta los primeros años ochenta.

Aquellos objetores de conciencia alegaron motivos no religiosos en el contexto de un régimen que había sido construido décadas atrás, además de con otros ingredientes ideológicos, a base de militarismo golpista, patriotismo dictatorial e integrismo nacionalcatólico. De esa forma resituaron históricamente a la objeción de conciencia en sus auténticas coordenadas subversivas, y emitieron mensajes políticos que conformaron la base ideológica que identificaría a sucesivas generaciones de activistas, hasta llegar a lo que en los años noventa acabó siendo conocido como movimiento de insumisión². Fueron, pues, los iniciadores de un nuevo movimiento social³.

PEDRO OLIVER OLMO

Difícilmente se podrá entender el peculiar recorrido seguido en España por este nuevo movimiento social sin valorar sus inicios, porque de una u otra forma el significado de aquellas iniciativas individuales —y pronto colectivas, a partir de 1975— continuaría vivo durante todo el ciclo de movilización, irradiando desde el MOC hacia otros grupos antimilitaristas⁴. Por eso en los apartados que siguen se abordan aquellos aspectos de los inicios del movimiento de objeción de conciencia que resultaron ser verdaderamente trascendentes para su desarrollo posterior: en primer lugar, el alcance histórico de la irrupción de los primeros objetores de conciencia no violentos en la agenda política del franquismo; y en segundo, el mundo simbólico de los valores que defendieron, porque en líneas generales nunca dejaron de ser valores compartidos, ideas políticas, imágenes y representaciones culturales con las que se identificaron después otros muchos activistas del movimiento, de la misma manera que las métodos que adoptaron para llevar a cabo la desobediencia se convertirían en referentes de un repertorio de acciones que iría enriqueciéndose cada vez más, hasta el final de la conscripción.

1. DEL PROBLEMA DE LA OBJECCIÓN RELIGIOSA AL DESAFÍO DE LA OBJECCIÓN POLÍTICA

Puede que para los historiadores sea más que discutible la forma de distinguir etapas en la historia española de la objeción de conciencia, pero lo que rápidamente salta a la vista es que atravesó dos periodos completamente distintos: hasta 1971 la historia de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio fue la historia de los testigos de Jehová que se negaban a hacer la *mili* por imperativo religioso, pero desde ese mismo año la objeción de conciencia entró en unas coordenadas históricas totalmente diferentes: a pesar de que la problemática específica de los testigos de Jehová continuaría estando presente en el devenir de esta postura disidente, la objeción de conciencia empezó a ser sinónimo de otra cosa, porque apelaba a unos valores muy distintos y defendía unos métodos de acción que ciertamente sonaban subversivos en el seno de aquel orden autoritario, donde el ejército era un pilar imprescindible.

Desde finales de los años cincuenta, los militares franquistas y las más altas instituciones del régimen dictatorial, sus propagandistas y sus más egregios intelectuales y académicos, se fueron acostumbrando a oír hablar de “los llamados objetores de conciencia”, una manera de denominar a los que, en realidad, eran testigos de Jehová. La cuestión no se prestaba a más distinguos.

No alarmaba a nadie, pero preocupaba a muchos. Evidentemente, aquello era un problema menor para la dictadura. Se sabía que si un recluta decía ser testigo de Jehová, con total seguridad iba a terminar siendo encarcelado, irremediablemente, porque su religión le prohibía realizar un servicio armado. Por eso, a la altura de 1970, la objeción se había convertido en una realidad asumida por los mandos de los cuarteles franquistas. En cambio, las autoridades políticas —algunas de ellas también militares— creyeron que había llegado el momento de regular esa situación anómala y embarazosa. Había 35 testigos de Jehová objetores de conciencia en prisiones militares y era de temer que la cifra siguiera aumentando⁵.

Los militares se acostumbraron a hablar de los objetores como se hace cuando en el transcurso ordenado de las cosas sobreviene una contradicción rara y extravagante. Unos se alarmaban, otros muchos despachaban el asunto con desdén, entre burlas y desprecios, y la mayoría aludía a ellos con cierta afectación, para resaltar su dimensión problemática. Verdaderamente la presencia de los objetores, o de los testigos de Jehová, además de una molestia para la familia militar, se convertía en una complicación muy peculiar en el desarrollo de las políticas reformistas del tardofranquismo, porque ponía de manifiesto las insuficiencias, quizá la vacuidad, de la Ley de Libertad Religiosa. Esas actitudes se explican porque desde el principio la objeción de conciencia se dio a conocer en España como una forma peculiar de entender la religiosidad que chocaba frontalmente con el nacionalcatolicismo de la dictadura. Eran objetores de conciencia los reclutas que pertenecían a ciertas minorías religiosas, entre ellos los Cristianos Adventistas del Séptimo Día, y sobre todo los testigos de Jehová, como ya se ha dicho. Eran jóvenes con un credo milenarista no exactamente pacifista sino neutralista, lo que les obligaba a negarse a participar en servicios de armas. Frente a ese problema, en un Estado que naturalizaba la condición de católicos como la propia de los españoles, y que en su Fuero de los Españoles proclamaba que "constituye título de honor servir a la patria con las armas", la legislación militar, lejos de ser una herramienta que pudiera hacer frente al reto que planteaban los objetores, se convertía en un problema y situaba la cuestión en un auténtico callejón sin salida, porque obligaba a sentenciar a los objetores a "condenas en cadena". Habida cuenta de que la codificación militar no contemplaba la posibilidad de la objeción de conciencia, los testigos de Jehová, al rechazar el servicio armado y negarse a vestir el uniforme militar, eran condenados a una pena de entre seis meses y seis años de prisión por desobediencia⁶. Una vez cumplida la primera pena, a veces mínima, volvían a ser llamados a filas y, si seguían declarándose objetores, nuevamente se les juzgaba en Consejo de

PEDRO OLIVER OLMO

Guerra. En esta segunda ocasión solían recibir una condena de seis años de prisión. Y así sucesivamente. En la práctica quedaban expuestos a esa dinámica represiva hasta que cumplieran 38 años, la edad de licencia definitiva.

Si objetivamente la objeción de conciencia era ya un problema palmario —porque la represión tampoco lo solucionaba sino que más bien lo dilataba y agravaba—, a partir de enero de 1971, con la irrupción en escena del “caso Beunza”, se convertiría en una controversia mayor que aún se iba a agrandar más a lo largo de ese mismo año, cuando otros jóvenes católicos, y por lo tanto muy distintos a los ya conocidos testigos de Jehová, se declararan objetores de conciencia argumentando literalmente razones éticas que, en realidad, no dejaban de parecer motivaciones políticas. En principio, al negarse a vestir el uniforme militar, los dos tipos de objetores ofrecían una forma idéntica de manifestar su desobediencia; pero la verbalizaban de una manera muy distinta: mientras que aquéllos poseían dogmas de fe que obligan a la neutralidad política y a permanecer ajenos a cualquier ejército terrenal, estos otros decían ser pacifistas que luchan por un mundo sin injusticias sociales, sin violencia, sin guerras y sin ejércitos⁷.

El año 1971 es un hito sin duda alguna porque con él arranca la nueva historia de la objeción de conciencia, pero es que, además, el año 1971 fue el más productivo de todos para la causa de la objeción de conciencia por motivos políticos, al menos hasta 1975. Es verdad que aquellos jóvenes nunca llegaron a ser, literalmente, más de un puñado, y por lo tanto podemos detenernos en la experiencia de cada uno de ellos, pues de sus discursos de entonces y de algunas memorias más recientes vamos a entresacar la información acerca de los valores comunes y el repertorio de acciones que utilizaron, dos de los componentes primigenios de lo que con los años iba a ser el movimiento de objetores de conciencia. Con mayor o menor conciencia de estar promoviendo algo que podía prosperar socialmente, lo cierto es que todos ellos fueron iniciadores de ese movimiento social. Hablamos de Pepe Beunza, quien desde 1967 ya estaba perguenando su propia desobediencia y, con ella, la primera campaña de objeción de conciencia pacifista y no violenta, iniciada en enero de 1971; de Jordi Agulló, un militante de la Juventud Obrera Católica (JOC) del Alcoi que creó su propio grupo de apoyo a la objeción de conciencia y objetó el diez de mayo de 1971; de Juan Guzmán Salvador, un cabo instructor que, también en 1971, realizó la primera objeción sobrevenida de la historia del movimiento de objetores de conciencia; y, por último, de Víctor Boj, quien se declaró objetor de conciencia en la primavera de ese mismo año pero de manera muy aislada, actuando prácticamente en solitario, sin referentes directos y con un discurso

singular y muy personal, ajeno a grupos de apoyo y a colectivos organizados, lo que hizo que su caso no fuera conocido hasta varios meses después⁸. Desde entonces apenas creció el número de objetores no violentos, salvando el caso de Rafa Rodrigo en 1972, un objetor al que podemos considerar sobrevenido, porque realizaba milicias universitarias, y que, tras entrar en contacto con Pepe Beunza, pese a que el Servicio de Inteligencia Militar interceptó la comunicación epistolar entre ellos dos, materializó su objeción, en ese mismo año, aunque no llegara a ser encarcelado hasta 1974. La objeción no religiosa no crecía pese a que la cuestión empezaba a cobrar más notoriedad que nunca gracias a la campaña de solidaridad con Pepe Beunza⁹.

Con esos poquísimos primeros objetores de conciencia no religiosos todo iba a cambiar. Aunque el régimen franquista era consciente de que tenía un problema con los objetores de conciencia religiosos, al menos lo creía despolitizado, o en todo caso circunscrito a la cuestión de la presencia en España de algunas minorías protestantes, un terreno simbólico que socialmente no parecía preocupante en un país tan mayoritariamente católico, por más que se debiera llevar a la práctica la restrictiva legislación que en materia de libertad religiosa se había promulgado pocos años antes: la presión que ejerció la Iglesia católica para que se regulara la libertad religiosa abrió tímidamente la estructura de oportunidad¹⁰. Sin embargo, con esos nuevos objetores, con jóvenes católicos que se negaban a cumplir el servicio de armas alegando razones éticas, el problema se complicaba y adquiría una forma mucho más incómoda, sencillamente porque estaban politizando la problemática de la objeción de conciencia, una circunstancia nada deseable para un régimen que constantemente intentaba despolitizarlo todo, procurando a duras penas eludir las aristas de una realidad que sin embargo cada vez se politizaba más y más. Ya no tenían que responder al objetor religioso que "no puede" hacer la mili porque se lo impiden sus creencias. Ahora debían enfrentarse al objetor que "no quiere" cumplir el servicio militar por razones políticas¹¹. Antes del "caso Beunza" no había razones para preocuparse por los posibles contenidos políticos del mensaje de los jóvenes conscriptos que se declaraban objetores de conciencia al servicio militar obligatorio. El régimen prefería hablar del "problema de los testigos de Jehová" a sabiendas de que sus razones eran estrictamente religiosas. Prueba de que el asunto no iba a preocupar al régimen hasta 1971, porque no había sido concebido como un reto político, es este testimonio de Pepe Beunza sobre sus primeros tímidos intentos de hacer algún tipo de difusión y presión:

Cuando estaba en la cárcel me acordaba muchas veces de que fue en el año 1967 cuando me empecé a meter en aquel lío tan gordo. Con un grupo

PEDRO OLIVER OLMO

de amigos de la Universidad de Valencia formamos un grupo de apoyo a la objeción de conciencia y nos dedicábamos a dar charlas, a dar información. Era un tema tabú, completamente desconocido. Enviamos unas cartas firmadas de manera personal al Estado Mayor pidiendo el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia. No parece que aquello fuera todavía peligroso porque recibimos contestación dándonos esperanzas¹².

El fenómeno era tan nuevo, y sobre todo hubo de resultar tan chocante en el marco normativo de una dictadura que obligaba o al silencio o a las discusiones más bizantinas, que el tema, además de generar cierta jeringonza informativa, también daba para debatir en la Real Academia acerca de si el término gramaticalmente más conveniente era el de "objetores" o el de "objetantes", como defendía, entre otros, el ínclito académico Don José María Pemán¹³. Y así, como "objetantes de conciencia", fueron definidos los objetores en los titulares periodísticos, e incluso de esa forma llegaron a autodenominarse los propios afectados —lo que prueba la correspondencia que mantuvieron en esas fechas—, pues de semejante manera se refería a ellos el proyecto de ley que para regular la objeción de conciencia presentó el Gobierno a las Cortes en julio de 1971, una iniciativa que parecía estar pensada sólo para solucionar el problema de los testigos de Jehová¹⁴.

Era la segunda vez que se intentaba pero provocó una reacción parecida por parte del sector ultra de las Cortes, como si se hubiera puesto en peligro la conciencia nacional. En 1970 el gobierno ya había enviado a las Cortes un primer proyecto de Ley de Objeción de Conciencia que tan sólo contemplaba la regulación de los motivos religiosos, pero la comisión de Defensa Nacional lo había rechazado —por 21 votos en contra, nueve a favor y una abstención—. Aquello fue un hecho insólito en la historia del régimen. Entre proclamas, discursos afectados y gritos, la ley se rechazó. En los debates, protagonizados por "generales azules" y procuradores ultraderechistas, desde Ángel Campano a Carlos Iniesta Cano, pasando por Tomás García Rebull, Agustín Muñoz Grandes, Camilo Alonso Vega, Raimundo Fernández Cuesta, Antonio Barroso y Blas Piñar, se pudieron escuchar comentarios como los del señor García Bravo Ferrer, médico militar y procurador familiar por Sevilla, quien presentó una enmienda en la que solicitaba "tratamiento psiquiátrico para los objetores", ya que según él "la mayoría son gente trastocada, paranoica, a la cual no conviene contrariar para evitar el lógico enfurecimiento [...]". Esta opinión no era demasiado ajena a lo que se pensaba en los cuarteles, como se verá más adelante. Sólo Merino García, procurador por Málaga, demostró que estaba al tanto de

lo que históricamente significaba la objeción de conciencia, recordando las tesis antibelicistas de Bertrand Russell cuando objetó y no participó en la Primera Guerra Mundial¹⁵. En aquel ambiente la objeción, aunque provocara la ira de la caverna del régimen, sin embargo, no podía estimular una verdadera controversia política. No obstante, sus efectos políticos llegarían mucho más allá de un debate entre engolado y gritón. Más aún, cuando se discutió la segunda iniciativa del gobierno, en julio de 1971, pues para entonces se habían dado a conocer los mensajes políticos de los nuevos objetores no religiosos y de sus apoyos internacionales y nacionales. Tal y como se temía el régimen, la campaña de solidaridad con Pepe Beunza, efectivamente, estaba muy bien "orquestrada". Cuando se discutió en las Cortes el segundo proyecto, además de algunas acciones de apoyo en capitales extranjeras, ya se había celebrado la Marcha Internacional de solidaridad con Pepe Beunza, la cual, partiendo de Ginebra el 21 de febrero de 1971, fue disuelta por la Guardia Civil en la frontera el once de abril, cuando sumaba unas setecientas personas. El 23 de abril, durante el consejo de guerra, hubo acciones de solidaridad en Valencia, incluyendo una huelga de hambre de doce personas de varios países. Se hizo un cartel en siete idiomas con una foto de Pepe Beunza tocando la flauta y consiguieron que Joan Báez diera su apoyo público y económico a la campaña, leyendo en los conciertos la carta que Pepe había enviado al Capitán General de Valencia¹⁶.

Las iniciativas gubernamentales de 1970 y sobre todo la de 1971 buscaban "zanjar el problema, controlando su difusión pública. Su principal propósito parecía centrarse en rebajar el conflicto que generaban los objetores no violentos"¹⁷. Quizá fuera inevitable la división interna por razones ideológicas. Desde luego que el *bunker* no dudó en impugnar las iniciativas reformistas del gobierno en materia religiosa y militar, alegando que ponían en peligro los principios políticos esenciales del régimen. Y es que no es difícil imaginar que la posibilidad legal de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio no casaba bien con la violencia fundante de la España nacida a partir del golpe militar de 1936. Sólo por esa razón de principios, Blas Piñar y los otros voceros del sector más ultra del régimen, ya tenían muchas bazas a su favor, lo que demostraron al ser capaces de rechazar la pretensión gubernamental —y las aspiraciones modernizadoras de la elite militar que encabezaba Díez-Alegría—. Blas Piñar fue cambiando sus argumentos pero para continuar siendo el más correoso enemigo de los nuevos objetores. En 1971 entendía mejor "la actitud humilde" de los objetores testigos de Jehová que la de los objetores católicos, pues en estos últimos resultaba "subversiva". El dirigente ultraderechista y la revista *Fuerza Nueva* arremetieron contra "el jovencito Beunza" —cuya conducta les resultaba más

PEDRO OLIVER OLMO

afrentosa por ser nieto del carlista mártir Don Joaquín Beunza, asesinado en 1936—, y contra “el retorcidísimo y repugnante tinglado” de *Justicia y Paz*, la organización católica que demanda una ley de objeción de conciencia, porque esa idea favorecía al comunismo de Carrillo y ponía en peligro la estabilidad del régimen, además de ser algo inconcebible entre católicos¹⁸.

Pero no es menos cierto que las divergencias y las convergencias también tenían un carácter más prosaico. Al estar en juego la forma de entender el papel de los ejércitos en una sociedad cada vez más moderna y mejor relacionada con su entorno internacional, se provocó una coincidencia de objetivos entre el sector militar profesional que encabezaba el teniente general Díez-Alegría y los tecnócratas que dirigían desde el ejecutivo la política de desarrollo económico. Ambos sectores se entendían bien en la práctica porque para lograr sus objetivos necesitaban mejorar la imagen de España en el mundo, lo que llevó a algunos mandos y miembros de los Cuerpos Jurídicos militares a plantear la regulación de la objeción como forma de acabar con la aberración jurídica de las “condenas en cadena” —o condenas correlativas—. Una necesidad que se hacía imperiosa, entre otras cosas, porque la penosa realidad de los testigos de Jehová encarcelados había trascendido más allá de los Pirineos¹⁹. Si la preocupación había crecido con las repercusiones internacionales de la situación de los objetores por motivos religiosos, aún aumentó más y cambió de tono cuando en 1971 se dio a conocer el caso de objetores por motivos éticos. De esa forma también aumentaban los motivos para la movilización internacional a favor de los “presos de conciencia españoles”²⁰.

El *bunker* y la prensa más ultra se llevaron el gato al agua y el gobierno tuvo que abandonar su intención de regular la objeción de conciencia. Hubo que esperar a que en 1973 volviera a debatirse en la Comisión de Defensa de la Cortes un Proyecto de Ley sobre negativa a cumplir el Servicio Militar que, por cierto, tuvo un amplio eco periodístico, con referencias a la situación de los nuevos objetores de conciencia católicos no violentos. Al final se aprobó la Ley 14/73 que, en definitiva, al añadir un artículo (el 383 bis) al Código de Justicia Militar, permitía imponer penas de tres a ocho años, además de una especie de “muerte civil”, a quienes se negaran a prestar el servicio militar obligatorio. De esa forma se puso fin al problema de las condenas en cadena. Empezaron a ser excarcelados los “soldados corrigendos” que estaban presos en los castillos de Santa Catalina (Cádiz), San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) y en el Fuerte de Rostrogordo (Melilla)²¹. Puesto que se había hecho imposible encontrar una salida legislativa, hubo que encontrar una solución penal, algo que si bien por un lado aliviaba el problema de los testigos de Jehová, por otro

dejaba abierto el camino de la agitación política para los objetores de conciencia no violentos²².

Tras comprobar que el intento de legislar en materia de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio levantaba ampollas ideológicas demasiado peligrosas, entre otras cosas, porque provocaba el rechazo tajante de la mayoría de los mandos militares, el gobierno de la dictadura adoptó una actitud elusiva y dilatoria, algo que no sería esencialmente distinto a lo que, tiempo después, harían otros gobiernos ya democráticos, concretamente lo que decidió hacer UCD cuando, a través de una orden interna del Vicepresidente Manuel Gutiérrez Mellado, se declaraba "en incorporación aplazada" a todos los reclutas que dijera ser objetores de conciencia, mientras no hubiera una ley que regulara su situación, por lo que en la práctica se estuvo aplicando entre 1977 y 1985. En el tardofranquismo, al tiempo que empezaba a andar lo que durante la democracia iba a ser un nuevo movimiento social, las autoridades también iniciarían una peculiar manera de eludir la cuestión de fondo que planteaba la objeción de conciencia: no regularla legalmente para tramitarla administrativamente.

2. VALORES COMPARTIDOS Y REPERTORIO DE ACCIONES

Es una satisfacción personal constatar que en este breve periodo de tiempo, si miramos desde una perspectiva histórica la abolición del servicio militar obligatorio, motivo por el que los primeros objetores fuimos encarcelados, se ha convertido en un hecho. Se trataba de una cuestión de justicia y de libertad, y con nuestra lucha pienso que hemos contribuido, aunque sea en una muy pequeña parte, al progreso de la sociedad y la consecución de un mundo mejor²³.

Aunque lo que los primeros objetores iniciaron tímidamente tuvo que adaptarse y radicalizarse con el paso de la dictadura a la democracia y con el correr de los años hasta el fin de la *mili*, básicamente, el discurso que se refería a sus propios valores no ha cambiado demasiado. Eran muy diferentes las reivindicaciones de entonces y las de la época de la insumisión, sobre todo porque mientras que los primeros objetores demandaron un estatuto legal y unos servicios civiles alternativos, los insumisos rechazarían radicalmente toda conscripción. Sin embargo, los primeros objetores no han tenido problema alguno a la hora de solidarizarse con los insumisos encarcelados y, para hacerlo, tampoco se han visto obligados a cambiar el pensamiento que forjaron cuando declararon su objeción en los cuarteles franquistas. De una u otra

PEDRO OLIVER OLMO

manera todos siguieron prestando apoyo al movimiento de objeción de conciencia, aunque han sido Pepe Beunza y Rafa Rodrigo los que siguieron haciéndolo de forma más militante.

Durante los años del tardofranquismo se empezaron a escuchar en España los mensajes de Bertrand Russell, de la Internacional de Resistentes a la Guerra, y de la no violencia de Tolstoi y Gandhi, porque los primeros objetores, unos con más y otros con menos argumentos, y siempre con matices muy personalizados —entre los que se puede encontrar desde un vago pacifismo a un velado antimilitarismo—, hablaron de oponerse a la preparación de la guerra y de hacer frente a las injusticias como causantes de la violencia y de la guerra, y se plantearon un importante reto —una utopía—: ir extendiendo como una mancha de aceite la actitud de quienes se negaban a empuñar las armas²⁴. Repetían entonces y repiten ahora que desobedecieron porque, para luchar por la paz y contra el militarismo, para contribuir a la abolición de los ejércitos y al fin de las guerras, ellos no querían aprender a matar y, en cambio, quisieron ser un ejemplo de no violencia —aunque ellos prefieren escribir *no violencia* para evitar que sea interpretada como sinónimo de pasividad y de mera actitud pacífica, conceptualizándola como herramienta de participación y activismo a veces desobediente—. Decían entonces y dicen ahora que la *no violencia* era el camino para la paz, y que eso siempre empieza por uno mismo. Prácticamente sostienen los mismos argumentos que quedaron reflejados en sus primeros escritos, entre otras cosas, porque la mayoría de ellos hizo entonces, entre 1971 y 1974, la evolución ideológica más importante, la que, tras el impulso inicial, fueron tejiendo a golpes de experiencia desobediente.

Pepe Beunza, con una acendrada experiencia sociopolítica, como joven católico solidario y como impulsor del Sindicato Democrático de Estudiantes en la Universidad de Valencia, había madurado los mensajes que dirigió a la autoridad militar y a la opinión pública, porque había conocido la experiencia y el discurso de grupos europeos de *no violencia* y objeción de conciencia, sobre todo franceses. Gonzalo Arias y el resto de hombres y mujeres que caminaron desde Ginebra para solidarizarse con el objetor encarcelado en Valencia, fueron aún más explícitos y profirieron mensajes antimilitaristas, contrarios a todo ejército —fuera “de derechas o de izquierdas”— y críticos con el ejército español del momento, por sus funciones de “defensa de la patria contra los enemigos interiores”, es decir, “contra otros españoles”²⁵. Por su parte, Pepe Beunza, en la carta que dirigió al tribunal que lo juzgó en Consejo de guerra, además de reclamar un servicio civil alternativo al militar, apoyándose en argumentos religiosos que pudieran hacer más digerible su alegato durante una

época dictatorial y en aquel ambiente castrense, también echaba mano de un discurso político insubordinado:

Mientras nuestra sociedad esté en manos de 200 personas dueñas de la banca y los monopolios, mientras que un 1 por ciento de los propietarios posean más de la mitad de las tierras de España, mientras que, como en nuestra provincia (Valencia), 111 fincas ocupen más de la tercera parte de la superficie total, no podemos exigir, salvo engañándolos, que hombres cuyo único haber son la miseria y los callos en las manos arriesguen su vida por defender la riqueza de los demás²⁶.

Jordi Agulló, un mes antes de su incorporación a filas, prevista para mayo de 1971, entró en contacto con las personas que dinamizaban la campaña de apoyo a Pepe Beunza, lo que le ayudó a enriquecer una postura que en su caso estaba ya teñida de compromiso político obrerista e izquierdista. Acerca del impacto de la objeción de conciencia *no violenta* en las culturas políticas de las distintas militancias antifranquistas Jordi Agulló dice que, a juicio de sus amigos de las JJSS, la objeción de conciencia no era oportuna en esos momentos históricos, por lo que le propusieron que fuera a la *mili* y organizara allí “una célula”; y por lo que respecta a la opinión de sus compañeros de la JOC, aunque tampoco entendían el fondo de la cuestión, le aseguraron que lo iban a respaldar si al final se decidía por no hacer la *mili*. No obstante, su relación con los socialistas de la oposición antifranquista también sirvió para dejar en ellos alguna huella positiva hacia su causa: cuando estaba en la prisión militar de Cartagena le dijeron que un diario de los socialistas que estaban en el exilio, en Perpiñán, daba la noticia de un joven de las juventudes socialistas de Alcoi que se había negado a hacer la *mili*²⁷.

A pesar de la juventud del desobediente su trayectoria obrerista hubo de darle cierta experiencia y algo de madurez, si descontamos ese otro momento ciertamente dramático que tuvo que afrontar Jordi frente a unos padres que no entendían su actitud y se alarmaban por ello —una experiencia personal que identifica, si no al colectivo entero, a la mayoría de objetores e insumisos de ayer y de hoy—. La madurez tuvo que demostrarla haciendo acopio de firmeza serena ante los militares, no sólo porque era consciente de que iban a condenarlo —de hecho fue condenado a tres años y un día de prisión por desobediencia—, sino porque “no claudicó” ante ellos en los primeros momentos, a pesar de los intentos que hicieron para que “se ablandara”, por ejemplo, prometiéndole que iban a respetar su sensibilidad no obligándolo a realizar servicios con armas²⁸.

PEDRO OLIVER OLMO

Al salir de la cárcel, al igual que Pepe Beunza, Jordi Agulló quiso orientar de forma política la causa por la que se estaba sacrificando personalmente, haciendo de la reivindicación de los servicios civiles una experiencia que fuera didáctica y aleccionadora, a la vez que desobediente y desafiante de cara al Estado. Pero, necesariamente, para todos los objetores del momento fueron tiempos de vértigo e improvisación, al igual que fue muy distinto el tipo de castigo que recibieron unos y otros. Pepe aceptó ir al Batallón disciplinario del Sahara porque de esa forma terminaría para él el periodo de reclutamiento forzoso y, una vez en libertad, podría continuar con la lucha, como así hizo a partir de 1974. Jordi Agulló, en cambio, optó por otra estrategia y otro camino, entre otras cosas porque cuando cumplió su condena en 1973 todavía existían las “condenas correlativas”:

Pasé dos años, tres meses y trece días en la cárcel. Después me tocaba volver a hacer la mili al Sahara. No me presenté, teníamos el proyecto de hacer un servicio civil en Belfast, durante un año, y volver a presentarse en la frontera. No salió bien. Crucé la frontera con Francia clandestinamente. Tenía que optar por pedir la legalidad como exiliado político o volver a Barcelona a vivir en la clandestinidad. Viví en la clandestinidad en Barcelona, hasta 1976, no tuve el pasaporte hasta el 1984²⁹.

Pepe y Jordi iniciaron un procedimiento de desobediencia que iba a quedar fijado dentro de la historia del repertorio de acciones del movimiento de objeción de conciencia. Pepe Beunza lo hizo cuando, después de salir de su primera estancia en prisión, en noviembre de 1971 inició su propio servicio civil. Aunque había sido condenado por “desobediencia” a un año y tres meses de prisión en el primer consejo de guerra, salió en libertad el uno de noviembre de 1971, gracias al llamado “indulto MATESA”, y, acto seguido, fue llamado nuevamente a filas. Pero esta vez iba a nacer otra forma de ejercer la desobediencia civil, lo que colocaría a la objeción de conciencia en un plano radicalmente diferente al conocido hasta entonces. Pepe no se presentó en el cuartel. Dio a conocer a las autoridades militares, y después a la prensa —concretamente, a *La Vanguardia Española*— que estaba realizando un servicio civil alternativo en el barrio valenciano dels Orriols, lo que le supondría ser llevado nuevamente ante un consejo de guerra por “deserción”, el siete de marzo de 1972³⁰. Por su parte, Jordi Agulló proyectó algo parecido con su idea de hacer un servicio civil en el extranjero y después provocar algún tipo de respuesta por parte del Estado presentándose en la frontera, previsiblemente, para ser detenido y encarcelándolo.

La estrategia de los primeros objetores no violentos, valiente e incierta en el contexto de una dictadura, empezaba a estar clara: además del aspecto propositivo de la protesta, el que se expresaba a través de propuestas de regulación de la objeción de conciencia —lo que hicieron en 1971 los activistas que apoyaban a Pepe Beunza³¹, se trataba de hacer un servicio civil alternativo y autogestionado que retara al Estado, con el fin de abrir la posibilidad del cambio normativo. En todo caso, esa estrategia contaba con objetivos inmediatos más realistas y alcanzables: que el servicio civil, al convertirse en la forma de ejercer la desobediencia, fuera anunciado públicamente y consiguiera cierto eco social, que de esa manera el objetor y su discurso se relacionaran con las problemáticas de la gente corriente, y que al mismo tiempo se consiguiera que un buen número de personas, personajes célebres y colectivos se implicaran en la defensa política del desobediente, sirviéndole de “colchón social”³². Eso mismo es lo que harían, a partir de 1975, en principio, cinco objetores del barrio de Can Serra y, después, otros colectivos de objetores. Y, en esencia, ese mismo sería el proceder de los objetores insumisos cuando años después materializaran su desobediencia a través de “presentaciones colectivas” en gobiernos militares o en entidades prestacionistas y otros organismos, haciéndose acompañar de activistas de movimientos sociales, organizaciones populares, personas relevantes, autoinculcados, familiares y grupos de apoyo³³.

Volviendo al plano de los valores, aunque en los discursos de cada uno de los primeros objetores se puede distinguir un pensamiento específico sobre la objeción de conciencia, un rosario de ideas expresadas de forma más o menos diferente, no es menos cierto que apelaron a unos valores verdaderamente compartidos. Las creencias religiosas ayudaban a crear el marco cultural de un pacifismo socialmente asumible y, sin embargo, también radical. Todos se recuerdan como jóvenes católicos que habían experimentado algún tipo de compromiso social inspirado en el referente evangélico. Frente a los testigos de Jehová se identificaron y se reafirmaron como católicos, en primer lugar, porque lo eran, y en segundo, porque pensaron en los riesgos de su actitud y en la necesidad de ser comprendidos: apelar al catolicismo se convertía en un mecanismo de comunicación con las autoridades de la dictadura y con la sociedad española de aquel momento. Deducimos que desde su primera juventud reflexionaban acerca del papel que debía cumplir la Iglesia para conseguir un mundo con más justicia social y con menos violencia, aunque alguno de ellos, concretamente, Joan Guzmán, volcaba esa inquietud más hacia lo personal, buscando el camino para ser un verdadero cristiano, y otros, como Pepe Beunza, acabaran alejándose de la Iglesia tras comprobar en la cárcel que sus

PEDRO OLIVER OLMO

pastores estaban más cerca del poder que de la gente. No es, pues, de extrañar que construyeran buena parte de su discurso antibelicista y pacifista a base de referencias cristianas, sin ir más lejos, con el mandato evangélico del “no matarás” y la “ley del amor” de Jesús de Nazaret. Además, y de una manera aún más precisa, también se apoyaron en el espíritu renovador del Concilio Vaticano II, el cual se mostraba a favor del reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia. Como prueba de todo ello en 1966 la Iglesia católica publicó la Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, en la que, entre otras cosas, se pedía que las leyes protegieran a quienes se negaban a tomar las armas por motivos de conciencia. Además, el Sínodo Mundial de los Obispos apoyó en 1971 la estrategia de la no violencia frente a la guerra y exigió a los gobiernos que regularan la objeción de conciencia. Al socaire de esos tiempos de cambio, en España, donde la Comisión Episcopal de Misiones había pedido en 1968 que las nueva Ley General del Servicio Militar contemplara la posibilidad de un servicio de cooperación apostólica en el extranjero, y donde algunos obispos, como Javier Osés —el de Huesca—, y José María Setién —el de San Sebastián— mostraban una actitud positiva hacia los objetores, fueron apareciendo publicaciones católicas favorables a la objeción y el pacifismo o que por lo menos reflejaban su nueva dimensión pacifista³⁴. Hasta que en 1973 la Asamblea Episcopal Española se decidió a valorar positivamente el ejemplo de los objetores de conciencia en una sociedad siempre necesitada de paz y justicia³⁵.

Sin embargo, el alimento propiamente ideológico lo buscaron los objetores no violentos en otras lecturas, no tanto en Thoreau, Tolstoi o Bertrand Rusell, como en Gandhi y en uno de sus discípulos, el cristiano Lanza del Vasto, el cual, a nivel personal y a través de los grupos que dinamizaba con su trabajo y su carisma —las llamadas Comunidades del Arca— apoyó fervientemente las causa de los primeros objetores españoles. También tuvieron en cuenta el eco de las experiencias y los discursos del líder de los derechos civiles, Martin Luther King —al menos así lo recuerdan Pepe Beunza y Jordi Agulló—. En el repertorio posterior del incipiente movimiento de objeción aparecerán otros nombres de referencia, como el poeta italiano Danilo Dolci —conocido como “el Gandhi siciliano”—, el líder campesino chicano Cesar Chávez y el obispo brasileño de la Teología de la Liberación, Hélder Câmara, personajes que habían destacado por su pensamiento o su activismo favorable a la *no violencia* política.

De todas formas, no todos los primeros objetores no violentos procedían de ambientes politizados. A tenor de su discurso, a Víctor Boj la conciencia pacifista le había nacido leyendo la Biblia. Poder llevar a la práctica con coherencia el dictado de los preceptos evangélicos era todo un reto personal para él.

Decía que cuando fue llamado a filas y comprobó la gran contradicción que eso le provocaba no quiso huir, pues “un prófugo no da testimonio de nada porque no está”, ni tampoco creyó conveniente hablar en privado con algún “superior”, para no escamotear el problema:

Adopté otra forma, me negué en público para que no pudiese ocultarse ni disminuirse. Voceé: ¡Viva la paz!, ¡viva el amor!, ¡jamaos los unos a los otros!, etc. Y nadie me comprendió³⁶.

Boj fue conducido al Psiquiátrico Militar de S. Baudillo. En un Consejo de Guerra llegó a ser acusado de “sedición”. Finalmente, en abril de 1971 fue condenado a seis años de prisión. En el auto se dice que se definió como pacifista, que profirió frases como “Mientras haya soldados habrá guerras” y llamamientos a la desertión que ningún soldado secundó. Pasó por varios establecimientos penales militares, hasta el seis de octubre de 1973, pero todavía tuvo que cumplir otros quince meses de Batallón disciplinario. Por su parte, Joan Guzmán, antes de que se sintiera animado para identificarse como objetor de conciencia, había sido un joven plenamente entregado a la Iglesia. Un católico, en cierto sentido, tan religioso y tan practicante o más que los testigos de Jehová, pero, eso sí, con una práctica seglar muy apegada a la realidad social de las parroquias y los barrios:

Yo era muy cristiano [...] iba cada domingo a misa y, en fin, participaba, o sea, vivía mucho lo que es el tema de la fe [...] estaba en la parroquia, organizaba festivales u organizábamos con otras personas festivales en hospitales para animar a la gente; hacía de payaso y tocaba la guitarra, cantaba. O sea, eso fue mi mundo, no fue el mundo ni político ni sindical, fue un mundo religioso, de parroquia, del barrio³⁷.

Joan Guzmán sigue entrelazando la memoria de aquellos tiempos de compromiso desde su singular distancia política y militante, la de alguien que cuando salió de la cárcel no continuó en esa lucha: “mi postura coincidió con un grupo de personas que se decían objetores de conciencia, que hacían, que hacíamos lo mismo”. A Guzmán la objeción le sobrevino, después de una larga meditación, cuando ya llevaba más de siete meses de una *mili* que por aquel entonces duraba 18 meses: “Me fui al cuerpo de guardia y dije, mire, vengo a decir que ya no sigo con la *mili*”. Cuando fueron a registrar su taquilla no encontraron en ella ni libros subversivos ni panfletos pacifistas. Tampoco había referencia alguna a la objeción de conciencia, la *noviolencia* o la desobediencia civil y el antimilitarismo, ni siquiera a las minorías cristianas protestantes. Joan

PEDRO OLIVER OLMO

Guzmán había llegado a esa actitud por sí mismo y desde sus propias reflexiones, a la luz de su propia fe y de la forma de entender los valores pacifistas, cuando iba a cumplir veinte años de edad. Por eso quiso diferenciarse tajantemente de los testigos de Jehová. Entonces no tenía ni idea de lo que ya habían hecho Pepe Beunza y Jordi Agulló, hasta que este último coincidió con él en el penal de Cartagena y lo puso al tanto³⁸. Años más tarde declaraba que se había planteado la objeción por una razón fundamental:

El hecho de aprender a manejar un fúsil para matar a otros semejantes sólo porque están más allá de una demarcación, llamada frontera, y porque así el hombre lo había impuesto, no me parecía razonable ni humano³⁹.

En el cuartel Joan había continuado fuertemente apegado a la Iglesia, ayudando al capellán y organizando actividades de instrucción con un cierto tinte parroquial y asambleario, lo que lógicamente le ocasionó problemas con los mandos. Actuó como siempre, como hacía en su vida normal, hasta que empezó a verse ajeno a todo aquello y a notar como una punzada en su conciencia, como "una gran contradicción, constante y permanente", lo que sentía al confrontar los valores del Evangelio, su idea de amor al prójimo y a la paz entre los hombres con todo lo que significaba la mili como forma de prepararse para la guerra. Su decisión fue firme, más aún, cuando logró revestirla de sentido, el que le daban otros jóvenes católicos como él, y otorgó significado a su desobediencia porque, aunque lo declararon "psicópata con posible remisión", siempre se negó a aceptar componendas que le hubieran facilitado una salida personal.

Pepe Beunza, el primero de ellos, tenía un discurso político elaborado. Había comenzado a prepararse y a organizarse en 1967. Ni estaba solo ni quería estarlo. Contaba con el referente de las movilizaciones llevadas a cabo por los objetores no violentos de Francia y de otros países europeos. Tenía apoyos y con ellos había preparado una estrategia colectiva a favor de su causa. Su primera desobediencia pretendía convertirse en un recurso para la movilización, algo que muy pronto comprendió también Jordi Agulló. Pero, lógicamente, en el contexto de una dictadura como la franquista, aquellos primeros activistas no pudieron impulsar una verdadera campaña pública que diera proyección y posibilidades de crecimiento a la objeción de conciencia. No es de extrañar, pues, que a la altura de 1971 los primeros jóvenes que se declararon objetores por motivos no religiosos fueran numéricamente irrelevantes.

3. ESTRUCTURANDO LA MOVILIZACIÓN COLECTIVA

En 1974, después de la reforma que en 1973 acabó con las condenas en cadena, los objetores no violentos continuaban siendo poquísimos; pero lo que resultó ser trascendente del impulso inicial de 1971 fue el hecho de que, con el referente de unos cuantos casos individuales —y aislados, o sin conexión previa—, en 1975 otros activistas se lanzaran a hacer de la objeción de conciencia una experiencia colectiva de desobediencia civil y, ahora sí, un incipiente movimiento social que verdaderamente se movía y hacía mover a gente que, mientras luchaba por el cambio social y empujaba para que pudiera darse el cambio político, también empezaba a darle sentido a las nuevas identidades políticas, como la pacifista, la no violenta y la antimilitarista.

Previamente a la puesta en marcha de la estrategia de objeción colectiva que a finales de 1975 pudo materializarse en el barrio de Can Serra, durante el año 1974, Gonzalo Arias, como destacado veterano activista de la *no violencia* política, y Pepe Beunza, quien acababa de salir de un Batallón disciplinario en el Sahara, habían emprendido una larga campaña de concienciación titulada Voluntariado para el Desarrollo. De esa forma querían reivindicar el reconocimiento oficial de un servicio civil alternativo al militar y, más aún que eso, intentaban incitar a los posibles objetores y a sus apoyos sociales a que se plantearan la forma de conseguir el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia. Para poder elevar la propuesta al gobierno contaron con apoyos relevantes, como los del procurador Marcelino Oreja y los de Enrique Miret Magdalena, Gabriel Cisneros y Joaquín Ruiz Jiménez, en representación de Justicia y Paz. Pero sus promotores, y los más de 1.200 firmantes que avalaron el proyecto, recibieron la llamada por respuesta. En ese contexto surgirá la iniciativa de Can Serra.

Ovidio Bustillo, Vicente Amurgos, Jesús Viñas, Guillermo Luis Cereceda y José Díez Faixat fueron los cinco reclutas que, en la Navidad de 1975, hicieron pública su negativa a acudir al llamamiento a filas, arguyendo, junto a sus propias motivaciones pacifistas como objetores de conciencia, razones de utilidad social que les animaban, antes que a hacer la *mili*, a trabajar en el barrio de Can Serra, en L'Hospitalet de Llobregat, realizando una especie de servicio civil alternativo que consistía en distintas actividades comunitarias y de apoyo al movimiento ciudadano⁴⁰. De esa manera, además de desafiar al Estado para que procediera legalmente contra ellos —pues en caso contrario se habría podido interpretar que el régimen asumía de facto las actividades autogestionadas de Can Serra como modelo de servicio civil alternativo al militar—, los

PEDRO OLIVER OLMO

objetores hacían patente su compromiso con la defensa de valores colectivos como la paz y la solidaridad, la democracia y la participación. Fueron detenidos en febrero de 1976 y encarcelados en la prisión militar de Figueras. La represión fue contestada con algunas acciones de solidaridad y con nuevas incorporaciones de objetores a la experiencia desobediente de Can Serra⁴¹. El discurso de los objetores expresaba de forma harto elocuente tanto el trasfondo ideológico de los colectivos de objetores —la *no violencia* y el antimilitarismo—, como la voluntad expresa de llevar a la práctica una estrategia clara de desobediencia civil, tal y como quedó reflejado en la carta que dirigió Ovidio Bustillo a las autoridades militares:

*[...] mi actitud es de desobediencia e insumisión a la Ley de Servicio Militar, por lo que me declaro culpable —según las leyes— por cometer el "delito" de objeción de conciencia al servicio militar*⁴².

Los militantes del naciente movimiento de objeción de conciencia afrontaron las incertidumbres del primer periodo posfranquista con el capital político que les otorgaba haber sido capaces de influir en las agendas políticas e informativas del franquismo⁴³. Si gracias a unos pocos objetores ya había surgido la primera narrativa del movimiento de objeción de conciencia en España, también gracias a su experiencia iba a ser más fácil organizarse. Nada más comenzar el proceso de transición democrática se formaron grupos de apoyo a la objeción de conciencia en varias ciudades españolas. Aunque sus activistas todavía no se habían podido estructurar del todo para poder movilizarse coordinadamente, aquella incipiente red de colectivos ofrecía algunos de los rasgos que son propios de un nuevo movimiento social⁴⁴. Así pudieron aprovechar el desarrollo de los acontecimientos históricos. De momento, en julio de 1976 los presos de conciencia españoles, al igual que los presos políticos, se beneficiaron del decreto de indulto que dictó el primer gobierno presidido por Suárez⁴⁵. Ya contaban con más oportunidades para la movilización.

En noviembre de 1976 Justicia y Paz intentó de nuevo que el gobierno Suárez aceptara regular la objeción de conciencia, pero el contenido de la respuesta fue de otra índole: en diciembre de ese mismo año hizo público un Real Decreto sobre Objeción de Conciencia por motivos religiosos que pretendía imponer un servicio civil de tres años y, a ojos vista, sólo parecía querer solucionar la enquistada problemática de los testigos de Jehová. Los objetores de conciencia no violentos y antimilitaristas, y los grupos de desobedientes que tenían proyectos de servicios civiles autogestionados, se organizaron rápidamente para rechazar el decreto. El siete de enero de 1977 se celebró en Madrid

una asamblea para constituir el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC). A la reunión asistieron 75 personas. Entre ellas había una veintena de prófugos que pensaban declararse objetores de forma colectiva para desobedecer y boicotear el Decreto.

Durante ese año se desobedeció ampliamente la iniciativa del gobierno. Los objetores continuaron con el desafío de los "servicios civiles autogestionados" mientras se sucedían las detenciones de prófugos y, al mismo tiempo, se organizaban marchas de solidaridad con los encarcelados, acciones no violentas en la calle, autoinculpaciones, etc. Hasta que en octubre, gracias a la célebre amnistía de los presos políticos, también pudieron salir de prisión 220 objetores. Fue entonces cuando Gutiérrez Mellado dictó la orden interna que registraba en situación de "incorporación aplazada" a todo recluta que al presentarse en el cuartel declarase ser objetor de conciencia, mientras que se aprobara la regulación de esa figura, una manera resolutiva y administrativa de eludir la cuestión de fondo que persistiría hasta 1985⁴⁶.

Durante los primeros años de la transición, al tiempo que se abría la estructura de oportunidad para la protesta colectiva de los objetores, también se cerraban sus expectativas en el terreno legislativo. La objeción de conciencia nunca fue para el legislador un derecho que debiera reconocerse en una Constitución democrática. Siempre fue concebida como un problema que incomodaba a las fuerzas políticas porque soliviantaba a los militares. La regulación legal de las demandas de los objetores de conciencia se convirtió en un lastre dentro de un proceso de democratización que estuvo mediatizado por la presión del ejército, o por aquello que se temía que podía molestar al "partido militar"⁴⁷. Puesto que no se fijaron las reglas del juego, la objeción de conciencia quedó al albur de los grupos de presión y de los movimientos sociales. El hecho de que la Constitución de 1978 no reconociera la objeción de conciencia como un derecho, sino como un motivo de exención del servicio militar, se convertía en el mejor indicador del poder fáctico que mantenía el ejército heredado del franquismo. En cierto sentido la transición a la democracia siguió inconclusa en ese terreno, y continuó su periplo arrastrando un déficit democrático que a la postre tuvo que ser subsanado mediante una campaña de desobediencia civil, algo que no pocos tratadistas que se inspiran en los planteamientos de John Rawls, Habermas y otros pensadores, conciben como una forma alternativa de participación política y un postura radical de defensa de los derechos democráticos frente a normativas que eventualmente los constriñen⁴⁸.

Durante la transición hubo dos frentes de oposición que contribuyeron a que la cuestión de la objeción de conciencia quedara en suspenso y se alargara

PEDRO OLIVER OLMO

durante años: el rechazo que provenía de los propios objetores, demandando su pleno reconocimiento legal, y el que proyectaba el sector más reaccionario de las Fuerzas Armadas al despreciar la noción misma del derecho a la objeción de conciencia, a la que veían incluso como una amenaza⁴⁹. El tiempo demostraría que las presiones militares iban a provocar consecuencias no deseadas. Como la UCD creyó sortearlas dilatando en el tiempo la no regulación legal de la objeción de conciencia, al final, las imposiciones militares resultaron ser beneficiosas para la causa de un movimiento de objetores que crecía y evolucionaba hacia posiciones más radicales⁵⁰. El MOC no quiso ser una especie de "sindicato de objetores", a diferencia de lo que había ocurrido en otros países europeos, como Holanda, donde año tras año el número de insumisos nunca ha pasado de unas decenas. En 1983 el MOC había optado por emprender el camino de la desobediencia.

A la altura de 1984, cuando el primer gobierno del PSOE se decidió a legislar en esa materia, los testigos de Jehová ya no eran un problema. Sin embargo, se estaba desarrollando a ojos vista un amplio movimiento social de objeción de conciencia antimilitarista que rechazaba tanto el servicio militar obligatorio como cualquier otro servicio civil que sustituyera al militar, al tiempo que amenazaba con una desobediencia civil masiva. Dentro del gobierno socialista hubo quien, como Liborio del Hierro, a la sazón Subsecretario de Justicia entre 1982 y 1990, avizoró el riesgo de lo que preparaba el MOC porque podía convertirse en "el primer caso de desobediencia civil a gran escala en el Estado español". Pero para entonces ya casi nadie se acordaba de la buena sintonía que habían mantenido el MOC y PSOE durante la etapa de UCD⁵¹.

No es objeto de este trabajo analizar el proceso que provocó la puesta en marcha de una estrategia exitosa de desobediencia civil al servicio militar obligatorio y a la Prestación Social Sustitutoria, la campaña propiamente llamada de insumisión que de una forma coordinada a nivel estatal comenzó en la mañana del veinte de febrero de 1989. Pero es bien conocido que, sobre todo a principios de la década de los noventa, el movimiento de objeción e insumisión alcanzó en España unas dimensiones gigantescas en comparación con el resto de países europeos, donde la insumisión siempre fue marginal y muy minoritaria; un nuevo movimiento social que, además de desprestigiar, boicotear y hacer prácticamente inviable la Prestación Social Sustitutoria, logró tanta repercusión y tantos apoyos sociales, políticos, sindicales, culturales y religiosos, e incluso muchos otros que provenían de instituciones locales y autonómicas, que consiguió incidir decisivamente en el proceso político que puso fin a la conscripción en España⁵².

Se crearon los marcos de una nueva experiencia movimentista radical, y, aunque sus estructuras organizativas —y tradiciones o culturas políticas— se diversificaron y a veces llegaron a estar divididas e incluso enfrentadas, básicamente, los grupos que dieron vida al movimiento de objeción e insumisión compartieron unos mismos valores ideológicos, inspirados en el antimilitarismo, y unos métodos de acción basados en las experiencias históricas de la *no violencia* política y la desobediencia civil. De esa forma, más que un nuevo movimiento social, en los años noventa la objeción de conciencia y la insumisión se convirtieron en un fenómeno social y cultural que ahondaba la crisis de legitimidad del sistema de reclutamiento, dañaba la imagen de la Fuerzas Armadas españolas, promovía el antimilitarismo e incidía en las agendas judiciales y políticas⁵³. La acción proactiva del movimiento de insumisión provocaba controversias y disensos que ampliaban todavía más los márgenes de indeterminación sistémica, haciendo cada vez más plausible el aprovechamiento de los costes de la represión⁵⁴. Al calor de la movilización se generaron expectativas de cambio en una mayoría social, sobre todo juvenil, que estaba dando la espalda al servicio militar obligatorio, hasta el punto de que el número de objetores de conciencia llegó a superar al de reclutados. El modelo de reclutamiento estaba irremediablemente dañado cuando, a la altura de 1996, la objeción y la insumisión se convirtieron en un auténtico “problema de Estado” para el ministro de Justicia del último gobierno de Felipe González, y en un requisito de obligado tratamiento para el primer gobierno de José María Aznar, el cual, con el fin de asegurar su estabilidad gracias al apoyo de CiU y PNV, se vio forzado a anunciar para 2003 el fin definitivo del servicio militar obligatorio y la Prestación Social Sustitutiva⁵⁵.

Al final la *mili* quedó suprimida en 2001 y los últimos insumisos encarcelados salieron de la prisión militar de Alcalá-Meco a comienzos de 2002. Con el fin del servicio militar obligatorio también iba a terminar un ciclo de movilización y desobediencia civil que había durado tres décadas. El referente de sus iniciadores nunca se perdió del todo. A nadie que conozca esta historia le sorprenderá saber que una de las últimas muestras de solidaridad con los insumisos encarcelados había llegado de parte de Pepe Beunza. La resistencia de los últimos seguía recibiendo el impulso del primero.

NOTAS

1. Pepe Beunza en el Consejo de Guerra celebrado en Valencia el 23 de abril de 1971.
2. Se utilizan aquí las herramientas analíticas de la teoría sociológica de los movimientos sociales, las que ya han sido aplicadas profusamente al estudio del movimiento de insumisión por sociólogos como Ibarra, R. Ajangiz o V. Sampedro. Como referencias básicas véase S. Tarrow: *El poder en movimiento. Los*

PEDRO OLIVER OLMO

- movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 2004; D. McAdam; J. McCarthy y M. Zald: *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo, 1999. Véase también X. Godás: *Política del disenso. Sociología de los movimientos sociales*, Barcelona, Icaria, 2007.
3. Así lo asume el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), la coordinadora de colectivos antimilitaristas que entre 1977 y 2001 impulsó todas las campañas de desobediencia civil a la conscripción. Véase *Movimiento de Objeción de Conciencia: legítima desobediencia: tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2001. La consulta de este libro del MOC es imprescindible para conocer la historia y la memoria del movimiento de objeción de conciencia e insumisión. Otro tipo de análisis, desde la óptica de los colectivos Mili KK —o Kakitzak en el País Vasco y Navarra—, en Jordi García (ed.): *Con razón, insumisión*, Madrid, Talasa Ediciones S.L., 1990. Hubo colectivos con otros planteamientos: la AOC (Asociación de Objetores de Conciencia), que reclamaba la reforma de la Ley de Objeción, y “los invisibles”, que eran partidarios de una “insumisión total”, lo que implicaba no acudir a los juicios por insumisión y cambiar la estrategia de desobediencia civil.
 4. Aunque el MOC ha mantenido siempre las mismas siglas, en 1977 comenzó llamándose Movimiento de Objetores de Conciencia, después Movimiento de Objetores y Objektoras de Conciencia y, desde 1983, Movimiento de Objeción de Conciencia. Debe distinguirse el movimiento de objeción de conciencia, entendido como nuevo movimiento social, del MOC como forma de denominar a grupos locales y a su coordinadora estatal, aunque es cierto que el MOC siempre fue la estructura de movilización más importante del movimiento de objeción de conciencia —y de insumisión—. En este trabajo vamos a centrarnos en la gestación del movimiento de objeción de conciencia antes de que se creara el MOC.
 5. Si en 1971 había 55 encarcelados, la cifra creció más en 1972, hasta 63. Entre 1962 y 1973 estuvieron privados de libertad 264 “ministros de los testigos de Jehová, objetores de conciencia”. Véase Jesús Jiménez: *La objeción de conciencia en España*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1973, 218.
 6. A la desobediencia dedicaba el Código de Justicia Militar de 1945 los artículos 327, 328 y 329.
 7. En la causa “instruida al recluta José Luis Beunza Vázquez” en Marines (Valencia), el 16 de enero de 1971, se hace constar que el citado recluta, después de “recibir orden formal del capitán de la Compañía, don Jaime Guemes Vargas, se negó rotundamente a obedecer la referida orden de vestir uniforme militar, alegando ser católico objetor de conciencia, no violento”. Por su parte, en la causa abierta contra Jordi Agulló, figura que había dirigido una carta al comandante jefe del Centro de Reclutamiento de Marina de Alicante declarándose objetor de conciencia por ser “cristiano-católico no violento” —se ha podido consultar esta documentación en el archivo personal de Pepe Beunza, en adelante APPB—.
 8. En 1972, otro joven alcoyano, Juan Antonio Linares, se declaró objetor, pero no pudo resistir la presión y abandonó su propósito. Pero hubo otros *compañeros de viaje*: ese mismo año el sacerdote Francisco López de Ahumada se negó a jurar bandera y poco después, otro cura, el madrileño Juan Pescador, seguía sus mismos pasos y devolvía la cartilla militar. Pedro Oliver Olmo: *La utopía insumisa de Pepe Beunza. Una objeción subversiva durante el franquismo*, Barcelona, Virus editorial, 2002, 142.
 9. APPB, cartas de Beunza y Rodrigo. La detención de Rafael tuvo cierto eco en la prensa valenciana y en la no valenciana, sobre todo porque a su condición de objetor católico no violento se añadía la de sargento de complemento (*Las Provincias*, 4 de septiembre de 1974; *Informaciones*, 5 de septiembre de 1974).
 10. Ley de Libertad Religiosa, 44/1967, de 28 de junio. El general Díez-Alegría, para defender el proyecto de regulación de la objeción de conciencia, destacó que era necesario garantizar la libertad religiosa.
 11. Víctor Sampedro se detiene en el comentario de un episodio aparentemente menor —tomado de la página 113 del libro ya citado de Jesús Jiménez— que, sin embargo, ilustra cabalmente la diferencia entre el “no poder” de la objeción de conciencia religiosa y el “no querer” de la objeción de conciencia política. Se trata de la conversación de un testigo de Jehová con el oficial instructor del Consejo de Guerra que le juzgaba: “Cuando se retiraba [el oficial] del calabozo me dijo: ‘¡Ah! ¿qué es lo que respondió usted a mi orden de vestirse el uniforme?’. ‘Que no puedo’, le respondí. ‘Bien, es que es diferente no puedo a no quiero’, alegó. Y se fue” —aparece en Víctor Sampedro: *Movimientos sociales: debates sin mordaza. Desobediencia civil y servicio militar*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997, 65—.
 12. Reproducido en Pedro Oliver Olmo: *La utopía insumisa...*, 2002, 36-37.
 13. José María Pemán: “La guerra y sus objeciones”, *Gaceta Ilustrada*, 11 de abril de 1971. Por el contrario, el editorial de *Cuadernos para el Diálogo*, nº 90, marzo de 1971, destacaba que “la actitud ética, personal, religiosa y no violenta de la objeción de conciencia está siendo materia de especial interés para una parte de la prensa nacional en las últimas semanas. La televisión incluso se ha hecho eco del problema...”.

LOS INICIADORES DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA (1971-1977)

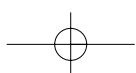
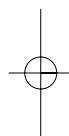
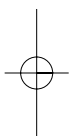
14. Apareció como "proyecto de ley de los objetantes de conciencia", por ejemplo, en *La Vanguardia Española* de julio de 1971, *Levante* 3 de julio de 1971, y en muchos periódicos provinciales, en los que se destacaba la enmienda a la totalidad que presentó Blas Piñar. Las informaciones publicadas desvelan cierto ambiente de enfrentamiento entre medios. En *Informaciones* del 7 de julio de 1971 se habla de la "Ley de Objetores" para resaltar que serían obligados a jurar la bandera. En *La Vanguardia Española* del 8 de julio se apoyó la postura renovadora del general Díez-Alegría. El diario *Madrid* ya había noticiado el 2 de junio de 1971 el apoyo de la Santa Sede al Estatuto de los objetores. Algunos medios se enfrentaron a otros por esta cuestión, por ejemplo, *El Pensamiento Navarro* del 20 de agosto de 1971 cargó contra *Mundo* por su postura favorable a que se regulara la objeción. "Triunfo de los piñaristas en los debates sobre objeción de conciencia", había titulado Lorenzo Contreras su crónica en *Mundo*, el 17 de julio de 1971.
15. "Los objetores de conciencia siguen esperando solución" y "El procurador Merino pide diálogo" escribió Lorenzo Contreras en su crónica del debate (*Mundo*, nº 1576, 18 de julio de 1970, 17-19).
16. Pedro Oliver Olmo: *La utopía insumisa...*, capítulo 12. Pepe Beunza también contaba con apoyos importantes en el país: además de recibir "El memorial Juan XXIII" de parte de Pax Christi, se solidarizaron con él artistas e intelectuales con renombre como Cristóbal Halffter, Eduardo Chillida, Juan Genovés, Miguel Fisac, Gabriel Celaya y Forjes, entre otros —esas cartas solidarias están en el APPB—.
17. Víctor Sampedro: *Movimientos sociales: debates sin mordaza...*, 125. Un relato detallado de los debates en Jesús Jiménez: *La objeción...*, 127-170.
18. Pedro Oliver Olmo: *La utopía insumisa...*, 116-117.
19. Un periodista de *The Guardian* distribuyó en 1967, a través de la agencia Reuters, fotografías de testigos de Jehová que sufrían largas condenas de cárcel (MOC: *En legítima desobediencia...*, 50).
20. Al ingresar en prisión Beunza recibió una carta manuscrita de un grupo de Amnistía Internacional de Holanda comunicándole que había sido "adoptado" como prisionero —la carta original está en el APPB—.
21. "Ganaron los halcones: la nueva ley no resuelve el problema de la objeción de conciencia" fue el titular de la crónica de Francisco Javier Peña en *Sábado Gráfico*, nº 873, 23 de febrero de 1974. En noviembre de 1973 había 322 objetores encarcelados —sólo seis eran católicos, según el procurador Ibarra Landete—.
22. La reforma del Código Militar de 1973 dictaba la "incapacidad de ejercer derechos públicos, ostentar cargos y funciones públicas, establecer relaciones laborales y contractuales de todo orden con entidades públicas o subvencionadas o intervenidas por el Estado, coentidades paraestatales autónomas y con las corporaciones de Administración local, así como para la docencia". Por eso se habló de "muerte civil" del objetor de conciencia, una idea que muchos años después recuperaría el ministro socialista de Justicia, Juan Alberto Belloch, en el Código Penal de 1995, para privar de honores, empleos y cargos públicos a los insumisos al servicio militar obligatorio y la Prestación Social Sustitutiva. El insumiso a la PSS quedaría inhabilitado durante un periodo de entre 8 a 12 años para "desempeñar cualquier empleo o cargo al servicio de cualesquiera de las Administraciones, entidades o empresas públicas, o de sus organismos autónomos, y para obtener subvenciones, becas o ayudas públicas de cualquier tipo" (artículo 527).
23. Así se congratulaba Rafael Rodrigo por el fin del servicio militar obligatorio, en un escrito fechado en Valencia el 26 de octubre de 1999. El testimonio de Rodrigo está incluido en un proyecto de página web sobre los primeros objetores que fue presentado en Valencia el 8 de diciembre de 2000 con una carta que iba firmada por Pepe Beunza, Juan Guzmán, Jordi Agulló, Martí Olivella —del segundo grupo de objetores de Can Serra—, y el propio Rafael Rodrigo. Agradezco a Pepe Beunza el acceso a ese material electrónico.
24. En parecidos términos analizaba el fenómeno Enrique Álvarez Cruz, en un artículo titulado "La nueva conciencia", publicado en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 95, agosto de 1971, 37-38.
25. "Carta de los caminantes de la marcha a la prisión a los ministros de Justicia y del Ejército", enviada el 27 de marzo de 1971 desde Toulouse (APPB).
26. La carta, además de encontrarse en el archivo personal de Pepe Beunza, puede leerse en la obra citada del Movimiento de Objeción de Conciencia: *legítima desobediencia...*, 17-22.
27. Testimonio escrito de Jordi Agulló i Guerra firmado en Sant Just Desvern, el 29 de agosto de 2000, para el ya citado proyecto de página web de los primeros objetores.
28. Entrevista realizada a Jordi Agulló por Ana Isabel Simón Alegre en Barcelona el 18 de diciembre de 2008 para el proyecto "Historia oral de la transición. Testimonios de cambio (1965-1982)", Seminario de Fuentes Orales de la UCM - Ministerio de Cultura, dirigido por Pilar Folguera. Agradezco a la entrevistadora el acceso al material sonoro y transcrito.
29. Testimonio de Jordi Agulló para el ya citado proyecto de página web de los primeros objetores. Detalla mucho más ese periplo en la citada entrevista que le realizó Ana Isabel Simón Alegre.

PEDRO OLIVER OLMO

30. Para certificar su servicio civil en el barrio dels Orriols, Beunza declaró ante el notario Salvador Orts Lluch y envió al capitán general una copia de su comparecencia —existe copia original en el APPB—. El diario *Informaciones* informó de su detención diciendo que fue “traslado desde su domicilio del barrio dels Orriols hasta el cuartel” (16 de diciembre de 1971). El segundo Consejo de Guerra también noticia en los periódicos y revistas. En el número 101 de *Cuadernos para el Diálogo* Eduardo Cierco denunciaba la detención del objetor —el periodista había recibido “el premio El Ciervo” por el artículo-entrevista que sobre Pepe Beunza realizó en 1971 para *Mundo Social*—.
31. “Carta de los caminantes de la marcha a la prisión a los ministros de Justicia y del Ejército”. El resto de propuestas de regulación de la objeción de conciencia fueron elevadas al gobierno a través de Pax Christi (en 1973) y Justicia y Paz (1974 y 1976).
32. APPB, carta de 200 vecinos de Orriols dirigida en enero de 1972 al capitán general de la III Región Militar para solidarizarse con Pepe Beunza y reclamar el derecho a la objeción de conciencia. Por su parte, los grupos de apoyo pusieron en marcha la llamada “Campaña de los Encartelados”, ideada por Gonzalo Arias: cada domingo, en parejas o en grupos de tres, distintas personas de diferentes países deambulaban por calles y plazas céntricas de algunas ciudades portando carteles con leyendas referidas a la objeción de conciencia, a la no violencia y a la falta de libertad en España.
33. La metáfora del “colchón social” será muy utilizada por el movimiento de objeción e insumisión.
34. *Vida Nueva*, nº 784, mayo de 1971; *Mensajero*, nº 989, diciembre de 1971; *Iglesia-Mundo*, Suplemento 65, 16 de diciembre de 1973, etc.
35. “Documento de la Conferencia Episcopal española sobre la objeción de conciencia”, *Objeción de conciencia: otro servicio*, Cuadernos Edebé, Barcelona, Ediciones Don Bosco, 1977, 94-97.
36. APPB, documento autobiográfico de Víctor Boj.
37. Entrevista realizada a Joan Guzmán por Ana Isabel Simón Alegre en Barcelona el 18 de diciembre de 2008 para el proyecto “Historia oral de la transición. Testimonios de cambio (1965-1982)”, Seminario de Fuentes Orales de la UCM-Ministerio de Cultura, dirigido por Pilar Folguera.
38. Joan, al cabo instructor, podía haber sido castigado a una pena durísima por alta traición. Estaba en una celda de aislamiento, pero Jordi le pudo hacer llegar “una revista católica” que trataba ampliamente el tema de la objeción no violenta —seguramente era *Vida Nueva*, nº 784, 29 de mayo de 1971—.
39. APPB: “Extracto-informe de la declaración monográfica y situación actual del objetor de conciencia al servicio militar Joan Guzmán Salvado” (sin fecha).
40. Véase el folleto titulado *La objeción es un derecho*, editado por Pax Christi en febrero de 1976.
41. Una buena síntesis reciente de la experiencia de Can Serra, que recoge lo publicado por autores como Vicenç Fisas, John Paul Ledereach o Xavier Rius, en Enric Prat: *Moviéndose por la paz. De Pax Christi a las movilizaciones contra la guerra*, Barcelona, Hacer, 2006, 34-36.
42. *La objeción es un derecho...*
43. Cfr. Víctor Sampedro: *Movimientos sociales: debates sin mordaza...*
44. En un documento titulado *Servicio civil: alternativa al servicio militar*, publicado por Pax Christi en Barcelona, el 25 de noviembre de 1976, además de presentar el proyecto de Estatuto elaborado por Justicia y Paz, se hacía una presentación de los servicios civiles alternativos de L’ Hospitalet (Can Serra), Málaga (barrio de La Palma), Bilbao (barrio de Uretamendi), Tarragona (Reus), Vic y Madrid (barrio de Tetuán).
45. Se hacía balance de todo lo ocurrido entre 1971 y 1976 en el libro titulado *Objeción de conciencia: otro servicio*. Cuadernos Edebé, Barcelona, Ediciones Don Bosco, 1977.
46. Xavier Rius: *La objeción de conciencia: motivaciones, historia y legislación actual*, Barcelona, Editorial Integral, 1988.
47. Pedro Oliver Olmo: “El nacionalismo del Ejército español: límites y retóricas”, en Carlos Taibo (ed.), *Nacionalismo español: esencias, memoria e instituciones*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2007, 213-230.
48. Juan Carlos Rois Alonso: “La insumisión como ejercicio radical y genuino del derecho de objeción de conciencia”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, nº 84, 1993-1994, 503-538.
49. Carmen Gordon-Nogales: “La transición desarmada: objetores, política y prensa en la transformación de las Fuerzas Armadas en la España democrática”, @mnis: *Revue de Civilisation Contemporaine de l’Université de Bretagne Occidentale EUROPES / AMÉRIQUES*, en: <http://www.univ-brest.fr/amnis/>
50. Cfr. Rafael Sainz de Rozas: “Objeción de conciencia al servicio militar”, en Juan Ramón Capella (coord.), *Las sombras del sistema constitucional español*, Barcelona, Trotta, 2003, 249-292.
51. Víctor Sampedro: *Movimientos sociales: debates sin mordaza...*, 153.
52. Rafael Ajangiz: *Servicio militar obligatorio en el siglo XXI: cambio y conflicto*, Madrid, CIS, 2003.
53. Para conocer los mejores análisis del movimiento de insumisión, además de consultar los ya citados de V. Sampedro: *Movimientos sociales: debates sin mordaza...*, y del MOC: *legítima desobediencia...*, es

LOS INICIADORES DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA (1971-1977)

- imprescindible acudir a Pedro Ibarra (ed.): *Objeción e insumisión, claves ideológicas y sociales*, Fundamentos, Madrid, 1992; y Xavier Aguirre; Rafael Ajangiz; Pedro Ibarra y Rafael Sainz de Rozas: *La insumisión, un singular ciclo histórico de desobediencia civil*, Madrid, Tecnos, 1998.
54. Pedro Oliver Olmo: "Políticas represivas y nuevos movimientos sociales: propuestas para su enfoque historiográfico", VIII Jornadas de Historia y Fuentes Orales, El Barco de Ávila, 19-21 de octubre de 2007.
55. Rafael Ajangiz: "Objeción de conciencia, insumisión, movimiento antimilitarista", *Mientras Tanto*, nº 91-92 - "25 años de movimientos sociales", verano-otoño 2004-; Pedro Oliver Olmo y David García Aristegui: "La evolución del movimiento antimilitarista: de las enseñanzas de la campaña de insumisión a los nuevos retos", *Libre pensamiento*, nº 49, 2005, 44-53.



CAPÍTULO 10

**LOS HOSPITALES INFANTILES EN LOS AÑOS SESENTA.
UN MEDIO PARA REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL Y MODERNIZAR
LA ESPAÑA FRANQUISTA**

MARÍA ISABEL PORRAS GALLO

 1. INTRODUCCIÓN 

La necesidad de establecer hospitales monográficos dedicados al cuidado de los niños de forma separada de los adultos, planteada desde finales del siglo XVIII ligado al descubrimiento y valorización del niño, empezó a cobrar mayor importancia a finales del siglo XIX. No obstante, su desarrollo más pleno se alcanzó en la pasada centuria¹. Nuestro país no permaneció ajeno a este movimiento internacional², pero hubo algunas diferencias en la manera de presentar la necesidad de dichos centros y, sobre todo, en el ritmo de sus realizaciones según nuestros distintos momentos históricos, políticos, económicos y sociales.

De hecho, en el marco de las medidas de protección a la infancia que se formularon a finales del siglo XIX con la intención de reducir la mortalidad infantil y aumentar la población de los distintos países, se planteó en España la necesidad de establecer centros monográficos y especializados para ocuparse de los niños. Con tal finalidad se creó en España, en 1877, la Asociación Nacional para la Fundación y Sosténimiento de Hospitales de Niños³, que fundó ese mismo año el primer hospital infantil en Madrid: el Hospital del Niño Jesús⁴. En los años siguientes se multiplicaron estas demandas. Se justificaron por "conveniencias de moralidad e higiene", por la necesidad de mantener "tratamientos especiales", así como por la "alimentación, vigilancia y cuidados especialísimos" que

MARÍA ISABEL PORRAS GALLO

requería la población infantil⁵. Se juzgó conveniente disponer de distintos tipos de centros: hospitales especiales en todas las grandes poblaciones; dispensarios o casas de socorro en los barrios pobres de las grandes ciudades, hospitales y estaciones a la orilla del mar, etc.⁶.

A lo largo de las décadas finales del siglo XIX y de las primeras del XX se procuró satisfacer dichas demandas, aunque no fue tarea sencilla por la falta de recursos económicos y las crisis políticas y sociales que caracterizaron la vida de España durante dicho periodo. La situación mejoró a finales de los años veinte. La importancia social adquirida por las enfermedades infecciosas en España⁷, los cambios en su abordaje y el tímido desarrollo que la pediatría⁸ comenzaba a alcanzar propiciaron la valorización del hospital en la práctica médica⁹ y, más concretamente, en el tratamiento de las enfermedades infantiles agudas y crónicas¹⁰.

La modernización sanitaria registrada en España durante la Segunda República¹¹ tuvo también un efecto positivo en el desarrollo de los hospitales infantiles, pero dicha situación se vio interrumpida por el estallido de la guerra civil y sus posteriores consecuencias. De hecho, la contienda cambió las condiciones creadas durante la Segunda República en España, que desaparecieron con el exilio republicano y la supresión de todas las reformas republicanas por la dictadura de Franco.

Ahora bien, al inicio de los años sesenta, cuando el régimen franquista había comenzado a realizar tentativas de apertura hacia el exterior, un sector de la comunidad médica española planteó la necesidad de tener un número adecuado de hospitales infantiles modernos. Como se verá posteriormente, estos hospitales fueron vistos como un factor clave para procurar tratamiento especializado para la patología infantil del momento, y, en consonancia con ello, para disminuir la mortalidad infantil, pero también para modernizar y elevar el nivel científico de la pediatría española y, a través de ello, para contribuir a la modernización de nuestro país.

A lo largo de las próximas páginas se estudiará el contexto político, económico, social, cultural y científico en el que esta demanda fue presentada, y se analizarán los argumentos esgrimidos en su apoyo, así como las vías y métodos propuestos para ponerlo en práctica. Igualmente se tratará de evaluar hasta qué punto la demanda era novedosa y en qué medida respondía a las necesidades reales de un tipo especial de paciente —los niños— o tenía que ver principalmente con intereses científico-profesionales o políticos. La parte final del capítulo quedará reservada a efectuar una valoración sobre el grado de materialización de la propuesta. Con esta aportación, que es uno de los primeros

resultados de una investigación que se halla aún en curso, se pretende contribuir a mejorar el conocimiento sobre un aspecto del franquismo —como es el de la protección de la salud, uno de los pilares fundamentales del denominado “Estado de bienestar”—, que hasta ahora ha sido abordado muy escasamente¹². Contamos con algunos trabajos sintéticos sobre la protección social y de la salud durante el franquismo¹³, pero sería deseable estudiar más profundamente esta cuestión. No obstante, cabe decir que desde los años noventa del pasado siglo se está mostrando un creciente interés por parte de algunos historiadores de la medicina por conducir sus investigaciones dentro de este periodo histórico. Algunos de los frutos de dicha labor han sido los trabajos dedicados a analizar las repercusiones en la salud de las malas condiciones de la inmediata posguerra y a examinar las reacciones del régimen franquista ante dicha situación¹⁴. La atención de estos investigadores ha estado también centrada en estudiar qué ocurrió durante el franquismo con la lucha contra la tuberculosis¹⁵, el paludismo¹⁶ y la mortalidad infantil¹⁷, problemas sobre los que se había logrado un cierto grado de control con anterioridad al estallido de la guerra civil. Igualmente, ha sido analizado lo ocurrido en el ámbito de la salud mental¹⁸, en el de la educación sanitaria¹⁹ y en el de la salud pública²⁰. Desde hace tres años la presencia epidémica de la poliomielitis durante los momentos centrales del franquismo, su repercusión y las reacciones frente a ella están siendo estudiadas²¹. Sin embargo, no existe hasta la fecha ningún trabajo sobre el tema que nos va a ocupar en las próximas páginas²².

2. ESPAÑA TRAS LA GUERRA CIVIL Y SU TRANSFORMACIÓN POSTERIOR

Son muchos y diversos los testimonios e indicadores que nos informan de la dureza de los primeros años de la posguerra. Y es que, a pesar de los intentos realizados por Franco por aparecer neutral durante la Segunda Guerra Mundial, España fue excluida de la recién creada Organización de Naciones Unidas (ONU) y de sus organizaciones técnicas hasta 1955, cuando se produjo una rehabilitación parcial al convertirse Franco en aliado como consecuencia de las circunstancias cambiantes de la guerra fría. Toda esta situación implicó un importante coste político y económico para el país. De hecho, España fue uno de los países más pobres y subdesarrollados de Europa —junto con Grecia y Portugal—, manteniéndose el racionamiento desde mayo de 1939 hasta marzo de 1952²³.

MARÍA ISABEL PORRAS GALLO

Esta situación empezó a cambiar a partir de 1951 y, sobre todo, de 1957, cuando el régimen franquista realizó sus primeras tímidas reformas, marcadas por una marcha hacia una progresiva liberalización económica con la reducción de controles intervencionistas y la apertura hacia mercados internacionales, comenzando un veloz crecimiento económico conducido por el sector industrial. Se produjo una lenta pero gradual recuperación, que permitió una leve mejora en las condiciones de vida de la población. Al mismo tiempo se produjo un crecimiento inflacionista, que se exacerbó por una balanza de pagos negativa y una escasez de divisas y de medios de pago, que fue especialmente crítica en 1957. Las medidas contempladas en el Plan de Estabilización de 1959 contribuyeron a invertir esta tendencia y a que se iniciara un periodo de apogeo y plenitud durante la década de los sesenta, reconocida por la historiografía como una subfase del franquismo. El autoritarismo y los Planes de Desarrollo caracterizaron esta etapa, pero también la presencia de gobiernos tecnócratas ligados al Opus Dei. Se apostó por el crecimiento económico como motor de prosperidad y bienestar de la población con la mira de que con ello se lograría paz social y un cierto aire modernizador, que compensaran la falta de democracia y proporcionaran la legitimidad al régimen autoritario. Se produjo el denominado "milagro económico español", fruto de la acción combinada de las nuevas políticas económicas —Planes de Desarrollo— y de tres factores exógenos —inversión extranjera, ingresos del mercado turístico, e ingresos de los emigrantes—. El valor real de la Renta Nacional de España casi se duplicó en la década de los sesenta, pero "el nivel de renta per cápita de inmediatamente antes de la guerra civil no se recuperó claramente y con carácter irreversible hasta 1954" y "no fue rebasado sino en apenas un 17 por ciento en 1960"²⁴. El consumo individual aumentó, pero no se logró una razonable igualdad en su distribución. En los años sesenta se asistió también a un incremento de la población española. De hecho, creció en términos absolutos a las tasas más altas de su historia.

Otros hechos que no debemos olvidar son, por un lado, la masiva migración interna hacia Cataluña, el País Vasco, Valencia y Madrid, y, por otro, la creación del Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE) y su transformación posterior en un sistema de Seguridad Social. Aunque desde 1917 hubo diversos intentos de establecer el SOE en España, éste no fue creado hasta 1944²⁵. Al inicio garantizó la cobertura únicamente del 10 por ciento de la población, logró mayor desarrollo durante los cincuenta y, sobre todo, en los sesenta cuando se pasó a un sistema de Seguridad Social²⁶. La introducción de la nueva Ley de Seguridad Social en diciembre de 1963, unificando los diferentes sistemas de prevención y protección pública —contra la enfermedad, vejez, etc.—,

fue una de las medidas políticas más significativa de los años sesenta, que se vino a sumar a las medidas relativas a la educación y a la vivienda. De esta manera, y más tarde que los países europeos de nuestro entorno, el régimen franquista configuró un “Estado autoritario paternalista” —que, otros prefieren denominar “Estado autoritario de bienestar”—²⁷. Sus avances sociales se constituyeron en el cimiento del Estado de bienestar, que se instauró tras la implantación de la democracia²⁸.

3. SALUD, ENFERMEDAD Y MEDICINA EN LA ESPAÑA DE LOS AÑOS CUARENTA Y CINCUENTA

Como cabía esperar, las penosas condiciones en las que vivió una buena parte de la población española finalizada la guerra propiciaron que las enfermedades —infecciosas y carenciales— cobraran renovada actualidad y fueran responsables de importantes epidemias, que el régimen franquista trató generalmente de ocultar, aunque hizo también uso de ellas para buscar su legitimación²⁹. Junto al resurgimiento de problemas que se habían controlado con anterioridad al estallido del conflicto bélico, surgieron otros nuevos que ensombrecieron la vida de muchos ciudadanos. De hecho, las carencias nutricionales de la guerra y de la posguerra —con diferencias locales, según riqueza de la tierra o su posición política en la guerra—³⁰ provocaron un aumento de las enfermedades por desnutrición e incluso dieron lugar a la aparición de “brotes epidémicos” de neuropatías carenciales —la pelagra, las neuritis avitaminósicas o el síndrome parestésico-causálgico— y de otras patologías del sistema nervioso³¹. Entre estas últimas cabe mencionar el *latirismo*, que cursa con parálisis de los miembros inferiores y está producido por la ingesta de harina de almortas³².

Por otro lado, desde 1939 en adelante, se produjo un aumento de las tasas de morbilidad y mortalidad por enfermedades infecciosas, como la difteria, tífus³³, viruela, malaria³⁴ y tuberculosis³⁵, que habían sido reducidas considerablemente antes del inicio de la guerra civil³⁶. Las muertes por enfermedades infecciosas llegaron a constituir el 35 por ciento de todas las defunciones en los tres primeros años después de la guerra y se produjeron nuevamente importantes epidemias por algunas de estas enfermedades en 1942-1943³⁷. Las acciones para combatir las epidemias no comenzaron hasta después de que se constituyera el nuevo Consejo Nacional de Sanidad en abril de 1943³⁸. Con bastantes dificultades se fue reemprendiendo la lucha contra algunas de estas enfermedades infecciosas —como la tuberculosis o la malaria— y se reinstauró

MARÍA ISABEL PORRAS GALLO

la lucha contra la mortalidad infantil³⁹. Después de la guerra la tasa de mortalidad infantil se incrementó y en 1941 —14,8 por mil nacidos vivos— alcanzó los niveles de 1923⁴⁰. La lucha contra la pérdida prematura de vidas se fundamentó en muy buena medida en políticas franquistas de promoción de la familia y en el rol de la mujer en el nuevo Estado⁴¹.

A finales de los años cuarenta y, sobre todo, durante los cincuenta y comienzo de los sesenta, una nueva enfermedad infecciosa, la poliomielitis, alcanzó carácter epidémico en España y fue preciso luchar también contra ella⁴². Por un lado, mediante la creación de centros y servicios especializados para atender a los enfermos en su fase aguda y crónica. Por otro, cuando se dispuso de vacuna eficaz, mediante la vacunación: desde 1958 únicamente con la vacuna inyectable Salk y desde 1963 con la vacuna oral Sabin⁴³.

La lucha contra estas patologías se vio limitada por la penuria económica existente que afectó los años cuarenta y cincuenta. Ello implicó que muchas de las medidas adoptadas —en los cuarenta o al inicio de los cincuenta— para hacer frente a las enfermedades presentes no se llegaron a materializar hasta finales de los cincuenta o los sesenta⁴⁴. Además, la lucha contra estas patologías se vio dificultada también por la peculiar organización sanitaria establecida tras la guerra civil, como consecuencia del reparto de poderes efectuado entre los distintos grupos o familias políticas del bando rebelde. Este hecho implicó que las cuestiones relativas a la salud y a la sanidad quedaran en manos de diferentes instituciones y ministerios. Las cuestiones de salud pública eran competencia de la Dirección General de Sanidad —en manos de sectores militares católicos— y dependían del Ministerio de la Gobernación. Mientras que el Ministerio de Trabajo, bajo el control de los falangistas, se hizo cargo de la asistencia sanitaria a través del recién creado Seguro obligatorio de enfermedad (SOE). Los falangistas, a través del Seguro obligatorio de enfermedad, mantuvieron una lucha constante contra la Dirección General de Sanidad para tratar de despojarla de la parte de asistencia sanitaria que la Ley de Bases de Sanidad de 25 de noviembre de 1944⁴⁵ le reconocía. Igualmente, no cumplieron la Base 3o de dicha ley por la que se le imponían unas obligaciones al Seguro obligatorio de enfermedad respecto a la Dirección General de Sanidad, tales como la prohibición de duplicar servicios en lugares en los que ya existieran —sanatorios, clínicas y otros cuerpos estatales—⁴⁶. Estas obligaciones nunca fueron respetadas⁴⁷. De hecho, se produjo frecuentemente la duplicidad de algunos servicios, un peor aprovechamiento de los recursos y la descoordinación estuvo a la orden del día. En este sentido, conviene recordar que el fraccionamiento de las cuestiones de sanidad era aún mayor por ser 11 los ministerios que tenían competencias sobre alguna

de ellas⁴⁸. La ley de Bases de la Seguridad Social de 1963, que realmente se aplicó en 1967, tampoco modificó esta situación, que se mantuvo a lo largo de todo el franquismo y, como se verá, fue una rémora importante en el abordaje del tema de los hospitales infantiles en los años sesenta.

4. LA ASISTENCIA HOSPITALARIA INFANTIL EN LAS PRIMERAS DÉCADAS FRANQUISTAS

En el marco de la lucha contra la mortalidad infantil, la atención médica del niño enfermo fue reconocida en el artículo primero de la Ley de Sanidad Infantil y Maternal de 1941, y en el veinticinco de dicha norma legal se decía expresamente que "los hospitales y consultorios de niños quedan sujetos a las prescripciones de la presente ley"⁴⁹. No obstante, su materialización práctica fue bastante laboriosa⁵⁰. De hecho, dos años más tarde, el pediatra y jefe de los Servicios de Higiene Infantil de la Dirección General de Sanidad, Juan Bosch Marín, señalaba la escasez de servicios pediátricos en España, la necesidad de equipamiento y reformas de los hospitales infantiles existentes, así como las dificultades que entrañaba la hospitalización infantil, especialmente la del lactante, por la gran cantidad de personal especializado que exigía⁵¹. A la vista de la situación, Bosch Marín juzgaba imprescindible el establecimiento de un plan mínimo de asistencia hospitalaria infantil, consistente en veinte hospitales de cien camas y 200 clínicas pediátricas con diez camas⁵². En total, cuatro mil camas para enfermos agudos, que se sumarían a otras cuatro mil para tuberculosis y dos mil para lisiados. Con este plan, decía el jefe de los Servicios de Higiene Infantil de la Dirección General de Sanidad, se podían salvar "anualmente millares de vidas de niños"⁵³ sin grandes dispendios económicos. Sin embargo, a pesar de la aparente viabilidad de este plan, su materialización fue difícil para una Dirección General de Sanidad con limitados recursos —mucho menores que los del SOE— y constreñida por los continuos ataques falangistas a través del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Ocho años después de la formulación del citado plan, el mismo pediatra manifestó que se podía repetir lo que sobre la asistencia hospitalaria infantil en España había dicho él en 1943. Reconocía que se habían mejorado algunas instalaciones hospitalarias en cátedras de Pediatría —Madrid, Barcelona y Santiago—, se habían creado clínicas de lactantes en las Escuelas de Puericultura —Madrid, Barcelona, Bilbao⁵⁴, Sevilla, Málaga, Cádiz y Murcia—, pero subsistía "el problema de falta de hospitales infantiles en España"⁵⁵. Bosch Marín creía necesario

MARÍA ISABEL PORRAS GALLO

mejorar la asistencia clínica hospitalaria del niño de toda edad y, por tanto, completar la organización sanitaria de Maternología y Puericultura, aumentando el número de camas para hospitalización⁵⁶. En apoyo de su propuesta mencionaba que no había descendido “la mortalidad durante la segunda y tercera infancia” en la misma proporción que la mortalidad infantil⁵⁷. El nuevo plan —descrito más prolijamente—⁵⁸ era similar al de 1943 y tenía como objetivo final poder disponer de un total de 10.005 camas en pediatría —4.015 para enfermos agudos; 4.015 para enfermos crónicos en capitales y 1.975 de recuperación de inválidos y deformes en las capitales—⁵⁹, realmente el mismo número que el buscado por el plan de 1943⁶⁰. Bosch Marín, consciente de la realidad española del momento, hizo hincapié en las ventajas de reutilizar los hospitales viejos, planteó como indispensable la participación, colaboración y coordinación entre todas las instancias públicas —estatales, provinciales, municipales...— para mejor aprovechar los recursos y evitar duplicidad de servicios, pero también insistió en que “ninguna institución aislada puede monopolizar, ni queda tampoco obligada a la totalidad de la asistencia pediátrica y maternal”⁶¹.

A partir de lo que acabamos de exponer parecen evidentes las dificultades habidas en España entre 1943 y 1951 para mejorar la asistencia hospitalaria infantil y aumentar el número de camas⁶². Nada extraño, si recordamos la situación de penuria vivida por nuestro país. Como hemos adelantado, dicha penuria retrasó la puesta en marcha de algunas de las medidas de lucha adoptadas contra la polio y otras enfermedades infecciosas, y retrasó también el Plan de Instalaciones Sanitarias que el Seguro Obligatorio de Enfermedad aprobó en 1947 y comenzó en 1948⁶³. El plazo inicial fijado de diez años para llevar a cabo la construcción de 68 residencias sanitarias —nombre dado a los hospitales generales dentro del Seguro Obligatorio de Enfermedad—, 62 ambulatorios completos, 154 reducidos y otros 50 dentro de las Residencias⁶⁴, se alargó⁶⁵. De hecho, hubo que esperar a mediados de los años sesenta⁶⁶ para contar con la infraestructura planeada y, sobre todo, al periodo entre 1965 y 1974, durante el cual el ritmo de construcción de instituciones sanitarias fue frenético⁶⁷.

Se perciben también los problemas de coordinación derivados de la peculiar organización de competencias de los temas de salud en España tras la guerra civil, ya comentada. Igualmente, se advierten veladamente los conflictos entre el Seguro Obligatorio de Enfermedad —recordemos, en manos de la Falange— y otras instituciones —cuyo control se les había escapado a los falangistas— como la Dirección General de Sanidad o las clínicas de las cátedras de Pediatría de las facultades de Medicina, por lograr el monopolio de la asistencia hospitalaria infantil.

La situación económica mejoró tímidamente al final de los cincuenta. Ello permitió que se fueran finalizando algunas de las clínicas y hospitales infantiles comenzados al inicio de la década, como las clínicas de prematuros de Madrid y Bilbao⁶⁸. Para la realización de ambas la Dirección General de Sanidad contó con la colaboración internacional de UNICEF, recibiendo además la ayuda del Ayuntamiento de Madrid para la primera de ellas y de la Caja de Ahorros de Bilbao para la segunda⁶⁹. Sin embargo, los problemas de coordinación y las luchas de poder mencionadas persistieron.

5. LOS HOSPITALES INFANTILES AL INICIO DE LOS AÑOS SESENTA

La asistencia hospitalaria infantil cobró renovada actualidad con el cambio de década. Las condiciones entonces eran algo diferentes. Por un lado, España estaba entrando en esa etapa de modernidad, prosperidad y crecimiento de los años sesenta. Por otro, el régimen franquista estaba buscando su legitimación internacional y, a tal objeto, aprovechó la oportunidad que le brindaba la presencia epidémica de la poliomielitis, que alcanzaba entonces su momento álgido⁷⁰. La polio, considerada en esos momentos como una "enfermedad de la civilización", propia de países desarrollados en los que se había llevado a cabo una mejora de sus condiciones higiénicas, le permitía al régimen franquista mostrar una imagen de modernidad y prosperidad. Este fue el claro objetivo extracientífico de la celebración del V Simposio Europeo contra la Poliomielitis en Madrid en septiembre de 1958, para la que no se escatimó ningún medio⁷¹. Durante la celebración del mismo se hizo hincapié en poner de relieve el interés que los temas de salud despertaban en el régimen franquista, los esfuerzos que estaba realizando para dotar al país con los mejores recursos científico-técnicos para luchar contra la polio y, en virtud de ello, el subsecretario de Gobernación, Rodríguez Miguel, reclamó un puesto importante para España entre los países desarrollados⁷².

En este clima, la tercera ponencia del X Congreso Nacional de Pediatría —celebrado en Madrid del 24 al 27 de octubre de 1960— fue dedicada a ocuparse del problema de los "hospitales infantiles"⁷³. De la importancia concedida a dicha ponencia nos informa el hecho de que estuviera presidida por el director general de Sanidad, García Orcóyen⁷⁴, y las características de los ocho ponentes. Todos ellos, médicos-pediatras, desempeñaban puestos de responsabilidad al frente de instituciones —hospitales, centros de prematuros...— dependientes de la Dirección General de Sanidad, de la Jefatura Provincial de

MARÍA ISABEL PORRAS GALLO

Sanidad o del Seguro Obligatorio de Enfermedad, o pertenecían a la Inspección Médica Escolar. Algunos contaban con experiencia en iniciativas previas relativas a la renovación hospitalaria en España, que estaba aún en curso, y la mayoría de ellos por su condición de pediatras se hallaban involucrados en el proceso de desarrollo y consolidación de la pediatría como especialidad médica.

Para completar el marco en el que fue formulada la propuesta, que vamos a examinar seguidamente, es necesario también recordar la importancia que la medicina especializada y los hospitales habían adquirido para la medicina del momento⁷⁵. A estos centros se fueron incorporando un sinfín de máquinas que la técnica puso en manos de los médicos desde finales del siglo XIX y, muy especialmente, durante el XX. Como resultado de ello los distintos especialistas ampliaron considerablemente sus metas asistenciales, pero también alcanzaron mayor poder y prestigio social⁷⁶. Aunque el grado de tecnificación varió según las especialidades médicas, la mayoría sucumbió a esta tendencia y la pediatría no fue una excepción. De hecho, en la mayoría de los países del Mundo Occidental, los hospitales se convirtieron en el lugar preferido para prestar asistencia sanitaria al niño enfermo desde mediados del siglo XX, y se produjo un progresivo incremento del número de pediatras en los hospitales⁷⁷.

Además, la presentación de la propuesta coincidió con el momento preparatorio de una reforma del Seguro Obligatorio de Enfermedad para extender su cobertura al medio rural y atender a la hospitalización de los hijos de los asegurados, que había sido reconocida en 1958. A la vista de lo que venimos diciendo parece a priori que se daban unas circunstancias más propicias para afrontar el problema de la hospitalización infantil en la España de los sesenta y darle mejor solución que en las décadas anteriores.

6. LOS HOSPITALES INFANTILES: PROBLEMA Y VÍA DE REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL Y DE MODERNIZACIÓN

Como se expuso en el citado Congreso de Pediatría de 1960, los hospitales infantiles eran vistos en España como un problema porque su número seguía siendo "escaso para las necesidades" y se requería actualizarlos⁷⁸. No sólo era imprescindible aumentar su número —o más exactamente el de las camas de hospitalización infantil—, sino también modernizar los existentes. La situación se consideraba grave, ya que ni siquiera el Seguro Obligatorio de Enfermedad, que contaba con más recursos económicos que la Dirección General de Sanidad, había resuelto este problema. De hecho, en opinión del médico Carlos Bardají,

existía "una organización embrionaria de hospitalización infantil", que se prestaba en las aún escasas residencias sanitarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad y en otros centros con los que se había establecido concierto económico⁷⁹. Esta organización no llegaba al medio rural, en donde la asistencia infantil era fundamentalmente domiciliaria.

Se justificaba la necesidad de hospitales infantiles por su condición de vía regia para seguir reduciendo la mortalidad infantil en España, especialmente aquella dependiente de "la [patología] difícilmente reductible, la que sólo puede corregirse en centros especializados y superespecializados, con equipos médicos"⁸⁰. En apoyo de este argumento se hacía hincapié en los tratamientos especiales requeridos por los prematuros, en caso de alteraciones vitales de los neonatos o de graves patologías congénitas, etc. Además, se hacía mención al tratamiento superespecializado necesario para combatir la poliomielitis y se concluía que con dichos centros se salvarían muchas vidas de otra manera perdidas⁸¹.

Interesa llamar la atención sobre la mención —justificada, pero también un poco oportunista— que se hacía de la poliomielitis. Justificado era porque, como he adelantado, la enfermedad tenía carácter epidémico en esos momentos. De hecho, en 1959 se registró el mayor número de casos (2.132)⁸². Y, en cierta medida, era oportunista⁸³, por la popularidad y el protagonismo que esta enfermedad había alcanzado en la sociedad española y entre las autoridades del régimen, que hizo un uso político de la misma⁸⁴. Cabe pensar, por tanto, que con la inclusión de la polio se buscaba lograr mayor apoyo a la solicitud de aumentar el número de hospitales infantiles —o, más exactamente, de camas hospitalarias—.

De oportunista se puede tachar también la intervención de Bardají, médico del Seguro Obligatorio de Enfermedad, que defendió la capacidad de los hospitales infantiles para reducir buena parte de la mortalidad infantil del medio rural —superior a la del medio urbano—⁸⁵, y mencionó la ampliación en breve del Seguro Obligatorio de Enfermedad al campo. En este caso, parece que Bardají buscaba que el Seguro Obligatorio de Enfermedad se beneficiara de la ampliación hospitalaria infantil. Recordemos los conflictos entre el Seguro Obligatorio de Enfermedad y otras instancias públicas —fundamentalmente, con la Dirección General de Sanidad, pero también con las facultades de Medicina— por lograr el monopolio de la asistencia hospitalaria infantil. Ahora bien, contar con el respaldo del Seguro de Enfermedad y, sobre todo, con sus superiores recursos era también una garantía de que se podría disponer por fin de la "necesaria red de hospitales de niños en número suficiente y debidamente coordinados y dotados"⁸⁶.

MARÍA ISABEL PORRAS GALLO

Los hospitales infantiles fueron presentados igualmente como un recurso apropiado de modernización sanitaria y una forma de desarrollar la especialidad de Pediatría en España y de dotarla de los estándares científicos internacionales requeridos⁸⁷. Recordemos la condición de pediatras de todos los ponentes que intervinieron en el Congreso y el creciente protagonismo que estos especialistas estaban también alcanzando fuera de nuestras fronteras, especialmente mediante el desarrollo de una labor cada vez más especializada en los hospitales.

7. DEFINIENDO EL HOSPITAL INFANTIL A COMIENZOS DE LOS AÑOS SESENTA

¿Cuál era el tipo ideal de hospital infantil? Haciéndose eco de las ideas imperantes sobre la salud, la medicina y el cuidado infantil, el director de la Escuela de Puericultura de Valencia, José Selfa, consideraba que un hospital de niños debía ser "un centro técnico de salud que agrupara alrededor del niño a un equipo de especialistas", que debería desarrollar una actividad coordinada "en locales adaptados a su función"⁸⁸. Esta definición del hospital consideraba al niño en su totalidad y cubría "simultáneamente los problemas somáticos y psíquicos, lo social como lo individual, la medicina preventiva como la curativa"⁸⁹. Disponer de un centro de estas características exigía la participación de "higienistas, pediatras, arquitectos, administradores, enfermeras, etc." en su diseño y ejecución⁹⁰.

Un punto importante era también la elección del tipo de hospitalización infantil entre tres posibles opciones: 1) hospitales infantiles monográficos —modelo europeo—; 2) servicios de pediatría integrados en hospitales generales —modelo americano—; o 3) centros materno-infantiles —agrupando la obstetricia y la pediatría—⁹¹. La primera de las opciones fue mejor acogida por los médicos que participaron en la ponencia, aunque era la más costosa. Se planteó la conveniencia de establecer una red de hospitales infantiles regionales combinada con hospitales infantiles provinciales más pequeños. Algunos autores se decantaron por los servicios de pediatría en hospitales generales e insistieron en que éstos debían prestar atención preferente al recién nacido normal, al prematuro, así como a la hospitalización, y cirugía del recién nacido y del lactante⁹². Con cualquiera de las tres opciones examinadas se perseguía una hospitalización infantil absolutamente moderna en su dotación y organización que permitiera cumplir las tareas asistenciales conforme a los dictados de la Ciencia Pediátrica del momento, pero también llevar a cabo tareas de investigación y docencia, al igual que se hacía fuera de nuestras fronteras —Europa y EE UU, fundamentalmente—⁹³.

Ahora bien, su materialización práctica exigía disponer de espacios apropiados, pero también, como fue señalado por la mayoría de los ponentes, de un personal sanitario especializado —pediatras, enfermeras, auxiliares, etc.— con el que aún no contaba nuestro país en número suficiente⁹⁴. De hecho, fue preciso contar con la colaboración de la OMS y de UNICEF para la preparación del personal sanitario especializado fuera de nuestras fronteras⁹⁵. Se hacía necesario igualmente la implantación del servicio social en el hospital infantil y, en consecuencia, la incorporación de nuevos técnicos: los asistentes sociales, cuya formación especializada se estaba implantando entonces en España⁹⁶.

8. COORDINACIÓN, VELOCIDAD Y AMPLITUD DE LA HOSPITALIZACIÓN INFANTIL

La complejidad de la empresa era evidente. Se precisaba el concurso de muchas acciones y muchos recursos perfectamente coordinados en un momento en el que España empezaba a despegar económicamente. Un obstáculo importante para su materialización práctica eran los problemas de coordinación por las características de nuestra organización sanitaria ya comentadas. Algunos ponentes creyeron que dicha situación podía mejorarse con la labor de la recién creada Comisión Nacional de Hospitales⁹⁷. Sin embargo, no todos eran tan optimistas, proponiéndose la creación de un Ministerio de Sanidad —como habían hecho los demás países europeos— o, en su defecto, dadas las dificultades que se percibían para lo anterior, la creación de una Dirección de Servicios Sanitarios Infantiles, que agrupara todos los Servicios Sanitarios Infantiles dispersos hasta entonces en diferentes ministerios⁹⁸.

Otro punto importante era a qué velocidad y con qué amplitud se debía realizar esa ampliación y mejora de la hospitalización infantil en España. Este tema parecía más relevante y urgente para el Seguro Obligatorio de Enfermedad, que se encontraba en plena fase de desarrollo de las infraestructuras necesarias para cubrir las crecientes necesidades asistenciales, en virtud de las ampliaciones y extensiones de la cobertura. De hecho, según Bardají, para el caso del Seguro de Enfermedad se presentaban dos opciones: 1) establecer una fecha fija para establecer en toda España el servicio infantil con las características previamente fijadas y 2) aprovechar las condiciones favorables que pudieran existir en algunas provincias —por contar con centros o personal apropiados— para proceder a una gradual implantación de la hospitalización infantil⁹⁹. Las circunstancias que concurrían —cierta limitación de recursos

MARÍA ISABEL PORRAS GALLO

materiales, pero también de profesionales sanitarios— hacían aconsejable la segunda opción.

Esta segunda opción parecía también la más apropiada para efectuar la ampliación y reforma de la hospitalización infantil en los centros dependientes de la Dirección General de Sanidad y de las facultades de Medicina. De hecho, había sido la fórmula seguida desde los años cincuenta y que cobró mayor relevancia en los sesenta al disponer de mayores medios económicos¹⁰⁰.

En el caso del Seguro de Enfermedad había otra cuestión fundamental: decidir dónde realizar la hospitalización infantil. Había tres fórmulas posibles: 1) en los propios centros del Seguro de Enfermedad; 2) en establecimientos no dependientes del Seguro, mediante concierto económico; o 3) un procedimiento mixto. Sin duda, la primera fórmula era la ideal, porque permitiría dotar a la Seguridad Social de establecimientos concebidos y realizados con criterio moderno. De optar por dicha fórmula, como señalaba Bardají, "se trataría de una continuación del Plan de Instalaciones Sanitarias"¹⁰¹, que vimos se había iniciado mediante las Órdenes de 19 de febrero de 1945 y de 26 de febrero de 1947 con el objetivo de dotar al SOE de instalaciones-residencias sanitarias —el nuevo nombre dado a los hospitales generales en el marco del SOE- y Ambulatorios— en las que prestar la asistencia médica a los asegurados¹⁰². Conforme a dicha concepción, cabía pensar en la construcción de unos grandes *hospitales infantiles regionales* no muy abundantes en su cuantía, y otros más pequeños de ámbito *provincial*. Aunque una obra de tal magnitud podía ser justificada frente a los recelos de otras especialidades médicas e instituciones alegando que una cuarta parte de la población española era menor de 14 años, la situación financiera del Seguro de Enfermedad no permitía realizar un esfuerzo económico de esa naturaleza en esos momentos¹⁰³. A pesar de ello, Bardají no parecía dispuesto a renunciar totalmente a su materialización y planteó que el proyecto se podría llevar a cabo si se otorgaban nuevos recursos al Seguro de Enfermedad, o bien si se pudiera disponer de los múltiples presupuestos que se invertían en España en atenciones sanitarias infantiles de forma anárquica y con dudosa eficacia¹⁰⁴. Estas palabras de Carlos Bardají ponen de relieve una vez más el interés del Seguro Obligatorio de Enfermedad por monopolizar la asistencia hospitalaria infantil. Como se ha adelantado, la Falange a través del Seguro Obligatorio de Enfermedad pretendió despojar a la Dirección General de Sanidad de la labor asistencial reconocida en la Ley de Sanidad de 1944¹⁰⁵.

La segunda fórmula era la hospitalización de los enfermos del Seguro Obligatorio de Enfermedad en establecimientos ya existentes no dependientes

del Seguro, mediante el establecimiento de un concierto económico. Ahora bien, según Bardají, esta fórmula era poco realista para la mayor parte de España, dada la falta de hospitales infantiles no dependientes del Seguro Obligatorio de Enfermedad en número y con calidad científica suficientes en muchas provincias españolas. A pesar de ello existía una corriente favorable a esta tendencia, que se había manifestado y había encontrado buena acogida en las Jornadas de Renovación hospitalaria celebradas en Barcelona en 1959¹⁰⁶.

A su vez, la tercera fórmula era un *procedimiento mixto* que implicaba la utilización de las instalaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad aprovechables y el establecimiento de un concierto con otros organismos cuando fuera necesario. Esta fórmula se podría aplicar únicamente en las provincias que contaban ya con Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad, y que eran una minoría en esos momentos¹⁰⁷.

Las tres posibles fórmulas propuestas para llevar a cabo la hospitalización infantil en el Seguro Obligatorio de Enfermedad no estaban exentas de dificultades, dadas las condiciones de nuestro país en 1960, las características de nuestra organización sanitaria y las luchas políticas mantenidas entre el Seguro Obligatorio de Enfermedad y la Dirección General de Sanidad. La segunda y la tercera fórmula buscaban no sólo evitar el monopolio por el Seguro Obligatorio de Enfermedad, sino también un mejor aprovechamiento de los recursos y evitar duplicidades innecesarias.

9. LOS HOSPITALES INFANTILES A FINALES DE LOS SESENTA

Examinados los rasgos más relevantes de la propuesta formulada en 1960 con el objetivo de mejorar la hospitalización infantil y, a través de ello, reducir la mortalidad infantil en España y lograr la modernización sanitaria y de la pediatría, cabe preguntarse hasta qué punto se materializó. Para dar respuesta a ello veamos en qué medida a finales de los sesenta se había producido esa mejora de la hospitalización infantil perseguida en cuanto a número, calidad y moderna organización.

La adopción de algunas medidas legislativas¹⁰⁸ introdujo ciertas mejoras en este último aspecto, aunque no se logró resolver en su totalidad los problemas de organización y coordinación. De hecho, en 1968, se seguía demandando "una integración total en el Estado de todos los servicios que promocionan la salud", y "la promulgación de una Ley de Bases, con la creación de una Subdirección de Hospitales de la que dependieran todas las instituciones hospitalarias de los

MARÍA ISABEL PORRAS GALLO

ministerios de Gobernación, Trabajo, Educación Nacional y, en general, todos los dependientes del Estado”¹⁰⁹.

En cuanto a las instalaciones hospitalarias se refería, se había logrado cierta modernización sanitaria en el ámbito infantil con la reciente inauguración de dos grandes clínicas infantiles en las ciudades sanitarias de la Seguridad Social “La Paz” (Madrid) y “Generalísimo Franco” (Barcelona)¹¹⁰. Se había producido también la modernización del Hospital del Niño Jesús de Madrid¹¹¹. Y se contaba con las nuevas instalaciones de las clínicas infantiles de las facultades de Medicina —Madrid, Valencia, Barcelona, Sevilla, Granada, etc.—. La ampliación de la hospitalización infantil se había realizado generalmente mediante la fórmula americana del establecimiento de los servicios de pediatría en los hospitales generales y por la de los centros materno-infantiles más que creando hospitales infantiles monográficos. Sin embargo, en 1968, seguía existiendo un notable déficit de camas de hospitalización infantil. De hecho, según los datos del Informe de la OMS de 1964, España contaba únicamente con 22 hospitales pediátricos y un total de 1.339 camas¹¹². Estas cifras eran inferiores a las que figuraron en el censo del Instituto Nacional de Estadística del año 1966. Según este último censo, España disponía de veintiocho hospitales de niños con un total de 2.060 camas, no habiéndose construido ningún hospital infantil con posterioridad a 1960. A este último número de camas había que añadir las pertenecientes a instituciones de la Seguridad Social, que a fecha de 18 de septiembre de 1967 se elevaban a 2.129 camas y se ubicaban en once provincias. No obstante, un cuarenta por cien de dicho número se hallaban concentradas en Madrid con 446 camas y Barcelona con 423¹¹³. Como vemos, las cifras se hallan bastante alejadas de las que figuraron en los planes de Bosch Marín de 1943 y 1951. No nos debe extrañar esta carencia, por cuanto como hemos adelantado, el mayor ritmo de construcción de instalaciones sanitarias tuvo lugar entre 1965 y 1974¹¹⁴. Ahora bien, ¿hasta qué punto se precisaba un mayor número de camas de hospitalización pediátrica en España en 1968? La respuesta nos la proporciona José Selfa. Este pediatra realizó una encuesta durante dicho periodo para evaluar el número de camas de hospitalización existente en nuestro país y su dependencia patrimonial. El resultado de dicha encuesta arrojó una cifra de 6.760 camas, dependientes de más de doce instituciones y organismos diferentes —INP-SOE, Diputación, Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Beneficencia, Dirección General de Sanidad, Municipio, Obra Sindical de 18 de Julio, Cabildo, Ministerio de Justicia, Cruz Roja Española, Privado y otros—. Teniendo en cuenta esta nueva cifra y los estándares necesarios fijados por la OMS —

24 camas por diez mil niños—, Selfa consideraba que para cubrir las necesidades de nuestro país se precisaban 19.621 camas de hospitalización pediátrica. Como había ya 6.760, faltaban 12.861 camas¹¹⁵. Lo expuesto hasta ahora muestra claramente hasta qué punto José Selfa era partidario de evitar las descoordinaciones y duplicidades que se producían en España en lo relativo a la hospitalización infantil. Estas duplicidades se perciben bien al revisar la relación pormenorizada de la distribución de las 6760 camas pediátricas que arrojó la encuesta realizada por José Selfa en 1968. De hecho, esa revisión permite ver que, al igual que ocurrió con el caso de la tuberculosis¹¹⁶, la razón fundamental para el aumento de camas para la hospitalización infantil por parte del Seguro Obligatorio de Enfermedad no fue siempre la ausencia de ellas. Muy frecuentemente la mayor inversión en camas pediátricas la realizó el Seguro Obligatorio de Enfermedad en aquellas ciudades que contaban con una importante dotación de la Dirección General de Sanidad y de Diputación —dependientes del Ministerio de Gobernación— o de las facultades de Medicina —dependientes del Ministerio de Educación Nacional—¹¹⁷. Este proceder habría respondido no sólo al deseo de monopolizar la asistencia hospitalaria por el Seguro Obligatorio de Enfermedad y arrebatárselo a otras instancias no controladas por la familia falangista, sino también a un interés más profundo de los organizadores del Seguro Obligatorio de Enfermedad de “crear nuevos espacios para la propaganda social”¹¹⁸. Como ha señalado Rodríguez Ocaña, los hospitales fueron designados como herramientas apropiadas para el adoctrinamiento moral y ganar el favor de las clases trabajadoras, sustituyendo en esta labor a las campañas sanitarias de los años treinta y cuarenta¹¹⁹.

Nos queda preguntar ahora por lo ocurrido con la mortalidad infantil. En opinión de José Selfa, las tasas de mortalidad de uno a cuatro años por cada mil niños de este grupo de edad y el número de muertes de menos de un año sólo habían disminuido ligeramente de 1961 a 1964¹²⁰. Esta afirmación debe ser matizada. Como ha señalado Rosa Gómez Redondo, la tasa de mortalidad infantil se redujo en siete puntos entre esos años. Es cierto que las tasas de nuestro país eran superiores a las de nuestro entorno europeo, pero el descenso fue bastante rápido y se debió fundamentalmente a una reducción de la mortalidad exógena. Claro está que, a medida que esta reducción se producía, aumentaba la mortalidad por causa endógena, que llegó a representar más de la mitad de la mortalidad infantil en España en 1968, aunque hubo diferencias de unas zonas a otras de nuestro país¹²¹. Ahora bien, la afirmación de Selfa sin mayores explicaciones le permitió cuestionar lo defendido por algunos autores partidarios de que la reducción de la mortalidad infantil únicamente se logra-

MARÍA ISABEL PORRAS GALLO

ría mediante el aumento de la hospitalización infantil y la construcción de nuevos hospitales. De hecho, José Selfa estaba convencido de que la única vía posible era completar la labor asistencial del hospital con "una función sanitaria preventiva y social"¹²². Aunque reconocía que la organización sanitaria española y la distribución de los temas de salud entre varios ministerios habían provocado que "la medicina preventiva se [hubiera] desarrollado desligada de la medicina asistencial"¹²³. De ahí que su propuesta para reducir la mortalidad infantil y lograr que una hospitalización pediátrica más eficaz en España fuera aumentar la capacidad asistencial infantil y, al mismo tiempo, intensificar la medicina preventiva, organizando a escala nacional la asistencia domiciliaria, en conexión con las consultas externas de los hospitales¹²⁴. Para ello era preciso corregir esa situación de descoordinación sanitaria y de duplicidades en materia de sanidad. Ahora bien, esto no ocurrió hasta la creación del Ministerio de Sanidad en 1978 y las reformas emprendidas durante la democracia¹²⁵.

Llegados a este punto parece conveniente también llamar la atención sobre el uso que los profesionales sanitarios, los pediatras participantes en la ponencia del X Congreso Nacional de Pediatría de 1960, pudieron hacer del tema de la mortalidad infantil para justificar esa mejora de la hospitalización infantil que beneficiaría a un sector importante de la población española y, por extensión, al país, pero también a estos especialistas médicos que podrían disponer de centros y servicios mejor equipados que facilitarían su labor asistencial, investigadora, docente y el desarrollo de su especialidad a los niveles internacionales de esos años. Esto era especialmente importante dado el valor de la medicina especializada y hospitalaria en ese momento.

Aunque la investigación se encuentra aún en curso, la exposición realizada en las páginas precedentes ha puesto de relieve que la propuesta de mejora de la hospitalización infantil que se efectuó en 1960 respondía no sólo a las necesidades reales de la población infantil, sino también a los intereses científico-profesionales de los pediatras y a los de otras instituciones como el Seguro Obligatorio de Enfermedad, bajo control falangista. Su materialización se vio condicionada por razones económicas, pero también por las luchas mantenidas entre las distintas familias políticas del régimen y, en relación con ello, por el fraccionamiento organizativo de la sanidad. Las duplicidades, la descoordinación y una muy desigual distribución de los recursos hospitalarios se tradujeron en desigualdades importantes frente a la enfermedad por parte de la población infantil, según las provincias y regiones españolas a las que pertenecieran¹²⁶.

NOTAS

1. Russel Viner y Janet Golden: "Children's Experiences of Illness", en Roger Cooter y John Pickstone (eds.), *Companion to Medicine in the twentieth century*, Londres-Nueva York, Routledge, 2003, 575-587. Una visión general sobre este tema figura en: Debórah Dwork: "Childhood", en William F. y Roy Porter (eds.), *Companion Encyclopedia of the History of Medicine*, Routledge, Londres-Nueva York, 2 vols., vol. 2, 1072-1091.
2. Un interesante y sintético trabajo sobre el descubrimiento y la valorización de la infancia es el de Rosa Ballester y Emilio Balaguer: "La infancia como valor y como problema en las luchas sanitarias de principios de siglo en España", *Dynamis*, 15, 1995, 177-192.
3. Su creación se debió a María Hernández, duquesa de Santoña: *El Estado y la duquesa de Santoña en sus relaciones con el Hospital del Niño Jesús*, Asilo de Huérfanos, Madrid, 1900. Más información sobre el origen de esta institución y los inicios de la protección a la infancia en nuestro país, figura en: Álvaro López Núñez: *La protección a la infancia en España*, Madrid, Eduardo Arias, 1908.
4. En 1881 dispuso del nuevo edificio en la avenida Menéndez Pelayo y en 1883 se publicó la primera revista en el hospital. La falta de recursos motivó su paralización a finales de los ochenta, que se solucionó con su paso en 1889 a la Junta Provincial de Beneficencia. Su actividad se reanudó en 1890. Garrido-Lestache: *Hospital del Niño Jesús. Su historia. Su evolución. Su influencia en el desenvolvimiento de la pediatría española. Año 1876-1961*, Madrid, 1961, 9-14. Sobre esta institución, se pueden consultar también: José Manuel Ollero Caprani: *El Hospital del Niño Jesús de Madrid (1879/1919)*, Madrid, Editorial Complutense, 1991; *Centenario del Hospital del Niño Jesús de 1879-1979*, Madrid, Hospital del Niño Jesús, D.L., 1980.
5. Manuel Tolosa Latour: *Organización de los hospitales de niños. Discurso pronunciado en el Congreso Internacional para la Protección a la Infancia*, Enrique Teodoro Impresor, Madrid, 1883, 10.
6. Jesús Sarabia Pardo: *Cómo son en la actualidad los servicios técnicos del Hospital del Niño Jesús y cuáles deben ser las modificaciones y ampliaciones que pueden realizarse en ellos por exigencias de los progresos de la pediatría*, Tipografía del Asilo del Niño Jesús, 1918, 11-15.
7. Su consideración de "enfermedades evitables" promovió un interés por emprender una lucha contra ellas, que se vio acrecentado durante la pandemia de gripe de 1918-1919. María Isabel Porras Gallo: "La lucha contra las 'enfermedades evitables' en España y la pandemia de gripe de 1918-1919", *Dynamis*, 14, 1994, 159-183.
8. Por Decreto de 16 de septiembre de 1886 se creó la primera cátedra de "Enfermedades de los niños" y en 1923 la Escuela Nacional de Puericultura. Sobre el desarrollo de la pediatría en España, puede consultarse: Luis S. Granjel: *Historia de la pediatría española*, Cuadernos de Historia de la Medicina española, Monografías 3, Salamanca, y Esteban Rodríguez Ocaña: "La construcción de la salud infantil. Ciencia, medicina y educación en la transición sanitaria en España", *Historia Contemporánea*, 18, 1999, 19-52.
9. Sobre el lugar central que los hospitales empezaron a alcanzar en la práctica médica puede verse en Joel D. Howell: "Hospitals", en Roger Cooter y John Pickstone (eds.), *Companion to Medicine in the twentieth century*, Londres-Nueva York, Routledge, 2003, 503-518. Lindsay Granshaw: "Hospital", en William F. y Roy Porter (eds.), *Companion Encyclopedia of the History of Medicine*, Londres-Nueva York, Routledge, 2 vols., vol. 2, 1180-1203. Joel D. Howell: *Technology in the Hospital: Transforming Patient Care in the Early Twentieth Century*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1995.
10. Una muestra de este estado de opinión es la creación de un nuevo pabellón para infecciosos en 1914 en el Hospital del Niño Jesús de Madrid (Garrido-Lestache: *Hospital del Niño Jesús*, 16; Jesús Sarabia Pardo: *Cómo son en la actualidad los servicios técnicos del Hospital del Niño Jesús y cuáles deben ser las modificaciones y ampliaciones que pueden realizarse en ellos por exigencias de los progresos de la pediatría*, Tipografía del Asilo del Niño Jesús, 1918), o la utilización del Hospital del Rey para tratar los niños durante la epidemia de polio de 1929 (Manuel Tapia: "Estudio clínico de la poliomielitis de Madrid en 1929", *Medicina Ibero*, 652, 1930, 621-628; 653, 1930, 657-663), que coincidía con las ideas promulgadas por el Comité Permanente de la Oficina Internacional de Higiene Pública (Luis Fernández Ruiz Sánchez: "Comité Permanente de la Oficina Internacional de Higiene Pública", *Boletín Técnico de la Dirección General de Sanidad*, 1930, 767-780; 1931, 11-34). Una visión sintética sobre la importancia cobrada por el hospital pediátrico figura en Eduard Seidler: "An historical survey of children's hospital", en Lindsay Granshaw y Roy Porter (eds.), *The Hospital in History*, Londres-Nueva York, Routledge, 1989, 181-197.
11. Isabel Jiménez Lucena: *Cambio político y alternativas sanitarias: el debate sanitario en la Segunda República*, Málaga, Universidad de Málaga, tesis doctoral, 1995. Sobre este tema es útil también la consulta de Rafael Huertas García-Alejo: *Organización sanitaria y crisis social en España*, Madrid, Fondo de Investigaciones Marxistas, 1995.

MARÍA ISABEL PORRAS GALLO

12. Sociólogos, economistas e historiadores políticos y económicos han centrado su atención en la esfera política y económica de este tema. Algunos ejemplos de este tipo de abordaje son: Jesús M. De Miguel (comp.): *Planificación y reforma sanitaria*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1978; Jesús M. De Miguel: *La salud pública del futuro*, Madrid, Ariel, 1985; Santiago Muñoz Machado: *La formación y la crisis de los servicios sanitarios públicos*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.
13. Entre ellos cabe citar los siguientes: Margarita García Padilla: "Historia de la acción social: Seguridad Social y asistencia (1939-1975)", *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y previsión*, Madrid, Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1990, 397-447. Pedro Benjumea Pino: "Sanidad y desempleo", *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y previsión*, Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1990, 449-472. A éstos habría que añadir algunas aportaciones realizadas desde la historia de la medicina durante la transición política, como las de José Luis Peset: "Capitalismo y medicina: ensayo sobre el nacimiento de la seguridad social", *Estudios de historia social*, 7, 1978, 185-216, y José María López Piñero, "La colectivización de la asistencia médica: una introducción histórica" en Jesús M. De Miguel (comp.): *Planificación y reforma sanitaria*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1978, 21-47. Igualmente, este tema ha sido objeto de interés desde la Sociología. A modo de ejemplo, véanse: Jesús M. de Miguel (comp.): *Planificación y reforma sanitaria*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1978. Jesús M. de Miguel: *La salud pública del futuro*, Madrid, Ariel, 1985.
14. Isabel Jiménez Lucena: *El tifus en la Málaga de la posguerra. Un estudio histórico médico en torno a una enfermedad colectiva*, Málaga, Universidad de Málaga. Isabel Jiménez Lucena: "El tifus exantemático en la posguerra española (1939-1943). El uso de una enfermedad colectiva en la legitimación del Nuevo Estado", *Dynamis*, 14, 1994, 185-198. M^a Isabel del Cura: *Problemas epidemiológicos, médicos y sociales del latirismo en España*, Universidad Autónoma de Madrid, tesis doctoral, Madrid, 2004. M^a Isabel del Cura y Rafael Huertas: *Alimentación y enfermedad en tiempos de hambre: España, 1937-1947*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007.
15. Jorge Molero Mesa: "Enfermedad y previsión social en España bajo el primer franquismo (1936-1951). El frustrado Seguro Obligatorio contra la tuberculosis", *Dynamis*, 14, 1994, 199-225. Jorge Molero Mesa: "Health and Public Policy in Spain during the Early Francoist Regime (1936-1951): the Tuberculosis Problem", en Ilana Löwy & John Krige (eds.), *Images of Disease. Science, Public Policy and Health in Post-war Europe*, Office for Official Publications of the European Communities, Luxemburgo, 2001, 141-165.
16. Esteban Rodríguez Ocaña; Rosa Ballester Añón; Enrique Pediguero; Rosa María Medina Doménech y Jorge Molero Mesa: *La acción médico-social contra el paludismo en la España metropolitana y colonial del siglo XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003.
17. Josep Bernabeu-Mestre y Enrique Perdiguero Gil: "At the Service of Spain and Spanish Children: Mother-and-Child Healthcare in Spain During the First Two Decades of Franco's Regime (1939-1963)", en Ilana Löwy y John Krige (eds.), *Images of Disease. Science, Public Policy and Health in Post-war Europe*, Office for Official Publications of the European Communities, Luxemburgo, 2001, 167-186. Esteban Rodríguez Ocaña: "La construcción de la salud infantil. Ciencia, medicina y educación", 19-52. Un interesante trabajo que profundiza en las relaciones entre las desigualdades en la mortalidad infantil y el desarrollo socioeconómico y sanitario de las distintas regiones españolas en los años centrales del siglo XX es el de Josep Bernabeu-Mestre; Pablo Caballero Pérez; María Eugenia Galiana Sánchez y Andreu Nolasco Bonmati: "Niveles de vida y salud en la España del primer franquismo: las desigualdades en la mortalidad infantil", *Revista de Demografía Histórica*, XXIV, 1, 2006, segunda época, 181-201. Esteban Rodríguez Ocaña y Enrique Perdiguero Gil: "Ciencia y persuasión social en la medicalización de la infancia en España, siglos XIX y XX", *Manguinhos*, 13-2, 2006, 303-324.
18. Rafael Huertas García-Alejo: *Del manicomio a la salud mental: para una historia de la psiquiatría pública*, Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social, Madrid, 1999.
19. Isabel Jiménez Lucena; M^a José Ruiz Somavilla y Jesús Castellanos Guerrero: "Un discurso sanitario para un proyecto político de educación sanitaria en los medios de comunicación de masas durante el primer franquismo", *Asclepio*, 54-2, 2002, 201-218.
20. Esteban Rodríguez Ocaña: "The Politics of Public Health in the State-Managed Scheme of Healthcare in Spain (1940-1990)", en Ilana Löwy & John Krige (eds.), *Images of Disease. Science, Public Policy and Health in Post-war Europe*, Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg, 2001, 187-210. También contiene información sobre el periodo inicial del franquismo el texto Esteban Rodríguez Ocaña: "La salud pública en la España de la primera mitad del siglo XX", en Juan Atenza y José Martínez (eds.), *El Centro Secundario de Higiene Rural de Talavera de la Reina y la sanidad española de su tiempo*, Toledo, JCCM, 2001, 21-42.

LOS HOSPITALES INFANTILES EN LOS AÑOS SESENTA

21. Los resultados de este estudio han sido presentados en diferentes reuniones internacionales y nacionales. Algunos han sido publicados o se hallan en prensa. De estos últimos, cabe mencionar los siguientes: Rosa Ballester Añón: "La presentación internacional de las campañas de vacunación contra la poliomielitis en España", en Enrique Perdiguero Gil y Josep M^a Vidal Hernández (coords.), *Las vacunas. Historia y actualidad*, Menorca, Institut d'Estudis Menorquins, 2008, 123-138. María Isabel Porras Gallo y María José Báguena Cervellera: "La poliomielitis en la España franquista a través de la prensa general (1940/1975)", en Teresa Ortiz et al. (eds.), *Vivencias personales y experiencias colectivas en torno a la poliomielitis en España, 1930-1975*, Granada, Universidad de Granada, 325-329. Rosa Ballester Añón y María Isabel Porras Gallo: "El significado histórico de las encuestas de seroprevalencia como tecnología de laboratorio aplicada a las campañas de inmunización: el caso de la poliomielitis en España", *Asclepio*, LVI-1 (2009, e.p.). María José Báguena; María Isabel Porras y Rosa Ballester: "Poliomyelitis in rural and urban Spain (1880/1970). Epidemiological trends, social and scientific responses", en Josep L. Barona; Steve Cherry y Astri Andresen (eds.), *Health and the Rural in Europe (1860/1970)*, 2009 (e.p.). Rosa Ballester; María Isabel Porras y María José Báguena: "A polio child in a Spanish urban community", *Comparative History of European Cities*, Lyon, 2009 (e.p.).
22. Hasta ahora el interés por la asistencia hospitalaria durante el franquismo ha estado casi limitado a analizar el proceso de introducción de las tecnologías médicas en ella. Rosa Ballester: "Cambios en la configuración asistencial y profesional en relación con la introducción de tecnologías médicas: los hospitales de Alicante (1925-1960)", en José Martínez Pérez; María Isabel Porras Gallo; Pedro Samblás y Mercedes del Cura (coords.): *La medicina ante el nuevo milenio: una perspectiva histórica*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 713-730. Rosa Ballester y Enrique Perdiguero: "Tecnología, espacialismo y sus audiencias: la 'clínica' del Hospital Provincial de Alicante (1953/1960)", *Dynamis*, 24, 2004, 157-185.
23. Manuel Redero San Román: "La transformación de la sociedad española", en José María Jover Zamora (dir.), *Historia de España Menéndez Pidal*, tomo XLI, vol. II (Juan Pablo Fusi Aizpúa (coord.): "La época de Franco (1939/1975). Sociedad, vida y cultura", Espasa Calpe, Madrid, 2001, 13-97: 30). Para obtener una visión más en detalle de los rasgos más destacados del franquismo, resulta de interés también la consulta de los siguientes trabajos: Enrique Moradiellos: *La España de Franco (1939/1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2003. Josep Fontana (ed.): *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2000. Jesús A. Martínez (coord.): *Historia de España siglo XX, 1939-1996*, 2ª ed., Madrid, Cátedra, 2003. Carlos Barciela; María Inmaculada López; Joaquín Melgarejo y José A. Miranda: *La España de Franco (1939/1975). Economía*, Madrid, Síntesis, 2001. Jordi Gracia y Miguel Ángel Ruiz Carnicer: *La España de Franco (1939/1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2004. Nos hemos servido de estas obras para elaborar este apartado de nuestro trabajo.
24. Manuel Redero San Román: "La transformación de la sociedad española", 34.
25. Esteban Rodríguez Ocaña: "La asistencia médica colectiva en España hasta 1936", *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y Ppreevisión*, Madrid, Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1990, 321-359. María Isabel Porras Gallo: "La profilaxis pública de las enfermedades infecciosas tras la pandemia gripal de 1918-19: los seguros sociales", *Dynamis*, 13, 1993, 279-293. María Isabel Porras Gallo: "El camino hacia la instauración del Seguro Obligatorio de Enfermedad", *El Médico*, 679, 1998, 70-77. María Isabel Porras Gallo: "Un foro de debate sobre el Seguro de Enfermedad: las conferencias del Ateneo de Madrid de 1934", *Asclepio*, 51-1, 1999, 159-183. María Isabel Porras Gallo: "Between the German Model and Liberal Medicine. The Negotiating Process of the State Health Care System in France and Spain (1919-1944)", *Hygiea Internationalis*, 6-2, 2007, 135-149.
26. Información sobre este tema y sobre la complejidad del sistema establecido que la Ley de Bases de la Seguridad Social no consiguió resolver, figura en Margarita García Padilla: "Historia de la acción social: Seguridad Social y asistencia (1939/1975)", 397-447. Pedro Benjumea Pino: "Sanidad y desempleo", 449-472. Esteban Rodríguez Ocaña: "The Politics of Public Health in the State-Managed Scheme of Healthcare in Spain (1940-1990)", 195-198.
27. Esta última formulación figura en Rafael Muñoz de Bustillo (comp.), *Crisis y futuro del Estado de bienestar*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, 184-189. G. Rodríguez Cabrero: "Orígenes y evolución del Estado de bienestar español en su perspectiva histórica. Una visión general", *Política y Sociedad*, 2, 1989, 80-82. Mientras que F. Comín: "Las formas históricas del Estado de bienestar: el caso español", en VV. AA., *Dilemas del Estado de bienestar*, Madrid, Fundación Argentaria, 1996, 42 y ss. Cfr. Manuel Redero San Román: "La transformación de la sociedad española", 48 y 95 (nota 47).
28. Margarita García Padilla: "Historia de la acción social: Seguridad Social y asistencia (1939/1975)", 397-447. Pedro Benjumea Pino: "Sanidad y desempleo", 449-472. Esteban Rodríguez Ocaña: "La asistencia médica colectiva en España hasta 1936", 321-359. Esteban Rodríguez Ocaña: "The Politics of Public Health in the State-Managed Scheme of Healthcare in Spain (1940-1990)", 195-198.

MARÍA ISABEL PORRAS GALLO

29. Esto ha sido bien estudiado por Isabel Jiménez Lucena para el caso de las epidemias de tifus exantemático entre 1939 y 1943. Isabel Jiménez Lucena: *El tifus en la Málaga de la posguerra*. Isabel Jiménez Lucena: "El tifus exantemático en la posguerra española (1939-1943)", 185-198.
30. Esta situación aparece bien reflejada en el informe emitido por la Fundación Rockefeller, en el que se señala igualmente el recelo de las autoridades sanitarias a facilitar información y el miedo a hablar que había en algunas poblaciones. M^a Isabel del Cura y Rafael Huertas: *Alimentación y enfermedad en tiempos de hambre: España, 1937-1947*, 85.
31. Todos estos problemas han sido bien estudiados por M^a Isabel del Cura: *Problemas epidemiológicos, médicos y sociales*, y M^a Isabel del Cura y Rafael Huertas: *Alimentación y enfermedad en tiempos de hambre: España, 1937-1947*.
32. Isabel del Cura y Rafael Huertas han realizado un interesante estudio sobre este problema. En él han prestado especial atención al estudio de la dieta seguida por los españoles en la posguerra, a la epidemia de latirismo registrada en los primeros años de la posguerra en dos barrios de Madrid —Vallecas y Cuatro Caminos— y a la labor desempeñada por la Fundación Rockefeller, así como a las aportaciones realizadas por los médicos españoles para hacer frente a estas epidemias y para abordar el problema de las carencias nutricionales y las neuropatías carenciales. M^a Isabel del Cura y Rafael Huertas: *Alimentación y enfermedad en tiempos de hambre: España, 1937-1947*, 17-18, 117-129 y 132-136.
33. Isabel Jiménez Lucena: *El tifus en la Málaga de la posguerra*. Isabel Jiménez Lucena: "El tifus exantemático en la posguerra española (1939-1943)", 185-198.
34. Sobre el caso de la malaria en la posguerra y las intervenciones franquistas hasta su erradicación a mediados de los sesenta, véase: Esteban Rodríguez Ocaña; Rosa Ballester Añón; Enrique Pediguero; Rosa María Medina Doménech y Jorge Molero Mesa: *La acción médico-social contra el paludismo en la España metropolitana y colonial del siglo XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003, 39-200 y 265-322.
35. Jorge Molero Mesa: "Enfermedad y previsión social en España bajo el primer franquismo (1936-1951)", 199-225. Jorge Molero Mesa: "Health and Public Policy in Spain during the Early Francoist Regime (1936-1951): the Tuberculosis Problem", 141-165.
36. Esteban Rodríguez Ocaña: "The Politics of Public Health in the State-Managed Scheme of Healthcare in Spain (1940-1990)", 188-189.
37. *Ibidem*, 188-189.
38. *Ibidem*, 189.
39. Esteban Rodríguez Ocaña: "La construcción de la salud infantil", 19-52.
40. La evolución registrada por la mortalidad infantil durante el franquismo ha sido bien estudiada por Rosa Gómez Redondo: *La mortalidad infantil española en el siglo XX*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid. Un interesante trabajo, que profundiza en las causas de las desigualdades en la mortalidad infantil en las diferentes regiones españolas es el de Josep Bernabeu-Mestre; Pablo Caballero Pérez; María Eugenia Galiana Sánchez y Andreu Nolasco Bonmati: "Niveles de vida y salud en la España del primer franquismo: las desigualdades en la mortalidad infantil", 181-201.
41. Jorge Molero Mesa: "Health and Public Policy in Spain during the Early Francoist Regime (1936-1951): the Tuberculosis Problem", 143-144. Sobre el papel otorgado a la mujer dentro del régimen franquista, puede verse Pilar Folguera Crespo: "La mujer", en José María Jóver Zamora (dir.), *Historia de España Menéndez Pidal*, tomo XLI, vol. II (Juan Pablo Fusi Aizpúa (coord.): "La época de Franco (1939-1975). Sociedad, vida y cultura", Madrid, Espasa Calpe, 2001, 299-333).
42. Rosa Ballester Añón: "La presentación internacional de las campañas de vacunación contra la poliomielitis en España", 123-138. María Isabel Porras Gallo y María José Báguena Cervellera: "La poliomielitis en la España franquista a través de la prensa general (1940-1975)", 325-329. Rosa Ballester Añón y María Isabel Porras Gallo: "El significado histórico de las encuestas de seroprevalencia...". María José Báguena; María Isabel Porras y Rosa Ballester: "Poliomyelitis in rural and urban Spain (1880-1970). Epidemiological trends, social and scientific responses". Rosa Ballester; María Isabel Porras y María José Báguena: "A polio child in a Spanish urban community".
43. El uso de la vacuna Salk desde 1958 no fue masivo. En 1963 se empezó a administrar la vacuna oral Sabin y a finales de dicho año se estableció la primera campaña masiva de vacunación. Rosa Ballester Añón: "La presentación internacional de las campañas de vacunación contra la poliomielitis en España", 123-138. Rosa Ballester Añón y María Isabel Porras Gallo: "El significado histórico de las encuestas de seroprevalencia...".
44. Esta situación se ve muy claramente al estudiar la lucha contra la poliomielitis. María Isabel Porras Gallo y Rosa Ballester: "The incorporation of medical technology for the treatment of the acute stage of poliomyelitis in Spain (1940-1965)", comunicación presentada en la Seventh European Social Science History Conference, celebrada en Lisboa —del 26 de febrero al 1 de marzo de 2008— y organizada por la European Social Sciences History Conference (ESSH).

LOS HOSPITALES INFANTILES EN LOS AÑOS SESENTA

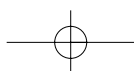
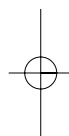
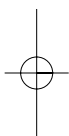
45. "Ley de Bases de Sanidad de 25 de noviembre de 1944", *BOE*, 331 -26-11, 1944, 8908-8936.
46. Como indicó José Palanca, la Ley de Sanidad de 1944 fue vista como una maniobra contra la Falange. José A. Palanca: *Medio siglo al servicio de la sanidad pública*, Editorial Cultura Clásica y Moderna, Madrid, 1963, 184. Sobre este tema, resulta de interés Jorge Molero Mesa: "Health and Public Policy in Spain during the Early Francoist Regime (1936-1951): the Tuberculosis Problem", 157-158.
47. José A. Palanca: *Sociología sanitaria y medicina social en España. Discurso correspondiente a la apertura del curso académico 1958-1959*, Madrid, Estades, 1958, 58. Sobre todas estas cuestiones y sus consecuencias, resulta muy ilustrativo también la consulta del trabajo de Esteban Rodríguez Ocaña: "The Politics of Public Health in the State-Managed Scheme of Healthcare in Spain (1940-1990)", 195-198 y el de Jorge Molero Mesa: "Health and Public Policy in Spain during the Early Francoist Regime (1936-1951): the Tuberculosis Problem", 157-158.
48. Los ministerios con competencias en materia de sanidad eran: Asuntos Exteriores, Justicia, Gobernación, Obras Públicas, Educación y Ciencia, Trabajo, Industria, Agricultura, Vivienda, Organización Sindical, Planificación y Desarrollo, más Presidencia del Gobierno y la Secretaría General del Movimiento. Pedro Benjumea Pino: "Sanidad y desempleo", 453.
49. "Ley de 12 de julio de 1941 de Sanidad Infantil y Maternal", *BOE*, 209, 28-7-1941, 5650-5655.
50. Sobre el desarrollo específico de algunos aspectos de la ley, puede verse: Josep Bernabeu-Mestre y Enrique Perdiguer Gil: "At the service of Spain and Spanish Children: Mother-and-Child Healthcare in Spain During the First Two Decades of Franco's Regime (1939-1963)", en Ilan Löwy y John Krige (eds.), *Images of Disease. Science, Public Policy and Health in Post-war Europe*, Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg, 2001, 167-184.
51. Juan Bosch Marín: "Asistencia hospitalaria infantil", *Estudios oficiales de la primera reunión anual de médicos puericultores del Estado*, Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Sanidad-Sección de Puericultura, Madrid, Maternología e Higiene Escolar, 1943, 3-19.
52. Juan Bosch Marín: "Asistencia hospitalaria infantil", 19.
53. Juan Bosch Marín: "Asistencia hospitalaria infantil", 18.
54. La inauguración de la clínica infantil de Bilbao tuvo lugar unos años más tarde. "Inauguración de una clínica infantil en Bilbao", *ABC*, 18 de agosto de 1956, 26.
55. Juan Bosch Marín: *El hospital infantil y maternal en España*, Ministerio de la Gobernación-Dirección General de Sanidad, Publicaciones "Al servicio de España y del niño español", nº 158, Madrid, 1951, 4.
56. Juan Bosch Marín: *El hospital infantil y maternal en España*, 5.
57. Juan Bosch Marín: *El hospital infantil y maternal en España*, 5. Esta opinión de Bosch Marín no coincide totalmente con lo mostrado en estudios realizados en los últimos años. Alberto Sanz Gimeno y Diego Ramiro Fariñas: "Estructuras internas de la mortalidad de la infancia (0-4 años) en la España del siglo XX", *Política y Sociedad*, 26, 1997, 125-142.
58. Figuran mapas y una descripción detallada del número de camas, su distribución en las distintas provincias españolas. Juan Bosch Marín: *El hospital infantil y maternal en España*, 11-60.
59. Juan Bosch Marín: *El hospital infantil y maternal en España*, 9.
60. Juan Bosch Marín: "Asistencia hospitalaria infantil", 18.
61. Juan Bosch Marín: *El hospital infantil y maternal en España*, 8.
62. Para tener información del número de hospitales maternos SOE y la ubicación de los hospitales en el esquema general de los Servicios Centrales de Higiene Infantil resulta útil la consulta de Enrique Bravo Sánchez del Peral: *Organización y legislación de los Servicios de Salud Infantil y Maternal en España*, Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Sanidad, Publicaciones "Al servicio de España y del niño español", nº 191, Madrid, 1954.
63. Instituto Nacional de Previsión: *El Plan de Instalaciones Sanitarias*, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, Servicio Exterior y Cultural, 1947.
64. *Ibidem*.
65. Estas dificultades se perciben ya al examinar la publicación de 1951, en la que se presenta de manera propagandística el Plan de Instalaciones Sanitarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad de 1947 y su grado de realización tres años después. Instituto Nacional de Previsión: *Plan Nacional de Instalaciones Sanitarias*, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1951.
66. Se dio bastante publicidad a la construcción y al equipamiento de las instalaciones sanitarias, no sólo a través del NODO, sino también a través de la prensa de información general. A modo de ejemplo, véanse: "Construcción hospital infantil de Cáceres", *ABC*, 1 de agosto de 1958; "Subasta obra de construcción del hospital infantil de Cáceres", *ABC*, 27 de diciembre de 1958, 61. "Inauguración centros sanitarios en Madrid", *ABC*, 17 de julio de 1964, 60. "Inauguración de La Paz", *ABC*, 19 de julio de 1964, 57-58. "Visita a La Paz", *ABC*, 12 de marzo de 1965, 63. "Visita del ministro portugués a La Paz", *ABC*, 23 de junio de 1965, 75.
67. Esteban Rodríguez Ocaña: "The Politics of Public Health in the State-Managed Scheme of Healthcare in Spain (1940-1990)", 197-198.

MARÍA ISABEL PORRAS GALLO

68. "Inauguración de una clínica infantil en Bilbao", *ABC*, 18 de agosto de 1956, 26.
69. "Servicios Centrales de Higiene Infantil y Maternal", *Memorias de la Dirección General de Sanidad*, 1956, 105-106.
70. María Isabel Porras Gallo y María José Báguena Cervellera: "La poliomiélitis en la España franquista a través de la prensa general (1940-1975)", 325-329. Rosa Ballester Añón y María Isabel Porras Gallo: "El significado histórico de las encuestas de seroprevalencia...". María José Báguena; María Isabel Porras y Rosa Ballester: "Poliomyelitis in rural and urban Spain (1880-1970). Epidemiological trends, social and scientific responses". Rosa Ballester; María Isabel Porras y María José Báguena: "A polio child in a Spanish urban community". María Isabel Porras Gallo y Rosa Ballester: "The incorporation of medical technology for the treatment of the acute stage of poliomyelitis in Spain (1940-1965)", comunicación presentada en la Seventh European Social Science History Conference, celebrada en Lisboa —del 26 de febrero al 1 de marzo de 2008— y organizada por la European Social Sciences History Conference (ESSH).
71. Además de un gran despliegue propagandístico, se dispuso de servicios de traducción simultánea durante la celebración del simposio. Juan Bosch Marín (dir.): *Aportación española al V Simposio Europeo de Poliomiélitis*, Madrid, Dirección General de Sanidad, 1958.
72. El subsecretario de Gobernación, Rodríguez Miguel, en representación del ministro de Gobernación, aprovechó para ello su intervención en la inauguración del simposio. "Delegaciones de 22 países europeos participan en el V Symposium sobre poliomiélitis", *ABC*, 30 de septiembre de 1958, 43.
73. "Congreso Nacional de Pediatría. Hospital Infantil", *ABC*, 27 de octubre de 1960, 48.
74. Blanco Otero: "El hospital infantil como centro sanitario social", *X Congreso Nacional de Pediatría*, Madrid, 1960, 1-10: 10.
75. Una muestra de este estado de opinión figura en: Manuel Cruz Hernández: *El niño y el hospital. Discurso de apertura del curso académico de 1963-1964 en la Universidad de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1963. En las páginas 13-25, el autor hace especial referencia al valor del hospital en la asistencia del niño.
76. Stuart Blume: "Medicine, Technology and Industry", Roger Cooter y John Pickstone (eds.), *Companion to Medicine in the twentieth century*, Londres-Nueva York, Routledge, 2003, 171-185.
77. Este fenómeno ha sido señalado por Russel Viner y Janet Goleen, quienes han mostrado cómo la amplia distribución de las incubadoras en los centros asistenciales en la segunda mitad del siglo XX más que ser un reflejo de los cambios técnicos registrados en ellas, fue una expresión de la influencia creciente de los pediatras, especialmente en el National Health Service británico. Esta situación se acentuó aún más a partir de los años sesenta y setenta de la pasada centuria. Russel Viner y Janet Golden: "Children's Experiences of Illness", 584-585.
78. En estos términos se manifestó Blanco Otero, médico puericultor del Estado de la Dirección General de Sanidad. Blanco Otero: "El hospital infantil como centro sanitario social", 3.
79. Carlos Bardají: "La hospitalización en el Seguro Obligatorio de Enfermedad", *X Congreso Nacional de Pediatría*, Madrid, 1960, 1-19: 4.
80. Blanco Otero: "El hospital infantil como centro sanitario social", 4-5.
81. *Ibidem*, 4-5.
82. Ramón Navarro García: *Análisis de la Sanidad en España a lo largo del siglo XX*, Madrid, Instituto de Salud Carlos III - Ministerio de Sanidad y Consumo, 179.
83. De hecho, Carlos Bardají, a diferencia de Blanco Otero, no mencionaba la polio y justificaba la necesidad de hospitales infantiles para poder disminuir la mortalidad infantil, mediante la disminución de la mortalidad precoz y la relacionada con la prematuridad. Carlos Bardají: "La hospitalización en el Seguro Obligatorio de Enfermedad", 4.
84. Sobre este tema, se remite a la bibliografía incluida en la nota 21.
85. Sobre este tema, limitado al caso de Madrid —urbano y rural—, es el interesante trabajo de Alberto Sanz Gimeno: *La mortalidad de la infancia en Madrid. Cambios demográfico-sanitarios en los siglos XIX y XX*, Madrid, Comunidad de Madrid - Servicio de Publicaciones, 1999, 76-81.
86. Blanco Otero: "El hospital infantil como centro sanitario social", 1960, 7-8.
87. Ignacio María Aragón: "Rendimiento del hospital infantil", *X Congreso Nacional de Pediatría*, Madrid, 1960, 1-23. José Sella: "Estructura física y funcional del hospital infantil", *X Congreso Nacional de Pediatría*, Madrid, 1960, 1-27: 4. Carlos Bardají: "La hospitalización en el Seguro Obligatorio de Enfermedad".
88. José Sella: "Estructura física y funcional del hospital infantil", 4.
89. *Ibidem*, 4.
90. *Ibidem*, 3.
91. Ignacio María Aragón: "Rendimiento del hospital infantil", 5.

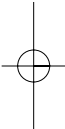
LOS HOSPITALES INFANTILES EN LOS AÑOS SESENTA

92. José Selfa: "Estructura física y funcional del hospital infantil". Carlos Bardaji: "La hospitalización en el Seguro Obligatorio de Enfermedad", 17-18.
93. Ignacio María Aragón: "Rendimiento del hospital infantil". José Selfa: "Estructura física y funcional del hospital infantil".
94. Esta falta persistía aún en 1968. José Selfa: *La hospitalización pediátrica en España. Discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina de Valencia*, Valencia, Real Academia de Medicina de Valencia, 1968.
95. "Aspectos de la sanidad española en el año 1959", *Memoria de la Dirección General de Sanidad. Año 1960*, 1962, 7-21: 17.
96. Manuel Zamora Tiffon: "El Servicio Social Infantil en el hospital infantil", *X Congreso Nacional de Pediatría*, Madrid, 1960, 1-34 y 33-34.
97. José Selfa: "Estructura física y funcional del hospital infantil", 26-27.
98. Ésta fue la propuesta de Ignacio M^a Aragón, jefe de Dispensario de la Oficina del Niño, de la Junta Provincial de Protección de Menores, director de la Sección de Estudios sobre Hospitales y Beneficencia del Colegio de Médicos de Barcelona. Ignacio María Aragón: "Rendimiento del Hospital infantil", 21.
99. Carlos Bardaji: "La hospitalización en el Seguro Obligatorio de Enfermedad", 13-17.
100. A modo de ejemplo se pueden mencionar los casos del Hospital del Niño Jesús de Madrid y del Hospital del Rey. Garrido-Lestache: *Hospital del Niño Jesús*. Juan Torres Gost: *Medio siglo en el Hospital del Rey*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1975.
101. Carlos Bardaji: "La hospitalización en el Seguro Obligatorio de Enfermedad", 14-15.
102. Instituto Nacional de Previsión: *El Plan de Instalaciones Sanitarias*, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, Servicio Exterior y Cultural, 1947.
103. Carlos Bardaji: "La hospitalización en el Seguro Obligatorio de Enfermedad", 13-15.
104. *Ibidem*, 15.
105. Denuncias más o menos explícitas de ello aparecieron en las memorias anuales de la Dirección General de Sanidad. A modo de ejemplo, véase: "Aspectos de la sanidad española en el año 1959", 7-21.
106. Carlos Bardaji: "La hospitalización en el Seguro Obligatorio de Enfermedad", 15-16.
107. *Ibidem*, 16-17.
108. Entre otras, cabe mencionar la Orden del 14 de marzo de 1958, mediante la que se creó la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria, que cristalizó más tarde en la Ley de Hospitales de 1962 y disposiciones posteriores, como el Decreto de 3 de marzo de 1966 sobre Catálogo de Hospitales y Regionalización Hospitalaria, y la publicación del anteproyecto de Reglamento de Hospitales. José Selfa: *La hospitalización pediátrica en España*, 15.
109. José Selfa: *La hospitalización pediátrica en España*, 15.
110. Su lenta construcción se puede seguir mediante la revisión de la prensa de tirada nacional. A modo de ejemplo, puede verse: "Inauguración de centros sanitarios en Madrid", *ABC*, 17 de julio de 1964, 60. "16.550.000 afiliados al Seguro Obligatorio de Enfermedad", *La Vanguardia*, 23 de diciembre de 1965, 16.
111. Este centro, que en 1951 se incorporó a la Beneficencia General del Estado, fue objeto de importantes mejoras desde comienzos de los cincuenta, que se materializaron a finales de dicha década y, muy particularmente, en los sesenta. Garrido-Lestache: *Hospital del Niño Jesús*, 22.
112. José Selfa: *La hospitalización pediátrica en España*, 68.
113. *Ibidem*, 69-73.
114. Esteban Rodríguez Ocaña: "The Politics of Public Health in the State-Managed Scheme of Healthcare in Spain (1940/1990)", 198-199.
115. José Selfa: *La hospitalización pediátrica en España*, 76-81.
116. Jorge Molero Mesa: "Health and Public Policy in Spain during the Early Francoist Regime (1936/1951): the Tuberculosis Problem", 161.
117. José Selfa: *La hospitalización pediátrica en España*, 76-81.
118. Esteban Rodríguez Ocaña: "The Politics of Public Health in the State-Managed Scheme of Healthcare in Spain (1940/1990)", 199.
119. *Ibidem*.
120. José Selfa: *La hospitalización pediátrica en España*, 23-24.
121. Rosa Gómez Redondo: *La mortalidad infantil española en el siglo XX*, 232-233.
122. José Selfa: *La hospitalización pediátrica en España*, 24.
123. José Selfa: *La hospitalización pediátrica en España*, 22.
124. José Selfa: *La hospitalización pediátrica en España*, 87.
125. Información sintética sobre algunos de estos cambios, figura en: Esteban Rodríguez Ocaña: "The Politics of Public Health in the State-Managed Scheme of Healthcare in Spain (1940/1990)", 199-209.
126. Sobre este tema, véanse: Rosa Gómez Redondo: *La mortalidad infantil española en el siglo XX*, y Josep Bernabeu-Mestre; Pablo Caballero Pérez; María Eugenia Galiana Sánchez y Andreu Nolasco Bonmati: "Niveles de vida y salud en la España del primer franquismo", 181-201.



CAPÍTULO 11
LA TRANSICIÓN DESDE LAS DIPUTACIONES

JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ



El propósito de este capítulo no es otro que exponer mi experiencia personal durante el que quizá puede catalogarse como el periodo más interesante, importante e ilusionante de la historia reciente de nuestro país. Experiencias vividas en primera línea política desde las responsabilidades asumidas como presidente de una diputación provincial, en este caso la de Albacete. Quisiera acertar en el relato y me encantaría transmitir algo más que la narración de lo que hicimos en esos cortos 16 años en la Diputación. Creo más importante el cómo y el porqué, para no quedarnos en un relato superficial y penetrar, siquiera en parte, en el entramado que sustentaba unas relaciones complejas.

Estamos en unas fechas en las que de todo se cumplen treinta años. En 2007, al celebrarse el treinta aniversario de las elecciones generales de 1977, los reyes inauguraron la exposición *Tiempo de transición*, en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, organizada por la Fundación Pablo Iglesias. Exposición que hacía un recorrido gráfico y documental de lo acontecido en España entre 1975 y 1982, y que era un homenaje a la sociedad española, esencial protagonista de nuestra realidad. Alfonso Guerra, en el catálogo de la exposición, realizaba una descripción muy certera, situando los comienzos de la transición mucho antes de que “los españoles vivieran la recuperación democrática acudiendo libremente a las urnas en junio de 1977”. El aprendizaje de sus futuras libertades había comenzado mucho antes, quizá con posterioridad al Plan de Estabilización

JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

de 1959, cuando la sociedad española comenzó a incubar “el germen del cambio [...] con la liberación gradual de las costumbres cotidianas, que significaba una provocación a los dictados del régimen, con el interés por los sistemas de vida democráticos que disfrutaban los países del entorno, con sentimientos y emociones próximas a lo que sentían los ciudadanos de las democracias europeas, con las ansias de liberación personal, política, laboral, cultural y económica, con un gran número de protestas, huelgas y manifestaciones”.

Señalaba Guerra que el proceso de transición democrática fue el resultado de “una combinación de presión desde abajo y liberación desde arriba”. Porque no es posible entender su desenlace sin “considerar el impulso de la sociedad, de los trabajadores, de los estudiantes, de los comprometidos clandestinamente con la libertad, de la mayoría de los ciudadanos, como muestra la alta conflictividad laboral de la época y la intensa movilización social”, pero tampoco ignorando el relevante papel que tuvieron personas concretas como el rey, Adolfo Suárez, Felipe González o Santiago Carrillo, e incluso hombres que desde las mismas entrañas del régimen consideraban inviable la continuidad del sistema. No obstante insisto en subrayar el papel esencial, el protagonismo, de la sociedad en la transición, con su ilusión y sus ansias de libertad.

A principios del año 1979 estaban las Cortes Generales disueltas y convocados, de manera consecutiva, dos procesos electorales. Primero, elecciones generales en marzo, las segundas de la democracia, y para el día 3 de abril las primeras elecciones locales —ayuntamientos y diputaciones— democráticas, circunstancia esta que daba que pensar en alguna “decisión estratégica” del gobierno de entonces.

Todos conocemos, identificamos y situamos el ayuntamiento. Pero cuando hablamos de la diputación el mismo proceso resulta algo más complicado como consecuencia de las complejas relaciones entre centro y periferia establecidas durante el siglo XIX. En cualquier caso, y volviendo a aquella convocatoria de elecciones locales, conviene recordar que estas instituciones se regulaban por la Ley de Régimen Local (LRL), cuyo texto articulado se aprobó por Decreto de 24 de junio de 1955. Esta ley había sido afectada, tras la entrada en vigor de la Constitución española (CE), por la disposición derogatoria de ésta. La CE regula el régimen local reconociendo autonomía a los municipios en su capítulo II del Título VIII. El alcance de dicha derogación en la legislación de régimen local preconstitucional se declaró por el Tribunal Constitucional en su importante sentencia de 2 de febrero de 1981. También se produce la derogación de parte de los preceptos de la LRL y de la normativa electoral vigente durante los primeros años de la transición política, que afectaba a las corporaciones locales, constituida principalmente por el Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo y Ley 39/1978,

de 17 de julio, de elecciones locales —modificada posteriormente por la Ley Orgánica 6/1983, de 2 de marzo— por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

En palabras de Sánchez Morón, la legislación de régimen local de los años cincuenta y la serie de reglamentos que la desarrollan, propiciaban que los municipios carecieran de sustancia política y no dejaban de ser una fórmula de descentralización administrativa sin autonomía. Se trataba, más bien, de una administración indirecta de la Administración central bajo la omnipresente tutela del gobernador civil¹. La LRL de 1955 regulaba las autoridades provinciales en los artículos 211 y sucesivos, siendo el gobernador civil la primera autoridad de la provincia y delegado permanente del poder central. Los presidentes de las diputaciones provinciales eran nombrados y separados directamente por el Ministro de la Gobernación —artículo número 222—. Las competencias de la Diputación Provincial se relacionaban en el artículo 243 de la citada LRL, destacando entre ellas las siguientes: la construcción y reparación de caminos, explotación de ferrocarriles, tranvías, suministro de agua a poblaciones, encauzamiento de cursos de agua, establecimiento de granjas y campos de experimentación agrícolas, creación y sostenimiento de establecimiento de beneficencia, instituto de crédito popular, asistencia a municipios en la elaboración y ejecución de proyectos de obras, etc.

Esta ley estuvo en vigor, salvo las derogaciones sobrevenidas por la propia Constitución española de 1978 —Disposición Derogatoria— y la legislación de régimen electoral aprobada expresamente para las primeras elecciones locales, hasta su derogación por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, coetánea de la Carta Europea de Autonomía Local de 15 de octubre de 1985. Para el profesor Martín Rebollo, la llegada de la democracia sólo produce en el régimen local español los cambios mínimos, aplazándose su verdadera reforma para años más tarde, ya avanzado el nuevo sistema político, hasta el año 1985².

Entre la vigencia de la LRL de 1955 y la LRBRL de 1985, se promulgó el Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero, como primer desarrollo de la autonomía local reconocida en el artículo 140 de la CE. De forma casi simultánea, el Tribunal Constitucional (TC) dictó su primera e importante sentencia, la referida de fecha 2 de febrero de 1981, que afectaba seriamente al texto de régimen local de 1955, anulando numerosos preceptos de inconstitucionalidad sobrevenida con la CE.

El sistema institucional español es de estructura tripolar. Véase al respecto el artículo 137 de la CE. El Estado es un conjunto de Administraciones múltiples —municipios, provincias, CC AA—, con funciones que cumplir y fuerte

JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

autonomía. Durante la dictadura la estructura de poder estaba fuertemente centralizada, tanto en producción legislativa como en gestión. La Administración local era una simple Administración indirecta del Estado. La Constitución de 1978 recoge para las CC LL los principios de autonomía y suficiencia financiera. La autonomía local es autonomía política, con capacidad para ordenar y gestionar bajo su responsabilidad una parte sustancial de los asuntos públicos, mediante el impulso de las políticas propias. El municipio no tiene derechos frente al Estado o las comunidades autónomas, sino competencias compartidas con el Estado y las comunidades autónomas.

La soberanía nacional reside en las Cortes Generales. En cada una de las 17 comunidades autónomas, con sus respectivos estatutos, son depositarias de su correspondiente autonomía política: las CC LL —50 diputaciones y 8.111 ayuntamientos—, con su representación política y autonomía en el marco de la LBRL; Ley de Haciendas Locales (LHL) y la CE, que les reconoce los principios de autonomía y suficiencia financiera. De esta arquitectura institucional se derivan las diferentes clases de relaciones interadministrativas, fundamentalmente de confianza y basadas en la lealtad constitucional. La competencia entre los entes territoriales no queda establecida de forma rígida, sino de manera flexible, siendo de utilización frecuente las técnicas de ajuste. La flexibilidad ya no permite hablar de exhaustividad y de exclusividad en tanto que excluyente. Ni de indisponibilidad, ya que se permite la delegación, avocación o sustitución. Las competencias deben considerarse compartidas o concurrentes.

En cualquier caso, para nosotros, la Constitución de 1978 enmarca de manera definitiva el lugar de las Diputaciones: “El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las comunidades autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses” (artículo 137); “La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado...” (artículo 141-1); “El gobierno y la Administración autónoma de las provincias estarán encomendados a diputaciones u otras corporaciones de carácter representativo” (artículo 141-2). El reconocimiento al más alto nivel de la institución provincial, de su ámbito territorial, de su autonomía, de su personalidad jurídica propia y de su carácter de gobierno provincial a través de su representación democrática, coloca a las diputaciones en el mayor rango institucional jamás conseguido.

Desde el referente constitucional y la legislación electoral, en el PSOE comenzamos la preparación de los programas electorales municipales. Éstos

sirvieron para el conocimiento personal, de la militancia y de independientes, pero no indiferentes, que respondieron encantados a la petición de ayuda. Se crearon espacios de trabajo comunes, comenzando a aparecer relaciones de confianza, y en su caso de amistad. Se tuvo la ocasión de profundizar en el conocimiento de los problemas, analizando los recursos disponibles y sobre todo los necesarios. Se llegaba a conclusiones con el planteamiento de las propuestas más convenientes. Las relaciones de confianza mencionadas facilitaron el trabajo de articular las candidaturas para la cita electoral del día 3 de abril de 1979. Candidaturas en las que figuraban una cantidad importante de compañeros veteranos, con una ilusión de jóvenes de veinte años por disfrutar de la libertad por la que tanto lucharon y tanto tiempo esperaron en silencio. Tuvimos la oportunidad de conocer situaciones inauditas.

Valga un ejemplo. Juan Gómez Tomás fue concejal en el primer ayuntamiento democrático; diputado provincial en el periodo 1979 a 1983; diputado regional desde 1983 a 1987. Fue condenado a muerte en dos ocasiones precisamente en el Salón de Actos de la Diputación, estuvo 16 años preso en el penal de Burgos, pasó lo que no está escrito; lo más llevadero hambre, frío y miseria. Su novia, luego su mujer, pasó 16 años esperándole ¿Su delito?, Haber pertenecido a las Juventudes Socialistas. Después de la toma de posesión el 13 de julio, pidió hablar conmigo. Nos reunimos en el despacho y me transmitió, absolutamente emocionado, todo lo que sintió cuando se acercó al estrado a prometer su cargo de diputado, pasando por su cabeza todo lo ocurrido en esos tristes años de Burgos. Meses más tarde, el rey concedió audiencia a la Diputación en el palacio de Oriente. Cuando en la entrada del palacio bajamos del coche, me cogió del brazo y me dijo: "La de vueltas que da la vida, dos veces condenado a muerte y ahora vengo a estrechar la mano al jefe del Estado". Cuando salimos de la audiencia estaba contento y emocionado: "Ha merecido la pena", dijo.

Por otra parte, en la propia Diputación de Albacete, con asistencia de las candidaturas municipales de la sierra de Alcaraz y de Segura, se expuso el Programa de Desarrollo de Zona Deprimida. Era la tarjeta de presentación del proyecto socialista que, una vez en el gobierno de la Diputación, sirvió de referencia básica, con adaptaciones y ampliaciones, para el desarrollo de los programas de cobertura de infraestructuras básicas. También dispusimos, a través de los Servicios de Estudios del PSOE, de la información interna de la institución provincial. Información relacionada con su estructura operativa, servicios y características de los mismos, estructura de personal de la Diputación e instituciones dependientes de la misma, presupuestos y programas. Esta información era considerada fundamental para el conocimiento de aquellos que

JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

íbamos a tener responsabilidades de gobierno. El objetivo era perder el mínimo tiempo posible, avanzando en recuperar el tiempo perdido después de casi cuarenta años de dictadura.

La Ley de Elecciones locales de 1978, elaborada para la democratización de los entes locales, asumía plenamente el sistema diseñado para las elecciones generales —Ley D'Hondt— en la elección de los ayuntamientos, pero corporativizaba férreamente la representación en las diputaciones, lo que se conocerá, en el debate parlamentario, como el "voto de las hectáreas". Evidentemente, la distorsión a que se sometía la representación de los diputados en el artículo 32 venía perpetrada al distribuir entre los partidos el número de los diputados que les corresponde al aplicar el sistema D'Hondt, no a los votos obtenidos, sino al número de concejales logrado por cada uno de ellos.

Si tenemos en cuenta que la ciudad de Albacete tenía 27 concejales y 127.570 habitantes, y que cuatro municipios de 500 habitantes, según el cuadro del artículo 5º de la Ley de Elecciones Locales de 1978, siete concejales cada uno y por tanto 28 concejales, vemos que dos mil habitantes en pequeños municipios adquieren más peso político que 110.570 en una ciudad. No sólo se patentiza el temor de la UCD a las elecciones locales en los centros urbanos, sino la seguridad de que el voto gubernamental que subyace entendido como voto cautivo, en los pequeños municipios, desconectados, temerosos, mediatizados y desmovilizados, le garantiza el control de las diputaciones, vía de financiación clave de los ayuntamientos.

El papel concebido para las diputaciones provinciales es mimético del Senado preconstitucional: como cinturón de seguridad y bloqueo, ante el choque que pudiera ocasionar un triunfo de la oposición, y en especial de la izquierda. Se pretende, pues, que la Diputación sea el senado conservador de las entidades locales, por su sistema indirecto de representación. El manifiesto partidismo que la Ley del 78 padece se complementa con el aberrante número de representantes que en su artículo 31 adjudica a las diputaciones, según el número de habitantes de la provincia. A la de Albacete le correspondían 24, número par, susceptible de posibilitar empates. Para colocar la guinda al absurdo, evidenciando reflejos del pasado, la ley sostiene en el artículo 28 que "en caso de empate entre listas, se proclamará alcalde y, subsidiariamente, presidente de diputación al de más edad".

Con todos estos antecedentes se concurre a las elecciones municipales que se celebraron el día 3 de abril de 1979. La estructura territorial de la provincia alcanzaba entonces 86 municipios, uno menos que en la actualidad. La UCD, el partido del gobierno, logró presentar listas en todos los municipios;

fue el partido más votado, con 60.650 votos y 12 diputados. El PSOE, que presentó listas en casi todos los municipios, obtuvo 55.170 votos y diez diputados. El PCE, que realizó un gran esfuerzo, consiguió dos diputados. En la constitución de la Diputación de Albacete hay algunas situaciones a destacar. Una de ellas fue el necesario acuerdo entre socialistas y comunistas. Como resaltó el diputado del PCE, Abelardo Mora, refiriéndose a la izquierda en su intervención en el pleno, "por fin hemos sabido ponernos de acuerdo y unir nuestro esfuerzos para no defraudar a nuestro electorado, sin olvidar que la suma de votos de ambos partidos es de 79.672, necesarios para hacer avanzar en sentido progresista y democrático a nuestra provincia". La resolución del empate, según el citado artículo 28, debía realizarse mediante la proclamación como presidente del diputado de mayor edad, lo que supuso por parte de los partidos más votados la búsqueda en la documentación electoral del candidato de edad más avanzada y en las mejores condiciones físicas posibles. La indagación dio sus frutos para el PSOE, al encontrar al compañero Estanislao Valero Soriano, con 83 años y ex alcalde socialista en La Recueja durante la República. Él fue el propuesto y posteriormente elegido por el Pleno de la Corporación Provincial para presidirla. Cuando a Estanislao Valero se le pidió un sacrificio por el partido socialista, al asumir la presidencia de la Diputación, su reacción fue admirable y rotunda: "Yo siempre fiel al partido y leal con el legítimo gobierno de la República". El 28 de abril de 1979 fue elegido primer presidente democrático de la Diputación de Albacete. Situación parecida pero con los datos cambiados entre los partidos ocurrió en la Diputación de Asturias. En la primera convocatoria de constitución en Albacete y en Asturias fue fallida, al ausentarse en Albacete la UCD y en Asturias el PSOE, con lo que ambas diputaciones lo hicieron en segunda convocatoria, al no concurrir la mayoría absoluta de diputados. La firme decisión del PSOE, con el apoyo del PCE, de mantener la presidencia de la Diputación, unido al talante negociador de UCD para superar la compleja situación en la corporación provincial, permitieron una elección pactada con el nuevo presidente socialista y de Pedro Romero, centrista, como vicepresidente, el día 13 de julio de 1979.

El 28 de abril de 1979 definitivamente entró la democracia en la Diputación Provincial. Como se preconizaba en el primer discurso de toma de posesión: "La hora del cambio había llegado a la provincia de Albacete". En el citado discurso se planteaban dos bloques de asuntos, de gestión política: los asuntos importantes y los urgentes. Entre los importantes: la cuestión del agua, en la doble vertiente de aguas subterráneas y el trasvase; la cuestión universitaria, que después de la entrevista con el rector de la Universidad de Murcia,

JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

quien nos recibió con absoluta frialdad y falta de receptividad para apoyar la implantación de facultades en Albacete, terminó por "colocar la guinda", para que cada uno siguiéramos nuestro camino; el papel de la Diputación de Albacete con el resto de las diputaciones de la región en el cumplimiento del mandato constitucional, como motor de la iniciativa autonómica e incluso en el objeto sobre el cual versó una gran parte de la pugna estatutaria entre los partidarios de una u otra configuración de las relaciones entre las futuras comunidades autónomas y los organismos provinciales; la situación sanitaria, con la vieja residencia del Perpetuo Socorro y el más viejo, si cabe, Hospital San Julián, prestando unos servicios rodeados de dificultades y carencias, supliendo éstas la calidad profesional y humana de los que desempeñaban su tarea en los citados centros. Personal médico, de enfermería, auxiliares, limpiadoras y la Comunidad de las Hijas de la Caridad. A esto, había que añadir la incongruencia de tener terminado, desde finales de 1974 y sin entrar en servicio, el actual Hospital General Universitario, propiedad de la Diputación, que fue ofrecido en cesión gratuita, por 99 años, a la Tesorería General de la Seguridad Social para su puesta en servicio. Además, aprovechamos las negociaciones con el Ministerio, incluso con el ministro Oliart, para plantear la necesidad de desarrollar el mapa sanitario de la provincia de Albacete, en el que se contemplaba los hospitales de Almansa, Hellín y Villarrobledo. La situación en el hospital psiquiátrico estaba en plena ebullición, con la posibilidad de introducir la entonces llamada "psiquiatría alternativa" o psiquiatría sectorizada y comunitaria, que definitivamente se implantó.

Entre los problemas urgentes, las cuestiones de principios: que toda la corporación, recién incorporada a sus responsabilidades políticas, conociéramos la realidad humana y física de nuestra provincia; darnos a conocer a nuestros conciudadanos, para presentar a la "gran desconocida", la Diputación Provincial. Se trataba de darnos a conocer institucionalmente, socialmente y políticamente. Urgía romper la tendencia a ser "sólo" diputado de su pueblo y olvidarse de los 85 restantes. Debíamos ser rigurosos en planificación y ejecución presupuestaria. Teníamos que crear estructuras operativas para ser eficientes en la ayuda a nuestros municipios. Los objetivos eran la cohesión y la solidaridad desde el conocimiento de los problemas de las personas sobre el terreno. Se trataba, en definitiva, de hacer un importante esfuerzo inversor para corregir el gran déficit de infraestructura en nuestra provincia.

El trabajo que teníamos por delante era difícil y complicado. Después de las elecciones se mantenía una estrecha comunicación, prácticamente permanente con la ejecutiva federal del PSOE, a través de la Secretaría de Política

Municipal, cuya responsabilidad tenía Luis Fajardo. Las reuniones eran de periodicidad quincenal, se trataba monográficamente cada uno de los temas: sanidad, inversiones, hacienda, cultura, universidades populares, recaudación, personal, etc. Se buscaba la más absoluta coordinación, con estrategia común y coherente que evitara posibles contradicciones entre las nueve diputaciones con presidentes socialistas —Albacete, Barcelona, Cádiz, Jaén, Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla y Valencia—. Se preparaban documentos de trabajo para apoyo en las instituciones y para el movimiento asociativo municipal, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en la que se estuvimos comprometidos desde su creación. A través de la FEMP se tuvo representación en distintos organismos internacionales de representación municipal: Consejo de Poderes Locales y Regionales de la UE, Asociación de Autoridades Locales Internacionales y Estados Generales Europeos. Estuvimos desde el principio en el núcleo principal donde se preparaban alternativas que luego se transformaban en toma de decisiones, todo lo cual nos permitió disponer de primicias legislativas o documentos de trabajo fundamentales para nuestra gestión, circunstancia que se mantuvo hasta el año 1994.

El motor de cualquier institución pública o privada es el presupuesto. La Diputación de Albacete tuvo en 16 años tres diputados de Hacienda: Manuel Vergara, Jesús Alemán y José Cuenca. Fueron muy eficientes, excelentes compañeros y mejores amigos; su tarea tan importante la sacaron con solvencia. Mi reconocimiento a los tres, con el sentimiento adicional por la ausencia de los dos últimos.

España tiene una estructura municipal formada por 8.100 municipios de muy diferentes características y población, y con una distribución territorial poco homogénea. En líneas generales no se ha producido, contemporáneamente, una reforma importante del mapa municipal al estilo de las realizadas, hace ya varias décadas, en otros países europeos. No ha habido en España verdaderos intentos de "racionalización" y "simplificación" del mapa municipal en el pasado reciente, ni se vislumbran tampoco en el futuro inmediato. Por ello, con ese elevado número de municipios, de los cuales cerca del 90 por ciento no superan los cinco mil habitantes, es imposible abordar el tema de las competencias de las entidades locales sin ofrecer soluciones adecuadas a esa fragmentación.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), confiaba en la capacidad asociativa de los municipios y en el papel de las provincias como entidades locales de segundo nivel —centradas en la cooperación económica, jurídica y técnica— como instrumento para alcanzar

JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

economías de escala necesarias para garantizar la prestación de los servicios municipales básicos, por otra parte notablemente escasos y estratificados por niveles de población. Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local, comparten un mismo interés político, entre diputación y ayuntamientos no media una relación jerárquica, sino una relación de paridad institucional. Esto no significa que interés provincial y municipal converjan espontáneamente, es necesario ajustar ambas realidades en un proceso de concertación que intenta conciliar los conceptos de coordinación y cooperación.

La naturaleza de la provincia como agrupación de municipios permite que la coordinación no derive de una posición de supremacía, sino de la visión de conjunto que proporciona el conocimiento de las diferentes políticas municipales. La singularidad institucional de la diputación pasa, precisamente, por la interacción constante diputación-ayuntamiento en todo un proceso de ejecución y evaluación de un proyecto. En otras palabras la diputación ni es, ni puede ser una financiadora de municipios a través de subvenciones, sino una colaboradora que aporta a las competencias municipales solvencia técnica, intercambio de información y economías de escala.

La ubicación correcta de las diputaciones en el Estado de las autonomías es la de un gobierno instrumental con competencias funcionales y legitimación indirecta. Si una diputación reparte con una mano el dinero que recibe con la otra, sin añadir valor, pierde su sentido, haciendo buena la máxima de "gobierno intermediario, gobierno innecesario". Por el contrario, si la diputación aumenta las interdependencias municipales, favoreciendo las interdependencias de interés compartido, contribuirá a fijar en el ámbito local un poder político. El deslizamiento de lo local a lo autonómico es permanente porque la escasa capacidad de buen número de municipios lleva fácilmente a invocar interés supramunicipal en la regulación de la materia. Sin embargo, lo que excede de un municipio no es autonómico sino que, en muchas ocasiones, es supramunicipal. Quizá fuera conveniente reivindicar no tanto la supramunicipalidad como la intermunicipalidad, la facultad de los municipios para asociarse en la prestación de servicios o para dar impulso a un proyecto conjunto. El tipo ideal de diputación sería aquel en el que se fomenta la intermunicipalidad y establecen relaciones de complementariedad con otras formas de asociacionismo.

Volviendo a los presupuestos de la Diputación que nos encontramos ni que decir tiene que eran absolutamente insuficientes. Circunstancia que definía el primer objetivo: el crecimiento presupuestario, llevado a cabo a través de la FEMP en negociaciones con los Ministerios de Economía y Hacienda y Administraciones

Públicas. Un segundo objetivo era utilizar la capacidad de endeudamiento, prácticamente inexistente en la Corporación. La emisión de deuda pública fue el tercer objetivo, como recurso para poder financiar los presupuestos expansivos, esto provocó sorpresas, no sólo en las otras diputaciones, sino en el propio ministerio de Economía y Hacienda, demandando las primeras el expediente para poder utilizar la misma vía. La justificación era clarísima, sobre todo porque esa deuda pública era computable en el coeficiente de inversión obligatoria de las cajas de ahorro. Se lograba así que el ahorro provincial, al menos en su coeficiente obligatorio, fuera invertido con destino a las necesidades de la provincia. El cuarto objetivo fue actualizar los intereses de las cuentas que la Diputación poseía en las distintas entidades de crédito.

Merece la pena tener en cuenta un aspecto especialmente relevante: la estructura de ingresos de las diputaciones de régimen común ha estado muy condicionada por la preeminencia del capítulo relativo a las transferencias corrientes que se sustenta casi en exclusividad —más del 90 por ciento— de las transferencias provenientes del Estado. La estrecha vinculación de los ingresos de las diputaciones de régimen común a la participación en los ingresos del Estado (PIE), de forma más significativamente acusada que en el caso de las finanzas de los municipios, explica el menor crecimiento de los ingresos corrientes. En el periodo 1986-2003 los ingresos corrientes de las diputaciones crecieron en términos nominales el 151 por ciento mientras que los municipios crecieron un 286 por ciento. Esta evolución, ha generado un retroceso real en el nivel de ingresos de las diputaciones con relación a la riqueza nacional (PIB), que evoluciona negativamente en dicho periodo del 0,74 al 0,48 por ciento del PIB. Por su parte, los municipios han mantenido, prácticamente inalterado, el peso relativo de sus ingresos sobre el PIB, evolucionando del 2,86 al 2,89 por ciento.

Si el presupuesto es importante más lo es el personal al servicio de la Administración provincial. El que disponía en 1979, y del que dispone en la actualidad, es de muy alta cualificación, gran nivel de profesionalidad y absoluta lealtad. Considerando además dos circunstancias propias de las fechas: nula legitimidad del marco legislativo laboral, a la que se contraponía, a pesar de todas las dificultades latentes y explícitas, una tremenda ilusión por la mejora de "su institución", "sentían la Diputación" y la perspectiva de mejora por parte de los trabajadores.

Cuando llega la primera corporación democrática se establece un nuevo ambiente en las relaciones entre la Diputación y sus trabajadores. Aparecen las dos figuras básicas para la negociación: el Convenio Colectivo y el Acuerdo Marco. A través de estas dos figuras se van recogiendo los acuerdos a los que

JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

llegan las partes, tales como: representación sindical, promoción profesional, mantenimiento del poder adquisitivo, descansos y licencias, formación integral, ayudas sociales para el trabajador y sus familiares, creación de empleo, sin olvidar la búsqueda permanente de la correcta asignación de los recursos humanos a los servicios públicos a prestar. Se trataba de eliminar ciertas "costumbres anteriores", donde se confundían funciones y responsabilidades, que terminaban sobredimensionando el papel de los técnicos, ante el total absentismo de los "políticos" y que generaban no pocos problemas de adaptación entre ellos. En área tan compleja y sensible expreso mi reconocimiento a diputados como Tomás Morcillo, Silvio Arnedo, Pedro Ruiz, Juan Pont o Antonio González Cabrera por esa espacial habilidad para el entendimiento y el acuerdo. Sin olvidar desde luego a los trabajadores de la "casa".

También en el plano político el desarrollo de los modos democráticos favorecía las relaciones políticas dentro de la institución. La creación de la Junta de Portavoces, favoreció la relación gobierno-oposición. Hombres como el que fuera Vicepresidente, Pedro Romero, el anteriormente citado Pedro Ruiz, Juan Gómez Tomás, José María López Ariza, Jesús Alemán, Gabriel Martínez Paños, Francisco Juárez, Silvio Arnedo o José Cuenca hicieron un excelente y eficaz trabajo para el entendimiento y el acuerdo. Era complejo pero se consiguió establecer y delimitar los principios y esferas de responsabilidad de los órganos de gobierno, de los representantes políticos y de los funcionarios. Esta tarea, siendo primordial, se hizo de manera constante y simultánea con la gestión de la institución y siendo parte de ella.

Puesta en orden la casa, pasaremos a analizar, de la manera más sucinta posible, la actuación más importante, directa y urgente que realizó la Diputación desde el 28 de abril de 1979, los Planes de Inversiones, fundamentales para un territorio con un grave déficit de infraestructuras que provocaba sobre la ciudadanía incomodidades, aislamiento, penalidades y malestar. Sobre todo las carencias eran más visibles e importantes en la Sierra de Alcaraz y de Segura. Teniendo la cuestión presupuestaria relativamente resuelta, disponíamos de la palanca para hacer funcionar una política eficaz de las corporaciones locales democráticas. Se realizaron obras cuya gestión el ciudadano percibía con rapidez y disponibilidad de medios. Esta circunstancia incrementa sensiblemente la credibilidad de las corporaciones locales —ayuntamientos y Diputación—. Las obras de abastecimiento de agua, alcantarillado, electrificación, alumbrado, pavimentación, carreteras, parques y plazas, cuyos proyectos asumen la parte principal de unos presupuestos necesariamente expansivos, suponen el inicio de la dignificación de nuestros conciudadanos y de nuestros pueblos.

La distribución presupuestaria se hizo desde el buen sentido. Primero se realizaron reuniones informativas comarcales en Almansa, Hellín, Elche, Alcaraz, Villarrobledo, Casas Ibáñez y Albacete, concentrando a los municipios, por proximidad, en las citadas cabeceras. Se explicaba el sistema de funcionamiento y financiación de la Cooperación Económica Local, las aportaciones municipales a los proyectos y se les solicitaban sus prioridades inversoras. Recibidas estas en la Diputación se estudiaba en la Comisión correspondiente, que distribuía mediante fórmula polinómica donde previamente se introducían, de manera objetiva, los baremos a considerar. Esto suponía evitar discrecionalidad y debates estériles, cosa que daba solvencia y seriedad a la institución.

La valoración de lo que ha supuesto la figura de los Planes de Obras, dentro de la Cooperación Económica Local, para el desarrollo de las dotaciones locales, arroja un balance positivo: ha supuesto la efectiva canalización de recursos para inversión, desde el Estado y las diputaciones hacia los municipios. Ha sido el instrumento principal, durante muchos años y para muchos municipios, para poder mejorar sus dotaciones y para la inversión en los servicios locales mínimos y obligatorios. Ahora bien, se hace necesario un nuevo marco para la Cooperación Económica Local, que deberá concretarse en la correspondiente reforma legislativa. Tenemos un escenario diferente al de hace treinta años, hay un gran desarrollo del gobierno local en España, paralelo a la descentralización del poder legislativo y la consolidación de los gobiernos de las CC AA. Urge en la reforma establecer los principios que deben estructurar la cooperación local, que afecta a los tres niveles de gobierno y administración —estatal, autonómico y local— repartiendo papeles y definiendo a las Diputaciones como lo que son: entes especializados en cooperación local.

Destacar una cuestión muy concreta. En los primeros diez años de corporaciones locales democráticas fueron construidos 160 nuevos kilómetros de carreteras provinciales, a los que hay que añadir otros doscientos de actuaciones en refuerzo, ensanche, transformación y mejora de trazado. El coste actualizado por kilómetro alcanzaba una media de cincuenta millones de las antiguas pesetas. Puede parecer que nos extendimos demasiado en las cuestiones relacionadas con el "Estado de Obras"; pero la situación de precariedad de las infraestructuras merecía esta explicación. Por otra parte, las únicas actuaciones donde teníamos, en el año 1979, un esbozo de análisis, planificación y comunicación, eran las relacionadas con las obras públicas. Nos preguntamos: ¿acaso no sería conveniente estructurar y planificar también las actuaciones en cultura; servicios sociales, medio ambiente, servicios agropecuarios,

JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

etcétera? Desde la contestación afirmativa, nos dedicamos a renovar y crear nuevas estructuras para nuevos servicios que, demandados por los ciudadanos, requerían respuestas rápidas y con la participación de los Ayuntamientos. Era la expresión práctica en la aplicación del principio de subsidiariedad, unido al de eficiencia y colaboración. Todo de acuerdo con la filosofía de la intermunicipalidad. Sin olvidar que el compromiso de la primera corporación provincial democrática, cuando decíamos que “la hora del cambio había llegado a la provincia de Albacete”, significaba que la institución dejaba de ser benéfico-social para convertirse en instrumento de aplicación de derechos ciudadanos. Derechos que se consolidan con la entrada en vigor de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Han sido distintos los tipos de fórmulas y actuaciones desarrolladas para la correcta y mejor gestión de las competencias municipales que agruparemos de la siguiente forma: 1) servicios prestados directamente por la Diputación; 2) servicios con participación de los ayuntamientos; 3) organismos autónomos; 4) consorcios, y 5) empresa pública.

Servicio de informática. En noviembre de 1981, se crea como gabinete y se presentaba como una medida necesaria para la agilización de las tareas administrativas, la contabilidad y la nómina de la Diputación; pero también desde el primer día nació con una vocación clara de apoyo técnico a los ayuntamientos. Un año más tarde el gabinete se transforma y se convierte en Servicio de Informática. Incrementa su plantilla con analistas que pudieran acometer las labores de programación que fueran necesarias y distribuyéndose claramente en tres campos de acciones a realizar: a) informatizar las tareas internas de la Diputación; b) apoyo técnico informático a los Ayuntamientos; y c) informatizar el Organismo Autónomo de Recaudación.

Hay que destacar la disposición en el trabajo de los funcionarios y de los diputados para alcanzar los objetivos fijados. Fuimos de las primeras diputaciones en trabajar en esta área, junto a Madrid, Barcelona y Sevilla. Cuando Madrid pasa a Comunidad Autónoma, se incorpora Alicante, que junto a Albacete, formamos un importantísimo grupo de consulta y propuestas de alto nivel para elevar a los Ministerios. Todo dentro del ámbito primero de La Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común y posteriormente de la FEMP.

Servicios especiales y contra incendios (SEPEI). En el año 1979, coincidiendo con un aumento espectacular de los incendios forestales, se vio la necesidad de crear un Servicio Especial que pudiera hacer frente a situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública. De la legislación vigente se desprende la clara obligación que las diputaciones tienen en

cuanto a la creación y mantenimiento de unos servicios provinciales de extinción, prevención y salvamento, que garanticen la máxima protección para todos los ciudadanos, de una integral y adecuada.

También en este servicio la Diputación de Albacete fue pionera. El objetivo del SEPEI es atender al salvamento de personas, propiedades y montes en caso de incendio, así como de otro siniestro o emergencia que se pudiera producir —inundaciones, hundimientos, rescates, búsquedas o nevadas—. Su misión abarca tanto la ejecución de sus trabajos como la colaboración de planes, medidas y operaciones tendentes a prevenir emergencias, siniestros y análogos, además de los trabajos especiales que puedan ser necesarios, como demoliciones, desescombro, apertura de accesos, etc.

En este capítulo también hay que hacer especial mención de las Universidades Populares (UU PP). Definidas como un proyecto de desarrollo cultural en el municipio dirigido a promover la participación y la educación continua para mejorar la calidad de vida. Los objetivos que se proponían consistían en motivar a los sectores sociales menos activos; capacitar para la participación; dinamizar la vida social, cultural y asociativa del municipio. Desde el año 1982, que se inicia el proceso, éste se plantea como un reto: las universidades populares como proyectos estables para la promoción sociocultural y la educación popular de los ciudadanos desde los municipios. Las dos primeras UUPP fueron Riopar y El Bonillo. En la actualidad hay 55 municipios con los que hay un Convenio Multilateral donde se contemplan cuestiones de funcionamiento, personal, programación, coordinación y formación.

Organismo Autónomo de Recaudación. Comenzó como Servicio Provincial de Recaudación en el año 1985 para transformarse posteriormente en Organismo Autónomo. La necesidad de que las administraciones locales gozaran de autonomía financiera, y no dependiera de la tutela del Estado, fue una reivindicación prontamente asumida por la Diputación de Albacete. Se empezó a trabajar en noviembre de 1979. Ha sido el primer servicio en instalarse en España, excepción hecha de Barcelona que ya lo tenía desde el régimen anterior. El Organismo tiene asumidas las facultades de gestión y recaudación, tanto en periodo voluntario como en vía de apremio, de los tributos locales y demás ingresos de derecho público de los que son titulares los distintos ayuntamientos de la provincia. Estas facultades las asume en virtud de convenios de delegación de competencias que tiene suscritos con los distintos ayuntamientos de la provincia.

Consortios: Cultural Albacete; Consorcio de Cultura; Consorcio de Servicios Sociales; Consorcio de Consumo y Consorcio de Medio Ambiente. Los consorcios son una fórmula de gestión compartida, básicamente con los ayuntamientos y la

JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Junta de Comunidades, ampliable a entidades de crédito. Puede suponer un paso decisivo para la consecución de los objetivos planteados en el largo camino de eliminar las desigualdades entre los ciudadanos, ampliando los cauces de participación. Pretende y crea mecanismos interterritoriales y zonas de gestión —agrupación de municipios cuya suma de población esté en torno a los diez mil habitantes—, para facilitar la cooperación, colaboración y participación. Su misión es la de establecer, a través de sus órganos de gobierno, las directrices generales programáticas del mismo, consiguiendo la unificación de criterios en todas las zonas que los formen. No se pretende una programación única, pero sí unificada, cuyo objetivo es atender las necesidades básicas de los municipios para poder planificar, desde el conocimiento de la realidad concreta. En todos los Consorcios la mecánica es esencialmente la misma, pero la temática es, como se ve, variada.

Empresa pública: Instituto Técnico Agronómico Provincial (ITAP). Se comenzó en el año 1980, con los Servicios Agropecuarios Provinciales, iniciando el camino de la experimentación agraria, ésta, coincide en el tiempo con la demanda de tecnología de un sector que entraba en el desarrollo preparándose para su incorporación a Europa. En el año 1986 se crea el ITAP, con aportación de capital mayoritario por parte de la Diputación, pero dando entrada en el capital social a otras entidades del sector, como Cooperativas Agrícolas —más de cuarenta cooperativas agrupadas de toda la provincia— y Agrocaja, empresa de servicios de Caja Castilla-La Mancha. Se administra el patrimonio rústico de la Diputación, cuya revalorización (año 1995) supuso pasar de los 275 millones de pesetas en que estaban inventariados en el año 1982, a los casi 1.400 millones en 1995. Su función es la de transferir la tecnología agronómica, generada por él mismo, o adquirida de otras fuentes, al sector agroalimentario de la provincia para mejorar su productividad y con ello elevar el nivel de vida en el medio rural donde desarrollan sus actividades agricultores y ganaderos.

Estos cinco puntos abren un debate sugerente sobre cual debe de ser el papel y la dimensión óptima de la Administración Pública. Desde la perspectiva sincera de que el mosaico histórico se compone con todas las aportaciones, sin exclusiones de ningún tipo, vale la pena tratar de poner en valor la relación entre la Diputación de Albacete y la provincia a la que sirve. Creemos sinceramente que merece la pena resaltar el esfuerzo que desde esta institución se está haciendo en ésta época de la democracia y la libertad con una mayor presencia en la vida ciudadana y un vuelco más decidido, hacia la colaboración solidaria con los municipios, auténticos baluartes de la vida y la gestión democráticas. No puede ignorarse de ningún modo, en su historia más

LA TRANSICIÓN DESDE LAS DIPUTACIONES

reciente, el papel fundamental que desde las diputaciones provinciales se ha jugado a la hora de construir el Estado de las Autonomías.

NOTAS

1. Miguel Sánchez Morón: *La autonomía local: antecedentes históricos y significado constitucional*, Madrid, Civitas, 1990.
2. Luis Martín Rebollo: "La función pública local de cara a su reforma", *Revista de estudios de la vida local*, nº 223, 1984, 233-240.

